DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 6 de Diciembre de 1962

TOMO 229 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16537

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se modifica una designación de Oficial 5º en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de julio de 1962, por la que se efectuaron designaciones en el Item 4.05.02, Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos;

Considerando: que en la misma se ha producido un error de nombre que debe ser subsanado a fin de evitar inconvenientes al funcionario designado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declárase que la designación efectuada para Oficial 5º a nombre de Marta Fontes Rossi, Credencial Cívica B.D.B. Nº 10.786, debe entenderse como efectuada a favor de la señorita María Fontes Rossi.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se modifica una designación de Oficial 4º en la Dirección General de Estadística y Censos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1962, por la que se efectuaron designaciones en el Item 4.11 de la Dirección General de Estadística y Censos;

Considerando: que en la misma se ha producido un error de nombre que debe ser subsanado a fin de evitar inconvenientes al funcionario designado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declárase que la designación efectuada para Oficial 4º a nombre de Vilma Alicia R. Goycochea, Credencial Ci-

vica A.S.A. N.o 10.050, debe entenderse a favor de la señorita Vilma Alicia Goycoechea.

Comuníquese y pase a la Conutaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se modifica una designación de Auxiliar 3º en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1962, por la que se efectuaron designaciones en el Item 4.05.01, Direccióonn General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos;

Considerando: que en la misma se ha producido un error de nombre que debe ser subsanado a fin de evitar inconvenientes al funcionario designado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declárase que la designación efectuada para el cargo de Auxiliar 3º a nombre de Admar Anello Caseres, debe entenderse a favor del señor Admar Anelo Casares.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Decreto. Se reduce suma de la Deuda Nacional Interna 5 o|o, Serie A, 1960, destinada a las Obras de la Cuarta Tubería de Abastecimiento de Agua de Montevideo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: que la ley Nº 12.509, de 1º de julio de 1958, autorizó al Poder Ejecutivo a concertar préstamo en moneda nacional con el Gobierno de los Estados Unidos de América, con los fondos obtenidos por la importación de excedentes agrícolas de acuerdo a la ley Nº 480 de ese país;

Resultando: que por el artículo 1º de la citada ley se destina el 50 o|o de dichos préstamos a la ejecución de obras públicas y que al utilizarse, debe ordenarse la cancelación de igual suma de títulos de Deuda Interna, cuya emisión haya sido autorizada para la ejecución de obras públicas que se atenderán con estos nuevos recursos;

Considerando: que por el artículo 1º de la ley de 2 de agosto de 1962, se destinó la suma de $ 80.000.000.00 valor nominal a las obras de la cuarta Tubería de Abastecimiento de agua a Montevideo, denominada "Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960, Serie A";

Considerando: que con fecha 6 de mayo de 1960 fue suscrito el Convenio de Préstamo Nº I.C.A.X. 28-4 con el Gobierno de los Estados Unidos de América por intermedio de Eximbank por un total de $ 63.294.000.00 (sesenta y tres millones doscientos noventa y cuatro mil pesos);

Considerando: que la suma de $ 8.250.000.00 será aplicada a las obras previstas en la ley Nº 12.121;

Atento: a que se han cumplido los procedimientos legales precedentemente citados y suscritos los respectivos contratos de préstamos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Redúcese en el monto equivalente a pesos 8.250.000.00 m|n. la Deuda Nacional Interna Serie A-1960, correspondiente a la ley 2 de agosto de 1962.

Art. 2º Los fondos provenientes del Convenio de Préstamo Nº I.C.A.X. 28-4 realizado con el Gobierno de los Estados Unidos de América de acuerdo a la Ley Pública Nº 480 resultantes de la comercialización de excedentes agrícolas hasta la suma de $ 8.250.000.00 serán depositados en la Cuenta Corriente 1.7 o21 que tiene abierta en el Banco de la República, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, y estarán destinados, exclusivamente, a las obras de la cuarta Tubería de Abastecimiento de Agua de Montnevideo.

Art. 3º Las obligaciones que se contraen de acuerdo con el presento decreto y con los Convenios suscritos por nuestro país con el Gobierno de los Estados Unidos de América bajo la Ley Pública Nº 480, se inscribirá como Deuda Interna y los servicios convenidos quedarán a cargo de la Dirección de Crédito Público.

Art. 4º Los servicios de intereses y amortización, comisiones y gastos previstos en los citados convenios, serán de cargo de Rentas Generales.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — LUIS GIANNATTASIO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución. Se amplía una disposición referente al reglamento de Practicantes de Odontología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: la sugerencia de la Facultad de Odontología en el sentido de que se autorice a los Practicantes de Odontología del Ministerio de Salud Pública a actuar durante un mes en los servicios de aquella Facultad;

Resultando: que por resolución Nº 44.133, del 5 de setiembre de 1961, se reglamentó la actuación de los precitados practicantes;

Considerando: que puede accederse a lo solicitado, siempre que se cumpla con las disposiciones establecidas en el precitado reglamento,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución Nº 44.133, del 5 de setiembre de 1961, referente al reglamento de Practicantes de Odontología en la siguiente forma:

De las Funciones:

Cada Practicante titular deberá, durante un semestre por año de su ejercicio asignado, prestar servicios en la Facultad de Odontología. A tal efecto, los interesados tendrán derecho a opción para indicar el semestre en que actuarán en la Facultad. Si el número de interesados es mayor del 50 o|o, la Facultad de Odontología procederá al sorteo respectivo.

Las autoridades de la Facultad, de acuerdo a sus necesidades, harán la distribución de estos cargos en las disciplinas clínicas. Asimismo, la Facultad de Odontología fiscalizará la asistencia y actuación de estos funcionarios y dará cuenta mensualmente de ello al Ministerio de Salud Pública.

El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de inspeccionar la asistencia y actuación de los Practicantes a los efectos de la reglamentación respectiva.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — APARICIO MENDEZ. — [illegible] A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se concede licencia a un Médico Jefe de la Policlínica de Cardal y se le encomienda la misión de estudiar la "Organización del envío de enfermos para la asistencia de urgencia y el criterio a seguir en el traslado a los centros especializados", en los servicios que visite.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por el doctor Eduardo Isern, Médico Jefe de la Policlínica de Cardal en comisión en el Hospital Maciel, en el sentido de que se le concedan tres meses de licencia a fin de asistir al Congreso Médico que tratará sobre la asistencia médica en zonas rurales que se celebrará en Barcelona, al que ha sido especialmente invitado;

Considerando: que a la citada reunión científica concurrirán especialistas de varios países, quienes expondrán los últimos adelantos en aquella materia, por lo cual es conveniente para Salud Pública estar representada por sus técnicos a fin de poder aplicar en sus servicios asistenciales los nuevos conocimientos que adquieren;

Considerando: de interés por lo tanto que en dicha ocasión el doctor Isern se asesore sobre la "Organización del envío de enfermos para la asistencia de urgencia y el criterio a seguir en el traslado de enfermos graves o politraumatizados a los centros hospitalarios especializados" y a su regreso informe sobre lo actuado;

Considerando: necesario concederle la licencia que solicita para el mejor cumplimiento de los cometidos asignados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Concédese tres meses de licencia con goce de sueldo, al doctor Eduardo Isern, Médico Jefe de la Policlínica de Cardal en comisión en el Hospital Maciel, a fin de concurrir al Congreso Médico que tratará sobre la asistencia médica en zonas rurales a celebrarse en Barcelona (España).

2º Encomiéndase al citado técnico la misión de estudiar la "Organización del envío de enfermos para la asistencia de urgencia y el criterio a seguir en el traslado de enfermos graves o politraumatizados a los centros especializados" en los servicios que visite y a su regreso informe sobre lo actuado.

3º Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — APARICIO MENDEZ. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se encomienda a un Médico Inspector del Servicio de Sanidad Marítima, la misión de asesorarse sobre la actividad sanitaria que se cumple en los puertos y aeropuertos de los países europeos que visite.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: los antecedentes relacionados con el traslado a Europa, en jira de estudio, de la doctora Juana Martins de Murialdo, Médico Inspector del Servicio de Sanidad Marítima de la División Higiene;

Considerando: de verdadera conveniencia que en oportunidad de su viaje la mencionada técnica se asesore sobre la actividad sanitaria que se cumple en los puertos y aeropuertos de los países europeos que visite y a su regreso dar cuenta de lo actuado;

Considerando: lo informado al respecto por la División Higiene,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encomiéndase a la doctora Juana Martins de Murialdo, Médico Inspector del Servicio de Sanidad Marítima de la División Higiene, la misión de asesorarse sobre la actividad sanitaria que se cumple en los puertos y aeropuertos de los países europeos que visite, con motivo de su próximo viaje a Europa, debiendo a su regreso informar sobre lo actuado.

2º Concédese a la referida técnica, la licencia reglamentaria a fin de que realice el viaje antes mencionado.

3º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — APARICIO MENDEZ. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir papa de primor de la actual cosecha.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1962.

Visto: la solicitud del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para que se le autorice a disponer del saldo de los fondos que le fueron entregados, de acuerdo con los decretos de 27 de abril y 20 de julio de 1961, para beneficiar los precios de la papa de primor de la actual cosecha nacional;

Considerando: que debe fomentarse la producción de papa de primor, a fin de reducir las importaciones, permitir el racional desarrollo de los cultivos y abastecer debidamente la plaza,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir papa de primor de la actual cosecha nacional, hasta el 31 de diciembre de 1962, mejorando los precios vigentes en la plaza, en el momento de la compra, para calidades similares hasta en un 30 o|o.

Art. 2º Las pérdidas que arroje esta operación y, en general, las ventas de papas a precios reducidos, que realice o haya realizado el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, durante el ejercicio 1962, en beneficio del consumo, se imputarán a los fondos otorgados por los decretos de 27 de abril y 30 de julio de 1961. Terminada la operación, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios rendirá cuenta documentada del resultado de la misma.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Resolución. Se integra la Comisión Asesora Honoraria, para la aplicación del Carnet de Trabajo en la Industria de la Construcción.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1962.

Visto: estos antecedentes, venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio y rela-

cionados con la integración de la Comisión Asesora Honoraria establecida por el artículo 9º de la ley Nº 12.399, de 15 de agosto de 1957, para la aplicación del Carnet de Trabajo de la Industria de la Construcción;

Resultando: a que en cumplimiento de la disposición legal citada, las agrupaciones obreras —Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos, Mesa Coordinadora de los Sindicatos de la Construcción y Frente Autónomo Sindical —representativa de los obreros de la construcción de la capital y del interior, eligieron sus delegados haciendo conocer los nombres de los designados a las autoridades de la Caja y a que puede aceptarse como ajustado a derecho frente a la omisión del texto legal el procedimiento empleado para dicha elección;

Atento: que a efectos de proceder a la integración de la Comisión en mérito al tiempo transcurrido, corresponde que sean designados los tres delegados del Poder Ejecutivo, a cuyos efectos se adoptará el criterio más racional y lógico de designar a profesionales vinculados al ramo de la construcción;

De acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Integrar la Comisión Asesora Honoraria a que se refiere la presente resolución con los señores: Delegados del Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos a los señores Henderson Cardozo como titular y Domingo Alonso como suplente; Delegado de la Mesa Coordinadora de los Sindicatos de la Construcción a los señores Víctor Sanín como titular y Gabriel Domínguez como suplente y Delegado del Frente Autónomo Sindical a los señores Ibérico O. Sobrado como titular y Gualberto Arias como suplente.

2º Designar como Delegados del Poder Ejecutivo a dicha Comisión, a los señores Ingenieros Carlos E. Berta y Luis Alberto Zaffaroni y al Arquitecto Enrique Muñoz.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Caja de procedencia a los efectos que corresponda.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por un funcionario del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria del Consejo del Niño, señora Sarah Rivas de Dauenhauer, del cargo de Maestra (Código Be., Nº de Orden 116) que ocupa en la Escuela de Recuperación del Departamento de San José,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Acéptase la expresada renuncia.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 19 de Noviembre de 1962.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: No. 4.950 "Nuevas hojas sobres para cartas", del Sr. Manuel Fajardo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — No. 5.521 "Escalera de escalones soportes plegables", de Sr. Juan Angel Echeverría, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Número 75.693 "Veratrote", de Eduardo Márques Castro, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — No. 5.356 "Mejoras en aparatos para aplicar revoques, estucos y similares, mediante aire comprimido", de Georges Tombú, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 8.813 "Procedimientno de ejecución de Zócalos y azulejos de vidrio opal mediante el esmaltado y posterior pulido a la llama", de Vicristal S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 8.780 "Azulejos de vidrio pintado para revestimiento de pareres", de Sr. Francisco Noli, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 9.263 "Tubo sin fin, estriado en forma elicoidal, fabricado de material de cinta", de Kopex-Maschinen A. G. de Zürich, Suiza. — Acta No. 9.414 "Nuevo envase para mondadientes", de los señores Ignancio Puig de Ametller y Benjamín Pérez Fernández, de Montevideo, República Oriental del Urugua. — Acta No. 9.427 "Dispositivo de alimentación automática en agua destilada para los acumuladores", de Julio Dreyfus, de Sena, Francia. — Acta No. 9.633 "Perfeccionamiento del pulverizador - Tubo para líquidos insecticidas y similares", de Sr. Constantino Lilienthal, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 9.670 "Canasto de lavado para la máquina lavadora de ropa", de "Uber" Ubezzi, Bértola y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 9.682 "Mejoras en peines para estirar el cabello", de Sr. César A. Bozzeni. — Acta No. 9.725 "Aparato indicado de fallas en frenos hidráulicos", de Sr. Alfredo E. Dreish de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 9.728 "Un generoso de gas de nafta", de Sr. Aldo Forges Davanzati, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 9.743 "Mejoras en lavarropas mecánicas", de Sr. Alberto Mezzano, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 9.803 "Nuevo tipo de bisagra", de Severino Vezzaro Dal Zotto, de Montevideo, de República Oriental del Uruguay. — Acta No. 9.822 "Un nuevo dispositivo arrancador", de Armando Talarico de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 9.957 "Mejoras en cortinas de persianas graduables", de Isola y Armas, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 9.973 "Mejoras en cadenas articuladas", de Sr. Luis Scrrentino Guardascione, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.007 "Mejoras en reles de baja tensión", de Sr. Elbio Carlos Grosso, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.016 "Un nuevo cierre para botellas", de Carlos Demarco, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.052 "Nuevo Acoplamiento para tramos de cañería", de Sr. Herbert Etzel Krause, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.050 "Máquina lavadora y secadora de ropa Uber", de Uber-Ubezzi Bértola y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.070 "Nuevo tipo de junta para tapa corona", de Sres. Pablo Mauricio Kuhne y Carlos Héctor Torija, Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.252 "Sistema de envasado de café o similares y accesorios para su uso", de Sres. Mariano Pascuet Porciolas, Aniceto Vicente Mayoral y Miguel Ventura Benavidez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.290 "Alarma electrónica", de Sres. Constancio Pallares y Miguel Emilio Gascoin, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.385 "Nueva canilla", de Sr. Tomás Lakatos, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.447 "Un producto que aumenta el rendimiento de la nafta, Gasoil y Kerosene", de Sr. Julio Castro Feher, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.468 "Nuevo lavarropa mecánico", de Tomás Lakatos, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.530 "Mejoras en discos", de señor, Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.568 "Mejoras en sillones plegables", de Sr. Luis A. De León, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.576 "Nuevo procedimiento para la encuadernación de impresos en general", de Sres. Rómulo Fiumarelli y David Rubinsky, Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 10.583 "Un soporte y porta cigarrillo, de bolsillo, con depósito para ceniza", de Sr. Rómulo Marne Aurucci, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.592 "Abrazadera para secciones circulares", de Sres. Estéban Ey

co y Alejandro Etchart, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.597 "Corbata con nudo prefabricado", de Sr. Enrique Labat, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.585 "Nuevo medio de cierre para bolsas", de Sr. Félix A. Kneubühler, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 10.680 "Mejoras en paneles para construcción", de Sr. Kurt Boerger, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 13.363 "Calentador eléctrico para agua", de Sr. Juan Zenon Kurauskas Eekeraite, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 55.487 "Pfizer", de Chas Pfizer y Co., Inc., de Nueva York, E.U.A.. — Acta número 59.741 "Kriptin", de Laboratorios Americanos S.A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 75.127 "Emulsol", de Laboratorio "Athena" S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 76.482 "Creaciones Roby", de Sr. Simón Israel, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan al Sr. Fiscal de Gobierno de 2do. Turno: Acta No. 14.078 "Un nuevo asador para hoteles, restaurantes y establecimientos congeneres", de Sr. John Wilson Da Costa, de Brasil. — Acta número 87.447 "Réctison", de Compañía Sud Americana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 7.107 "de Axel Frökjaerjensen", de Copenhague, Dinamarca.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta No. 7.549 de Armour and Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta No. 8.891 de Zvonko Maar, de Zurich, Suiza. — Acta No. 12.245 de Imag S.A., Industrial Mercantil-Agrícola, de Sao Paulo, Brasil. — Acta número 12.341 de Cuthbert Brierley, de Oxfordshire, Inglaterra. — Acta No. 12.435 de E. I. DuPont de Nemours and Company, de Delaware, EE.UU. de América. — Acta No. 12.503 de Jack Frank Beuk, Alfred Leo Savich, Paul Albert Goeser y John Matthew Hogan, de Illinois, EE.UU. de América. — Acta número 12.944 de Imapetel Industria de Máquinas E Pecas P| Tractores Ltda., Brasil. — Acta No. 13.903 de Monsanto Chemical Company, de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta No. 13.959 de Monsanto Chemical Company, de Delaware, EE.UU. de América. — Acta No. 14.055 de Arq. Enrique Queirolo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.123 de Cubalan S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.125 de The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, EE.UU. de América. — Acta No. 14.140 de S. Vitamin y Pharmaceutical Corporation, de Nueva York EE.UU. de América. — Acta No. 14.158 de Clarence J. Endicott y William T. Martín, de Illinois, EE.UU. de América. — Acta No. 14.159 de Harold E. Zaugg, Robert William Denet y Raymond J. Michaels, (h), de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.160 de William T. Martín y Clarence J. Endicott, de Illinois, EE.UU. de América. — Acta No. 14.177 de Harold E. Zaugg, Robert W. Denet y Raymond J. Michael (h) de Illinois, EE.UU. de América. — Acta No. 14.173 de Harold E. Zaugg, Robert W. Denet y Raymond J. Michaels, (h) de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.182 de Garland Baxter Jennings y Georges Joseph Kilner, de Ohio, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.207 de Dr. Albert Schnider, de Domat|Ems, Suiza. — Acta No. 14.208 de N. V. Onderzoekingsinstitud Research, de Arnhem, Holanda. — Acta No. 14.211 de Artur Fischer, de Tumlingen, Kreis Freudestadt, Alemania. — Acta No. 14.206 de N. V. Koninklijke Veenendaalche Sajet-En Vijfschachtfabriek v|n Wed. D.S. Van Schuppen y Zoon, de Holanda. — Acta No. 14.209 de B. Braun, de Melsungen, Alemania. — Acta No. 14.213 de Víctor Tcherniavsky, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 14.215 de Chemargo Corporatión, de Kansas City, Missouri, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.216 de Sr. Donald Walker, de York, Inglaterra. — Acta No. 14.218 de Universal Oil Products Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.219 de Srs. Eduardo Campo Mercantino y Juan Carlos Tarasido, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 14.221 de Schering Aktiengesellschaft, de Berlín. Alemania. — Acta No. 14.225 de Clarence J. Endicott, Werner Lowenthal y Robert E. Singiser de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.226 de Max Eugene Boudot, de Tourette-sur-Loup (Alpes Marítimos), Francia. — Acta. No. 14.228 de Compañía Química S.A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 14.229 de Compañía Química S.A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 14.230 de Firestone Tire y Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.233 de Danuta Herbert, de Boulogne s|Seine, Francia. — Acta número 14.235 de Esteban Klem, de República Argentina. — Acta No. 14.238 de Artigas Gil, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 14.242 de National Castings Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.243 de National Castings Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.244 de Sra. Josefina Salpetro de Silva, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.248 de Universal Oil Products Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.252 de señores Fernando Rebosio y Mario Valiente, de Montevideo, República Orientaz del Uruguay. — Acta No. 14.249 de Sr.. Artur Fischer, de Tulingen, Freudenstadt, Alemania. — Acta No. 14.251 de señor Washington Vecino, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.257 de Sr. Guillermo Daniel Challing, de Paysandú, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.260 de señor Wilhelm Peter Sohnges, de Munchen, Alemania. — Acta No. 14.262 de Wifredo A. Cardoso, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta No. 8.305 de Joseph Bancroft y Sons Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta No. 9.645 de Parke Davis y Company. — Acta No. 14.155 de Rúben Davyt, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta No. 90.584 "Easy". — Acta No. 90.738 "Cranofos". — Acta número 91.413 "Ensodil". — Acta número 91.719 "Anesto - Caina". — Acta número 91.750 "Somenila". — Acta número 92.153 "Park". — Acta No. 92.186 "Ciorión". — Acta No. 92.357 "Imperial". — Acta No. 92.358 "Frasco", emblema. — Acta No. 92.377 "Monterrey". — Acta No. 92.472 "Etrplit". — Acta No. 92.627 "Ensueño". — Acta número 92.683 "Neoleather". — Acta número 92.699 "Beira - Mar". — Acta número 92.719 "Mario". — Acta No. 92.721 "Ipec". — Acta No. 92.733 "Sicol". — Acta No. 92.742 "Sinclair Collins". — Acta No. 92.787 "Appo". — Acta número 92.791 "Pony". — Acta No. 92.821 "Cartier". — Acta No. 92.984 "Rava Firme". — Acta No. 91.659 "Lido". — Acta No. 91.690 "Tomás".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta No. 91.628 "Sabaidis". — Acta No. 91.633 "Combelen". — Acta No. 91.944 "Uniject". — Acta número 92.041 "Homazina". — Acta número 92.050 "Knorr-Suiza". — Acta número 92.107 "Fulminal". — Acta número 92.218 "Diprovit B12 "Z". — Acta número 92.234 "Handy Plast". — Acta. No. 92.392 "Radonil". — Acta número 92.537 "Parabolín". — Acta No. 92.730 "Paperina". — Acta No. 92.814 "Acle-rosil-Szabo". — Acta No. 92.897 "Thibenzole". — Acta No. 93.600 "ETQ. T. I.". — Acta No. 93.610 "Junghaut". — Acta No. 93.683 "Nyscaps". — Acta número 93.705 "C. H. A.". — Acta número 93.720 "Lidanil". — Acta número 93.821 "Siegfried". — Acta número 93.824 "Lentonitos". — Acta número 93.825 "Lentostamin". — Acta número 93.837 "Cosmos". — Acta No. 93.854 "Cynacefa". — Acta No. 93.859 "Roialitina". — Acta No. 93.862 "Idriz". — Acta No. 93.892 "Lanabella". — Acta. No. 93.910 "Menserene". — Acta número 93.943 "Alegrickol". — Acta número 93.954 "Rapitar". — Acta número 93.979 "Digenesa". — Acta No. 94.011 "Presta-Lem". — Acta No. 94.012 "Presta-Co.". — Acta No. 94.016 "Laboratorios Biofarm". — Acta No. 94.018 "Clorofenotiazinilscopin". — Acta número 94.019 "Neovena". — Acta Número 94.020 "Escina". — Acta No. 94.033 "Velium". — Acta No. 94.057 "Cutamol". — Acta No. 94.058 "Wofa". — Acta No. 94.059 "Bubulin". — Acta número 94.069 "Omega-Flux". — Acta número 94.070 "Alergi-Sona". — Acta número 94.071 "Omega-Gel". — Acta número94.085 "Kelafer Fisher". — Acta No. 94.116 "Mac Garvio Smit". — Acta No. 94.151 "Villavicencio". — Acta número 94.197 "Ammo-Phos-Ko". — Acta No. 94.235 "Calcenvú". — Acta número 94.238 "Manaspir". — Acta número 94.250 "Inversina". — Acta No. 94.251 "Sostets". — Acta No. 94.264 "Ahorasi". — Acta No. 94.281 "Equiplen". — Acta No. 94.285 "Lipotransit". — Acta número 94.310 "A. S.". — Acta número 94.312 "Ekatin". — Acta No. 94.313 "Indocybin". — Acta No. 94.338 "Aminodoce". — Acta No. 94.340 "Piragy". — Acta No. 94.342 "Lucero". — Acta No. 94.343 "Domador". — Acta número. 94.360 "Imperbianc". — Acta número 94.361 "Impercuer". — Acta número 94.370 "Kirccid". — Acta número 94.371 "Winstrol". — Acta número 94.384 "Levafix". — Acta No. 94.885 "Viva la Vida!". — Acta No. 94.887 "Madercur". — Acta No. 94.392 "Piterju". — Acta No. 94.398 "Etisul".

—Pasan a la Facultad de Química y Farmacia: Acta No. 9.347 "Nuevos esteres del acido fosfórico", de J. R. Geygy Sociedad Anónima, de Basilea, Suiza. — Acta No. 13.473 "Un antihelmíntico nuevo", de Imperial Chemical Industries Limited, de Imperial Chemical House, Millbank, Londres, S.W. 1, y Tho Mildiand Tar Distillers Limited de Oldbury, Near Birmingham, Inglaterra.

—Pasan a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland: Acta No. 7.087 "Horno para la fabricación de Ozido de Zinc", de Américo Biach, de Buenos Aires, Argentina. — Acta número 14.112 "Método para tratar aceites minerales derivados por tratamiento térmico de materiales carbonosos sólidos", de The Oil Shale Corporatión, del Est. de Nevada y domiciliada en New York 36, New York, EE.UU. de América.

—Pasan a la Facultad de Agronomía: Acta No. 14.085 "Un producto para con-

trolar la razón de transpiración de las plantas y a un método para fabricar y usar tal productor", de Wyndham John Roberts, de Champaign, Illinois (Estados Unidos de América.

—Pasan al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta No. 14.010 "Mejoras introducidas en la preparación de composiciones herbicidas", de Velsicol Chemical Corporation de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

—Pasan a la Facultad de Medicina: Acta No. 10.780 "Procedimiento para producir productos de vacuna y método para prepararlos", de Parke, Davis y Company, de Detroit, Est. de Michigan, Estados Unidos de América.

—Se conceden prórrogas por el término de 90 días: Acta No. 10.148 "Nueva composición terapeutica", de Srs. William L. Hartop (h) y Edwar P. Brandes, de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta No. 13.957 "Materiales de embalajo de cierre por calor mejorado que comprenden peliculas de resinas poliofinicas lineales", de Milprint, Inc., de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Acta número 14.129 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de calzado", de señor Herbert Ludwig, do Uesen B. Bremen, Alemania. — Acta No. 14.131 "Filamentos textiles multilobales", de señores James Gilbert Cims y Donald Lee Elbert, de Pensacola y Golf Breeze, de Estados Unidos de América. — Acta número 14.094 "Medias sin costuras y método y máquinas para fabricar las mismas", de Srs. Eurostock Anstalt, de Liechtenstein, Holanda. — Acta No. 14.130 "Dispositivo para inyectar objetos de toda clase de materias plásticas o de goma", de Uesen b. Bremen, Alemania. — Acta No. 64.791 "Minules", de Wyeth Incorporated, de Filadelfia, U.S.A.. — Acta No. 65.856 "Chic Frances", de señores Desiderio y José Berger, de Montevideo. — Acta No. 66.311 "Dulcidol", de Veiga y Compañía, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 74.528 "T.V. Video", de Sociedad Comercial Limitada, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 86.407 "Cabeza de Mujer" (emblema), de Hans Schwarzkopf, de Hamburgo, Alemania. — Acta No. 92.522 "Tía María", de Estate Industries Limited, de Hagley Parkk, Jamaica. — Acta número 92.523 "Tía María", de Estate Industries Limited, Hagley Park, Jamaica. — Acta No. 93.012 "Molycote", de The Alpha - Molykote Corporation, de Connecticut, Estados Unidos de América. — Acta No. 93.161 "Biscosuiza", de Biscoswiss Export Association Of Swiss Biscuits And Sugar Confectionery Manufacturers Ltd., de Berna, Suiza. — Acta número 93.175 "G.L.", de Giddings y Lewis Machine Tool Company, de Wiscosin, Estados Unidos de América. — Acta número 93.342 "Cerelose", de Corn Products Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta No. 93.448 "Alfol", de Continental Oil Company, de Oklahoma, Estados Unidos de América. — Acta No. 93.449 "Alfene", de Continental Oil Company, de Oklahoma, de Estados Unidos de América. — Acta número 93.512 "Insidón", de Sr. Walter Hugo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 93.528 "Filadelfia", de P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 93.587 "Masini", de Sr. Pedro Carrera, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 93.593 "DAG", de Acheson Industries (Europo) Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta No. 93.594 "Olldag", de Acheson Industries (Europe) Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta número 93.660 "Stewartwagner", de señora Beila Altman de Vegh, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 93.719 "Texon", de Texon Inc., de Massachusetts, Estados Unidos de América. — Acta No. 93.755 "El Almendro", de A. Monerris Planelles y Cía., S.R.C., de Jijona, Alicante, España. — Acta No. 93.827 "Cariño", de Tuboplast del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 93.838 "Rococo", de Plastifarm S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 93.964 "Roxana", de Carlos Anselmi S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 13.989 "Perfeccionamiento en acordeones", de Acordeones Todeschini S.A., de Brasil. — Acta número 14.032 "Material Microporoso y procedimiento para producirlo", de Charles H. Teague, Howard J. Strause y Delbert A. Davis, de Estados Unidos de América. — Acta No. 14.089 "Preparación de compuestos químicos", de Sterling Drug Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta No. 61.651 "Liebre corriendo", (emblema), de W. Hasekamp y Co., de Schiedam, Holanda. — Acta No. 87.723 "Colistin", de Laboratorio Farmacéutico Internacional Sociedad Anónima de San Pablo, Brasil. — Acta No. 89.023 "Jeager", de Etablissements Ed. Jaeger, de Levallois-Perret (Seine), Francia. — Acta No. 90.162 "Colección", de Joaquín Antonio Armesto, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 92.800 "King Ed. ward I", de Clan Munro Whisky Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Acta No. 92.901 "Cementolit", de Iggam (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 92.902 "Frentimar", de Iggam (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 92.908 "Maravilla", de Julio César Schinca, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta numero 92.916 "Lupolen", de Badische Anilin y Soda —Fabrik AG., de Ludwigshafen a Rhein, Alemania. — Acta No. 92.928 "Soventol", de Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwingshafen, Alemania. — Acta No. 93.003 "Grotian - Steinweg", de Grotian - Steinweg, de Brauschweig República Federal de Alemania. — Acta No. 93.018 "Anovlar", de Schering Akiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Acta No. 93.078 "Medihaler", de Riker Laboratorios, Inc., de California, E.U. de América. — Acta número 93.117 "Stimson", de Telmar Sociedad Anónima, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 93.130 "Quick-As-Wink", de International Basic Economy Corporation, de Nueva Yorkk, Estados Unidos de América. — Acta No. 93.198 "Planters", de Standard Brands Incorporated, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta No. 93.279 "Hermitage", de F. Pando (Sociedad En Comandita), de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 93.848 "Lantex", de Weissman Hnos. Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 93.661 "Kenitex", de Sr. Héctor D'Errico, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 93.662 "Kenitex", de Sr. Héctor D'Errico, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 93.982 "Fada", de Sr. Héctor D'Errico, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 92.947 "Liberty", de Companhia de Cigarros Souza Cruz, de Río de Janeiro, Brasil. — Acta No. 92.948 "Coral" y "Caporal Lavado", de Companhia de Cigarros Souza Cdus de Río de Janeiro, Brasil. — Acta No. 92.949 "Cinco Pontas" y "Caporal", de Companhia de Cigarros Souza Cruz, de Río de Janeiro, Brasil.

—Pago de primera anualidad: Acta No. 12.867 "Un método y aparato para la fabricación de grampas elásticas para dispositivos destinados a asegurar rieles sobre durmientes", de Lesjöfors Aktiebolag, de Lesjöfors, Suecia. — Acta número 13.267 "Mejoras en regatones para muebles", de Sr. Julio Kann Lowenthal, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 13.728 "Dispositivo para la protección contra insectos de árboles y lo similar", de Daniel Lillo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Trámite a detener: Acta No. 86.930 "Pozzi", de Pozzi Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 200.000.00, moneda nacional, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 87.778 "San Isidro", de Industrias San Isidro Limitada, de las Piedras, Canelones, República Oriental del Uruguay. — Acta número 90.304 "Luján", de María Luján Sánchez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 91.278 "Primasol", de Badische Anilin y Soda - Fabrik AG., de Ludwigshafen a. Rhein, Alemania.

—Trámite a detener por el artículo 13o. (30 días): Acta No. 12.380 "Dispositivo automático de cierre", de Severo Bartolomé Francisco Stratta, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 12.817 "Muro-Blok - Armado - Mirabella", de Juan José Mirabella de Argentina.

La Secretaria.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio do reparto.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró Acuerdo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Luís Alberto Bouza y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Julio César De Gregorio. Estéban D. Ruíz. Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Hacienda 2do. turno: En autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra C.U.D.E.S.A.", eleva exhorto. Tribunal de 1 o C. Administrativo: En autos "Saravia Fleitas, José c|Gobierno Departamental de Treinta y Tres, remite solicitud. Civil 1er. turno: En autos "Nahabedian de Benlian, Aszadouhí", eleva exhorto.

Juramento de Abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho, la Dra. Julia Gladys Rabufetti Alban de Pereira, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habilitado en Secretaría: Oficios librados: 178; Mensajes: 16; Causas elevadas en consulta: 69.

Celebró Acuerdo, el cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Luís Alberto Bouza y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruíz, Hamlet Reyes y Emilio Siemes Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Hacienda 1er. turno: En autos "Fisco c|Luque Teófilo. Por expropiación del inmueble padrón No. 3388", eleva exhorto. Trabajo. Juzgado Letrado: En autos "Gahn, Bolívar c|Tem S.A. Indemnización por despido", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: En autos "Saravia Fleitas, José con Gobierno Departamental de Treinta y Tres. (Concejo Departamental). Auxiliatoria de pobreza", remite solicitud.

Asuntos Civiles: Rico, Alejandro contra De León de Fernández, Delia María.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por Homicidio y Hurto.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho la Srta. Juana Bosco Leiro Leira y el Sr. José Roberto Rodríguez Mancuello. quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.

Libertades Anticipadas: Concedidas. 2

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 180: Mensajes: 20; Causas elevadas en consulta: 70.

Celebró Acuerdo, el siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Luís Alberto Bouza, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Julio César De Gregorio. Esteban D. Ruíz. Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Droguería Simslevich Ltda. S.A., Exhorto.

Asuntos Civiles: Baleta Cortazzo, María Rosa y otros con Avedis Kehyain y Otra. Banco de la República Oriental del Uruguay con Fynn y Bonino. Banco de las Piedras con Arel Morris Aking.

Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con López Albino. Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Tierno de Rubbo, Francisca Evangelina.

Sentencias Dictadas: Rico, Alejandro con De León de Fernández, Delia María. Domínguez, Raúl Antonio con Navarro, Cecilio Nicasio. De León de Bianchi, María Angélica por sus menores hijos Gladys Angela y Juan Carlos Nierro de León con Sucesión Dionisio Agapito Nierro. Frank, Adela y Arturo con Manuel Brizowsky. Grodzicki, Faivel con Tadeo Román Szuman y otros. Ferreira, Favra, Angélica con Gregorio Barrios. Landauer Carlos con Temkin, Jacobo y otro. Fortunati, Angel Walter con Galcerán, Marta María . Un recurso de casación en causa seguida por hurto y desacato.

Un recurso de casación en causa seguida por hurto.

Un recurso de casación en causa seguida por hurto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 167; Mensajes: 15; Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró acuerdo, el 9 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Luís A. Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Mayer, Martínez, Federico con Rodríguez Vázquez, Celso y otro. Coussan, Juan con Piazzoli Rivas. Domingo Márquez de Ferrero, América con Alberto Guillen Martínez y Nilda María Zannoniani de Guillen Martínez. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con Ricardo Burgos. Municipio de Montevideo, con Contracum S. A. Municipio de Montevideo con Contracum S. A. Municipio de Montevideo con Miguelete S. A.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por hurto. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por hurto.

Asuntos Administrativos: Reis Castro de Oliveira, Gastao, exhorto. Masalles, Juan, exhorto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 180. Mensajes: 18. Causas elevadas en consulta 45.

Celebró acuerdo el doce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra, y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Sentencias dictadas: Un recurso de casación en causa seguida por lesiones culpables gravísimas.

Sentencias dictadas: Discount Bank (Overseas) Limited con Himalaya S. A.

Asuntos Administrativos: Hacienda tercer turno: en autos "Bauer Stavenhagen Hnos. y Cía. S. A. y otros con Estado", eleva exhorto.

Asuntos Civiles: Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Sociedad Folle Hnos. López García, Mario con Avedis Kehyaian y otra. Moreno, José Luis en autos "José Luis Moreno con Gabriel Terra (h). Textil Miramar Sociedad en Comandita con Sociedad Anónima de Industrias Laneras (SADIL).

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por estafa-tentativa de falsificación.

Juramento de escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, la señora Marta Esther Allidi de Avondet y el señor Raúl Adomar Avondet Bronchini, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 178. Mensajes: 16. Causas elevadas en consulta: 55.

Celebró acuerdo, el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Algerto Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruíz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Stensapar, Abbe con De Arenas, de Leni, exhorto. Civil 5.o turno: en autos "Correa, Carlos Leonel con Leceta, María Rosa eleva solicitud.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Asuntos Civiles: Pintos Soria, Aurelino con Losardo Pugliese, Luis. Olaizola Aguerre, Laurentina con Arturo Ramón

Vázquez Furest y otra. Aguilar, Petronila con Martorell Alberto. Cabrera, Ernesto H. y Juan Carlos en autos: "Cabrera, Ernesto H. y Juan Carlos con Evangelio Perlas. Kolari, Federico con Banco Italiano del Uruguay. Poussin, Julio C. y otro con O.N.D.A.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 188. Mensajes: 14. Causas elevadas en consulta: 77.

Celebró acuerdo, el 19 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en Secretaría el doctor Jorge Gamarra.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Flores Héctor M. J., exhorto. Robles Francisco Jorge, exhorto.

Juramento de escribano: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho el señor Roberto Esteban De los Santos Benítez, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Civiles: Bocay, Elías c|Juana Núñez de Martínez. González, Florindo con Corujo, Gumersindo.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 170. Mensajes: 15. Causas elevadas en consulta: 66.

Celebró acuerdo, el veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis A. Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio C. De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Sentencias dictadas: Esteban De Gil Fernández, Agustina con García Ema. Alberto R. Villamil con Petrona o Petronila Páez de Guadalupe y otros. Un recurso de casación en causa seguida por homicidio y hurto.

Asuntos Administrativos: Corporación de Lloyd's de Londres con Administración Nacional de Puertos, exhorto. Hermidis, Eugenio, exhorto. Secretaría de Guerra, exhorto. Casagrande, Juan con Campanelli, Antonio, exhorto. Dufour, Ernesto y Dimiro Carlos Alberto, exhorto. Marivo S.C.P.A. con La Rectora Cía. Argentina de Seguros S. A., exhorto. Torres, Daniel, exhorto. Reyes Meléndez, Angel, exhorto. Lupión, Moisés y Dos Santos Pacheco, Libino José, exhorto. Canale, Cora Inés, exhorto.

Asuntos Civiles: Mayer, Martínez, Federico con Rodríguez Vázquez, Gelso y otro. Fisco y Souza, Rocha, Manuel con De los Santos, Aladino, Magno La Luz en autos: "Fisco y Magno La Luz con José Martínez Reina. Edificio Centenario S. A. con Francisco Berardo Beloque.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 170. Mensajes: 17. Causas elevadas en consulta: 66.

Celebró acuerdo, el 26 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis A. Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Califani, Melanie Delia y otros con Concejo Local Autónomo de Santa Lucía", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Arismendi Rodríguez, Luis Alberto con Gobierno Departamental de Treinta y Tres", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Saravia Fleitas, José con Gobierno Departamental de Treinta y Tres", remite solicitud.

Juramento de escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, los señores Roque Jesús Castroman Etchegoyen y Daniel Ernesto Sologaistoa Faruelo, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Civiles: Pintos Soria, Aurelino con Losardo Pugliese, Luis.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Sentencias dictadas: Gregorio Eisips y otra con María Mercedes Paseyro. Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA). Inconstitucionalidad de los artículos 24, 25, 26, 27 y 29 de la ley de 31 de enero de 1957.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 167. Mensajes: 16. Causas elevadas en consulta: 71.

Celebró Acuerdo, el 28 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Luis A. Bouza, y con la asistencia de los Sres. Ministros: Dres. Julio C. De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes, Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Sentencias Dictadas. — Beherens Le Bas, Alfredo con Barbe, María Magdalena.

Asuntos Administrativos. — Canale, Cora Inés; exhorto. Banque Pictet y Cía.; exhorto.

Libertades Anticipadas. — Concedidas: 1.

Nuevo horario en el Poder Judicial. — Por Acordada 4.049 de esta fecha, se fijó el siguiente horario para las Oficinas Judiciales de la República, que regirá hasta nueva resolución, todos los días hábiles: Desde el 1o. de Diciembre hasta el 15 de marzo siguiente inclusive. Para los funcionarios, desde la hora 7 y 30 hasta la hora 12 y 30. Para el público, desde la hora 7 y 30 hasta la hora 12.

Desde el 16 de marzo hasta el 30 de Noviembre siguiente inclusive. Para los funcionarios, desde la hora 13 hasta la hora 19. Para el público, desde la hora 13 hasta la hora 18.

Estos horarios comenzarán a regir desde el 1o. de Diciembre próximo.

Asuntos Civiles. — Szeimblum, Simón Ber, en autos: "Martínez, María Blanca con Bonino Gillo, Silvio. Oyama S.A. y otros; inconstitucionalidad de los artículos 29 y 149 del Decreto Nro. 11.818 del Gobierno y Adm. Departamental de Montevideo. Lucero, Severo y otra con Almeida, José. Lees, Luis Alberto con Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica. Coussan, Juan con Piazzoli Rivas, Domingo. González, Gregorio y María Díaz de González con Luis Angel Pascales Guilio.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por hurto-desacato. Un recurso de casación en causa seguida por juego clandestino de carreras.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 156; Mensajes: 12; Causas elevadas en consulta: 34.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Jueves 6 de Diciembre de 1962 — Núm. 16537

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) .	$ 2.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
Matrimonios del Interior.	" 2.00
Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 2.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00 el tomo
1930	....	" 20.00 " "
1931	(reeditado) ...	" 39.00 " "
1933	(reeditado) ...	" 50.00 " "
1934	(reeditado) ...	" 66.00 " "
1935	"	" 53.00 " "
1937	"	" 50.00 " "
1938	"	" 50.00 " "
1939	....	" 20.00 " "
1940	....	" 20.00 " "
1941	(reeditado) ...	" 30.00 " "
1942	"	" 50.00 " "
1943	"	" 20.00 " "
1944	"	" 50.00 " "
1945	....	" 20.00 " "
1946	(reeditado) ...	" 50.00 " "
1947	"	" 74.00 " "
1948	"	" 52.00 " "
1949	"	" 48.00 " "
1950	"	" 55.00 " "
1952	....	" 20.00 " "
1953	....	" 20.00 " "
1954	....	" 20.00 " "
1955	....	" 20.00 " "
1956	....	" 20.00 " "
1957	....	" 22.00 " "
1958	....	" 25.00 " "
1959	....	" 40.00 " "
1960	....	" 63.00 " "
1961	....	" 70.00 " "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00 " "
1955	....	" 30.00 " "
1956	....	" 30.00 " "
1957	....	" 28.00 " "
1958	....	" 33.00 " "
1959	....	" 51.00 " "
1961	....	" 95.00 " "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 2.600 00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA FERNANDEZ de ABIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22595 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ANTONIO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22306 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FANNY NEBEL de WEISSENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21766 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEIDAMIA DE ARMAS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21858 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS TESITOR y de doña MARIA BUGARIN de TESITOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21833 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITA BONILLA DE GUTIERREZ o GUTIERREZ ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20774 Nov.23-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o JUAN PABLO STAGNO TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22333 Dic.3-v.dic.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA COSIMINI RODRIGUEZ de DEBENEDETTI; L.o 59, F.o 651, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22582 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRAL o MARIA JACINTA CABRAL o JACINTA MARIA CABRAL CABRERA. L.o 59. F.o 611, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22583 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENTE o VALENTE RODRIGUEZ, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22431 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SELLANES de SAYAGUES LASO, libro 59, folio 593, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22454 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO de FARIÑA, libro 59, folio 638, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22299 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ESMORIS, libro 59, folio 638 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22300 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIANI DENEGRI, libro 59, folio 647, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22301 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO EPIFANIO BELGRANO, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22298 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENTANCUR de GARGIULLO o ROSA BENTANCUR ROSADO de GARGIULLO, libro 59, folio 509, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21859 Nov.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ MINTEGUI, (L.o 59, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21730 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIE KAUFMANN de ESSINGER. (Libro 59, Folio 124). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19902 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARIS BIBER BARUSKY, libro 59, folio 303, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21960 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARNALES de SILVERA, libro 59, folio 510, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 21993 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA SOSA, (L.o 59, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22038 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARTIN o AGUSTIN MARTIN (hijo) o AGUSTIN MARTIN ALAMO o ALAMOS, (L.o 59, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22036 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALBERTA FERRARI de BELLINI HERNANDEZ, (L.o 59, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22037 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE HERNANDEZ de NARIO, (L.o 59, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22039 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO CUMPLIDO PONCE, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22455 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOUNIE FLEURQUIN, libro 59, folio 612, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22456 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALLEGUE, libro 59, folio 641, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22453 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KELZ WEGSCHEIDER (L.o 63. F.o 320) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Alfredo L. Llagain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22580 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL AGUERRE ESCARDO (L.o 63, F.o 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22581 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LONG de CAZENAVE (L.o 63, F.o 233) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22637 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AVELINO ACEVEDO, libro 63, folio 400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22543 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ORTEGA, libro 63, folio 457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22449 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTRO AFRILE, libro 63, folio 443, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22450 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA LUISA PERRONE de SASSANO, libro 62, folio 297, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22451 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO BELTRAMI PAGLIERI, libro 63, folio 409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22452 dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA, (Libro 58, Folio 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22114 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITTA o AIDA SCHNEIDER de FRIZNER o FRIESNER, (Libro 63, Folio 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22115 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDELE o FIDEL D'ALESSANDRO o FEDELE o FIDEL D'ALESSANDRO ESPOSITO, (libro 51, folio 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $120.00 20 pub. 19158 Oct.24-v.nov.7.
Nov.28-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIVER MARTORELL, (Libro 63, Folio 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22116 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOTTI LICHT de LICHT, L.o 63, F.o 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22117 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO EXEQUIEL CAMPORA (L.o 63, F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Noviembre 21 de de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub 22035 Nov.28-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GUERRA de BISCIA, (L.o 63, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22034 Nov.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA LOWRY o LOWRI de GONZALEZ, (Lo. 63, Fo. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21851 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AGUIAR SILVA, libro 61, folio 294, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21846 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREIRA o JULIAN PEREYRA, libro 63, folio 458, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21952 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ESMERALDA NATERO de MAYOL, libro 63, folio 455, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21953 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LLIARTE ROMULO SPERA ROSOMANTO libro 63, folio 453, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21954 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA VILLAVERDE de MATTO o DOLORES VILLAVERDE de MATTO o MARIA DOLORES VILLAVERDE de MATTO, libro 63, folio 457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 21956 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO COZZANO, libro 63, folio 458, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21957 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAYOL, libro 63, folio 457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 21955 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BANCHERO de ROSSI, libro 63, folio 326, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22294 Dic.3-v.dic 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRANDAL, libro 63, folio 402, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22295 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PESCE, libro 63, folio 454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22296 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA MONTERO GARCIA de PERMANYER, libro 63, folio 347, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub 22[illegible] Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RICHIERI o RECHIERI, libro 63, folio 413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22336 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA ENRIQUETA ILLA de MIGUEL o ENRIQUETA ILLA de MIGUEL, libro 63, folio 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22408 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IDA THOMASSET de COPPOLA, libro 63, folio 341, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22007 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de GRACIANA DEPONS o GRACIANA DEPONS GUEVARA de GELOS, Libro 63. Folio 239, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21847 Nov.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARES de TRUCCO, libro 63, folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21848 Nov.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ABELLA, libro 63, folio 395, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21849 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ de DOTTA, libro 62, folio 599, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21850 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PUCHKOFF DE MIZGIN, libro 63, folio 351, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21852 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AGRIFOGLIO o AGRIFOGLIO CABELLO, libro 63, folio 331, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21853 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA PINTOS de SILVEIRA, libro 63, folio 100, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21854 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA NOBLEGA de GALLI, libro 63, folio 310, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21855 Nov.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NEGRO de BONONI, libro 63, folio 199, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21856 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARACI o JUAN CAMARA ARACI, libro 63, folio 438, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER PARAMIDANI GENNINAZZA de CANDAME, libro 58, folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21391 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO FORESTIER o FORESTIERE, (L.o 63, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21727 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DIAZ o RODOLFO DIAZ ROCCA o ROJAS, (L.o 63, F.o 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21728 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TROTTA u HORACIO TROTTA OCAMPO, (L.o 58, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21726 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA NUÑEZ o NUNES o NUNES o MARIA NUÑEZ o NUNES o NUNES de SIMON o SIMAO, (Libro 62, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 19894 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CAÑEDO o MANUEL CANEDO PALLEIRO y MARIA NAYA CALVETE o CALVETTE o MARIA NAYA de CANEDO. (Libro 62, Folio 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19895 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEVOTO de FERNANDEZ (413-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22584 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS, (436|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22585 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BARREIRO MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22586 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALUSTIANA ROMERA GIL de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22587 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ERMINDA BARRAGAN de CIOFFI o ERMINDA BARRAGAN de CIOFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22588 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO NAONE AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22589 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA RIGAMONTI BARRETO de CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22590 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22591 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22592 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENGLERTH de SZENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22593 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ o CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ de CATENA (424|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22594 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EGUIA, 210-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22457 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO SORIA RODRIGUEZ, 248-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22544 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura

la sucesión de ELISA MARTINEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a CELESTINO MARTINEZ SUAREZ, JOSEFA MARTINEZ SUAREZ y ANDRES MARTINEZ SUAREZ, sus herederos, causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en la precitada sucesión dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 21423 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALFONSO NICOLAS o NICOLAS RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21654 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POWARZYNSKI, (241|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20455 Nov 8 v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BOLONINI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21732 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO BOLOGNINI o BOLONINI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21731 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARIA LOURIDO CABANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 21751 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21959 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA SALATTI o SABATTI de RECALDINI o RICALDINI o SERAFINA SALATI de RICALDINI, 40-1962, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21958 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVERI de GAMBETTA, (237-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21733 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMEO o BARTOLOME DELPRATO o DELPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22338 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CEDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22337 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CRISTINA ZASPE de CAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22342 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO COSIO SCARTECCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22339 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URTHIAGUE de CESTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22340 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AMERICA PRUDENCIA BALAGUER BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22341 Dic.3-v.dic 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LASCOURREGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21794 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANDRES ANGEL o ANDRES ANGEL PARAGUAY MIGLIORISI o MIGLIORISI TUMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21795 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de JUAN SUAREZ VENTOSA y de JOSEFA PENA ALVAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20099 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE VIGLINO de CERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
1) $180.00 30|pub. 20598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Noviembre de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21357 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de MARCELINA HUBERT de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 21698 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO GARCIA SANCHEZ y de doña MARIA o JOSEFA o JOSEFINA MARIA BALMELLI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22304 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22303 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL BATTO BATTO de FRAGUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22302 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22305 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PUCHERIELE o PUCHARELLI o PUCHARELI o PUCHIARELLI de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22335 Dic.3-v.dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTANISLAO PASTORE o LUIS E. PASTORE, 56-662, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22334 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NERON POSE, (57-108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso, Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22047 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA ELCIRA o ALCIRA RODAINA o ROBAINA VAZQUEZ de DELLACASA, y RAMON GUALBERTO RO-

RAINA o ROBAINA VAZQUEZ, (57 - 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 10|pub. 21831 Nov.26-v.dic7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERCIVALE o PERSIVALE de ACHUGAR, (57 - 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21832 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JUANA IROZ de AMOROS, (56-652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Julio 30 de de 1962. — Escribano Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $90.00 10|pub. 21250 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERT o ALBERTO SAUL o SAUL PIZANTI, 56.671, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21992 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON VICENTE RIUS, (57.527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22095 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO o RICARDO RESLER CASTRO, libro 51, folio 395, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 22197 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFEO MATTANO, libro 51, folio 632, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22198 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de NOVO, libro 51, folio 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22199 Nov.30-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SPINETTI De RUSSO, libro 51, folio 663, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22200 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de SERVETTI, libro [illegible] folio 223, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22201 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOUZA, libro 51, folio 238, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22202 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MON o MANUEL MON RODRIGUEZ, libro 49, folio 629, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22196 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERRO PATRIELLO, (Libro 52, Folio 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22118 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALVAREZ o PASCUAL MAILON ALVAREZ, (Libro 52, Folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22119 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA IRIBARNE de VARELA, (Libro 52, Folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 22120 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAGO MARTINEZ, (L.o 51, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22071 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS, o CONSTANZO o CONSTANCIO, o CONSTANCIO CARLOS MONACO (L.o 49 F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21729 Nov 23-v.dic.6. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO ALCORTA MANSILLA, (L.o 52, F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20552 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULLO PALADINO o LUIGI ULLO PALADINO (L.o 52, F.o 250), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20553 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBAZAN LENS, (Libro 52, Folio 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22121 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN FILA o FILA CRAVIOLO, (Libro 52, Folio 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22122 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MEDEROS o ENRIQUE MEDEROS MEDEROS, (Libro 52, Folio 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 22123 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINO VAZQUEZ MATO, F-1096, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22432 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CURAGATTI de MONTI, F-1079, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22433 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA CANDIDA PEDEMONTE de IGLESIAS BROWN, F-1106, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22434 Dic.14-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFENIA CIPRIAÑA MOREIRA de GALDEANO, F-1044, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22435 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIA GENOVEVA MARTINEZ, F-1012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22436 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO o SATURNO SANSONE, F-562, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de trein-

...días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22427 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EMMA FAMARONI o PACCARRONI de GASPARRI, F. 2390), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30 pub 21471 Nov.21-v.dic.4. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FOGAL de DALLA RIZZA o GIOVANNA FOGAL de DALLA RIZZA, F. 211, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito número 536. — Montevideo 29 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 20129 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA PACULL y de GREGORIO MIGUEL PACULL, F. 1016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 536. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20127 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN JULIO MARTINELLI o MARTINELLI SOTOPIETRA, F. 595, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 536. — Montevideo, 29 de Junio de 1962. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19534 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAYME BORBA, (F.o 1623), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 536. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20662 Nov.12-v.dic.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA FORMENTO, (Fo. 1091), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 536. — Montevideo, 21 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20396 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA VILA MARTINEZ de MANZANARES o RAMONA VILA de MANZANARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22638 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ANTONIA RISSO de RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo ... de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22438 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGUEZ MATTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21963 Nov.27-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA DONJERKOVIC o DONJERKOVIC de FABIJIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21997 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA MARTA De LEON de CRIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22360 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO CARLOS FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22369 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO BRZYTWA HADACZEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22078 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA GARCIA de FERNANDEZ o GARCIA de GOTE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21708 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21860 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA LEONILDA SETTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $180.00 30|pub 20342 Nov 7-v dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLPHINA BARBOZA DE GODOY PEREIRA DA COSTA de CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $180.00 30|pub 20173 Nov 5-v dic 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ... MARGHERITA GRASSINI de SARFATTI ... a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 19357 Oct.21-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ZAGOVETZ o ZAGOVEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $180.00 30|pub. 17419 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HYMON WHIT..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22184 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDES o ADELAIDE FERNANDEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 22631 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO VIERA y LAUDELINO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Octubre 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22764 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA BERGERO de ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22326 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en forma especial el señor Juan José Calandria Besiño, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Canelones, 18 de Octubre de 1962 — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $180.00 30|pub 20091 Nov. 1 o-v dic 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $180.00 30|pub 19878 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21384 Nov. 26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA GONZALEZ de NAYA y JUAN NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 14 de Agosto de 1962 — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $60 00 10|pub. 22009 Nov.27-v.dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura

de la sucesión de ELDA ERMI ROSSELLI CABRERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juezgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22023 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NICANOR SORIA o NICAR SORIA o NICANOR SORIA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22029 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENAIDA MARTINEZ CARRIZO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22147 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO GOYENICH o GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22146 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSEBIEITO. Sucesión (L.o 2 F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 7 de 1962. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21863 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SORIA REGULES o JUAN SORIA CRISUL, (Libro 2, Folio 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Noviembre 12 de 1962. —
1) $60.00 10|pub. 22167 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA DARRIANO de COPPOLA, (L.o 2, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22533 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DUHALDE o JOSE DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1962 — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22633 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22632 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODORO o TEODORO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22013 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIO MAZZEI LAURIA o LIDIO MAZZEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22225 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAN GABRIEL PIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22226 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22227 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO SIMON MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22224 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO FERNANDEZ ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22145 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22191 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARTINEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22192 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HOURQUEBIE o HURQUEBIE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22193 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAJARDO de BENTANCUR o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22418 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22419 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA LILIA ARBELECHE de BOSARICH y JORGE BOSARICH BOYOVICH o BUYOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22190 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GARCIA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22241 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MESEGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22232 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22233 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCINKIEWICZ, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C. P. C., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1962. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $120.00 20|pub. 20186 Nov.5-v.nov.16.
Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22575 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NICOMEDES FIGUEROA de CABANA o JUANA FIGUEROA de CAVANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Octubre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22627 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de GERVASIA GUADALUPE o GUADALUPE PERAZZA de CABRERA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Marzo 26 de 1962. — Cirilo Fernández, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22626 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA o VENICIA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22111 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de

ANGEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22490 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO COUSTARD o GUSTAR o COUSTAND FRIO o FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22491 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA CONSTANZA u ONORATA CONSTANSA o CONSTANZA HONORATA LOPEZ de OYHENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22492 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLIVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22493 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA PEREZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22565 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO O'NEIL IGOA o ALFREDO O'NELL IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22112 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR SAMUEL ORTIZ ABASOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22168 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PADEGIMAS de KLIMAS o KLIMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22606 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CARDOZO de BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22607 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANTONIO PAISAL ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22608 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BENITEZ de PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22150 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ALICIA o ALICIA ROMAN de SISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22151 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IGNACIA ROSPIDE de INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22152 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNASCONI o BERNASCONE MAZZUZUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22153 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 7 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22154 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA SEGUNDA MUSETTI de SUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22155 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POLERO o POLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.60 10|pub. 22156 Nov 29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BALDIBIA o VALDIVIA o VALDIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22157 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22159 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22160 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE D'ALTO o d'ALTO GALLO o DALTO o [illegible] TON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22158 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON CASAS BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21776 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILA XIMENEZ o GIMENEZ de LEQUERICA y DIONISIA XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 23 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22016 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO TECHERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21870 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUREDA o ANTONIO SUREDA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21871 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PREZIOSI de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21872 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NUNEZ o ALEJANDRO NUNEZ NUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21873 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TIPIIAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22317 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ AGUILAR PEÑARANDA o DOLORES o MARIA DOLORES GONZALEZ AGUILAR y PEÑARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22318 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FROILANA MEDINA o MEDINA BIRRIEL, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22472 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO HECTOR PEREZ ROMERO y CRISELDA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22473 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FROILAN CALO URRUTIA o DOMINGO F. CALO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22474 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VIOLETA DE LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22475 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PRIMITIVO DE LEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22476 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALONZO o IGNACIO ALONSO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22477 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ o REGINO MARTINEZ MARTINEZ, libro 13, folio 108, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22478 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $180.00 30|pub. 20321 Nov.6-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BERDIE MONLAU; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22093 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO MARIO BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1962. — Jorge Pérez Schimini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22379 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 22378 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PABLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22483 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRE RAMON PAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22484 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEXEIRA o TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22228 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bray Bentos, Octubre 17 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22229 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARISTIS o ARISTE MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 19 de 1962. — Leon Menderzycki, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 22253 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ONOFRE GONZALEZ o GONZALVEZ Dos SANTOS, FRANCISCO PORTO y EVANGELISTA PORTO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 19 de 1962. — Leon Menderzycki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22255 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PORTO o PORTO JAUREGUY de GRAU o de GRAU ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1962. — Leon Menderzicki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22256 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTEMIO CERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 30 de 1962. — Amelia la Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $40.00 10|pub. 22259 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 1.o de 1962. — Amelia la Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $40.00 10|pub. 22258 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1962. — Leon Menderzycki, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 22257 Nov.30-v.dic.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALBINA MELLO o BALBINA MELLO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de Noviembre de 1962. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22254 Nov.30-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO o JUAN DIONICIO BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21864 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO GEREMIAS DECUADRA o DECUADRO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre, 16 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21865 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA CARRASCO de BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22567 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO RAMON o RAMON RITO PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 21866 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace la apertura de la sucesión de DORVAL ELEUTERIO o DORBAL ELEUTERIO CARDOSO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1962. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21867 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MACHADO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 1.o de 1962. — José Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21868 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22274 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA TEXEIRA NUÑEZ de de SOUZA REIS, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22361 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA EMA BELTRAN de MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21757 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOLAEGUI MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 20|pub. 19349 Oct.30-v.nov.13. Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22469 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FELICIA RODINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22324 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días. — Rodríguez, Noviembre 9 de 1962. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22410 Dic.3-v.dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CASTILLO LOPEZ o MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21310 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA IBARGUREN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Noviembre 12 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22235 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUARAGLIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22236 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALCIDES GHEZZI o GHEZZI CARO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22238 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASALAGUA o PEDRO PASSALACQUA MARSANO o PEDRO PASALAGUA MARSANO o PEDRO PASALAQUA MARSANO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 9 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22239 Nov.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho antes este Juzgado. — Mercedes, Octubre 18 de 1962. — Dra. Zulma Gurfinkel, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22237 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22629 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTORIANO DAVILA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21741 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELOISA o ELOISA EUGENIA LOPEZ CABAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Octubre 11 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21740 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION (TACUAREMBO)

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SUM, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Noviembre de 1962. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 21747 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21746 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO AMARAL o ELEUTERIO ANGEL AMARAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan entro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22049 Nov.28-v.dic.11

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9099 del 20|9|933, se avisa a don HUGO ALBERTO BRUNETTO TRIAS, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con los números 6472 y 6473, y señalado con el número 40 en el plano levantado por el Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Agosto de 1958; Superficie: 432 metros cuadrados; Propietario: Cleto Miguel Placeres Garrido y Aída Reinoso Machado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962.
2) $160.00 15 pub. 21622 Nov.22-v.dic.12.

BANCO RURAL
BALNEARIO SIERRAS DEL MAR S. A.

Luis Oscar Pérez Molea, en su carácter de liquidador y representante del Balneario Sierras del Mar S. A. en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20|9|933, hace conocer el haber transcurrido el término de cuatro años sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio de los solares que se referirán; notificando a los promitentes compradores o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados de los solares, cuya nómina a continuación se expresa, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado la totalidad de lo adeudado, habrán caducado todos los derechos sobre los bienes que se referirán, considerándose que se ha operado la caducidad prevista en la ley citada Nº 9.099.

José María Frandiño Grille, solar 23, manzana 12, padrón 642.
Leopoldo Laureano Fernández Fernández Martínez, solar 9, manzana 39, padrón 723.
Juan José Debejeres Alcain, solar 13, manzana 39, padrón 727.
Erasmo Rivero, solar 17, manzana 39, padrón 731.
Manuel Cal Reinal, solar 19, manzana 39, padrón 733.
Carlos Gómez de Bonilla transferido a Hilario Cantalicio Peña, solar 22, manzana 39, padrón 736.
Salomón Sabas, solar 23, manzana 39, padrón 737.
José María Martínez Raya, solar 26, manzana 39, padrón 740.
Alfredo Fernández, solar 23, manzana 51, padrón 1760.
Ricardo Zubieta, solar 3, manzana 56, padrón 1768.
Agustín Debernardis, solar 5, manzana 30, padrón 2804.
Ruben Horacio Ferreira, solar 2, manzana 64, padrón 1793.
Roberto Barceló, solar 6, manzana 34, padrón 1795.
Manuel Varela Varela, solar 17, manzana 64, padrón 1808.
Ruben Horacio Ferreira, solar 24, manzana 68, padrón 1182.
Luis Alberto Taboas, transferido a Roberto Barceló, solar 25, manzana 68, padrón 1183.
Yolanda Pintos Silva, transferido a Homero Justiniano Rodríguez, solar 2, manzana 69, padrón 1918.
Matilde Castro de Barreira, solar 16, manzana 69, padrón 1932.
Justa Cabrera, solar 26, manzana 70, padrón 2072.
José Carlos Ferreiro Fernández, transferido a Lilia E. Babino, solar 25, manzana 77, padrón 1967.
Raúl Dante, solar 24, manzana 79, padrón 1011 m|a.
María Cristina Caravallo, solar 26, manzana 79, padrón 1011 m|a.
Ernesto Carlotta, solar 22, manzana 80, padrón 1057.
Carlos Enrique Buscazzo, solar 3, manzana 82, padrón 1971.
Apolonia García Yarcondez, solar 4, manzana 82, padrón 1072.
Juan Bautista Darriulat Trías, solar 5, manzana 83, padrón 2100.
Julio Delfino, solar 3, manzana 86, padrón 2836.
Beatriz Gascue Costa solar 11, mansana 89, padrón 2342.
Wáshington Gasc, solar 2, manzana 87, padrón 3001.
Luis Antonio Brum, solar 24, manzana 87, padrón 3020.
Fermín Ramos, solar 5, manzana 88, padrón 2861 m|a.
Juan Carlos San Martín transferido a Olga Z. Hansen, solar 12, manzana 88, padrón 2870.
Ida Elena Ramponi Moreno, solar 25, manzana 88, padrón 2883.
Mordka Friscer Landau, solar 6 manzana 89, padrón 2126.
Ricardo Bellón transferido a María Umpiérrez solar 10, manzana 89, padrón 2123 m|a.
Augusto G. Alvarez, solar 14, manzana 89, padrón 2135.
Alcides Gómez, solar 18 manzana [illegible], padrón 2139 m|a.
Carlos Alberto Smith, solar [illegible] manzana 90, padrón 1994.
Angel y José Pato Gómez, solar 4, manzana 90, padrón 1997.

Andrés Avelino Fernández Fernández, solar 23, manzana 90, padrón 2012 m|a.
Raúl Reyna Dodera transferido a Humberto San Martín, solar 6, manzana 91, padrón 1227.
Horacio Escardó de la Torre, solar 17, manzana 92, padrón 1078.
Jorge Escardó de la Torre, solar 18, manzana 92, padrón 1079.
[illegible] Da Costa, solar 20, manzana 92, padrón 1051.
Víctor Domingo Parma, solar 22, manzana 92, padrón 1083.
Juan Francisco Pérez, solar 1, manzana 93, padrón 1247.
Carlos Fielitz Landivar, solar 5, manzana 96, padrón 2151.
Damián Vivas Garrastazu, solar 12, manzana 96, padrón 2156.
Juan Carlos Spangenberg, solar 14, manzana 96, padrón 2158.
Armando Casas, solar 1, manzana 97, padrón 2159.
José Alberto Papa Gerardi, solar 2, manzana 97, padrón 2160.
Lorenzo Villamonte, solar 5, manzana 97, padrón 2163.
José Alberto Papa Gerardi solar 6, manzana 97, padrón 2164.
Oscar Colello, solar 1, manzana 98, padrón 2684.
Víctor O. Castiglioni Herrera, solar 5, manzana 98, padrón 2888.
Raúl P. Berterretche Frigerio, solar 3, manzana 99, padrón 3033.
Raúl Berterretche Viñas, solar 4, manzana 99, padrón 3034.
Sergio Regueira, solar 10, manzana 99, padrón 3040.
Mary Zamora, solar 5, manzana 100, padrón 3070.
Carlos Alberto Naguil, solar 8, manzana 100, padrón 3073.
Carlos Moreno, solar 6 manzana 101, padrón 2912.
Justo Agudiez, solar 24, manzana 101, padrón 2926.
Héctor A. Chiappesoni, solar 27, manzana 101, padrón 2929.
Eduardo Dipólito, solar 5, manzana 102, padrón 2276 m|a.
Utter Martínez, solar 8, manzana 102, padrón 2273.
Luis Guillermo Coolighan Sanguinetti, solar 29, manzana 102, padrón 2264.
Luis Alberto Santurio, solar 20, manzana 104, padrón 2040.
Lirompeya Montague de Roballo, solar 22, manzana 104, padrón 2042.
Alvaro García de Zúñiga, solar 23, manzana 104, padrón 2043.
Pedro Alberto Pérez Hernández, solar 25, manzana 105, padrón 1362.
Hilario Candini, solar 13, manzana 107, padrón 1291.
Hélida Colinet y María Magdalena Peraza de Laiño, solar 25, manzana 108, padrón 1396.
María Magdalena Peraza de Laiño, solar 26, manzana 108, padrón 1397.
Paulino Meirelles, solar 27, manzana 108, padrón 1398.
Roberto Walter Zunino, solar 2, manzana 109, padrón 2167.
Gabriel Signorelli, solar 4, manzana 109, padrón 2169.
Yamandú López, solar 12, manzana 109, padrón 2178.
Silverio Hernández, solar 16, manzana 109, padrón 2180.
Julia Elena Guasque de López, solar 20, manzana 109, padrón 2184.
Victoria Mira, solar 23, manzana 109, padrón 2187.
Domingo Spinelli, solar 25, manzana 109, padrón 2189.
Edison y Damián Cruz solar 2, manzana 110, padrón 2296.
Angel Capra Saracco, solar 5, manzana 110, padrón 2299.
Juan G. Dufoure, solar 22, manzana 110, padrón 2316.
Antonio Vecoña, solar 23, manzana 110, padrón 2317.
Florencio Rodríguez, solar 26, manzana 110, padrón 2320.
Iris Hada Giorgi, solar 3, manzana 111, padrón 2933.
Francisco Favilón Aspiroz Benítez, solar 6, manzana 111, padrón 2936.
Nilda Bardecio de Díaz, solar 1, manzana 112, padrón 3090.
Manuel F. Vidot Joubanoba, solar 3, manzana 112, padrón 3092.
Juan N. Sposetti, solar 29, manzana 112, padrón 3118.
Juan González, solar 27, manzana 115, padrón 2347.
Joaquín Carbia, solar 1, manzana 116, padrón 2192.
Edilio Gutiérrez, solar 24, manzana 116, padrón 2214.
Juan Walter Corti Santana, solar 27, manzana 116, padrón 2217.
Olimar y Dinorah Rodríguez, solar 2, manzana 117, padrón 1401.
Raúl Rosende, solar 3, manzana 117, padrón 1402.
Luisa Primucel Clingo, solar 6, manzana 117, padrón 1405.
Eladio Vicente Gutiérrez Irigoyen, solar 23, manzana 117, padrón 1422.
Jesús Vázquez, solar 2, manzana 121, padrón 2219.
Humberto Ramón Rampoldi Rebufello, solar 3, manzana 121, padrón 2220.
Pascuala Elicia Zornoza Ortin, solares 24 y 25, manzana 121, padrones 2240 y 2241.
Guillermo Luis Guilardi Piume, solar 3, manzana 128, padrón 1345.

Estos solares forman parte del fraccionamiento de la promitente vendedora, Balneario Sierras del Mar S. A. sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Piedras de Afilar —Balneario Santa Ana— según plano de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos D. Furriol en Diciembre de 1936 aprobado el 5|1|937 por el Municipio de Canelones e inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de Enero con el número ocho. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. —
2) $ 1.560.00 15|pub. 22276 Nov.30.-v.dic.20.

En virtud de lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se hayan efectuado pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores, sucesores o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas.
Sec. Judicial 4.a de Canelones. Padrón 3007-08-12. Solar 6, Manzana "L". Compradora: Narciso Caraballo de Guerra.
Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 7, Manzana "A". Compradora: Corina Martínez de Crespi.
Sec. Judicial 4a. Canelones: Padrón 7462 y 7463. Solar 3, Manzana 1. Comprador: Pedro V. Pereira Celano.
Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 4, Manzana "A". Comprador: Epifanio Gregorio Leal.
Sec. Judicial 16a. Canelones. Padrón 706. Solar 4, Manzana "T". Comprador: Osvaldo Rodríguez.
Sec. Judicial 16a. de Canelones. Padrón 706. Solar 1, Manzana "S". Comprador: Martín Peixoto.
Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 7462, 7468. Solar 6, Manzana "7". Comprador: Mario Camino. — Pedro Cohen. — Osvaldo y Lionel Cohen Heim.
2) $210.00 15|pub. 22310 Dic.3.-v.dic.21.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos mas abajo a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos Solares, correspondientes al plano del Agrimensor Amado Vezoso, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Junio de 1954, con el número 8284, empadronados en mayor área con el N.o 535, y ubicados en El Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Solar N.o 16, Juan Beagian Charaschian.
Solar N.o 19, Máximo Saturnino Mesa Campero.
Solar N.o 36, David Pazos Conde.
Solar N.o 129, Máximo Saturnino Mesa Campero.
Solar N.o 168 Máximo Saturnino Mesa Campero.
Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Domicilio: Sarandí 450. — Montevideo.
2) $210.00 15|pub. 22494 Dic.4-v.dic.24.

3-Convocatorias Comerciales

VESTIR BIEN S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea Ordinaria, que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1378, el día veintisiete de Diciembre próximo, a la hora quince, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. 3.o) Elección de nuevo Directorio, de acuerdo al artículo 7.o de los estatutos.
Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — Luis A. Carlotta Pereira, Presidente. — Julio Alonso Cuevillas, Secretario.
3) $36.00 3|pub. 22644 Dic.5-v.dic.7.

LABORATORIOS DISPERT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 11 del mes de Diciembre, a las 18 y 30 horas, en el local social, Avda. Garibaldi N.o 2797, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 12 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio hasta el 31 de Diciembre de 1965; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período que vencerá el 31 de Diciembre de 1965; 4.o) Designar 2 accionistas a los efectos dispuestos en el artículo 48 del estatuto.
Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea, deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios, con una anticipación no menor de 24 horas al día fijado para la reunión; y que la asamblea quedará válidamente constituída, si a esta primer convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 22639 Dic.5-v.dic.7.

CARNELLI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el 18 de Diciembre de 1962, a las 19 horas, en F. Acuña de Figueroa 1771, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del acta de la última asamblea; 2.o) Distribución de dividendo provisorio, por el presente ejercicio; 3.o) Aumento del capital social; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deben inscribir sus acciones en la sede de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 1771, hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962.
3) $36.00 3|pub. 22613 Dic.5-v.dic.7.

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la 13a. asamblea general ordinaria a realizarse el 12 del corriente a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13o. ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1961; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la sede sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — El Secretario.
3) $60.00 5|pub. 22221 Nov.30-v.dic.6.

BARRACA AMERICANA S. A.

(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
a) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos. b) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico.
NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — El Directorio.
3) $ 240.00 15|pub. 22545 Nov.30.-v.dic.20.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 12 de Diciembre de 1962, a las diez horas y quince minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:
Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1962, elección de Directores y de la Comisión de Cuentas, designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben

cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — El Directorio.
3) $192.00 16|pub. 21500 Nov.21-v.dic.12.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 12 de Diciembre de 1962, a las diez horas, en el local de la calle Solís N.o 1523, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1962. Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas, distribución de las utilidades, designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — El Directorio.
3) $192.00 16|pub. 21501 Nov.21-v.dic.12.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

Se participa a los señores accionistas que desde el día 10 del corriente se pagará en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres y en Agencia Cordón, calle Constituyente N.o 1476, el Dividendo Complementario correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962.

Nota: Se ruega a los señores accionistas, que para facilitar el pago de dicho dividendo, se sirvan presentar sus acciones en orden correlativo de numeración. Asimismo les recordamos que de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General Impositiva, deberán presentarse al Banco munidos del respectivo documento de identidad para poder hacer efectivo el cobro del dividendo. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $60.00 6|pub. 22364 Dic.3-v.dic.10.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Diciembre de 1962, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Galicia N.o 1956, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección del Directorio; 3) Elección del Síndico: titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 16 la asamblea queda citada además en Segunda Convocatoria para la primera, para el mismo día, a la hora 10 y 30. — El Directorio.
3) $128.00 7|pub. 22383 Dic.3-v.dic.12.

GALVALISI Y SOLER LTDA

Por contrato privado de fecha 6 de Noviembre de 1962, inscripto el día 27 de Noviembre de 1962, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Paysandú, con el N.o 34 al folio 246 al folio 253vta. del libro N.o XXXII, los señores: Enrique Lorenzo Galvalisi López y Mario Soler Maza, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Galvalisi y Soler Limitada".

A) Objeto: Negocios de combustibles, lubricantes, limpieza, lavado y engrase de autos; taller de gomería y accesorios; venta de repuestos, mercaderías generales; Comisión o consignación; B). Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él; C) Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente en períodos de tres años; D) Capital: $ 44.000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos) m|n. aportado por partes iguales; E) Administración y uso de la firma: Los dos socios conjuntamente; F) Balance: 30 de Setiembre de cada año, pudiendo modificar la fecha; G) Distribución de utilidades: 5 o|o para fondo de Reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. — Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricarico.
5) $160.00 10|pub. 22380 Dic.3-v.dic.14.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A. SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Barra de San Pedro S. A." para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en sus oficinas de la calle Buenos Aires N.o 424, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, acompañados del proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, en su artículo 18. — El Directorio.
3) $112.00 8|pub. 22507 Dic.4-v.dic.13.

TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A. (TAMPAYSA)

De acuerdo con los artículos 25 y 37 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de Diciembre de 1962 a las 21 horas, en el local de la sociedad, en la ciudad de Paysandú, Bulevard Artigas N.o 862, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria y balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Designación de la comisión escrutadora (Artículo 35), y; 4) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente (Artículo 37).

Reparto de dividendos y asuntos importantes a tratar.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con la constancia a que se refiere el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $80.00 6|pub. 22485 Dic.4-v.dic.11.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de "Chimex S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1962, a la hora 19 en el local social, calle Paysandú N.o 887, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1961|1962.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos.

En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — El Secretario.
3) $30.00 3|pub. 22448 Dic.4-v.dic.6.

ESTANCIAS JUAN P. VERA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de 1962 a la hora 18 en el local social, calle Eusebio Píriz 822, de la ciudad de Durazno, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, estado de situación y proyecto de distribución de utilidades.

Se previene que el depósito de acciones y|o certificados bancarios deberá hacerse por lo menos con un día de anticipación. — Durazno, Noviembre 29 de 1962. — El Directorio.
3) $30.00 3|pub. 22445 Dic.4-v.dic.6.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1962, a la hora 16, en su sede social, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 28, a efectos de verificar el quórum; 2) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Setiembre de 1962, e informe del Síndico (Artículo 22); 3) Proyecto y estudio de distribución de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1960|61 y 1961|62; 4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (Artículo 11); 5) Elección del Síndico (Artículo 19); 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Artículo 29).

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o recibos bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la reunión (Artículo 27). — El Directorio.
3) $42.00 3|pub. 22443 Dic.4-v.dic.6.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Ceresita S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 19 de Diciembre de 1962, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Democracia 1650, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo estatuido en el artículo 23 a efectos de verificar el quórum; 2) Modificación del artículo 4.o (Aumento de Capital); 3) Modificación del artículo 11 (Número de Directores); 4) Modificación del artículo 22; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la reunión (Artículo 27). — El Directorio.
3) $35.00 3|pub. 22444 Dic.4-v.dic.6.

4 Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Rivas Ojeda de Ciappesoni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del Cementerio del Buceo a nombre de JOSE Y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 12046 Jl.11-v.oct.16. Nov.21-v.dic.20.

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.23.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA ERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICABEA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $600.00 80|pub. 19993 Oct.32-v.Mar.11.

Se presentó HORACIO GARCIA GENGOCHEA solicitando a nombre de Josefa Gengochea de García y Horacio García, título duplicado del sepulcro 124 del Cementerio del Cerro. Se hace pública la petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 14990 Ag29-v.ene.7.

Se ha presentado ante esta repartición, el señor Carlos Ons Cotelo titular del uso del sepulcro Nº 481 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Francisco Fatiga, Tomás Fatiga, Rafaela Bachetti, Josefa O de Bacchetti, Agustín Tammaro, Teresa Carruccelli de Mangini, Camila S de Laruso, Ana S. de Sarli, Humberto Sarli, Pascual Bargas, Mario Capobianco, María Barrella, José Cataldi, Alberto Gomella, Rosa Terani de Caputto, Mariela Buceta de Freijó, Julio R Corbo Escudero, Carmen Regillo, Juan M Varleta, Mariana Merle de Varleta, Luis Bestevre, Catalina

Labelle de Neira, Rosa Varleta de Merineri, Ariel Gobella, Josefa Díaz de Fernández, Pedro Fernández Díaz, José Natalio Rebello, Luis Busso, Antonio Cavallo Ferne, Dos Restos en urna sin chapa, 2 Ataúdes sin chapa.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — La Dirección.

4) $ 1.260 90|pub. 13264 Ag.3-v.dic.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO ISMAEL GIORDANO c|MARIA IRIS LUZARDO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 256, Ficha V-146), se hace saber al público que por resolución del día 21 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ismael Giordano y María Iris Luzardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 200.00 20|pub. 21347 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ALFREDO BEHRENS MUÑOZ y ALICIA PENINO. Disolución sociedad conyugal, libro 59, folio 370, Ficha V-435", se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Behrens Muñoz y Alicia Penino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 21994 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Dolores Sande Alonso contra FLORENTINO PERMUY GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 58, folio 106", se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Florentino Permuy García y Dolores Sande Alonso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 22098 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS VINITZKI ZEBRAK y YOLANDA MOGLIA, (L.o 58, F.o 328), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 160.00 20|pub. 21300 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Octubre 15 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de bienes existente entre CARLOS VENTURA SALLARES y MONSERRAT SOGAS DE VENTURA (Libro 58, Folio 536), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962.

5) $ 160.00 20|pub. 21098 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CORINA FERNANDEZ de INSIBURO y GABRIEL INSIBURO, (Libro 58, Folio 599), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub 21207 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 3 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROBERTO HARSTEIN y PERLA GERTRUDIS REDLICH, (Libro 58, Folio 551), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 21596 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "CROSA, OSCAR CESAR y JUAN OLGA MIRTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 269), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Oscar César Crosa y Olga Mirta Juan, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Alfredo. L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 20556 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fernández, Alfredo c|. ARAQUISTAIN, NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 117), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Fernández y Nelly Araquistain Boissot, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10783). — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 21206 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGLIOCCA de NARIO, ANA ELISELDA y NARIO MENEZES, JOSE A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62, folio 100", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ana Eliselda Magliocca de Nario y José Amancio Nario Menezes y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22124 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MIRANDA EDESO, JAIME ELADIO y BREA URBAN, ROSALIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 63. Fo. 353), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jaime Eladio Miranda Edeso y Rosalía Elena Brea Urban y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 22307 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MADEIRO, DOMINGO VICENTE y LADISLADA BASILISA ALMADA LESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V. 443-1962), se hace saber que con fecha 20|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Vicente Madeiro y Ladislada Basilisa Almada Lessa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Noviembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22343 Dic.3-v.dic.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos GARCIA DE AGUILAR MANUELA con JUAN MARIA AGUILAR. Disolución y Liquidación de S. Conyugal" (V|1962) se hace saber que con fecha febrero 6.962. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan María Aguilar y Manuela García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20-pub. 20605 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rey Bertoldi Raúl Fernando contra AMANDA AIDA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V. 242-62), se hace saber que con fecha 13-9-62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Fernando Rey Bertoldi y Amanda Aída Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 20949 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DENIS de RUEDA, ELEUTERIA, con HERMENEGILDO RUEDA PAZO. Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal", (V|316|1962), se hace saber que con fecha 20|10|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Hermenegildo Rueda y Eleuteria Denis.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200. 00 20|pub. 20792 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "De Souza Armando con RAMONA O. RODRIGUEZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, V-138|1961", se hace saber que con fecha 27|4|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Armando Casimiro de Souza Guerra y de Ramona Olga Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 21734 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Musso Martha con CARLOS VAZQUEZ. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (V|140|62), se hace saber que con fecha once del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vázquez y Martha Musso Lemez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de Julio de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22597 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Leone Domingo con MODESTA I. PAGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|215|1962), se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Leone y Modesta Isabel Paglia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22598 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN SALVADOR COT y HERMOSINDA VARELA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 23550 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Spinak, Nelly Esther con SZKLARKOWITZ, BORIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 57 Folio 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 21418 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Freitas Miguel con OLGA u OLGA PETRONA CATARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 57, Folio 573), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 21417 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lance, Antonio contra CORBAND, NELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 56, Folio 63), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22040 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Bia, Humberto R. con DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Humberto Raúl Bia Capozzoli y Delia Bagnoli Roja, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio C. Real, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22036 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente [illegible] CIDES GARCIA Y MARIA DE LAS MERCEDES ARGENTINA MENDEZ citándose [illegible] acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — C. Ponce de León y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 21887 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre [illegible] ARIAS y MARIA ANGELICA MORALES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce de León y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 22262 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Tavitian, Sergio contra CHAKERIAN, SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha F-969|962, se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Tavitian y Susana Chakerian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito número 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 21827 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Leites de Ibarra, Irma Justa contra IBARRA, EDUARDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 977|962" se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ibarra e Irma Justa Leites. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21483 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PREGO, MARIA ESTHER con GONZALEZ, ESTEBAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1116|962" se hace saber que con fecha 15 de octubre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban González y María Esther Prego.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 19 de octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20677 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAPANO RICARDO con BOTTINO DE CAPANO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-964|962", se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1962, fue declarada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Capano y Norma Bottino.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20676 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Bovino Lizarazú, Raúl Jaime con GAIBISSO AUÑON, BEATRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1125|962, se hace saber que con fecha 15 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino Lizarazú y Beatriz Gaibisso Auñón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22169 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA REY VIZOSO y doña MARIA ELISA GAY VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 160.00 20|pub. 21099 Nov.15.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MILTON H. DE LA FUENTE y doña MARIA ESTHER MENZA ALANIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783 — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 21227 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ALBA OLIVER MANZI y don RICARDO FRANCISCO BARBE LAUDES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 21258 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JACINTO CHINEPPE y doña MARIA de los ANGELES SANCHO de CHINEPPE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 21750 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MIGUEL ANGEL MANZI y doña TERESITA MIRTA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 21256 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Laires dos Santos contra REASILVA CORNELIUS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 18, folio 285, se hace saber que por auto de fecha 26 de Octubre de 1962 se tuvo por desistida a las partes de la gestión de disolución y liquidación de la sociedad conyugal, solicitada de común acuerdo y decretada por auto de fecha Mayo 20 de 1959. En consecuencia, los cónyuges Laires dos Santos y Reasilva Cornelius volverán al régimen de la sociedad legal de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Noviembre 5 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $10.00 1|pub. 22001 Nov.28-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados "González Jorgelina Trini contra JUAN CARLOS GALLERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 44, folio 623, N.o 394" se hace saber que por resolución N.o 7440 del 19 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Jorgelina Trini González y Juan Carlos Gallero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 606, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Julio de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $240.00 20|pub. 21472 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "DE LEON PABLO y ALDA MICAELA VILLALBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 150) se hace saber que por resolución del día veintidós de agosto de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pablo Le León y Ala Micaela Villalba, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, setiembre 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría Actuario.
5) $200.00 20 pub. 20619 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "Angelina Eva Olivera de Lattaro contra PASCUAL LATTARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 30 Fo. 256), se

hace saber que por resolución de fecha 19 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges, debiendo los interesados comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 6 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub 21073 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en auto "GOMEZ SALAVERRY ARCELUZ c| MARIA DOLORES BIANCHI; Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35, F.o 233), se hace saber que por resolución N.o 331, del 4 de Febrero de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Arceluz Gómez Salaberry y María Dolores Bianchi Espíndola, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21669 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "AGUSTIN ARTURO ACOSTA e ISOLINA CORREA de ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 43, Folio 564), se hace saber al público que con fecha 29 de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Agustín Arturo Acosta e Isolina Correa de Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 13 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 22576 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: ECHEVARRIA, RAFAEL contra EUGENIA MORA de ECHEVARRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 145), se hace saber que por resolución del día 16 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rafael Echevarría y Eugenia Mora de Echevarría, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Florida, 22 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 21331 Nov.19-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "IRURETA de CASTRO, MARIA DEL CARMEN PETRONA contra PEDRO LORENZO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34, F.o 99), se hace saber que por resolución del día 31 de Agosto de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María del Carmen Petrona Irureta y Pedro Lorenzo Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 200.00 20|pub. 21332 Nov. 19-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MIGUEL TEODOSIO GIOSA contra ANGELA BURGUEZ DE GIOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 24, Fo. 103, N.o 683), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Teodosio Giosa y doña Angela Burguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 30 de 1962. — Alfonso Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 22377 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO AURELIO WILIAMS y ELOISA CUENCA HERRAN, (L.o 21, F.o 175), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 30 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 21674 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lira Esther Chiappa contra VISITACION ARACI LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 15. Folio 153), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre de 1962, se revocó por desistimiento expreso de las partes el decreto de disolución de la sociedad conyugal de los esposos Visitación Aracì López y Lira Esther Chiappa dictado por este Juzgado con fecha 7 de Marzo de 1958, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 15 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 160.00 20|pub. 22271 Nov.30.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Torres Manuel contra BASSINI HILDA ESTHER. Disolución y Liq. de la Soc Conyugal, Libro 16, folio 458", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— San José, Noviembre 1|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub. 21498 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en el expediente caratulado: "Etchelar, Alcibíades, c|a ROSAS LORENZA LIDIA. Disolución de Sociedad Conyugal, libro 1, folio 289, N.o 301", se hace saber que por resolución N.o 1787 de fecha 6 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Alcibíades Etchelar y Lorenza Lidia Rosas, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 4 de Octubre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
5) $200.00 20|pub. 21996 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Junio de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE RAMON FERRER y OBDULIA CARBALLO emplazándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 21024 Nov.14-v.dic.11.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Elvira Ethel Arias contra ALFREDO LEON CEVALLOS. Divorcio sola voluntad, libro 59, folio 302, Ficha D. 155" se cita, llama y emplaza a don Alfredo León Cevallos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 19961 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SILVIO PEDRO GUERRA c| ESTHER WILLIAT; Divorcio por causal", (L.o 53, F.o 474), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Willat o Williat o Villat o Esther Williat o Villat, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 21632 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osorio Aceredo c|. JACINTA JOSEFA LAGUNA. Divorcio por causal", (Lo. 60, Fo. 169), se cita, llama y emplaza a doña Jacinta Josefa Laguna, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 22595 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Leonel Lara contra VICENTA DIAZ. Divorcio". (Libro 18, Folio 207), y "LEONEL LARA. Auxiliatoria de pobreza". (Libro 18, Folio 207), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vicenta Díaz, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el gestionante tramita la Auxiliatoria de Pobreza. — Salto, Octubre 18 de 1962 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33031 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González de Píriz, Isidora contra PIRIZ, HORACIO. Divorcio por sola voluntad, libro 63, folio 98", se cita, llama y emplaza a Horacio Píriz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 33102 Oct.31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González, María Nilda contra SILVA OROSMAN. Divorcio por causal" (L.o 63, F.o 129), se cita, llama y emplaza a Orosmán Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, seguidos por las mismas partes (L.o 63, F.o 135), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33153 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "PAZOS MOZZO, SONIA MABEL contra ANIBAL BAJAÑA Divorcio por sola voluntad" (Libro 62. Folio 598), se cita, llama y emplaza a Aníbal Bajaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $240 00 30|pub. 21097 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Cordero, María Isabel contra VIEYRA, HUMBERTO MANUEL RAMON. Divorcio por sola voluntad" (Lo. 63, Fo. 152), se cita, llama y emplaza a Humberto Manuel Ramón Vieyra, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. —

Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aída Litovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $240 00 30|pub. 22204 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a EMILIO REY LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-57-1962) y en el auxiliatoria de pobreza (D-222-62), que le inició su esposa Antonia Galdomir Mallo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33318 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MANUEL PEREZ LAMBIRO, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-186|1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|187|1962), iniciados por su esposa doña Divina Silveira.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33094 Oct.30-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a ROSARIO MEIRA JUNCAL, para que commparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicio de divorcio (D-229-62), y en el de auxiliatoria de pobreza (D-230), que le inició su esposo don José Ríos Gondar. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33394 Nov.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Asunción Mérida de Salomón contra SANTIAGO SALOMON Divorcio". (Lo. 59, Fo. 140), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Salomón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 21001 Nov.14.v.Dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KANAZIREV, DAFINA contra LEVI, DAVID. Divorcio unilateral", (56-34), se cita emplaza por el término de noventa días a don David Levi, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (57-436), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33185 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "LEAL YORDI UNIVERSINO con MARIA JOSEFA MARTINEZ. Divorcio". (E. 284|62), se cita y emplaza a doña María Josefa Martínez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos y en los de auxiliatoria E. 283|62 y llenar la conciliación ante este Juzgado Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33138 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Arrieta Roberto c|. BLANCA F. RANGO Divorcio, (E. 270|62), se cita y emplaza a doña Blanca Felicidad Rango, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos y en los de Auxiliatoria (E-271|62), y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R.20-4-955) 30|pub. 33167 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Benitez Delor Oscar contra Tort Filadelfia. Divorcio E-375|62", se cita y emplaza a doña Filadelfia Tort para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, y en los de auxiliatoria, E-376|62, y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (20|4|55) 30|pub. 33356 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución del Concejo Departamental de Montevideo, N.o 49.802 de fecha 8 de Noviembre de 1962, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 1347), categoría D, grado 1, (Sueldo $800.00), de la Dirección de Limpieza y Usinas señor Pedro González, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión, pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N.o 9297. — Montevideo, 28 de Noviembre 1962.
8) (C.C.) 5|pub. 33466 Nov.30-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a JOSE MARIA RUIZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (D257-1962), que le inició su esposa, Lea Estela Morales. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
8) $180.00 30|pub. 20467 Nov.15-v.dic.27.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 10. Tramo: La Tuna- Piriapolis.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5512.
Propiedad de RAFAEL A. VACAREZZA.
Padrón N.o 12.720 (parte).
Area: 1 hectárea. 4341 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 3|pub. 33534 Nov.30-v.dic.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 4802.
Propiedad de: Josefa Ravetta de Bermúdez, Dionisia B. de Umpiérrez, Mauro Bermúdez, Ema B. de Umpiérrez y Albino y Celso Bermúdez.
Padrón N.o 14.403 (parte).
Area: 9.330 metros cuadrados.

Ruta N.o 81 Tramo: Ruta 5 a Ruta 64
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5.497.
Propiedad de: Segundo Marichal.
Padrón N.o 4.133 (parte).
Area: 3 285 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al Puente sobre arroyo Solís.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5.727.
Propiedad de: Sucesión de Miguel Jaureguiberry, promitente comprador Carlos Ferreira Gómez.
Padrón N.o 924 (parte).
Area: 2.029 metros cuadrados 78 centímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo Noviembre 27 de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones
9) (C.C.) 3|pub. 33535 Nov.30-v dic.11

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: RIVERO GRAÑA, HERMINIA. Incapacidad (Ficha D 363), se hace saber que ante este Juzgado, con fecha 19 de Diciembre de 1961, por auto N.o 6425, se nombró curadora interina de la presunta incapaz Herminia Rivero Graña, a doña Teresita Raquel Fernández Rivero, habiéndose discernido dicho cargo por auto N.o 14820 de fecha 19 de Setiembre de 1962. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $100.00 10|pub. 21753 Nov.23-v.dic.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "JOSEFINA MARIA MARGARITA, — MARGARITA MARIA CATALINA y MARIA MARGARITA GIACHELLO. Incapacidad, libro 7, folio 182", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 30 Noviembre 1961, fueron declarados en estado de incapacidad: Josefina María Margarita, Margarita María Catalina, y María Margarita Giachello, designándose curadora de las mismas a su madre Catalina Giachello de Giachello. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 31 Octubre 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $80.00 10|pub. 22148 Nov.29-v.dic.12.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. LUIS CARLOS MASI, con domicilio en Gil 1163, al Sr. Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Ruben Sanz y José Matos, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis O. Masi. — E. González Lapeyre, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $80.00 10|pub. 21977 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en la Avenida Brasil 2577 ap. 1 al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de Escribano vengo a ofrecer información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Ricardo Garibotti y Mirta Martinelli, y se expida testimonio. — Roberto González. — Domingo Alonso, abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 22186 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. JUAN JOSE GUELMO BRAGA, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1223 al señor Juez digo: Que estando en condiciones de optar al título de Procurador, ofrezco la información de Juan Ariel Rodríguez y Mario Grolero, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan José Guelmo Braga. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 21842 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en

do Civil de Octavo Turno: RAQUEL WARZAGER SZROIT de BARSZCZ, domiciliada en Cuñapirú 2167, apartamento 5 al señor Juez ... A efectos de obtener los títulos de Procuradora y Escribana, solicito tómese declaración para información de vida y costumbres a Sarah Latapie de Facal y Francisco Camesello, expidiéndoseme testimonio. — Raquel Warzager de Barszcz. — Rubén K. Svetogorsky, abogado.

Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 20514 Nov.26-v.dic.7.

Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A F E.
REGISTRO DE PROVEEDORES

A los efectos de mantener al día el Registro de Proveedores se llama a inscripción a todos los comerciantes, fabricantes etc., que deseen venderle los productos de consumo al Organismo. Los interesados se dirigirán por escrito al Gerente General de A F E, calle La Paz 1095, 2.o piso, estableciendo ramo, firma, domicilio, teléfono y los datos correspondientes a la patente de giro del negocio. La inscripción se hace de oficio. Los interesados ya inscriptos, sólo efectuarán las modificaciones, que puedan corresponder. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33456 Nov.27-v.dic.10.

Licitación N.o 676|62

Apertura, 5 de Diciembre 1962. — Hora 10.
Durmientes de madera para comunes y especiales para cambios y puentes.

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron pliegos de condiciones, que el organismo ha resuelto modificar el inciso B) del párrafo 5.o de las condiciones generales. El proponente a quien se adjudique la licitación deberá reforzar su garantía (inciso A), llevándola al 5 o|o del monto total de la operación contratada, en lugar del 10 o|o que se señalaba. El Organismo procurará comunicar en particular a las firmas que retiraron pliegos para esta licitación; los interesados en la misma deberán darse por suficientemente notificados con el presente aviso. — Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33597 Dic.5-v.dic.18.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones:

Nº 25 — Folletos "Pedro Figari", "José Artigas" y "Día de las Américas", Edición, Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a las 15 horas.

Nº 26 — Diario de Sesiones, Indices y Tomos, Edición. Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a las 16 horas.

Nº 27 — Mampara "Tesorería", Construcción. Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a las 17 horas.

Nº 28 — Trajes Uniformes, Confección. Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a las 18 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo, Planta Baja), los días hábiles de 15 a 17 y 30 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33569 Dic.4-v.dic.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación N.o 67|62
Primer llamado

Adquisición de uniformes. Modificación fecha de apertura.

Se fija la fecha de apertura para el primer llamado: 12 de Diciembre de 1962, a las 9 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado, se efectuará: el día 17 de Diciembre de 1962, a las 9 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33604 Dic.5-v.dic.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez para contratar la ejecución de los trabajos de colocación de carpeta asfáltica en tramos de la Avenida Garibaldi y calle Galicia, (Proyecto N.o 958), de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás elementos que integran el proyecto respectivo, el que puede ser consultado en la Sección Estudios de esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

Dicho acto se llevará a cabo el día 19 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el despacho de la Sub-Dirección haciéndose constar que por tratarse de un segundo llamado el mismo se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Palacio Municipal, piso 7.o.
12) (C.C.) 3|pub. 33600 Dic.5-v.dic.7.

Convócase a licitación pública por segunda vez para contratar la ejecución de las aceras comprendidas en el proyecto caratulado "Proyecto N.o 44 de aceras, en varias calles de la Ciudad", de acuerdo con los croquis de ubicación, pliegos de condiciones y demás elementos que lo integran y que pueden ser consultados en la Sección Estudios de esta Dirección todos los días hábiles en horas de Oficinas.

Dicho acto se llevará a cabo el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el Despacho de la Sub-Dirección, haciéndose constar que por tratarse de un segundo llamado el mismo se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Palacio Municipal, piso 7.o.
12) (C.C.) 3 pub. 33599 Dic.5-v.dic.7.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PASO DE LOS TOROS
SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación para el suministro de pan, carne, leche y leña al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, por el término de un año a partir del 1.o de Enero de 1963, de acuerdo a las condiciones generales y particulares, que podrán recabarse en la Administración del mismo.

Las propuestas debidamente presentadas serán abiertas en presencia de los interesados en la Administración del Centro el día 14 de Diciembre a las 17 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33596 Dic.5-v.dic.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PEDIDO DE PRECIOS

A fin de atender al aprovisionamiento de leche, carne, pan, leña, pastas frescas, papas, boniatos, huevos y verduras, al Hospital Regional de Tacuarembó, para todo el ejercicio 1963, se solicitan precios a las firmas del ramo, para proveer esos artículos.

Las propuestas se recibirán el 10 de Diciembre a las 10 horas, en la Dirección del Hospital. — La Dirección.
12) $12.00 3|pub. 22630 Dic.5-v.dic.7.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 14 de Diciembre de 1962, a la hora 11, Florida, N.o 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 33512 Nov.29-v.dic.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 3|62
Segundo y último llamado

Suministro de uniformes de verano para uso del personal del Instituto — 1962.

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para el suministro de "Uniformes de Verano" para uso del personal del Instituto, para el ejercicio 1962, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. Piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Diciembre próximo a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33452 Nov.27-v.dic.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública:

H. C. Nº 865 — Producto de contraste para radiología; primer llamado, Plaza.

Apertura: 18 de Diciembre de 1962, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33573 Dic.4.-v.dic.13.

INSPECCION GRAL. DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 10
Adquisición de paño azul pizarra
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para adquirir 5.000 metros de paño azul pizarra.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5ta. División (Contable) de esta Inspección General de la Fuerza Aérea avenida Uruguay 1238, de Lunes a Viernes de 14 a 16 horas.

Apertura de la licitación: Día 27 de Diciembre de 1962, a la hora 9.30 en el local de la 5ta. División (Contable). — Montevideo, Noviembre 19 de 1962.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33565 Dic.3-v.dic.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Concurso de Precios

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de las propuestas para obras de construcciones y refacciones en los edificios del Centro que debía efectuarse el día 7 de Diciembre a las quince horas, ha sido transferida para el día 17 de Diciembre a la misma hora. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962.
12) (C. C.) 3|pub. [illegible] Dic.4.-v.dic.6.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.º [illegible] (1)
Primer llamado

Objeto: Compra de [illegible] para consumo a granel extranjera.
Apertura: 17 de Diciembre de 1962, hora 10. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. [illegible] Dic.4.-v.dic.6.

Licitación Nº [illegible] (1)
Primer llamado

Objeto: Compra de avena argentina procedente de Argentina.
Apertura: 19 de Diciembre de 1962, hora 15. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 33581 Dic.4.-v.dic.6.

Licitación Nº 229|962 (2)
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de afrechillo de trigo.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, hora 10. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 33582 Dic.4.-v.dic.6.

Licitación Nº 230|962 (2)
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de cereales para consumo de plaza.
Apertura: 20 de Diciembre de 1962, hora 10. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 33583 Dic.4.-v.dic.6.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Licitación Pública Nº 5|962

Llámase a licitación pública para el suministro de Mesas de Juego (Ruleta y Punto y Banca) de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en las Oficinas de la calle 25 de Mayo 311.

Las ofertas se recibirán el día 17 de Diciembre de 1962 a las 10 horas en 25 de Mayo 311 oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33565 Dic.4.-v.dic.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Nº 11|62

Llámase a licitación pública para el suministro de gabardinas, forros y accesorios para la confección de uniformes y gorras de invierno, para 5.000 plazas de la Policía de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 13 de Diciembre a la hora 9. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962.
12) (C. C.) 3|pub. 33563 Dic.4.-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 25|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9 de Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha, trozo de 190K. a 193K.900 y 195K.50 a 200K.454 75, Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. 12, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962, a las 11 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 33511 Nov.29-v.dic.12.

Licitación Pública N.o 34|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9, de Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha trozo 174K.600 a 190K., Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. 12, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33510 Nov.29-v.dic.12.

Licitación Pública N.o 33|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la

base de Ruta 9, Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha, trozo de 160K. a 174K.500, Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33509 Nov.29-v.dic.12.

Licitación Pública N.o 32|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9, de Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha, trozo de 142K. 212 a 160K. Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962 a las 8 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33508 Nov.29-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 54
Primer llamado

Artículos: Pinturas preparadas: gris, yerba mate, blanca y negra. Aceite de linaza, cocido.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura, Diciembre 10 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33417 Nov.23-v.dic.6

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Primer llamado

Artículos: Suela de 1.a, vaqueta impermeable, lienzo, clavos, semillas; hilo de puntear número 6, cemento, cera marrón, tinta marrón, harina mandioca, cerote sólido, alambre de engrapar, agujas, máquinas de aparar, hilo, papel lija, agujas, leznas de puntear; hebillas, plantillas para zuecos, clavos; hilos de 4 hebras y N.o 16.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 12 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33457 Nov.27-v.dic.10.

Licitación Pública N.o 107|482
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 7 y el Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 23.000 kgs; galleta 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; leche 16.000 lts.; verduras 9.500 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33480 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 154|4980
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 21.000 kgs.; galleta 7.000 kgs.; leche 34.000 litros; leña 103.000 kgs..

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33489 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 152|543
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Grupo de Artillería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 21.000 kgs.; galleta 7.000 kgs.; leche 14.000 lts.; leña 103.000 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33490 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 192|2811
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base Aeronáutica N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Santa Bernardina, (Durazno), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 25.000 kgs.; galleta 5.000 kgs.; leche 9.550 litros; verduras 9.000 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33491 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 143|562
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 1 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Rivera durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 32.700 kgs.; galleta 19.900 kgs.; leche 21.800 lts.; leña 163.000 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33488 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 142|696
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 2, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Verduras 5.000 kgs.; pan 25.000 kgs. galleta 8.000 kgs.; leche 17.000 litros; leña 125.000 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33487 Nov.28-v.dic.11.

Licitación pública N.o 111|685
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 11, Región Militar 4, y Regimiento Inf. 4, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 32.000 kilogramos; galleta, 10.000 kilogramos; leche, 21.000 litros; leña, 150.000 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

12) (C.C.) 10|pub. 33476 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 112|561
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería número 12, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; leña, 114.000 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33475 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 122|484
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 16.000 kilogramos; galleta, 5.500 kilogramos; leche, 11.000 litros, leña, 79.000 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33474 Nov.28-v.dic.11.

SECCION ADQUISICIONES

Se comunica al comercio en general que la apertura del primer llamado a Licitación Pública para proveer de víveres frescos a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando, se efectuará el día 19 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962.

12) (C. C.) 3|pub. 33587 Dic.4.-v.dic.6.

LICITACION PUBLICA N.o 113|608
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 16.000 kilogramos; galleta, 5.500 kilogramos, leche, 11.000 litros; leña, 79.000 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33473 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 239|1578
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Apostadero Naval de la Paloma, u otra Unidad de la Marina, a destacarse en la ciudad de La Paloma (Rocha), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, 5.300 kilogramos; pan, 2.500 kilogramos; galleta, 1.600 kilogramos; leche, 1.600 litros; carne capón, 950 kilogramos; leña, 12.000 kilogramos; mondongo, 115 kilogramos; pescado, 400 kilogramos; verduras, 2.300 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33472 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 104|452
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Colonia durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs.; leche 16.000 litros; leña 114.000 kgs.; verduras 5.500 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33485 Nov. 28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 145|710
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Verduras 5.000 kgs.; pan 23.000 kgs.; leche 16.000 lts.; galletas 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs. siguientes renglones:

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33484 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 147|567
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones.

Veduras 5.000 kgs.; pan 23.000 kgs.; leche 16.000 litros; leña 114.000 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33483 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 103|052
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs. leche 16.000 litros, leña 114.000 kgs.; verduras 10.00 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados

todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10 pub. 33482 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 103|483
Primer llamado
A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de San José durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 23.000 kgs. galleta 8.000 kgs.; leche 16.000 litros; leña 114.000 kgs. verduras 5.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33481 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 109|535
Primer llamado
A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; leche 16.000 lts.; verduras 5.200 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33479 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 118|2944
Primer llamado
A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 7.200 kgs. galleta 2.400 kgs.; leche 4.800 litros, leña 37.000 kgs.; verduras 3.300 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33478 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 110|670
Primer llamado
A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 10 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs.; leche 16.000 lts.; leña 114.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33477 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 146|602
Primer llamado
A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal de la Brigada de Caballería N.o 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 32.700 kgs.; galleta 10.900 kgs.; leche 21.800 lts.; leña 162.500 kgs.; verduras 10.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33486 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 103|3431
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, 74.000 kilogramos; carne capón, 11.000 kilogramos; carne ternera, 1.700 kilogramos; mondongo, 1.400 kilogramos; pescado, 2.500 kilogramos; leche, 32.000 litros; manteca, 230 kilogramos; fiambre surtido, 800 kilogramos; fruta de estación, 5.700 kilogramos; huevos 38.000 unidades; limones, 426 unidades; cebollas, 1.500 kilogramos; lechugas o similar, 6.000 kilogramos; zapallo o boniatos, 9.000 kilogramos; verduras, 14.000 kilogramos; acelgas, 2.000 kilogramos; tomates, 250 kilogramos.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33471 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 157|1
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Destamento en Río Branco, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Río Branco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 6.600 kilogramos; galleta, 2.200 kilogramos; leche, 4.300 litros; leña, 33.000 kilogramos; verduras, 3.000 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10 pub. 33469 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 191|1670
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente a la Base Aeronáutica N.o 1, u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, 52.000 kilogramos; pan, 29.0000 kilogramos; galleta, 9.500 kilogramos; leche, 19.000 litros; carne capón, 11.000 kilogramos; mondongo, 1.300 kilogramos; verduras, 13.500 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33470 Nov.28-v.dic.11.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47 - Asunto N.o 286|1889
(Tercer llamado)
Artículos: Fruta de estación, limones, manteca, boniatos o zapallos, huevos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 12 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Por el Jefe de la Sección Adquisiciones: Subjefe Mario J. Traverso. — Vo. Bo: Por el Director General, Subdirector Secretario Atanasildo Hierro.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 33563 Dic.3-v.dic.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
(Primer llamado)
Licitación N.o 18|962. — Efectos de higiene y Limpieza.
Apertura: 19 de Diciembre de 1962 a la hora nueve (9).
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, avenida 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — El Presidente de la Comisión de Compras, Mayor (E.F.): Washington López Ramírez.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33558 Dic.3-v.dic.14.

SEGUNDO LLAMADO
Licitación N.o 16|962. — Electroencefalógrafo de 8 canales de inscripción directa.
Apertura: 10 de diciembre de 1962, a la hora 9.00.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) C.C.) 10|pub. 33445 Nov.26-v.dic.7.

LICITACION N.o 17|962
Primer llamado
Material Radiográfico Médico y Odontológico y de Revelado. Apertura: 14 de Diciembre de 1962, a la hora 9.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Washington López Ramírez, Presidente Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33530 Nov.29-v.dic.12.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 136
Asunto N.o 1265|932
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, comunica que ha sido postergada la fecha de apertura de las propuestas para la Licitación N.o 133 (Adquisición e instalación de un equipo trasmisor de 100 kilovatios y sistema irradiante), para el día miércoles 12 de Diciembre a la hora 11, acto que se llevará a cabo en el local de la Dirección General de Sodre, calle Andes N.o 1465, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962.
12) (C.C.) 9|pub. 33539 Nov.30-v.dic.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 232
Primer llamado
Llámase a licitación para la compra de: Máquinas para oficina, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de lunes a viernes. En horas de oficina.
Apertura de las propuestas: 27 de Diciembre a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 33503 Nov.28-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 53
Se llama a licitación pública, para la adquisición de anaqueles destinados a la Biblioteca de la Facultad de Medicina.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día Lunes 17 de Diciembre de 1962, a la hora 9 y 30; en el local de la Administración.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de Lunes a Viernes de 7 a 13 30 horas. — La Administración.
12) (Cta. Cte.) 8 pub. 33567 Dic.3-v.dic.12.

LICITACION PUBLICA N.o 54
Se llama a licitación pública, para la adquisición de sillas y mesas destinadas a la Biblioteca de la Facultad de Medicina.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día Lunes 17 de Diciembre de 1962, a la hora 10 y 30 en el local de la Administración.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de Lunes a Viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 33568 Dic.3-v.dic.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de Noviembre de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906). días, como lo manda la ley".

4.a Sección

PABLO CARDOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 935 y BRENDA JAVIERA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 935.

7.a Sección

WALTER MAGDALENO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1480 y EDNA OLIRA PEZAROGLIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1480.
LUCIANO MIGUEL DE SIMONE, 23 años, soltero, agente investigador, oriental, domiciliado San Salvador 1611 y SUSANA ROSA GAYOSO, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada San Salvador 1611, apto. 3.

8.a Sección

WALTER PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. García 1674 y MARIA RAQUEL MARGARITA BARDALLO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada M. García 1674.

9.a Sección

ISIDRO DIEGO CASTILLA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 5628 y ADELA OCTAVA CATALANO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Fernando Menck 5630.
WALTER ROMAN MIRABALLES, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Victoriano Alvárez 5830 y NILDA OJEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvárez 5825.

10.a Sección

LUIS ALBERTO CABRERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3014 y SONIA GLADYS MACELLARO, 33

años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3314 bis.
MANUEL RAMON NUÑEZ, 25 años, soltero, instalador, oriental, domiciliado Nancy 4331 y MARIA DEL CARMEN BARROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Espinosa 3431.
ELBIO RUBEN FASSANELLO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guzmán 3162 y TERESA LUCRECIA DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guzmán 3162.

11.a Sección

SIRIO NICANOR LLANES, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3388 y CIRILA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3653.
WASHINGTON RAMON PAIVA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Módena 3719 y SEGUNDA AROMA MIRANDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3719.
LORENZO JUAN COUILLET, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5857 y MAURA ANGELICA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2046.
ALBERTO RAUL RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3206 y MARIA ELSA REGALADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 6872.
LEONEL COLMAN, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 4.o 3923 e IRMA LITA SILVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 2539.

12.a Sección

JOSE LINO D'ARMAS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Arrieta 2985, apto. 4 y ANA MARIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 2985, apto. 4.

14.a Sección

ANTONIO MANUEL ROJO VEIGA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado San Fructuoso 1075 y ROSA GONZALEZ MARTIN, 28 años, soltera, española, domiciliada San Fructuoso 1075.
HUGO CERVETTI FARIAS, 21 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Lúgano 3493 y MIREYA GLADYS MIRABALLES DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Lúgano 3493.
MANUEL VAZQUEZ, 33 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Lúgano 3501 y DOLINDA REGUEIRO LANDEIRA, 24 años, soltera, española, domiciliada Lúgano 3501.

15.a Sección

JUAN CARLOS MARIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1164 y MARINA CORRALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1164.
AMADEO DUILIO, 25 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado 18 de Julio 1843 y MARTA OLGA PASCUAL, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1843.

17.a Sección

VICENTE DE PAUL DIAZ, 35 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado San Petersburgo 1337 y ANGELA UNIVERSINA MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3567.
CONFORTACION PAULINO AMARAL, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4531 y MARILENA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 4031.
RAUL LEANDRO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3009 y FANNY ELENA ZAPATA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3009, apto. 2.

18.a Sección

JORGE NESTOR BOTTO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1357 y DIANA TERESA LOPEZ ESPONDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1558.
CESAR AUGUSTO GRAVIER, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 505 y ELVIRA CASTRO 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Luis de la Torre 467

19.a Sección

ALFREDO VODOVOS, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Laguna Merín 4691 y AIDA JELST, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 1916.
ERNESTO MATEO REGUEIRO, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cabildo 2316 y ALFAIDA HELDER GONZALEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cufré 2121.
ARCHALE MARTIN ARTINIAN, 35 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado Nicaragua 2266, apto. 2 y MARIAM MENETZIAN, 23 años, soltera, griega, domiciliada Nicaragua 2266, apto. 2.
JOSE GALLO, 61 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado La Paz 1343 y LEONOR CRISTINA IRAMAIN, 47 años, soltera, argentina, domiciliada La Paz 1343.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL BORGES, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 4255 y GLADYS EIZMENDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4255.
SALVADOR BERGARA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín Berinduague 637 y CRISTINA CALLERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 4184.
SEVERO ALFREDO SOSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Diógenes Hecquet 86 y MIRTHA RENEE BRIGNARDELLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Diógenes Hecquet 86.
VICENTE SAAVEDRA, 40 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4079 y NELLY RUFINA REYES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4467.
FRANCISCO ANTONIO VIGGIANO, 23 años, soltero, soldador, italiano, domiciliado Oficial B 4984 y ROSA ELENA CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B 4984.
JOSE DIEGO, 17 años, soltero, sastre oriental, domiciliado Simón Martínez 4174 y MARIA DEL CARMEN TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 122.
WALTER FRANCISCO BETATO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4803 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4803.

22.a Sección

JULIO CESAR BERMUDEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Hum 3630 y GLADYS VACCAREZZA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Araújo 4283.

23.a Sección

ANGEL ALFONSO PAIS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2574 y MARIA NELIDA MACHADO, 31 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Dante 2374, apto. 4.
BERNARDO ENRIQUE ZAMORA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1834, apto. 5 y FELISA LOPAZO, 25 años, soltera, profesora, española, domiciliada Juan Paullier 1665, apto. 3.

24.a Sección

ARMANDO MASSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3101 y MYRIAM GONZALEZ, 22 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Alarcón 1438.
CARLOS ALBERTO SAVAGLIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3185, apto. 2 y ESMERALDA BONINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 3742.

14) $6.00 3/pub. v.dic.8

Montevideo, Diciembre 4 de 1962

4.a Sección

HECTOR OSCAR JUAN BASSI, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1342 y ULIA BRENDA OLIVERA, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1342.
OSCAR HABERKORN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027, Ap. 56 y EUGENIA MANEVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027, Ap. 56.
LUIS JOSE COLMEGNA, 53 años, divorciado, sico-analista, oriental, domiciliado Andes 1338, Ap. 9 y VIOLETA ELOISA URIARTE 46 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1338, Ap. 9.
JAKOB BRILL, 79 años, soltero, jubilado, checoeslovaco, domiciliado San José 1018, P. 4, Ap. 28 y ERICA REININGER, 65 años, soltera, austriaca, domiciliada San José 1018, P. 4, Ap. 28

5.a Sección

MILTON RIPOLL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 853, Ap. 7 y GISELA NAHN, 26 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Ejido 853.

6.a Sección

JUAN NICOLAS SANTIAGO VIGLIONE, 67 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1309 y ANGELA RODRIGUEZ, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1309.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL QUARTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1483 y MARIA SELVA RIVERO, 24 años, soltera, remalladora, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1483.
SANTIAGO VILAS, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Minas 1111 y CARMEN ANGELA GIMENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1111.

8.a Sección

JESUS JOSE LOPEZ, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Yí 1875 y SARA LAMEIRA POMBO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yí 1875.

9.a Sección

JUAN ANDRES PELANDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1995 y SARA OFELIA BARIZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1984.

10.a Sección

ANTONIO HELLEBRONTH, 32 años, soltero, fotógrafo, húngaro, domiciliado Cno. Carrasco 4128 y DOROTEA ISABEL BROLUND, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Cno. Carrasco 4128.
JORGE FALERO, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Verona 5829 y ARMONIA ESTHER BEAU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5880.
JESUS GOMEZ NAVARRETE, 32 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Costa Rica 6469 y ELSA BUSTELO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Amsterdam 1495 bis.

11.a Sección

FLORENCIO EDMUNDO AGUILERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3009 y MARIA ANGELICA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4995.
AURELIO MARQUEZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Justo Maeso 4247 y MARY OLIVERA, 42 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Justo Maeso 4247.

12.a Sección

ALBERTO ANGEL VEIGA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1356 y MARTHA QUINTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1356.
FRANCISCO D' AMICO, 24 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Caraguatay 2139 y JOSEFA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1460.
JOSE DESIDERIO BENITEZ, 38 años, soltero, físico, argentino, domiciliado Gral. Flores 2392 y EDITH FESTAÑA, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Gral. Flores 2392.

13.a Sección

ERIC OSBEL FABRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1924 y ELDA MABEL LIBERJI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Primera Diagonal 3370.

14.a Sección

RUBEN MENDEZ ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2845 y SUSANA CASTIGLIONI MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2845.

15.a Sección

MARIO OSCAR RAMOS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaná 1912 y CELSA MAGDALENA VIETTRO, 26 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Guaná 1912.
CARLOS ALBERTO MORONI, 41 años, hacendado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1008, Ap. 13 y LUCIA GILDA RIGAMONTI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1008, Ap. 13.

16.a Sección

MARIO ANGEL BARACCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2031 y ALICIA GLADYS BURMIDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5047.
FRANCISCO EUSEBIO MEDINA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Ma. Herrera 948 y NELZA MARGARITA AMARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera 948.

17.a Sección

HERMINIO SOUTO, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Londres 3621 y DORINDA VELO, 29 años, soltera, española, domiciliada Londres 3621.
ERNESTO ADRIAN ROMERO, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 3, 4468 y MARIA ERICELDA PEREZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 5, 4521.
DINARTE VALIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3248 y ENCI GUEDES, 19 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada T. Galeano 4207.

20.a Sección

ROBUSTIANO PAULO CHIRIONE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado [illegible]

Rivas 4034 y DOLORES CHOCHO, 45 años, soltera, modista, oriental, domiciliada C. Rivas 4034.

WASHINGTON DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 1193 y ROSA MIREYA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humbolt 4...

JULIO CESAR CONTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4329 y MARIA DEL CARMEN QUIROGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 4325.

APARICIO LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 4936 y MARIA TERESITA EIGURES, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Triunfo 104.

WILLIANS DAGOBERTO CASTRO, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Del Cid 436 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Cid 490.

22.a Sección

MARIO HUMBERTO ARROYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Raña 3140 bis y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada E. Raña 3140 bis.

23.a Sección

SALVADOR VAZQUEZ REY, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ramón y Cajal 2540 y ANDREA BAAMONDE, 29 años, soltera, española, domiciliada Ramón y Cajal 2540.

24.a Sección

SANTIAGO PESCE VILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1579, Ap. 1 y ELENA MATILDE GRANJA MELGUI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1679, Ap. 2.

JOSE LUIS YANNUZZI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivera 3264 y CECILIA DOMINGA GOLIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3264.

14) $6.00 3|pub. v.Dic.6.

15—Pago de Dividendos

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su orden el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, en las oficinas de la Compañía, calle Uruguayana N.o 3727. — El Directorio.

15) $20.00 5|pub. 22351 Dic.3-v.dic.7.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PAZOS de MONTERO ROSALIA. Prescripción" (C.1142|1961), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Eugenio Novo y Antonio Julio Botta, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Edificio y terreno sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en la manzana N.o 850, de Villa Muñoz, señalado con el N.o 24, compuesto de una superficie de 241 metros, setenta decímetros, deslindados así: siete metros veintidós centímetros de frente al Sur a la Calle Rivadavia 1971, treinta y dos metros veinte centímetros al Oeste lindando con solar 25, 30 y 31 treinta y cinco metros veinte centímetros, al Este lindando con el solar 23 y en el Norte, formando martillo linda con los solares 32 y 4.

Este bien está empadronado con el N.o 85.763. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 19820 Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GRACIANO PEREYRA". Prescripción treintenaria: Libro 7, Folio 582, se emplaza por noventa días a doña Polonia L. de Sayoso, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, y mejoras que contienen ubicadas en la manzana N.o 7 de la Ciudad de San Ramón, (11 Sección de este Departamento), empadronadas con los números 12 y 13 con frente a las calles "V", y Reconquista de esa ciudad y con una superficie de 1.250 metros cuadrados cada una; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién habrá de seguirse el presente juicio y se llenará la conciliación. — Canelones, Octubre 18 de 1962. — Enzo Alvez, Actuario.

16) $240.00 30|pub. 20162 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "RAMOS, VICTORIANO. Prescripción treintenaria. Libro 1, Folio 539" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Victoriano Ramos, conocido por Victorio Ramos, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Parcela de terreno, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la planta suburbana de la Ciudad del Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 526, compuesto de una superficie, según título, de 7378 m. 81 dm., y según plano del Agrimensor Eneas Villa de Marzo del año 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6272 el 31 del mismo mes y año, de 5918 metros 51 dm. lindando: Norte, en 68 metros 90 cm. Carlos Vilaró Rubio, Sur, igual distancia Carlos Vilaró Rubio; Este, en 85 metros 90 cm. camino vecinal por medio, Juan Furest; Oeste, en igual extensión, Carlos Vilaró Rubio, padrón Nº 535.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente al anterior propietario don Ildefonso De León, así como a los sucesores a cualquier título del nombrado, a los linderos para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 8 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 660.00 30-pub. 20350 Nov.7.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "Jacinto Laureiro Camejo y otros contra PABLO LAUREIRO y otros Prescripción treintenaria. Libro 1. Folio 600" se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Jacinto, Inés Teótima, Felipa, Felipa Francisca, conocida por Petrona y Doroteo Laureiro Camejo, Agustina Elisa Camejo Loureiro de Maldonado, Silveira, Regino, Margarita, Ceferino Lucio, Eduarda, Santiago Valentín, Evangelista, Filomena, María Esther, Francisco Leopoldo, Basilio Marciano y Justo Walter Camejo Laureiro, Fernando Gilberto, Rogelio Gilberto, Lucila, Gregoria y Zulma González Laureiro e Isaías Maldonado y Román Villa, Carmen, Eladio Peregrino, Juan Climaco, Aparicio Isaías, Eustaquia Agustina, Isaac Cecilio, Silvestre, Pedro Alfredo, Dolores Luján, Paulino Victoriano, Jacinto Basilio, Francisco Javier y Gil Alberto Maldonado Laureiro, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, sito en Vejigas, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 23.078, compuesta según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Junio del año 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11.544, de una superficie de 16 H. 9509 m. 6 dm. integrada por dos fracciones, A) La comprendida entre los puntos A A' D D' que linda: Nor Este en 85 metros 50 de frente a carretera nacional Ruta 12; Sur Este, en 616 metros 70 cm. con Suc. Jacinto Laureiro; Sur Oeste, en 85 metros 10 cm. con padrón 3279 de Jacinto Martínez; Nor Oeste, con padrón 3278 y parte del 13.677 de Eusebio Martínez; y B) Comprendida entre los puntos B B' C C', que linda: Sur Oeste, en 85 metros 50 cm. de frente a carretera Nacional Ruta 12, Nor Oeste en 1366 m. 53 cm. con parte de padrón 13.677 y padrones 3278 y 13.676 de Remigio González y Jacinto y Eusebio Martínez Nor Este, en 85 m. 10 cm. 10 cm., con padrón 17.706 de Remigio González; Sur Este, en 1376 m. 20 cm. con Suc. Jacinto Laureiro.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los anteriores propietarios del inmueble don Pablo Laureiro y sus hijos Pablo y José María y Margarita y de su esposa Filomena Ortiz, así como a sus sucesores a cualquier título, a los linderos señores Jacinto y Eusebio Martínez, Remigio González para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 1.080 30|pub. 20351 Nov.7.-v.dic.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RAUL IBAÑEZ EIRIN. Prescripción adquisitiva" (L.o 30. F.o 588), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se detalla, debiendo comparecer ante este Juzgado: "Una fracción de terreno con el edificio y demás anexos que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana N.o 110 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 528, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 14 de noviembre de 1960 con el N.o 2033 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie total de 479 metros, 56 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, 11 metros, 70 centímetros con Josefa Menéndez de Rodríguez; por el Este 43 metros, 27 centímetros con Luis Alberto Silva; por el Sur 10 metros, 54 centímetros de frente a la calle Colón y por el Oeste 43 metros, 01 centímetros con propiedad de don Coralio Benítez, a deducirlo en legal forma y bajo apercibimiento —dentro del término expresado— de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá el requisito de la conciliación.

Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones.

Y a los fines legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 26 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 19978 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "ABDON o ADAN VITAL LOPEZ. Prescripción adquisitiva". (L.o 27. F.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón número 3536, con una superficie de 26 hectáreas, 9.500 metros y linda por Norte Camino vecinal por medio con sucesión de Fco. Perrone, Antonio Antúnez y Mario D'Avila; por el Este quebrada de tres rectas con Raymundo Núñez y Manuel Justino Ramos; por el Camino vecinal por medio con Manuel Pascasio Robles Novo y por el Oeste, Camino vecinal por medio con sucesión de Luis Cuadrado. Se habilitó el próximo feriado a tales efectos. — Melo, Junio 15 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30|pub 21072 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GIRIBONE de DORREGO, AMELIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronada con el N.o 205 y que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21|8|962, con el N.o 4265, consta de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando: Por el Nor-Este en 42 metros 95 centímetros con la calle Río Negro; por el Sur-Oeste con el padrón N.o 206 en igual medida y por el Nor-Este con el padrón N.o 200 también en 42 metros 95 centímetros, y especialmente se emplaza a Pedro A. Garrone o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 21027 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora CARMEN LAZO de BURGUEZ de la Posesión Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 954 de la manzana 49, ubicada en este Pueblo, compuesto de una superficie de mil trescientos nueve metros, que se deslinda así: Por el Noroeste en sesenta y dos metros diez centímetros, con la calle Industria; al Noreste en dieciocho metros sesenta centímetros con la calle Integridad; al Sureste en cincuenta y nueve metros ochenta centímetros con don Alcides Artigas y al Suroeste, en veinticuatro metros cincuenta centímetros con el mismo Alcides. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ofi-

cio. — Carmen ... de 1962. — Antonio H. Piquin ...
16) $300.00 ... 21309 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera ... doctor Carlos A. Artecona, en autos ... GREGORIO NICANOR, prescripción ... (L.o 34 F.o 129"), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ... Pienso Gómez iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción ... con sus mejoras que es parte de la manzana ... a ciudad de Sarandí del Yi, ... Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 362 compuesta de una superficie de ... metros, teniendo 40 metros de frente al Noroeste sobre la calle Cerrito por 50 metros de fondo que en razón de formar esquina con ... de frente al Noroeste, sobre la calle ... lindando al Sureste con sucesión de Araújo Soerc y al Suroeste con inmueble de ... sucesión.

En consecuencia se cita ... y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 23 de 1962. — ... Fonseca Trelles, Actuario.
16) $900.00 30|pub. 20519 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "PAREDES de ... TOMASA. Prescripción treintenaria, ... (L.o 34, Folio 134"), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Tomasa Paredes de Miróla, iniciando juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sec. jud. de Durazno, padrón N.o 1194, que según empadronamiento consta de una superficie de 60 Hs. 7381 y según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 2071 el 21 de Setiembre último, consta de una superficie total de 31 Há. 7020 ms. descontada el área de la carretera que atraviesa el campo y lo divide en dos lotes. La fracción "A" consta de 24 Há. 4845 ms. y linda: Noreste, Instituto de Colonización, Oeste, Teresa García, Sureste con Alejandro Méndez y Suroeste carretera que separa del lote B y terreno de la Dirección de Vialidad. Y la fracción B consta de 37 Há 2175 ms. Linda: Noreste, Instituto de Colonización, ... oroeste, terreno de la Dirección de Vialidad y la citada carretera de Carmen a Puntas de Herrera, al Suroeste, Alejandro Méndez y al Sureste, Camino Vecinal que divide de otro campo de la compareciente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a estar de derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Florida, Noviembre 29 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
16) $900.00 ... Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos caratulados: "MARIA OLGA, MARIA ELENA ALBA y HAYDEE MARIA DE LOS ANGELES ... Prescripción adquisitiva treintenaria ... Libro 12 - Folio 394 N° 795), se cita, llama y emplaza a Antonio Picasso o a sus herederos ... título particular o universal, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno con sus mejoras anexas situado en la manzana ... de esta ciudad, Padrón N° 2623, Primera Sección Judicial de Paysandú, y que tiene una superficie de 468 metros cuadrados 70 ... limitados Este, 10 metros 95 ... calle Queguay entre las de Solís y Río ... Oeste: 11 metros 6 con el padrón N.o ... 42 metros 56 con el padrón N.o ... 3 metros 3 con el padrón N.o 3652 ... o con sus mejoras anexas, ubicado ... manzana y sección que el anterior ... N.o 1516, con una superficie de 519 ... limita así: Norte: 43 metros 3 ... padrón 6696; Sur: 43 metros 55 con ... Este: 12 metros de frente ... Queguay. Oeste: 12 metros lindando con ... N.o 1510 c) Un terreno con sus ... demás mejoras, Padrón N.o ... N.o 255, Ejido de Paysandú, Primera ... Judicial con una superficie de ... de forma cuadrada teniendo ... 42 metros 95, limitando al ... calle Minas, al Sur con el padrón ... Este con el Padrón N.o 6299 ... con el Padrón N.o 6285; ... a estar a derecho en ... del término de noventa ... de nombrárseles, en ... rebeldía, Defensor de Oficio, ... se seguirá el juicio, citándoseles ... para el previo juicio conciliatorio (artículo 252 C. P. C.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, Octubre 25 de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $.840 00 30|pub. 21032 Nov.15.-v.dic.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "VICENTA GILIA CIASCA ... Y OTROS. Prescripción treintenaria", (Lo. 34, Fo. 54), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio o cualquier título sobre el sobrante de terreno que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble donde se encuentra el área sobrante consiste en un terreno con construcciones ubicado en la manz. N.o 219 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Soriano) empadronado con el N.o 2993 que según títulos tiene una superficie de 773 metros con 10 centímetros y que según plano del agrimensor Mario Bellini tiene una superficie de 877 metros 82 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 14 de frente al Este sobre calle Ituzaingó; 49 metros con 40 al Norte lindando con los bienes padrones números 2997 y 2992; 49 metros 85 al Sur lindando con el bien padrón N.o 299 y 18 metros 25 centímetros al Oeste lindando con los bienes padrones números 3009 y 2992. — Mercedes Octubre 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
16) $540.00 30|pub. 21311 Nov.19-v.dic.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DELCIA I. LURAGHI DE BERCH, solicita la inscripción de la obra titulada "Método de tejidos", de la que se declara autora — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22128 Nov.29-v.dic.12.

CLORINDA PAGANINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Cincuenta poemas musicales", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22415 Dic.3-v.dic.14.

CASSARINO HERMANOS S. A., solicita la inscripción de un modelo de lancha y bote auxiliar, del que se declara autor. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $20.00 10|pub. 22375 Dic.3-v.dic.14.

El señor FEDERICO WALDEMAR FERNANDEZ SILVERA solicita la inscripción de la obra titulada "Por la Patria", versos de la cual se declara autor del mismo. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 21841 Nov.26-v.dic.7.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:
SANTIAGO A. MOREIRA y FRANCISCO A. MUJICA, declárense autores de música y letra responsables de "No te puedo perdonar" tango.
DARWIN CURUCHET y JULIAN CARDOZO, declárense autores de música y letra responsables de "Rutas Azules" tango-canción.
CAMPANINNA, declárase autora de música y letra responsable de "Lágrima y Río", estilo, Habanera y de "Lucerito", zamba criolla-guarania.
HECTOR DELOR, declárase autor de música y letra responsable de "Glorioso Cerro" marcha-canción.
ROBERTO RIOS y CARLOS MICHEL, declárense autores de música y letra responsables de "Una Noche Más", bolero.
CARLOS DE SOUZA, declárase autor de música y letra responsable de "Reproches de Portugal", Fado canción y de "Tú", bolero.
MARIO NICOLI, declárase autor responsable de "El Circo", album musical.
ROMAN MACHADO, declárase autor responsable de "Como Palomitas Blancas... Van los Centellas de Plata", poema
FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor responsable de "Album N.o Tres", poemas.
DARWIN CAMACHO GARCIA, declárase autor responsable de "El Souw de Cocinelli" Libretos. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 22045 Nov.28-v.dic.11.

ROSA BATALLA FAGUNDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Caminando por el camino..." de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 21933 Nov.27-v.dic.10.

WILFRIDO MENDEZ VALDEZ, solicita la inscripción de la guarania titulada "Tu nombre" y del bolero titulado "Tu ..." de los cuales se declara autor el mismo. Autora de la letra de la guarania Stella Mary Hernández. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 22216 Nov.29-v.dic.13.

El señor JEAN GUY ROUFFET MARTINET, solicita la inscripción de la obra titulada "Protesta Primero" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 22509 Dic.4-v.dic.17.

ROITER SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de un modelo de carpa ... ble que se transforma en bolso del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22497 Dic.4-v.dic.17

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando doctor Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados "KATZ MAYER, BORIS. Quiebra. libro 2, folio 15", se hace saber que por decreto de fecha 22 de Octubre del corriente año, se declaró en estado de quiebra a la firma "Boris Katz Mayer". En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1583 del Código de Comercio, por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en la calle 25 de Mayo N.o 886, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico don Justo Borreani, domiciliado en la calle 25 de Mayo esquina Garibaldi de esta ciudad. — Pando, Noviembre 16 de 1962 — César Lorenzo Sanguinetti, Actuario Adjunto.
18) $400.00 20|pub. 22534 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, en autos: "VAZ MARTINS (MANUEL O.) Quiebra" (L.o 19, F.o 245), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el fallido: Manuel Oribe Vaz Patulé, solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
18) $180.00 30|pub. 20712 Nov.12-v.dic. 21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de EUSTAQUIO GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Ipólita González o González debe decir Hipólita Nicolasa González por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
19) $90.00 15|pub. 21796 Nov.23-v.dic.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida ... tramitándose la gestión con auxiliatoria ... de matrimonio de MELQUIADES ... DAMITA PEREIRA, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente con el nombre de DAMASA AIDA debe decir DAMITA por ser así como corresponde.

a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis S. Fontana, Actuario.
(R 20|4.955) 15|pub. 33358 Nov.21 v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 59, Fo. 693): Nacimiento de TERESITA DE JESUS GOÑEZ, donde dice "Nepomuceno Orosmán Goñi" y "Alicia Goñi", debe decir: "Nepomuceno Orosmán Goñez" y "Elicia Goñez". — Montevideo, Mayo 27 de 1960. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33427 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitaronse estas rectificaciones de partidas (Lo. 63, Fo. N.o 155): Matrimonio de RAIMUNDO ATILIO LOPEZ y LUISA AZUCENA PRIETO; nacimiento de: ATILIO LOPEZ PRIETO, ROBERTO LOPEZ PRIETO y NELLY LOPEZ PRIETO, en todas ellas, donde dice: "Raymundo Artírez López", debe decir: "Raimundo Atilio López". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33359 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "FAGUNDEZ SOSA, CARLOTA. Rectificación de partida, libro 58, folio 670", se hace saber que por sentencia N.o 470 del 18 de Octubre 1962, en el acta de bautismo y nacimiento de Carlota Fagúndez Sosa, según testimonio del Registro de Estado Civil (Tomo 410, L.o N.o 108, F.o 205), donde el nombre de la misma aparece como "Carlos", debe decir "Carlota" y donde dice "hijo legítimo de...", debe decir "hija legítima de ...". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20 4 955) 15|pub. 33588 Dic.5-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Libro 63, folio 156), nacimiento de MILTON y HUGO MARIO ACOSTA: en la del primero, donde dice "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y ocho" en la del segundo donde dice "novecientos cuarenta y seis" debe decir "mil novecientos cincuenta". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20'4'55 15|pub. 33308 Nov.16.-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo 63. Fo. 399), matrimonio de FRANCISCO PEREIRO y GUMERSINDA GARCIA DE PEREIRO, nacimiento de José Lorenzo Fereiro y María Isebel Graciela Pereiro, en todas donde dice, Pereira, debe decir Pereiro. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 22460 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO VARELA y de OLGA LLANES, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen como: Olga Yanes y Ramosn Yanes, debe decir: Olga Llanes y Guillermo Llanes: B) en la de nacimiento de Oscar Antonio Varela, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: María Olga Yanes y Ramón Yanes, debe decir: María Olga Llanes y Guillermo Llanes; C) En la de matrimonio de Oscar Antonio Varela Llanes y de Lidya Elena Dragone, estableciéndose que donde la madre del contrayente aparece como: Olga Llanes, debe decir: María Olga Llanes; y D) En las de nacimiento de María Luisa y Oscar Edison Varela Dragone, estableciéndose que donde la abuela paterna aparece como: Olga Llanes, debe decir: María Olga Llanes — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real. Act.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 33578 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de DOROTEA FLEITAS DE MEDICI, donde dice que estaba casada con Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici; B) En la de nacimiento de JUAN MEDICI, donde dice hijo de Carmelo Medichi, debe decir: Carmelo Médici; donde dice que es nieto por línea paterna de Francisco Mediche y Antonia Prior de Mediche, debe decir: Francisco Médici y Antonia Prior de Médici; C) En la de nacimiento de HIPOLITO MEDICI, donde dice hijo de Carmelo Medichi, debe decir: Carmelo Médici, donde dice nieto por línea paterna de Francisco Medichi, debe decir: Francisco Médici y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Hipólito Medichi, debe decir solo Hipólito; D) En la de nacimiento de Rosa Médici, donde dice hija de Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici y donde dice que es nieta por línea paterna de Antonio Pier, debe decir: Antonia Prior; E) En la de nacimiento de JOSE JUSTO MEDICI, donde dice que es hijo de Carmelo Mediche, debe decir Carmelo Médici; donde dice que es nieto por línea paterna de Francisco Mediche, debe decir: Francisco Médici; F) En la de matrimonio de Hipólito Médici y María Pintos, donde dice Hipólito Mediche, debe decir: Hipólito Médici y donde dice que es hijo de Carmelo Melche, debe decir: Carmelo Médici; G) En la de nacimiento de JULIO CESAR MEDICI, donde dice que es hijo de Rosa Medicci, debe decir: Rosa Médici. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33506 Nov.29-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA BENTANCUR, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Bentancour, debe decir "Bentancur". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4 955) 15|pub. 33458 Nov.28-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LIRIA IRIS HERRERA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Piterbo Herrera, debe decir: Viterbo Herrera. Se hace constar que estos autos tramiten auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33533 Nov.30-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVA MOLINE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Felipa", debe decir "Eva". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4'955) 15|pub. 33594 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Anna Grynszpan Goldberg, estableciéndose que donde el nombre figura como Juanita, debe decir: Anna. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $80.00 15|pub. 21705 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BENKIEL, ABRAHAM. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Juana, (nota de legitimación, que consta al dorso), en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Benkel", en lugar de "Benkiel". — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33547 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELVIRO PAINCEIRA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido Antonia Painceira Ríos, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Antonio", en lugar de "Antonia". — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 22627 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ABAD, JORGE FRANCISCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: "Jorge Juan Abad", debe decir "Jorge Francisco Juan Abad", donde dice: "47 años", debe decir: "45 años", y donde dice: "era hijo, se ignoran", debe decir: "era hijo de Francisco Juan y de Eugenia Abad". — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4.955) 15|pub. 33592 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEDESMA, BELISARIO y HERNANDEZ de LEDESMA, DIONISIA. Rectificación de Partida, Ficha F. 1020|962", se hace saber que Belisario Ledesma y Dionisia Hernández de Ledesma se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde la contrayente figura con el nombre de "Ema" debe decir "Dionisia" y donde dice "nacida el 24 de Marzo de 1897", debe decir "nacida el 25 de Marzo de 1891". — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 22599 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HUBER MUÑOZ GUILLERMO. Rectificación de partidas, F. 216|1962", hago saber que el nombrado Guillermo Huber Muñoz, solicita rectificación de: a) Partida de nacimiento: (Juzgado de Paz 15 a sección de Montevideo, acta N.o 200 de fs. 100 vuelto de 27 de Marzo de 1927), donde el inscripto figura como "Leandro Máximo Willy", debe decir "Guillermo"; b) Partida de su segundo matrimonio celebrado con María Luisa Kramer (Juzgado de Paz de la 15.a sección judicial de Montevideo. Acta N.o 197, fs. 99, de 14 de Julio de 1961), donde el contrayente figura con el nombre de "Leandro Máximo Willy", debe decir "Guillermo". — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 22618 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRES GAMARRA, ZELMAR ORLANDO. Rectificación de partida, Ficha 880|962", se hace saber que Orlando Ferres y Ramona Jesusa Gamarra han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Zelmar Orlando, pues en ella donde el nombre del inscripto figuraba como "Caín" debe decir "Zelmar Orlando". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R 20|4.955) 15|pub. 33593 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BASSI, OFELIA. Rectificación de Partida", (Ficha F-772|962), se hace saber que Ofelia Bassi ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como "Bacci" debe decir: "Bassi". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33357 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REYNALDO CENA, NICANOR. Rectificación de partida", (Ficha F 826|962), se hace saber que Nicanor Reynaldo Cena ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Lucía Giménez, pues en ella donde el nombre y apellido del compareciente figura como Guillermo Reynaldo debe decir: Nicanor Reynaldo Cena, donde dice Nacido el 10 de Enero de 1897, debe decir: Nacido el 10 de Enero de 1890 y donde su apellido materno aparece como Sena, debe decir, Cena. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 33453 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BLANCA ESTHER BLENGINI DE DUPONT. Rectificación de partida", (Ficha F-199|962), se hace saber que Blanca Esther Blengini de Dupont, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Dupont, pues en ella donde la nacionalidad de la compareciente figura como "argentina" debe decir: "uruguaya". — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21404 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ABELENDA CABEZA de RODRIGUEZ, VIOLETA. Rectificación de partida" (Ficha F-985-962), se hace saber que Violeta Abelenda Cabeza de Rodríguez ha solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio, pues en ellas donde el nombre y apellido de la compareciente figura como "Marina Violeta Cabeza"

debe decir: "Violeta Abelenda Cabeza". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21878 Nov 26-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIO DZIEKAN. Rectificación de partida". (Ficha F. 583|961), se hace saber que Mario Dziekan ha solicitado la rectificacin de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como Mariana, debe decir: Mariano y donde el apellido del padre aparece como Yikan, debe decir: Dziekan. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 22440 Dic.4-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de LUIS DE GERONIMI y MARIA ANTOLA; de nacimiento de OLGA DE GERONIMI; de nacimiento de LAURA ADA DE GERONIMI; de nacimiento de LAURA ROSA MARTINEZ DE GERONIMI, pues en todas donde aparece el apellido De Geronimo, debe decir: De Geronimi y en la última donde dice: Aída, debe decir: Ada, por ser ello como corresponde. — Y a los efctos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33579 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de don JESUS BLANCO con doña MARIA ESPERANZA GONZALEZ, pues en la misma donde dice: "Esperanza González"; que Jesús Blanco es nacido el dieciséis de Marzo de mil novecientos dos; debe decir: "María Esperanza González" y "dieciséis de Marzo de mil novecientos uno"; y donde dice: "que María Esperanza González es nacida el día cuatro de Octubre de mil novecientos seis" debe decir: "nacida el día nueve de Octubre de mil novecientos cinco"; y la partida de nacimiento de FANNY ESPERANZA BLANCO GONZALEZ, donde dice: "Fany Esperanza", debe decir: 'Fanny Esperanza", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 2 de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $210.00 15|pub. 21752 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA y JOSE WALTER FERNANDEZ TISSONI, pues en las mismas donde dice: "Tizone" y "Tizoni" debe decir: "Tissoni", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33039 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EMILIA MEDINA y GINES REYES y de nacimiento de AUGUSTO BENJAMIN, EMA NANCY, MYRIAM, MARIA DEL CARMEN y MANUEL REYES MEDINA, pues en donde la compareciente figura como "Blanca Emilia Bordoli" debe decir: "Emilia Medina", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33360 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN FEBLE; pues en la misma donde dice: "Manuel Fable" y "María Esther Silvera" debe decir "Ricardo Feble" y "Genoveva Esther Silvera", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub 3?.?? Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo Félix Basso, recaído en autos: "JUAN CLIMACO VERA. Rectificación de partida", (Lo. 7, Fo. 625, N.o 739), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Julia Aguilar de Vera, en el sentido de que donde dice: "Julia" debe decir: "Juliana". Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Canelones, Noviembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 21490 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "FERMIN ROMULO GANDINI. Rectificación de partida" (Lo. 7, Fo. 569), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo de Arturo M. Gandin y de Carmen Martínez, debe decir "Arturo M. Gandini" y "Carmen Martínez" ... los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 4 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $120.00 15|pub. ?882 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS GARCE, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1º) De matrimonio de Juan Carlos Garce y Ramona Mecol: donde figura Martínez, debe decir "Garcé"; y 2º) De nacimiento de María del Carmen y María Cristina Garcé: donde figura Martínez, debe decir "Garcé". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 30 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33310 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BRUNO MARIO TALIERCHO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice hijo de "Bruno Tallercho" debe decir "Antonio Tallercho" por ser el verdadero. — Colonia, Agosto 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21628 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, es hace saber, que se ha presentado doña MARIA ALIDA BASTERREIX solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gualberto Federico Moreira, en la siguiente forma: donde el apellido materno figura como "Castillo" debe decir "Basterreix". — Se hace constar a los fines establecidos por el decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 11.857|962, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33395 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARGARITA FIGUERON FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: comparece don Pablo Figueroa, debe decir: comparece don Pablo Figuerón, donde se establece su madre, en vez de Rufina Hernández, debe decir: Rufina Fernández; su abuelo paterno es Martín Figuerón, y no Martín Figueroa, como se expresa en la partida mencionada. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Octubre 29 de 1962. — Carlos M. Reyes, Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33584 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de ANTONIO WILSON y SILVIA ADELINA PRIORE SIETO, en el sentido que donde dice "Priori" debe decir "Priore". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran amparadas por la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, Octubre 30 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33320 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE TOMAS ASENCIO BAEZA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Asensio, debe decir: Asencio. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Act.
19) $90.00 15|pub. 22187 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de LEONTINA SILVERA y JUAN MIGUEL FAJARDO, por figurar la esposa con el apellido Lima, en vez de Silvera; y de nacimientos de Arturo, Mario, Ariel y Oscar Fajardo Silvera, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido Lima, debe decir: Silvera. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $120.00 15 pub. 22479 Dic.4-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SERGIO SINICIN y doña PAULINA MELNICHUK de SINICIN, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos menores Susana Beatriz y Pedro Miguel Sinicín Melnichuk por contener los siguientes errores: el apellido paterno de los menores aparece como "Senisen", y "Senitzen", debiendo decir: "Sinicín". Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Noviembre 13 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33446 Nov.26-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CECILIA VIERA BOCHKARIOV de LEYVA, pues en la misma donde dice: "Elvira Bochkariov", debe decir: "Cecilia Viera Bochkariov". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21465 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARIA KUTSCHER WIEDEMANN. Rectificación de partida" (Lo. 18, Fo. 229), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Kutscher Wiedemann, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde la inscripta aparece con el apellido materno: "Wiedman" debe decir: "Wiedemann", y donde el apellido de sus abuelos maternos aparece como "Wiedman" debe decir: "Wiedeman" por ser estos los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 7 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15pub. 21314 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ TRAVIESO SILVINA y OTROS. Prescripción Lo 16, F.o 471", se cita y emplaza a José María Valentina, José Catalina, Manuel Leonardo y Enrique Garabate y Aurelia Rodríguez de Carabate o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, que forma parte de la 1.a fracción del Ejido 1.a Sección Judicial de este Departamento de San José. Padrón actual 4.805 señalada con el N.o 7 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de marzo de 1905 y que, según plano del agrimensor Peter Alvez de abril último, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el N.o 2453 el 5 de abril siguiente de 1962, se compone de una área de 3402 metros, 38 decímetros y linda 64 metros al Oeste, de frente a calle Dr. Espínola (Antes Plata) 77 mts., 10 al Norte y 47 metros al Este, dando frente por esos lados a calles de 8 metros y 78 metros 30 al Sur, con raíz de Cecilio Conrado Mesa, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará al requisito de la conciliación. — Se cita a las personas referidas que comparezcan a tentar el juicio de la conciliación (art. 282 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre 6 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $660.00 30|pub. 21117 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CESAREA TEIXEIRA NUÑEZ DE VAZQUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante es-

te Juzgado ha comparecido la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Techera", debe decir "Telxeira", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 21742 Nov.23.-v.dic.13.

[illegible] — Remates

JUAN MARQUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 331 C|50 "TEXTILSEDA SOCIEDAD ANONIMA" el 17|12|62 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Márquez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos setenta y seis mil setecientos ocho pesos ($ 276 778.00) 4 fracciones de terreno y mejoras en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 182.438, 182.439; 182.440 y 182.441, área total: 8.753 metros cuadrados 23 decímetros. Deslinde en conjunto: 80 metros frente al N. a Cno. Tte. Galeano, entre los de Cuchilla Grande y Pedro de Mendoza; punto medio 181 metros 50 a la esquina con el Cno. Pedro de Mendoza: 84 metros 74 al Este con padrón 182 442; 80 metros al Sur con parte del padrón 89.315 y 84 metros 48 al Oeste con padrón 182.437.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 239.425,83 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 17 12 62 a $ 163.011.25; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 tercer piso. — Montevideo, 20|11|62 — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 8|pub. 33449 Nov.27-v.dic.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 2526 A|51, ATILIO JOSE FALCIONI COGORNO el 19|12|62 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Alberto Amescoy venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil seiscientos setenta pesos ($ 17.670.00) un terreno y mejoras sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 4.120, con 6 ms., 76 frente al N.O. a calle Guayabo entre Minas y Carlos Roxlo, punto medio 22 metros, 50 de esta última, 27 metros 07 al S. O. con padrón 1.103; 8 metros, 05 al S. con parte del padrón 2.415; y 28 metros, 91 al N.E. con padrón 1.102, área: 204 metros cuadrados, 4300 centímetros cuadrados.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 11.135.35 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto a los remate y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado; quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 19|12|62, a $ 0.968.82; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, [illegible] — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 33575 Nov.30-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano número 434, Serie B|45, PIO GERMAN OLIVERA BUSTOS y SEGUNDA IRMA RODRIGUEZ VIERA, el 21|12|62 a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trece mil seiscientos ochenta y cinco pesos ($ 13 685.00), 2 fracciones de terreno y mejoras sitas en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con el N.o 175.870. Deslinde del conjunto: 9 metros, 03 frente al S O a calle Anzani entre las de Neyra y Comodoro Coe; punto medio: 25 metros, 485 de la esquina con calle Neyra, 19 metros. 99 al N.O.; 8 metros, 96 al N.E., con padrón 129.238, y 18 metros, 30 al S.E. con padrón 129.239. Superficie: 176 metros, 47 decímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 6 644.22 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y a lo adeudado al día de la escrituración por [illegible] y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 21|12|62 a $ 5.292.07; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 8|11|962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 33543 Nov.30-v.dic.10.

JULIO MALET
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13, Fo. 475), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del año en curso a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el rematador Julio Malet, asistido el Alguacil y Actuario, se va ha proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de mil setecientos cuarenta y seis pesos, con sesenta y siete centésimos ($ 1 746.67), del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en a 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 64.949 m á. compuesta según plano levantado en Junio de 1957, inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 de Diciembre del mismo año, con una superficie de 554 metros, 15 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste sobre la avenida Italia casi Feñique Cardozo por 55 metros 53 de fondo al Noreste y Suroeste y 10 metros 01 al fondo al Noroeste lindando por todos sus vientos con el municipio. Este predio está ubicado en la parte de ensanche del Parque Rivera abarcando una zona de 10 metros por 16 metros 50 sobre su frente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres. Actuaria Adjunta.
20) (Cta. Cte.) 15|pub. 33516 Nov.29-v.dic.19.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GONZALEZ FELIPE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo. 594), se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 11 horas, y en el Hall de este Juzgado, el martillero Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 47.750, y que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.972 el 8 de Junio de 1957, está situada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana S. 2 y se compone de una superficie de tres mil novecientos veintisiete metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros (incluyendo ochava) que se deslinda así: 44 metros 95 centímetros al Sureste, de frente a la calle La Pinta; 87 metros 49 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Giole, pues el predio forma esquina; 45 metros al Noroeste, lindando con el Padrón N.o 47.751 y 87 metros 20 centímetros al Noreste, confinando con el Padrón N.o 47.749.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianería —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos del remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., y la cuenta N.o 93 336 de colector de la cuenca "Colón"; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 33399 Nov.22-v.dic.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GARCIA GARCIA DE GONZALEZ ESPERANZA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 512), se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez y treinta horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de seis mil pesos de dos fracciones de terreno contiguas y sus mejoras, empadronadas con los números 75.216 y 75.217 que según plano del agrimensor Enrique Monteagudo de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44.623 el 22 de Octubre de 1962, están situadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, y se componen, en conjunto de una superficie de un mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros, que se deslinda así: 34 metros 98 centímetros al Suroeste de frente al Camino Corrales; 50 metros al Noroeste de frente a la calle de Los Studs, pues el predio forma esquina; 35 metros 31 centímetros al Noreste, lindando con el Padrón número 30 217 y 50 metros al Sureste, confinando con el Padrón, en mayor área N.o 75.218.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de la medianería —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria, el de los derechos reales que pudieren gravar los bienes y la cuenta N.o 104 496 de pavimento y los gastos judiciales devengados por su cobro ante este Juzgado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Manuel García y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo 111); C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales y certificados; D) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 33397 Nov.22-v.dic.12.

EMILIO CONFORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "TEODORO TIZON. Concordato" (Lo. 59, Fo 256, Ficha S-86), se hace saber que por resolución número 11.213 de fecha 23 de Agosto de 1962, se convoca a los acreedores para la reunión que se realizará el día 7 de Diciembre del corriente año a las 11 horas en la sala de Audiencias del juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero, previniéndose que el balance y demás

documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado señor Emilio Conforte, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina y que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario, las observaciones que tuviesen por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarado por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Héctor del Castillo Lusich, Actuario.

20) $140.00 10|pub. 21777 Nov.23-v.dic.6.

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Brigido Gigena Fabeiro contra JOSE OSCAR PERCOVICH SOÑORA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 326, ficha C-503), se hace saber que el día 21 de Febrero de 1963 comenzando el remate del primer lote a las 10 y 30 horas y terminado éste acto continúo se procederá al remate del segundo lote, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el señor martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Primer lote: Hora 10 y 30: A) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788 ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con los N.os 1 al 6 inclusive en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor P. Machado, de Setiembre de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 21 de Diciembre del mismo año y que en conjunto se componen de una superficie de 458 hectáreas 1.168 metros, con el siguiente deslinde: por el Norte, en parte con Juana Araújo de Becerra y en parte con Carlos Amaro; al Este con sucesores de Basilisio Saravia; al Sur con Camino Departamental; al Suroeste con Aurilino Rodríguez y al Oeste con Camino Departamental Cuchilla Dionisio; y

B) Una fracción de campo, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según títulos tiene una superficie de 500 hectáreas 4912 metros 46 decímetros y según plano del agrimensor Augusto Nogeira (hijo) de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 160 el 18 de los mismos mes y año, que es copia del plano del agrimensor Eduardo Joanicó Otorgués del 24 de Enero de 1922, siendo éste copia del plano de Francisco Román Mestre, tiene una superficie de 501 hectáreas que lindan así: al Norte 2350 metros con Agustín Araújo; al Oeste también 2350 metros con sucesión Juan Araújo; al Sur 1700 metros lindando con de sucesión de Julio Macedo y en parte con sucesión de Basilisio Saravia; por el Sureste 1750 metros y al Este 942 metros lindando por ambos vientos con sucesión Basilisio Saravia. Estas dos fracciones individualizadas con las letras A y B forman en conjunto la estancia denominada "Los Cerros".

Segundo lote. A continuación del anterior lote: A) Una fracción de campo empadronado actualmente en mayor área, con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano de mensura del agrimensor Ramón M. Cabrera de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 2, el día 3 de Enero de 1945, tiene una superficie de 34 hectáreas 3171 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Noroeste 1419 metros 10 centímetros en parte con José O. Percovich y en parte con Propicio Saravia; al Suroeste 311 metros 20 centímetros sobre camino Vecinal; al Sureste línea quebrada en cinco tramos rectos que a partir del extremo Sur del viento últimamente citado miden 862 metros 80 centímetros; 397 metros 20 centímetros; 445 metros 60 centímetros; 502 metros 20 centímetros y 392 metros y corren: la primera, tercera y quinta de Suroeste a Noreste; la segunda y cuarta de Noroeste a Sureste, separando: la primera, en parte de Antonio Lago y en parte de Propicio Saravia; la segunda y tercera del citado Saravia; y la cuarta y quinta de Marcos González:

B) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, anteriormente con el N.o 368, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) del 11 de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el N.o 117 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 16 hectáreas 1629 metros que se deslindan así: al Noroeste una línea quebrada en cuatro tramos rectos, que a partir del extremo Oeste miden: 363 metros; 227 metros 20 centímetros: 207 metros 10 centímetros y 219 metros frente a Camino Vecinal por medio con Carmen Argibay de Saravia; al Noreste 150 metros lindando con Carmen Argibay de Saravia; al Sureste dos rectas de 345 metros 90 centímetros y 667 metros 20 centímetros lindando con José Oscar Percovich; al Suroeste 227 metros 30 centímetros frente a Camino Vecinal por medio con sucesión Epifanio Moreira; y

C) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con el N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 113 al 11 de los mismos mes y año, que tiene una superficie de 197 hectáreas 3053 metros que se deslindan así: al Noroeste camino Vecinal al Avestruz por medio con fracción dos del mismo plano; al Noreste Camino Vecinal Paso de los Cerros por medio con Carmen Argibay de Saravia, José O. Percovich y Pablo Lago; al Sur el Río Olimar Grande y al Suroeste Carlos Barreto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde podrán ser examinados; 3.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $2.184.00 26|pub. 22097 Nov.29-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

JULIO D'ANGELO PERRONE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Karmay S. A. contra PABLO STEIMBACH y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 58. Folio 113) se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1962 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Julio D'Angelo Perrone asistido del Alguacil y Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 64.184 derivado del padrón 61.470 que según título y plano trazado por el Agrimensor Pío H. Braen el 28 de Agosto de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía con igual fecha, se compone de una extensión superficial de 7378 metros 81 cms. que se deslindan así: 111 metros 30 centímetros al Este sobre Camino Particular que separa de terreno de Miguel Rethen hoy calle Irún; 60 metros 80 centímetros al Norte con sucesión Lorenzo Parodi; 110 metros 70 centímetros al Oeste; y 66 metros 90 centímetros al Sur lindando por estos lados con el padrón número 61.468 de José Caprile.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse en concepto de contribuciones, de mejoras o cargas análogas y los gastos que sus cobros hayan originado u originen. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 390.00 15|pub. 21339 Nov.19.-v.dic.7.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "FRANZ ZI. KEWICH SZVER. Sucesión". (48, A. 616), se hace saber al público que el día Martes 18 de Diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez 1787, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1936, padrón N.o 77.708 y matrícula N.o 41.351.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30|1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $80.00 10|pub. 22541 Dic 4-v.dic.17.

EUGENIO RAUL BRUEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Percy Coulthurst y María I. Escande Piaggio contra LAURA BERTA de ARCE. Ejecución de hipoteca" (Libro 59, Fo. 246, Ficha C-219) se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1962 a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una unidad horizontal que se describe: Terreno sito en el Departamento de Montevideo (en la 18.a Sección Judicial, Padrón matriz N.o 30.449), y que según el plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Agosto de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro el 27 de Noviembre de 1957 con el N.o 34.853 tiene un área de 613 metros 65 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: 32 metros 86 centímetros al N. O. de frente a la calle 26 de Marzo; 14 metros 15 de frente al N. E. a la Avenida Brasil y uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Norte; 32 metros 90 centímetros al S. E. con padrón N.o 108.978 y 17 metros 93 al Sur-Oeste con padrón N.o 37.335 Unidad N.o 201, Padrón N.o 205.393, según plano del agrimensor Eduardo Larrieux ya citado está situado en el segundo piso a cota más seis metros 34 centímetros y tiene un área de 163 metros 88 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al N. O. con balcón C-2 que da a la calle 26 de Marzo; al N. E. de frente en parte a la Avenida Brasil lindando con este viento con balcones C-2 y B-2; al S. E. con padrón N.o 108 962 y al S. O. con pozo de aire y luz P. 2, ductos H. 2 y F. 2, taller A. 2; ascensores K. 2 y departamento 202. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto F. 2 cuya área no se incluye en la expresada. Corresponde a este departamento la utilización de los balcones B-2 y C-2 (bienes comunes). Está incluído además un espacio para garage señalado con el N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1869 C-561), donde podrán ser examinados por los interesados (artículo 909 del Código de Procedimiento Civil); 3.o) Serán de exclusiva cuenta del comprador los gastos de obtención de certificados y de escrituración; 4.o) Deberá también abonar el comprador en el mismo acto de aceptársele la oferta la comisión del rematador y 5.o) La formalización de la venta deberá efectuarse dentro de los ciento veinte días de realizado el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

Informes: Brito del Pino 1424 de 13 a 15.

20) $630.00 15|pub. 21527 Nov.26-v.dic.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en autos caratulados: "DOSSENA HERMANOS. Quiebra". (Lo. 7, Fo. 441), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las diez horas, y en el hall de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate al mejor postor de las cuatro mil quinientas cuarenta y tres cientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta avas (4543|174.240) partes indivisas de los siguientes bienes raíces y sus mejoras: A) Un solar de terreno y la finca en el construída, sito en la ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), padrón N.o 695, con una superficie de 922 metros 8.630 centímetros en la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Sarandí; B) Dos fracciones de terreno y edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la misma ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), una padrón N.o 1.346, con una superficie de cuatro mil trescientos sesenta y nueve metros, sesenta y tres decímetros (4.369 metros 73 decímetros) y la otra, padrón N.o 1.345, con una superficie según título de dos mil seiscientos cuarenta metros, trece decímetros (2.640 metros 13 decímetros), según plano de 3.448 metros y 7.778 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro N.o 1121, teléfonos 43602 y 401935.

20) $616.00 22|pub. 21389 Nov.28-v.dic.19.

JOSE BLANCO INZUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero.

dictada en los autos caratulados: "JOSE GARCIA OLIVA. Sucesión". (Lo. 55, Fo. 101), se procederá a la venta en remate judicial con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el próximo 19 de Diciembre a las 11 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero José Blanco Inzúa y sobre la base de las 2|3 partes o sea la suma de $ 23.800.00, del siguiente bien inmueble.

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 133.036, situado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, paraje conocido por Pueblo San Lorenzo. Cerrito de la Victoria, señalado con el número 17 de la manzana letra D, en el plano suscrito en Junio de 1924 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, tiene una superficie de 318 metros. 7439 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo, donde tiene señalada su entrada con el número 4206, entre las calles Hum y Chimborazo, distando el extremo Sur de dicho frente, 10 metros 368 milímetros de la esquina formada con la calle Hum, por 30 metros 922 milímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar N.o 15, por el Este con el solar N.o 20 y por el Sur con el solar N.o 19.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 21985 Nov.27-v.dic.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos "Benito Lebrato Rodríguez y otro contra JUAN DEVECCHERY y otro. Ejecución de hipoteca, libro 53, folio 474" se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el 27 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus edificios actuales o los que los sustituyan o se construyan en el futuro en el mismo, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y tres mil trescientos veintitrés y que según plano del agrimensor Joaquín Sobrerpar, de Febrero de 1960, se compone de una extensión superficial de trescientos setenta y dos metros sesenta y seis decímetros, según plano y de trescientos cuarenta y siete metros veinticinco decímetros, según título, que se deslinda así: doce metros diecinueve centímetros de frente al Sureste, sobre la Rambla Wilson, por donde la puerta de entrada lleva el número 177, entre las calles Tabaré y Parva Domus; al Suroeste, en dos rectas que miden veinticinco metros treinta y tres centímetros y cinco metros, respectivamente, lindando con el padrón 33324 y en una pequeña parte con el padrón 33338; once metros cuarenta y tres centímetros, al Noroeste, en su fondo, con el padrón 33339, y treinta y cuatro metros quince centímetros, al Noreste, con el padrón 106763. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en el Juzgado, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, y que serán de cargo del ofertante, la comisión legal del martillero, los gastos o impuestos de escrituración y lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, arrimos, cordón, colector, saneamiento, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $480.00 15|pub. 22562 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HILLEL MIRKIN contra ALEJANDRO PICARETTA y OTRA". Ejecución de hipoteca, (L.o 58, F.o 555); se hace saber que el día 19 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá a la venta en remate público por el martillero Ramón Piñeyro López, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en Rincón de Pando o Carrasco o Piedra del Toro, séptima sección judicial de Canelones, empadronadas con los números seis mil setecientos dieciséis y ocho mil seiscientos veintiuno, compuestas de un área conjunta por estar unidas, de trece hectáreas mil setenta y nueve metros veintiún decímetros según plano de mensura del agrimensor Benjamín S. Castelli de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto con el número novecientos uno en la Oficina de Catastro de Pando y se deslinda así: quinientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros al Norte lindando con Esteban Coraglia y sucesión Isabel O. de Díaz, al Este, dos rectas de ochenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros y ciento cuarenta y nueve metros, quince centímetros lindando con sucesión Isabel O. de Díaz y Jacinto y Diego Bentancor, servidumbre de paso de seis metros de ancho en medio, que de acuerdo a los títulos, da acceso al predio a camino público; quinientos treinta y cuatro metros ochenta centímetros al Sur, lindando con los padrones seis mil setecientos veintiuno, seis mil setecientos once, seis mil setecientos diez, veintitrés mil quinientos veintiséis, al veintitrés mil quinientos veintinueve y seis mil setecientos nueve, y al Oeste, dos rectas de ciento veintitrés metros y ciento veintiún metros ochenta centímetros unidas por otra recta de catorce metros cuarenta y seis centímetros, lindando con el padrón número nueve mil novecientos treinta y dos; soportando dichas fracciones servidumbre de paso de seis metros de ancho, que partiendo de la servidumbre de paso antes mencionada en el límite Este, atraviesa el campo en toda su extensión en dirección del Oeste.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que la servidumbre de paso referida ha sido sustituida por una de 10 metros en el límite Norte de los campos, según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de marzo de 1958; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 2.o piso), los que podrán ser examinados por los interesados; IV) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos que le correspondan. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $630.00 17|pub. 21125 Nov.23-v.dic.17.

JUAN A. BOUZA

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paula Helfel de Kellner contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 14), se hace saber que el día 24 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre las bases que más adelante se expresarán de los siguientes bienes:

I) Base $ 58.700.00, un solar de terreno y sus mejoras situado en el paraje denominado "Atahualpa", duodécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 176.090 y que según plano del agrimensor Horacio D. Calcagno se describe así: una superficie de 83 metros 01 decímetros teniendo 6 metros 63 centímetros al Oeste con frente a la calle Nelson; 13 metros 91 centímetros al Norte con propiedad de Luis y José Fayos; 6 metros 75 centímetros al Este con bien empadronado con el N.o 157.402 y 12 metros 60 centímetros al Sur con padrón N.o 157.415;

II) Base $ 28.500.00, un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en el Rincón del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.805 y señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, según el cual se compone de una superficie de 2.322 metros 56 decímetros deslindados así: 32 metros de frente al Noroeste del Camino Sanguinetti igual medida en el fondo al Sureste, confinando con propiedad de Cruz Conde y 72 metros 58 centímetros en sus líneas paralelas de los costados Noreste y Suroeste limitando respectivamente con Camino Vecinal de 8 metros de ancho y solar 2 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, derechos y la comisión del rematador que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 22040 Nov.30-v.dic.20.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bravo, María Luisa contra DUCASSE, ARISTIDES A. Cesación de condominio", (Lo. 63, Fo. 26), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 8.000.00 (aforo), del siguiente inmueble:

A) Los derechos a la promesa de venta sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 125.310, señalado con el N.o 31 en el plano del Ingeniero R. de Artagaga y arquitecto Francisco Sosa, de Enero de 1928, inscripto en Topografía el 11 de Febrero de 1928. Superficie: 503 metros 10 decímetros, con 10 metros al Este de frente a la calle Candelaria N.o 1671; 51 metros 24 al Norte, lindando con parte del solar 32; 10 metros 17 al Oeste lindando con parte del solar 26; y 49 metros 38 al Sur, confinando con los solares números 27 y 30.

B) Las construcciones efectuadas en el solar descripto.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el quince por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; y la escritura se otorgaría obteniéndos los recaudos de estilo, y donde deberá saldar el precio ofrecido; II) Que los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Of. Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $360.00 15|pub. 22321 Dic.3-v.dic.21.

COMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIA TEXTIL ITALO URUGUAYA LIMITADA. Ejecución de prenda", (Lo. 50, Fo. N.o 354), se hace saber al público que el día miércoles 19 de Diciembre a las 9 horas en el local de la calle Cuareim 3100 (bis), se procederá por Comensoro y Castells al remate sin base y al mejor postor de: Telares, Filetas, Canilleras, Máquinas circulares y demás inventariados en autos. Garantía: veinte por ciento. Entrega de tarde.

20) $80.00 10|pub. 22320 Dic.3-v.dic.14.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, en autos: "Cohn, Arturo y Sabino Torres contra ARMANDO LOPEZ OYENARD. Ejecución de hipoteca" (C-1912|1962), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre a las once en el lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero señor Ariel Leoncini, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123.601 (ciento veintitrés mil seiscientos uno), señalado como solar 23 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto el 11 de Enero siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 200 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur a la calle José H. Figueira (antes Cololó), entre las de Ingeniero Carlos María Maggiolo y Domingo Cullen (lateral oeste del Bulevar General Artigas), distando el punto medio de su frente, 32 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Ingeniero Carlos María Maggiolo a la puerta de entrada del edificio le corresponde actualmente el N.o 2327 (anteriormente al N.o 2313); 20 metros al Oeste con solar N.o 27 (hoy padrón N.o 123.602); 10 metros al Norte, con parte del solar N.o 23 (hoy padrón N.o 123.597) y 20 metros al Este con solares números 24 y 25 (hoy padrones números 123.599 y 123.600), respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $450.00 15|pub. 21946 Nov.26-v.dic.14

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Geis Arjuna, Juan contra RODRIGUEZ Y SILVETTI, CONSTRUCCIONES. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 313 60), se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas, en Rondeau 1828, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de ar-

marios, sillas, escritorios, juego living, lámparas para dibujo, artículos de escritorio y demás efectos embargados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 22557 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicolás Pronczuk contra RODOLFO HAMBURGUER. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Lo. 58, Fo. 211), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 motor "Westinghouse" 18 Hp.; gabinetes de heladeras, calentador y demás bienes embargados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 22554 Dic.4-v.dic.17.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe en autos: "Clavijo Praderes de Calcagno María Luisa contra MARCOS ANIBAL o ANIBAL MARCOS ZAMBONE o SAMBONE Y OTROS. Ejecución de hipoteca" (N.o 151|62), se hace saber al público que el día 17 del próximo mes de Diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y mejoras que contenga, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.699 que según plano del agrimensor Guillermo Caballero de Julio de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 524 el 29 del mismo mes y año se compone de una superficie de 693 metros 54 decímetros que se deslindan así: 32 metros 50 centímetros de frente al Noreste a la calle José María Guerra; 20 metros 60 centímetros al Sureste, que por ser esquina son también de frente a la calle José Pedro Ramírez; 22 metros 10 centímetros al Noreste lindando con propiedad de F. Vidal y 32 metros 56 centímetros al Suroeste con propiedad de Juan Virgilio Da Silva.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los astos de escrituración, certificados, etc., y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $390.00 15|pub. 21793 Nov.23-v.dic.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor uez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Rodríguez D'Angelo, Eneas contra ROBERTO RIERA. Ejecución de prenda". (Ficha 810|1962), al mejor postor el próximo 12 de Diciembre a las 16 horas, en Yaro 1121, una motoneta marca "Bambi", matrícula 1553, padrón 10.081, con transferencia judicial. Seña: 30 o|o. Teléfonos 4 34 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 22131 Nov.29-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GLENDINING MILDRED ALMA con FALMET SOCIEDAD LIMITADA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1117-62) se hace saber que el día 12 de Diciembre a las 11 horas en el lugar de ubicación, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 20.683, señaladas con los números 7 y 8, manzana 1025, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez. Area: 642 metros 9 decímetros. Deslinde: 19 metros 40 centímetros de frente al Oeste a calle Martín O. Martínez entre La Paz y Galicia (puertas números 1870|72). Punto medio: 44 metros 92 de La Paz. Tiene 32 metros 55 centímetros al Norte, linda solar 6; 32 metros 40 al Sur, con más terrenos de la misma manzana y 20 metros 16 centímetros al Este, con propiedad del señor Jaume.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo, en el acto; B) Son de su cargo los gastos de la escritura, y lo que la propiedad adeuda por pavimento, cordón, medianerías, vereda, conexion y colector y C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $300.00 15|pub. [illegible] Nov.20-v.dic.[illegible]

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fallacho Leonardo contra ISMAEL BONTI Ejecución de hipoteca" (Ficha 1306-61), se hace saber que el día 27 de Diciembre del año en curso, a la hora 11, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por el rematador señor Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene sita en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 74.457, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Gustavo Bischoff Harfalgar de Diciembre de 1910, según el cual tiene un área de 367 metros 94 decímetros. Deslinde: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste, a calle Continuación Lindoro Forteza. Punto medio del frente 47 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle San Antonio; 42 metros 95 centímetros al Suroeste, lindando con solar 6; 8 metros 59 centímetros al Suroeste, linda solar 16; y 42 metros 95 centímetros al Noreste lindando con solar 4.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto en efectivo; (no se aceptan cheques); B) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso cuarto). — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $330.00 15|pub. 21424 Nov.20-v.dic.10.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Manuel Muñiz Suárez contra MARIA IRIS TERRA TOPINO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 62), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado: Un solar de terreno, edificios y mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.701, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Mayo de 1923, el que fué inscripto el veintinueve del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual y títulos tiene una superficie de 342 metros cuadrados 7.960 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Martín García, entre las de General Aguilar y General Fraga; igual medida al Sur-Oeste, lindando con la fracción "B"; 39 metros 86 centímetros al Nor-Oeste limitando con propiedad de Teodoro Vila e igual medida al Sur-Este, confinando con terrenos de propiedad del Estado.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal y comisión del del rematador, el cuatro por ciento hasta pesos 4.000.00 y el uno por ciento por el excedente serán de cuenta del comprador y 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso quinto a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $420.00 15|pub. 22325 Dic.3-v.dic.21.

SERGA RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Ho Cheng Kon Cheng contra MARIA NELIDA ROCHA GOMEZ. Ejecución de prenda", (N.o 422, Lo. N.o 59, Fo. 56), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre de 1962 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle General Enrique Martínez N.o 1787, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate sin base y al mejor postor, de una Camioneta marca "Austin", matrícula N.o 160.556 y padrón N.o 151.467. Seña: 20 por ciento. Comisión siete por ciento en el acto y en efectivo. Plazo para retirar el vehículo y abonar el saldo: cuarenta y ocho horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962.
20) $100.00 10|pub. 21562 Nov.21-v.dic.4.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Teresa De LUIGI de Fornari contra ZENON DIAZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 348), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote el siguiente inmueble: Tres solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situados en la [illegible] Sección Judicial de este Departamento, empadronados en conjunto con el N.o 101.[illegible], señalados con los números 11, 12 y 13 en plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Mayo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el primero de Octubre siguiente, según el cual se describen:
A) El solar 11 tiene un área de 761 metros 64 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este lindando con terrenos del Estado; 63 metros 5 centímetros al Nor-Oeste con el solar 10 y 63 metros 89 centímetros al Sur-Este con el solar 12 que se describe de inmediato;
B) El solar 12 tiene un área de 771 metros 72 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este con terrenos del Estado; 63 metros 89 centímetros al Nor-Oeste con solar 11 y 64 metros 73 centímetros al Sur-Este con solar 13 que se pasa a describir; y
C) El solar 13 tiene una superficie de 781 metros 80 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este con propiedad del Estado; 64 metros 73 centímetros al Nor-Oeste con el solar 12 y 65 metros 57 centímetros con el solar 14 al Sur-Este.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; 2.o) Será de cargo del comprador: A) La comisión del rematador (4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante); B) Los gastos de impuestos de escrituración; C) Lo que se pueda adeudar por saneamiento, pavimento, etc., 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523 quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 21361 Nov.19-v.dic.7.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO LEGRAND contra SILVERIA BRITOS. Cesación de condominio". (Lo. 57, Fo. 202), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre de 1962 a las 11 horas en su ubicación se procederá por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos o sea en la cantidad de $ 70.654.67, del siguiente bien:
Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras en ella construídas, situada en el Departamento de Montevideo, inmediaciones del Prado, 20.a Sección Judicial compuesta de 727 metros 94 decímetros cuadrados y señalada con el N.o 11 en el plano del agrimensor Joaquín Travieso de 9 de Enero de 1911 y de acuerdo con el plano levantado el 15 de Febrero de 19[illegible] por el agrimensor Cayetano Carcavallo se deslinda así: 10 metros 64 centímetros de frente al Norte a la avenida Larrañaga, distando el punto medio del frente 170 metros 38 centímetros de la esquina con la avenida Joaquín Suárez; igual extensión al Sur, lindando con Arturo Soneira y Manuel González: 78 metros 42 centímetros al Este lindando con el solar 10 de don Luis París; y 68 metros 42 centímetros al Oeste lindando con Natalia Pereira de Zúñiga. Dicha propiedad está empadronada con el N.o 101.098 con frente a la avenida Larrañaga N.o 4549.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Todos los antecedentes del juicio se hallan en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: 25 de Mayo 582
20) $390.00 15|pub. 22110 Nov.29-v.dic.19.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S.E.A R.S.) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 55, Fo. 636), se hace saber que el día 21 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Enrique Gomensoro, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de ciento treinta y tres metros cincuenta decímetros (133 ms. 50 dms.) que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los números 2022 y 2024; 16 metros 82 centímetros al Este con el solar número 6, padrón N.o 35.405; 7 metros 82 centímetros al Sur, lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.143 y 18 metros 78 centímetros al Oeste con el solar N.o 8 padrón N.o 58 394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del martillero y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana N.o 707 Serie 'C|50'); y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $400.00 15|pub. 21754 Nov.23-v.dic.13.

CARLOS VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Julio Salgado contra JULIO W. REYES. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 55. Fo. 586), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una barrenadora "Frejus" N.o 5194.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 22553 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Banco Popular del Uruguay contra JUAN ORMAECHEA. Desalojo". (Lo. 52, Fo. 590), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Roneau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 taladro, 1 amoladora, morsa, gato hidráulico, llaves, herramientas y demás bienes embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 22552 Dic.4-v.dic.17

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, remataremos al mejor postor en autos: "Urumotor S. A. contra MARIANO CLARAMUNT", Ejecución de Prenda, (Libro 57, Folio 241), el próximo viernes 21 de Diciembre a las 17 horas en nuestros locales de la calle Piedras 318, 1 Automóvil Renault Ondine 4 ptas., Mod. 1961, Padrón 178.419, matrícula 505.468. Garantía 30 o|o.

20) $60.00 10|pub. 22612 Dic.5-v.dic.18

[illegible]SACCHIO BERTONI

Juzgado [illegible]do de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dupit Nones, Juan Bautista Roberto contra JORGE MIAKITS y Otros. Ejecución de hipoteca", (57|484), se hace público que el día 8 de Febrero del próximo año 1963, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.515, y que, según planos del Agrimensor Francisco Alfredo de Munno, inscriptos con los Nos. 338 y 339 en la Dirección General de Catastro el 1.o de Junio de 1934, tienen un área en conjunto por estar unidos, de doscientos cincos metros 35 decímetros, así deslindados: 20 metros de frente al Oeste a la calle Gaboto, 10 metros al Norte que por ser esquina dan frente a la calle Nueve de Abril, 20 metros 17 centímetros al Este lindero con bienes de José Durán y Vidal y otros y 10 metros 44 centímetros al Sur lindero con iguales propietarios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad de bien a rematarse y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $330.00 15|pub. 22619 Dic.5-v.dic.26.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PATRON GARCIA EUSTAQUIA. Incapacidad. L.o 50. F.o 397", se hace saber que el día 21 de diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, y sobre la base de $ 1.034.19, la hectárea, se procederá por el martillero don Amado Galmés asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) La mitad proindivisa de una fracción de campo y mejoras, situada en la 9.a sección judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 1328, que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio de 1941, registrado en la Dirección General de Avalúos, con el número 207 el 24 de julio de 1941, se señala con la letra B y consta de una superficie de 64 hectáreas, 4191 metros, teniendo por el Este, recta de 902 metros, 20 centímetros, lindando con la otra fracción que se describirá por el Nord-Oeste, recta de 987 metros, 90 centímetros; con Delfina Arambillete de Pons; por el Sud-Oeste, recta de 806 metros, 40 centímetros que la separa de la fracción letra A del mismo plano y por el Sud-Este, recta de 731 metros, 80 centímetros, con Máximo Peña y S. Caballeiro y B) Los derechos proindivisos que le pertenecen a doña Eustaquia Patrón de Aguiñoga, en la fracción del campo padrón número 1330, lindera a la anterior, que según plano del agrimensor José de Luca Cortazzo, de abril de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 1927 el 13 de mayo de 1960, consta de una superficie de 568 hectáreas, 6592 metros, teniendo por el Sur, recta de 202 metros, 70 centímetros con padrón 1313 y continuando, rectas de 1768 metros y 753 metros, 30 centímetros, frente a camino de 13 metros de ancho; por el Este, recta de 2387 metros, con padrón 1332, por el Norte, recta de 2097 metros, 80 centímetros, con Julio Etcheverry y Hermanos y por el Oeste, recta de 2505 metros, 30 centímetros, con padrón 1327 de sucesión Isidro Pons, con la fracción antes descripta y con los padrones 7309 y 7308.

Se previene: 1.o) Que en conjunto, los derechos a subastarse en las dos fracciones descriptas, se tendrán como equivalentes a 290 hectáreas 3295 metros, 5725 centímetros, a los efectos de la fijación del precio de los mencionados derechos; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada y abonar la comisión legal del señor rematador; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; 4.o) Que el adquirente deberá otorgar la escritura definitiva de compra venta, dentro del término de 60 días hábiles a contar desde el día del remate, pudiendo optar por la siguiente facilidad de pago: 60 o|o del precio al contado y el 40 o|o restante del mismo, a un año de plazo, con el interés del 12 o|o anual, pagadero éste por trimestre vencidos y con garantía de primera hipoteca sobre los mismos bienes adquiridos; 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526; Tel.: 8.73.29

20) $1.000 00 20|pub. 21793 Nov.23-v.dic.20.

MAXIMO S. KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Castro Juan contra IGLESIAS BLANCO CELIA. Liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 49. Fo. 131), se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 4.150.13, se procederá por el martillero don Máximo S. Klein, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con cuantas accesiones naturales contiene y las artificiales que le acceden, empadronada con el N.o 12.790, ubicada en "Solymar" (Séptima Sección Judicial, zona suburbana, del Departamento de Canelones), lote señalado con el N.o 5, de la manzana 47, en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Héctor Carlomagno, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 12 de Setiembre de 1952 y registrado en la Dirección General de Catastro, con el N.o 7304, el 16 del mismo mes y año, cuya área es de 697 metros 50 decímetros, contenidos en una figura rectangular que mide 15 metros al Sur-Este frente a la Avenida de 30 metros de ancho, entre calle de 20 metros y prolongación proyectada de la calle N.o 21, por 46 metros 50 centímetros de fondo y linda: al Noreste con fondos de otros solares 27 a 29; al Noroeste con fondos del solar 4 del plano citado; y al Sur-Oeste, con el solar 6, del plano referenciado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $510.00 17|pub. 21703 Nov.22-v.dic.14.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Novales Haedo, Mercedes contra MILTON DA CUNHA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fó. 563), se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 122.963, señalada con el N.o 275, en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de veintiséis de Agosto de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 del mismo mes y año, con el N.o 1534, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 30 de Junio del mismo año, en el expediente número 27.794, el que fué copiado del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1926, según el cual consta de una superficie de 330 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 2 metros 25 centímetros en línea recta y 7 metros 80 centímetros en línea curva de frente al Sudoeste, a la calle Domingo Torres, cuyo punto medio dista 15 metros 47 centímetros a la mitad de la ochava de la esquina formada con la calle N.o 3; 27 metros 60 centímetros al Nordoeste, con el solar 276; 14 metros al Norte, con el solar 277 y 38 metros 19 centímetros al Sureste, con el solar N.o 274, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono N.o 8 73 29.

20) $510.00 15|pub. 22205 Nov.30-v.dic.20.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Discount Bank (Overseas) Limited contra HIMALAYA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Ficha D. N.o 610, año 1962), se hace saber que el 31 de Diciembre de 1962, a las 11 horas y 30 minutos, en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 583 de esta ciudad de Montevideo, el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, por ante uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble de la sociedad ejecutada:

Dos solares de terreno contiguos, con edifi-

cios y mejoras, situados en el "Carlo Parque del Golf" zona de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados actualmente con el número tres mil ochocientos setenta y seis (habiendo estado anteriormente con los números tres mil ochocientos setenta y seis y cuatro mil ciento diecinueve), señalados con las letras B y C en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número noventa, el tres de Mayo del citado año, con una superficie global de tres mil quinientos cuarenta y seis metros ochenta y cinco decímetros, que se deslinda así: al Sudeste, rectas de cincuenta y nueve metros y doce metros ochenta y un centímetros, con frente a calle "D" (avenida del Océano) entre las calles "H" (Atlántida) y "G" (Carnoustie); al Sudoeste, recta de cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros, confinando con el solar "A"; al Noroeste, rectas de cuatro metros sesenta y cinco centímetros y sesenta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, limitando con terreno de Golf, Sociedad Anónima; y al Noreste, recta de cincuenta y un metros veinte centímetros lindando con el solar "D" de la misma manzana.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, artículo 919); II) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados de los registros públicos, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente, salvo aquellos que la ley pone preceptivamente a cargo de la parte vendedora; III) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — E. Mattos Ramos, Actuario.

20) $714.00 21 pub. 22006 Nov 27-v.dic.26.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Marfut, Pedro Y. c.| DIGRAN AINTABLIAN. Ejecución de Hipoteca. B.1136|1962", se hace saber que el día veintisiete de Diciembre entrante a las once horas treinta minutos en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Mauricio de Salterain, por ante el Alguacil, asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del Agrimensor Vicente Ponce de León (h), en Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho décimos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 metros 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano; 26 metros 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579, al Sureste con el solar 11 Padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8 Padrón 135.577.

Se previene que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía, (C. P. Civil art. 919),; B) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados; C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravara el inmueble con derecho real; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B. 58. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $450.00 15|pub. 22614 Dic.5-v.dic.26.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Américo Botta Visconti y otros contra EDUARDO LOPEZ CATTINO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A. N.o 1352 962), se hace saber al público que el día veintiocho de Diciembre entrante, a las once horas en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido del señor Alguacil; por ante un Actuario; procederá al remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Las Toscas", séptima sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 39, señalado con el N.o 2 en el plano de división trazado por el agrimensor Joaquín Spinak en Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Enero de 1956 según el cual tiene una superficie de cuatrocientos un metros cincuenta decímetros y el deslinde siguiente: veinte metros de frente al Sudeste a la calle N.o dos veinte metros al Sudoeste lindando con el solar uno del mismo plano; veinte metros quince centímetros al Noroeste con parte del padrón ciento sesenta y seis y veinte metros al Nordeste lindando con padrón ciento sesenta y cuatro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que será de cargo del comprador, todos los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del martillero, sin más excepciones que los impuestos que la ley pone imperativamente a cargo de los vendedores.

Se hace constar que: La escritura de préstamo hipotecario, plano y títulos de propiedad, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $504.00 18|pub. 22531 Dic.4-v.dic.28

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictado en autos: "P. R Y F. S. A. contra MARIO LLANA BARRIOS. Ejecución de prenda", (C-2638), se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en la calle Asunción 1389, se procederá por el martillero Héctor Bavastro, el remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Cadillac, padrón 135.781, matrícula 282.919, motor número N.o 506.100.210. Seña: veinte por ciento y el saldo al retirar el vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $80.00 10|pub. 21834 Nov.26-v.dic.7.

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Subtil Adriano Dos Santos, contra FELIX FORTUNATO ZANOTTI BRERRA. Cobro ejecutivo de pesos, libro 1, folio 215, ficha C 809", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1323, por intermedio del martillero Alberto Böcking (hijo), asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada que es de pesos 16.000.00 (diez seis mil pesos), consistente en un solar de terreno con las mejoras que contenga, empadronado con el N.o 143.226, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Maroñas", que según plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa el 26 de Enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía en Mayo del mismo año está designado con el N.o 12 de la manzana letra "D" y consta de una superficie de ms. 267.90 dms., que se deslindan así: al S. E., 10 ms. de frente a la calle Oficial N.o 1, entre la calle Oficial N.o 3 y el Camino Corrales, distando cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros del punto más cercano de su frente a la esquina formada por la calle Oficial N.o 1 y el Camino Corrales; 26 ms. 79 cms. de fondo, lindando por el S. E. con el solar N.o 13; por el N. E. con el N.o 20 y por N. O. con el solar N.o 11. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y B) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $420.00 15|pub. 22600 Dic.5-v.dic.26.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Ramírez, Pablo contra DOMINGO MAGLIORINI SIMONAZZI Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1. Fo. 557, C-1838) se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistentes en 1.o) las construcciones y demás mejoras existentes o que en el futuro se incorporen al solar de terreno empadronado con el número ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y seis ubicado en la décimaprimera sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuarenta y cuatro, en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de Abril de mil novecientos veintinueve, e inscripto el veinticuatro del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de seiscientos cinco metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: veinte metros de frente al Suroeste a la calle Peteroa, diez metros noventa centímetros al Noroeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Del Fuerte, ambos frentes están unidos por una línea curva de quince metros setenta y un centímetros de extensión; treinta metros al Noreste lindando con el solar cuarenta y tres; y veinte metros noventa y seis centímetros lindando con el solar cuarenta y cinco al Sureste; y 2.o) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos número siete mil ciento treinta y uno, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) con el número sesenta y uno, al folio veinte, del libro cuarenta y dos

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados, impuestos, comisiones, tasas y demás cargas y gastos de la escrituración definitiva; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.

20) $480.00 15 pub. 22894 Nov.29-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra LUIS P. ZUPPARDI. Ejecución de prenda". (C-634 1962), el próximo 12 de Diciembre a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, el bien prendado en estos autos, al mejor postor. Seña: 30 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $63.00 10|pub. 22125 Nov.29-v.dic.12.

UBALDO ROLANDO PIÑON

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Creditbank S. C. contra FELIPE SAETONE". (Lo 2. Fo. 637, ficha 2788), ejecución de prenda, se hace saber que el día 12 de Diciembre del corriente a las 16 horas en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de la camioneta marca I. F. A. padrón N.o 169.184 matrícula N.o 206.753, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. — Más datos en Mercedes 1875. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962.

20) $120.00 10|pub. 21902 Nov.27-v.dic.10.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, dictado en autos: "Manuel Crespo contra RALEIG LTDA." (Lo. 18, Fo. 637), se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de máquinas de escribir, calcular, de sumar, de contabilidad, reloj I.B.M. prensa, armarios, estanterías, escritorios, mesas, sillas, ficheros, repuestos y piezas de aspiradoras, motores eléctricos, juegos de loza, repuestos licuadoras, bebidas, alimentos envasados y demás bienes embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Meropi Karalis de Brun, Actuaria.

20) $100.00 10 pub. 22558 Dic.4-v.dic.17.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en autos: "Romilo Osmundo Filippini con VASILIKI PROCOS de ESJAITE. Ejecución de prenda, N.o 250, folio 672, libro XI" se hace saber que el día 19 de Diciembre a las 16 horas en Yaro 1121, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi al remate de los siguientes bienes muebles: un televisor marca "Admiral" de 23 pulgadas N.o C0248 y una cocina eléctrica marca "Koronation", sobre la base, al mejor postor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Loreley Doil, Actuaria.

20) $80.00 10|pub. 22579 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "León Denisow contra HECTOR PELUFFO. Med. Prep." (Libro 4. Folio 106), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1280

se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una heladera familiar "G. E." Nº 95, 88317. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Martha Maresca, Actuaria.
20) $ 80.00 10|pub. 22551 Dic.4.-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Enrique De Feo contra UBALDO CENTANINO. (Libro 10. Folio 672)", se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de escribir, sillas y escritorios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20). $ 80.00 10|pub. 22555 Dic.4.-v.dic.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección, rematará en los autos caratulados "Juan Julio Acuña Suárez contra GERARDO DELFIN MIERES y NESTOR H. ILLA. Ejecución de prenda". (Lo. 17, Fo. 49), los bienes prendados en estos autos, el 12 de Diciembre próximo a las 13 horas, en Yaro 1121, al mejor postor. Seña 30 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 22133 Nov.29-v.dic.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Cambios Unidos S. A. contra OTTO DREIER VARGS, Juicio ejecutivo, libro IV, folio 78". se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido del Actuario y Alguacil designado. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina.
Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $100.00 10|pub. 22603 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos: "Vicenta García cntra JOSE MARIA NIN RECAYTE. Juicio ejecutivo libro IV, folio 96", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido del Actuario y Alguacil designado. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina.
Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $100.00 10|pub. 22604 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por dispocición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Cambios Unidos S. A. contra HUMBERTO J. LAURINO y otro. Juicio ejecutivo, libro 6, folio 258", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina. — Más informes, teléfono 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 10|pub. 22601 Dic.5-v.dic.18.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Roig Enrique contra GRAUERT ADOLFO. Juicio Ejecutivo". (Libro 4, Folio 233), se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1883, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de 1 radio con tocadiscos. Y a los efectos legales se hace esta publicación Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20). $ 80.00 10|pub. 22556. Dic.4.-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Viuda de Antonio Braga S. A. contra ALFREDO JORGE RETAMER ARELLANO. Ej. de prenda" (Libro 15. Folio 593), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1883 se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de 1 vitrina marca "Braga". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 30 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 22549 Dic.4.-v.dic.17.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Olgiatti, Indalecio Luis y otros contra MARIA RENEE ETCHEVERRY CAMIO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 241, N.o 1146), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre a la hora 10, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres número 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 10.109, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1918, compuesta de una superficie de hectárea 46 metros 1.324, lindando: al Norte y al Nordeste en 452 metros 50 centímetros, senda de paso en medio, con Domingo de Cejas; al Sud y Sudeste, en 409 metros con la fracción 2 de Luis Gutiérrez; al Norte y Nordesto, en 1.036 metros Camino Departamental en medio y zanjeado por medio, con propiedad de Emilia D. de Bonilla y otros, sucesores de Carmen B. de Camejo y Francisco de Cejas; y al Südoeste, en 1.181 metros 80 centímetros con Antonio González y los hermanos Carrión; y al Sur, faja de terreno que limita en 34 metros con la fracción 2 de Luis Gutiérrez; y

B) Fracción de campo y las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8.303, que según título encierra una superficie de hectárea 1 metros 1068 centímetros 2.150 y de acuerdo al plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en Febrero de 1944, se compone de una superficie de hectárea 1 metros 941, lindando: al Norte, en 93 metros 90 centímetros con Francisco Sosa: al Este, en 113 metros 75 centímetros, con eje de servidumbre de paso de 4 metros de ancho que la separa de propiedad de Filomena Machín de Sosa; al Sur, en 98 metros 50 centímetros con Juana Carrión de Angel y al Oeste, en 114 metros 10 centímetros con Pedro Cora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates y 3.o) Títulos en la Oficina Actuaria de Primer Turno de Canelones. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echeverría, Act.
20) $510.00 15|pub. 22322 Dic.3-v.dic.21.

ENRIQUE HACKENBRUCH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras)
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada a Fs. 57 auto número 2925 del tres de Marzo de 1956 y a Fs. 155 vuelta, auto N.o 4947 del 27 de Agosto del corriente año, y a lo ordenado por el Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, a Fs. 157 auto del 7 de Noviembre del corriente año, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NORA MARIA BELTRA de PIÑON PUBLIO FELIPE JACINTO BELTRA, TULIO PIÑON y MARIA ROSA ALONSO de BELTRA. Ejecución Hipotecaria y Prendaria", (Lo. 5, Fo. 517, N.o 881) se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Hackenbruch y en presencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y muebles, hipotecados, prendados y embargados en autos, a saber:

1.o) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en 'El 'Colorado", padrón N.o 4349, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Abril de 1953, con el N.o 7689, compuesta de una superficie de 12 hectáreas 7037 metros 95 decímetros y lindan así: al Norte en 192 metros 75 centímetros con fracción N.o 8, de Rosario Mattiaga; al Este quebrada formada por tres rectas que miden: la primera que corre de Norte a Sur y tiene 106 metros 92 decímetros; la segunda que corre de Oeste a Este y forma martillo entrante con la anterior, 16 metros 70 centímetros y la tercera corre en igual dirección que la primera y forma martillo saliente con la precedente línea; y tiene 521 metros 80 centímetros pasaje de 6 metros de ancho por medio con Juan B. Morelli y Manuel Baeza Ocampo; al Sur en 199 metros 80 centímetros con la fracción 6 del citado plano de José G. González; y al Oeste en tres rectas, que miden: 238 metros 28 centímetros, doscientos cuarenta metros y 154 metros 35 centímetros lindando todas con Luis Laures;

2.o) Otra fracción de campo con sus mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en "El Colorado", padrón N.o 4655 señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Demetrio Cima inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Abril de 1953 con el N.o 7687, compuesta de una superficie de cinco hectáreas 2471 metros 82 decímetros y lindan así: 266 metros 50 centímetros al Este a Pasaje de 6 metros de ancho, por medio con propiedad del doctor Juan B. Morelli, padrón N.o 4870 y parte del padrón N.o 4799; 194 metros al Sur, limita con la fracción 5, del citado plano; 266 metros 50 centímetros; al Oeste lindando con padrón N.o 4646 y 199 metros 80 centímetros, al Norte lindando con fracción N.o 7 del ya citado plano.

Bienes muebles: A) Un tractor marca "Ford" Dos piletas deterioradas; C) Una Prensa Hidráulica con varios canastos; D) Una Garola sin marca sin motor; E) 6 Toneles de 750 litros cada uno; F) 3 Toneles de 500 litros cada uno, adaptado para viñedos con motor 8N389452; B) Las máquinas y muebles se rematan en el estado de conservación actual

Se previene: A) Que con respecto a los bienes inmuebles el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; B) Que con respecto a los bienes muebles, la venta será al contado; C) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán abonados de acuerdo con lo que marca la ley al respecto. La comisión del señor martillero e impuesto municipal será de cargo del comprador integramente; D) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, Noviembre 15 de 1962. — Enrique I. Falco Actuario ad-hoc.
20) $810.00 15|pub. 21591 Nov.21-v.dic.11.

WASHINGTON GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: "Silvera Martín contra GOÑI MANUEL FRANCISCO. Juicio Ejecutivo". (Lo. 8, Fo. 597, N.o 229), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre en las puertas de este Juzgado a la hora 9 y 30 minutos por intermedio del martillero señor Wáshington Gonzàlez, asistido por el Alguacil ad-hoc se procederá al remate de una bicicleta marca "K.L.M." No. 10-B. A los efectos legales se hacen las correspondientes publicaciones. — Canelones, Noviembre 27 de 1962. — Angel W. Eguren, Juez de Paz.
20) $80.00 10|pub. 22363 Dic.3-v.dic.14.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada a Fs. 21 el 7 de Setiembre del corriente año auto N.o 15.496, y a lo ordenado por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones por auto del día 9 de Noviembre del corriente año, en los autos: "Maglio, Juan Andrés y otra contra YOLANDA ISABEL SICA FIGURELLI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, folio 66, N.o 43). se hace saber al público que el día 20 de Diciembre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel Aguirre y en presencia del señor Alguacil ad-hoc don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4054, antes formaba parte del padrón número 1.100, señalado con el N.o 535 de la manzana N.o 12 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Marzo de 1938 inscripto en la Dirección General de Avàluos con el N.o 99 y con fecha 23 de Abril de 1938 y según el cual tiene una superficie de 367 metros 77 decímetros que se deslindan así: 8 metros 47

centímetros de frente, al Norte a calle N.o 4; 28 metros 47 centímetros al Oeste, que por ser esquina da frente a calle Dieciocho de Julio; una recta de cinco mentros al Noroeste, que forma ochava en la esquina de ambas calles; 32 metros al Este, lindando con el solar N.o 534; y 12 metros al Sur, lindando con parte del solar 536.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 10 o|o de su oferta, en efectivo; B) Que los gastos de certificados, escrituración universitario que corresponda al comprador y demás anexos serán de cuenta del comprador, como asimismo serán de su cargo la comisión del martillero e impuesto municipal; C) Que los antecedentes respectivos, títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1962. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-hoc. — Informes al rematador Enrique I. Falco, 25 de Mayo 463, segundo piso. Teléfonos 8 78 75 - 9 05 64.

20) $510.00 15|pub. 22243 Nov.30-v.dic.20.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Martha Ema Larregui Scuza de Gonzáles contra PAULINA FRANCISCA BEJEREZ BARROS. Ejecución de Hipoteca", (L.o 30, Fo. 612), se hace saber al público que el señor rematador Ney Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, en fecha 17 de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, procederá a la venta y al mejor postor (en remate público) del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en Tacuarí (Segunda Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 2189, señalado con el N.o 4 en el plano de mensura y división del agrimensor Alfonso Duque, e inscripto en el año 1947, con el N.o 237 en la Oficina Departamental de Catastro,, y se compone de una superficie total de 287 hectáreas, 2.272 metros, 35 decímetros cuadrados, deslindados así: Al Noroeste una línea quebrada amojonada, formada por tres rectas dividiendo con campos de la sucesión de Carlos Recuero y Celsa Soraida Bejérez; al Suroeste línea recta amojonada separada de la fracción tres de dicho plano, propiedad de Santa Bejérez; al Suroeste y Oeste el río Tacuarí y una línea quebrada amojonada formada por cuatro rectas separando de campos de Agustín Miraballes y Emilio Coronel; y al Noroeste, una línea recta dividiendo de campos de Irineo Jara, sucesión de Américo da Rosa, Adelaida Martínez y Eugenio Bejérez. Se hace constar que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía d esu oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 21 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

20) $360.00 15|pub. 21826 Nov.26-v.dic.14.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo dictado en autos: "Banco República contra BALBUENA, JAIME Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39, Fo. 89), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado Letrado se procederá por el martillero Agustín Malnero, a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien hipotecado:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en el Paraje Riachelo, zona rural de esta primera sección judicial empadronada con el N.o 2.534, señalada con el N.o 2 en el plano de división trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Julio de 1934 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 66 el 5 del citado mes y año, la que según título y plano tiene una superficie de 1 hectárea 2466 metros cuadrados y se deslinda: metros 44 centímetros en su frente por el Noeste Camino Vecinal por medio con Pedro Melazzi, 151 metros 8 centímetros al Sureste con la fracción N.o 3 de Eulogio Zacaría Pacheco y Martha Cetti Portugal; 81 metros 55 centímetros al Suroeste con Héctor Cetti y 156 metros 5 centímetros al Noroeste con la fracción 1 de Héctor D. Cetti y Tito Juan Manuel Cetti.

Se previene: Que el comprador deberá entregar el 10 o|o del precio de su oferta, en el acto de aceptársele la misma. Que los títulos se encuentran en este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $330.00 15|pub. 22242 Nov.30-v.dic.20.

ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en los autos: "Hernández Lecor Juana y otros contra HERNANDEZ LECOR, CONRADO RAFAEL Y OTROS". Cesación de condominio", (Lo. 16, Fo. 96), y de acuerdo a lo dispuesto por el suscripto se hace saber al público que el día 14 de Diciembre de 1962 a la hora 10 en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se procederá por el martillero Alfredo T. Alvarez Martens, asistido por el suscrito, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo sin mejoras sita en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 6221, que forma parte de las chacras números 105 y 106 de la Colonia denominada "Quevedo" y que a su vez forma parte de la fracción N.o 8 del plano levantado por el agrimensor Aurelio Lacaze, en Febrero de 1917, compuesta según plano del agrim. Jorge R. Mondon, de Marzo de 1961, de una superficie de 11 hectáreas 4.507 metros; y según títulos de aproximadamente 12 hectáreas 603 metros con el siguiente deslinde: 515.40 metros de frente al Oeste, camino por medio con las fracciones 3 y 4 del plano primeramente citado y con Vicente Caraballo; 178 metros de frente al Norte, camino por medio con Emilio Scholderle; 290 metros al Sur con la sucesión de José Méndez y por el Este, el arroyo Santa María.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento del monto de su oferta en el momento de serie aceptada; 2.o) Libre de embargos, obligaciones y gravámenes; 3.o) Que las comisiones de las ventas y los impuestos que pudieren afectar a éstas, serán de cargo de los compradores y 4.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Nueva Helvecia, Octubre 30 de 1962. — Dr. Mario C. Geymonat Roland, Juez.

20) $520.00 20|pub. 21356 Nov.19-v.dic.14.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "BALLESTEROS DE MONICO, LORENZA AMABILIA. Sucesión". (Lo. 41, Fo. 121, N.o 980), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Eulopio R. Barindelli, asistido del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida y Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de ocho mil seiscientos veintiséis pesos con noventa y ocho centésimos, del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 1.184, lote N.o 1 del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Agosto de 1932, inscripto con el N.o 93 en la Dirección de Topografía, con una superficie de doce hectáreas, dos mil ciento setenta y tres metros doce decímetros, que lindan: al N. N. E., parte con campos de María G. de Irureta Govena y parte con el Pueblo de Chamizo; al S. S.E., carretera a Chamizo por medio con Juan M. Tapié; al O S.O., parte con la fracción N.o 3 de Santiago Ballesteros y parte con la fracción N.o 2 de Luisa B. de Ballesteros; y al N. N.O., con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos, impuestos, certificados y honorarios de la escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Noviembre 21 de 1962. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

20) $420.00 15 pub. 22008 Nov.27-v.dic.17.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Lavalleja, dictada en autos: "Jorge Arias contra SAN MARTIN Y NOGUEROL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 31, Fo. 292), se hace saber que el 13 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, se va a procede ra la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precio que exceda al de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

Una máquina calculadora marca "Olivetti", tasada en mil pesos; una máquina de escribir marca "Veritas", tasada en trescientos pesos; una caja fuerte, con base de madera, marca "Trade Mark", tasada en seiscientos pesos; trescientos setenta pikes de eucalipto, tasados en doscientos veintidós pesos; una balanza de mostrador, tasada en cien pesos y dos básculas tasadas en conjunto en setecientos pesos.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Noviembre 20 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $140.00 10|pub. 22417 Dic.4-v.dic.17.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicolielio, en autos: "Pasini, Pedro V. y otros contra MACARIÑOS MICOUD, JORGE C. y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 13, Fo. 42), se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1962, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero Conrado F. Bonilla, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Marconi" Punta del Este), zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 4 418, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Julio de 1957, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 2.123, el 22 de Marzo de 1960, cuyo fraccionamiento fué aprobado por el Municipio de Maldonado el 28 de Diciembre de 1957, en el expediente 376|57, con una superficie de 600 metros 60 decímetros y se deslinda así: al Sur-Oeste: 18 metros 20 centímetros frente a calle "A", de 17 metros de ancho, por 30 metros de fondo y linda: al Nor-Este con padrón número 4.102; al Nor-Oeste con solar "B"; al Sur-Este solar "D", todo de acuerdo al plano citado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; B) Que la comisión legal del rematador, gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador; yy C) Que el inmueble se vende libre de gravámenes por cualquier concepto. — Maldonado, Noviembre 12 de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 21461 Nov.20-v.dic.10.

CARLOS M BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Gramon Sociedad Anónima contra la firma Berneda y Carrara. Embargo y Secuestro" (hoy juicio ejecutivo), Lo. 13, Fo. 193, N.o 48, se hace saber al público que por decreto de fecha nueve de Noviembre del corriente año, se decretó la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) de: Una máquina cosechadora automotriz "Oliver" modelo 23 de 14 pies de corte, por el martillero Carlos M. Beceiro, quien con el señor Actuario y el señor Alguacil han fijado el día 17 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas, para la realización de la subasta, en el hall de este Juzgado Letrado sito en la calle 18 de Julio N.o 1186. Se deja constancia: A) Que la máquina a rematar se halla en exposición en la ciudad de "Salto" paraje denominado "La Caballada", domicilio de la firma ejecutante Grandes Molinos Nacionales Sociedad Anónima Gramón; B) Que siendo la tasación $ 40.000.00 la oferta inicial debe sobrepasar la suma de pesos 26.666.66; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta; D) Que el comprador deberá abonar en el acto, la comisión del rematador que le corresponde (7 o|o) y el impuesto municipal; E) La documentación pertinente y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 14 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Escribano Actuario.

20) $360.00 15|pub. 21464 Nov.20-v.dic.10.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Undécima Sección de Paysandú, comisionado en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NEMESIO SALDIVIA MONZON. Ejecución de prenda", (Lo. 23, Fo. 493, N.o 881), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del suscrito Juez de Paz y Alguacil ad-hoc y al mejor postor de un Tractor "Oliver", modelo "Standard 88", serie N.o D-6-L-825267-C88G con motor Diessel.

Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y será de cargo del comprador cualquier gasto que irrogue por retiro del mismo, como así también la comisión del rematador y el impuesto municipal que marca la ley; B) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y C) Que la documentación pertinente y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Paysandú a disposi-

ción de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Quebracho, Noviembre 5 de 1962. — Esperanza José Castro. Juez de Paz.
20) $180.00 10|pub. 22381 Dic.3-v.dic.14.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "ALFREDO AYALA, curador de la incapaz EUGENIA AYALA. Venia para vender". (Lo. 21, Fo. 257), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, avenida 18 de Julio 1234, por el martillero señor Liber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil trescientos pesos con catorce centésimos ($ 2.307.14) de las 2.14 avas partes indivisas (1|7 parte indivisa) en el inmueble y mejoras padrón N.o 2.928, que es la fracción de terreno de chacra, con el edificio alambrado y demás mejoras, situado en el ejido de esta ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta según títulos y plano levantado por el agrimensor Juan Cima en Agosto de 1912, de una superficie de 1 hectárea 2769 metros 20 decímetros y se deslinda así: al Noreste en 159 metros 20 centímetros con la carretera a Mercedes; Sudeste con camino público en 143 metros 60 centímetros y por el Oeste en 254 metros 60 centímetros con la Vía del Ferrocarril de Fray Bentos a Algorta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919, Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos que le corresponden y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1962. — Celina F. de Maeso. Act.
20) $390.00 15 pub. 22430 Nov.30-v.dic.20.

FELIX MACEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "JULIO O. RESTES DUTRA PEREZ". Quiebra (L.o 45, F.o 230), se hace saber que el próximo doce de diciembre a las 10 horas, en Sarandí N.o 526, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Félix Macedo de las mercaderías y demás existencias que se encuentran depositadas en dicho local, según diligencia que obra en autos, destacando entre otras varios lotes de prendas tejidas de lana e hilo, ropa de hombre y niños, estanterías y vitrinas.

Se previene: Que el remate se continuará los días 13 y 14 de diciembre a la hora quince si fuere necesario; Y que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada el precio total de la compra al recibirse de los bienes. — Rivera, 23 de noviembre de 1962. — Amelia da Rosa. Actuaria Adjunta.
20) $140.00 9|pub. 22260 Nov.30-v dic.12.

MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Cacio Enrique Alvarez contra JUAN MAURICIO WIGNIAN y otra. Ejecución de Hipoteca. N.o 1120, L.o 33, F.o 447, se hace saber que el día 27 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, por el martillero designado don Mario Albernaz y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 137 de la ciudad de Dolores, padrón 828, con superficie de cuatrocientos cinco metros y veinte y nueve decímetros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle 18 de Julio; al Nor-Oeste con calle Tomás Gomensoro, al Sur-Oeste con Antonio Silvestre Sotura y al Sur-Este con Club Atlético Peñarol; y B) Dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana número 119 de la ciudad de Dolores, padrón 2483, con superficie de mil ciento tres metros y sesenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con sucesión de Clara Mazzolini de Moller, al Sur con calle Tomás Gomensoro, al Este en tres trozos de recta, con Rafael Elutchanz, Dolores M. de Garibaldi y Juan Calarraga; y al Oeste con calle 18 de Julio.

Se hace constar: I)) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y comisión legal del martillero y IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Noviembre 23 de 1962. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
20 $360.00 15|pub. 22137 Nov.30-v.dic.20.

JUAN ECHEVARRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Abdón Lemos Bica cta. DARIO MARTINEZ DA SILVEIRA y MARIA OFELIA MONICA ARREGUI DE MELLO de MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Echevarría, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del bien hipotecado, que se describe: un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, situado en la manzana N.o 14 de la Planta Urbana de esta ciudad, padrón N.o 393, de una superficie de 412 ms. 50 dms., según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteve, de Octubre de 1944, que se deslinda: por su frente al Sureste, calle Rivera; al Suroeste, Pantaleón Floretta y Aniceto Santos; al Noroeste, sucesión de Gregorio Núñez, y al Noreste, solar 2 del citado plano. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $270.00 15 pub. 22623 Dic.5-v.dic.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JAIME LEIBNER. Segunda copia. F. 1120|62" se hace saber que el nombrado, solicita segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de Febrero de 1951 por la cual los cónyuges Isaac Mordche Leibner y Tila Garfunkel vendieron a Jaime Leibner el inmueble padrón 2830 sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 380 metros 46 decímetros, que linda: al Norte calle 25 de Mayo números 292 a 296; al Este calle Colón números 1430 a 1441 y José Corominas; al Sur, Manuel Raussi; y al Oeste, sucesión Fleury y Graciana Benvenuto.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de esa segunda copia; para que comparezca en autos. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Eduardo Máttos Ramos, Actuario.
21) $ 120.00 10|pub. 22439 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JAIME FERRER SEÑANEZ. Segunda copia de escritura, L.o 34, F.o 111, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jaime Ferrer Señanez solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Manuel Víctor Gastelumendi, el 9 de enero de 1954 por la cual el nombrado Jaime Ferrer Señanez compró a los esposos Armando Ramón Chifflet y María Eulemia Gil, una fracción de terreno con las mejoras que le corresponde ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro que forma parte del padrón rural de mucha mayor superficie N.o 2207, señalado con el N.o 5 de la manzana número 12 del plano de mensura amanzanamiento y división en solares trazado por el agrimensor Fernando Visotti en Noviembre de 1952, de acuerdo a cuyo plano tiene una superficie de 1749 metros, 34 decímetros cuadrados que se deslindan así: 34 metros, 45 centímetros al Noreste de frente a la calle N.o 10; una línea curva de 29 metros, 321 milímetros al Sureste, dando frente a la intersección de la citada calle N.o 10 con la Avenida Costanera; 40 metros, 75 centímetros al Sur también de frente a la Avenida Costanera; 27 metros, 867 milímetros al Sud-Oeste lindando con el lote "3" de la misma manzana y plano; y 47 metros, 98 centímetros al Noroeste lindando con el lote "4" del citado plano y manzana.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier causa o concepto pueden tener interés en oponerse a esta gestión, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
21) $240.00 10 pub. 22240 Nov.30-v.dic.13.

22—Sociedades de Responsabilidad

VANORA LIMITADA

Por documento privado suscrito el día 15 de Octubre de 1962 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 638 al Fo. 2122 del Lo. N.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad "VANORA LIMITADA" de acuerdo con el decreto-ley del 26 de Abril de 1933 con sujeción a las siguientes normas: 1) Capital y socios: El capital se fijó en pesos 100.000.00 correspondiente a los siguientes socios: A) Héctor F. Vázquez, $ 17.000.00; B) Nelson Vázquez Tapié, $ 17.000.00; C) Washington Noseda Barcia, $ 17.000.00; D) Roberto Ravaschio, $ 44.000.00 y E) Ramón M. Bordes, $ 5.000.00; 2) La sociedad es de responsabilidad limitada; 3) Girará bajo la denominación de: "VANORA LIMITADA"; 4) Su objeto es: Ejercer el comercio en general, en el Uruguay o en el extranjero, importar, exportar, adquirir otras compañías o sociedades similares, adquirir acciones de otras sociedades y demás derechos o papeles de comercio adquirir, enajenar, gravar y administrar bienes inmuebles; V) Su domicilio es en la ciudad de Montevideo; 6) Su plazo es hasta el día 31 de Agosto de 1966; 7) La administración corresponde a dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente y 8) Ganancias y pérdidas en proporción a sus aportes.
22) $160.00 10|pub. 21835 Nov.26-v.dic.7

FARMACIA STEGA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 27 de Marzo de 1962 inscripto el 26 de Abril de 1962 con el N.o 238 al folio 713 del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio, se ha procedido así: I) La cesión de la cuota de la señora M. Stempel de Gak al señor S. Cohen; II) La disolución de la sociedad limitada "Farmacia Stega Limitada". — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — SIMON COHEN.
22) $60.00 10 pub. 21947 Nov.27-v.dic.10.

CASIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 31 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 449 folio 1402 libro 2, "CASIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital a pesos 100.000.00 y el plazo a treinta años, ingresando como nuevo socio el señor Juan Grignano con $ 24.000.00 y quedando los socios Eduardo Praderi González y Floreal Mina Fernández con $ 24 000.00 cada uno y el señor Enrique Rocco Muguerza con $ 28.000.00. En todo los demás, queda vigente el contrato social del 29 de Noviembre de 1960.
22) $80.00 10|pub. 22323 Dic.3-v.dic.14.

VIANA Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura de Octubre 24 de 1962, autorizada por la escribana Milka Maisonnave de Abu Arab, se constituyó la sociedad "VIANA Y COMPAÑIA LIMITADA". Socios: Marcelino Viana Vidal y Justino Claudio Apolo Bengochea. Capital: $ 10.000.00, aportado por igual entre los socios. Plazo: Dos años desde Julio 1.o de 1962, prorrogable automáticamente por períodos siguientes y consecutivos de dos años cada uno. Administración y uso de la firma, a cargo de Justino Claudio Apolo Bengochea. Objeto: Explotación en el ramo de construcción de edificios y anexos. Ejercicio social: Del 1.o de Julio al 30 de Junio del año siguiente. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de Noviembre de 1962 con el número 445 del [illegible] N.o 2. — Montevideo, Noviembre [illegible]
22) [illegible] 22244 Dic.3-v.dic.14.

INDUSTRIAS ARACHANAS LIMITADA

Por documento privado de fecha 21 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo con el N.o 10, en fojas 320 a 324, con fecha 27 de Noviembre de 1962, los señores Francisco Luis Pereira, Adalberto Pérez y Doris Esther Lisboa constituyeron la sociedad "INDUSTRIAS ARACHANAS LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Melo (Cerro Largo). Objeto: Industrialización, fabricación, adquisición y ventas de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales por los socios y divididos en cuotas de $ 100.00 cada una. Plazo: Cinco años prorrogables por otro período de igual duración si así lo resolviere la unanimidad de los socios. Administración: Los tres socios, necesitando la voluntad de dos de ellos

para las operaciones del giro social. Asamblea: Se realizarán anualmente. Utilidades y pérdidas: Por partes iguales.
22) $120.00 10|pub. 22566 Dic.3-v.dic.14.

HUGO ISAAC RODRIGUEZ Y FELIPE ALONSOPEREZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 15 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro de Comercio con el número 721, Folio 2279 Libro N.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre HUGO ISAAC RODRIGUEZ y FELIPE ALONSOPEREZ. Domicilio: Avenida 18 de Julio N.o 1565. Capital: $ 10.000.00 integrado por partes iguales. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Objeto: Oficina Comercial. Administración y Dirección: Conjunta.
22) $60.00 10|pub. 22543 Dic.4-v.dic.17.

FRANCISCO MORILLO Y CIA. LIMITADA

Por documento de fecha 26 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1962, se constituyó la sociedad "Francisco Morillo y Cía. Limitada". Capital: $ 50.000, aportado así: Alberto y Francisco Morillo Rey: $ 25.000.00 c|u; objeto: importación, exportación, representaciones; domicilio: Montevideo; Administración: ambos socios indistintamente; plazo, 2 años, prorrogables automáticamente año a año; liquidación: por los administradores, balances: al 30 de Junio de cada año.
22) $60.00 10|pub. 22605 Dic.5-v.dic.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.425. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distel Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan la marca "HILTON" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $40.00 10|pub. 22087 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 98.382. — Montevideo Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha W. Ernesto Stapff (Uruguay) solicita registrar la marca "VERONA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 21980 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 98.373. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "CONDESA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 21979 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 98.404. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Alro S. A., de Montevideo, solicitan la marca "PLIDEX ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21974 Nov.27.v.dic.10.

Acta N.o 98.456. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Leo Industrie Chimiche Farmaceutiche S.p.A., de Roma (Italia), solicitan la marca: "MEGATETRA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22498. Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 98.435. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por La Rural Viñedos y Bodegas Sociedad Anónima Limitada, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SAN FELIPE" para distinguir artículos de la clase 2 (Vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22482 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 98.449. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

501

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 23874 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 98.361. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Con esta fecha Orbis Mertig Soc. Ano. Ind. Com., de Argentina, solicita registrar la marca "COCINETA" para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 22244 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.397. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca, "PALAIS MARIGNAN" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 22250 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.398. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca, "ORVIETO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 22251 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.399. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha P. Dubourg, por Enrique Nicolás Kieszvich Liste, de Montevideo, solicita la marca, "MECO PUBLICIDAD" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22252 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.438. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Herix S. A., Montevideo, solicitan la marca, "BUTISONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22210 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.437. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Electroquímica S. A., de Montevideo, solicitan la marca, "AROMINA" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22211 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.439. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por B. A. Larghero e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca.

para distinguir los artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 22208 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.440. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "BOLDOFIX" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22209 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.434. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Siemag Siegener Maschinenbau Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, han solicitado el registro de la marca:

SIEMAG

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22141 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 98.427. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, Estados Unidos de América, solicitan la marca: "TRI-VI-FLUOR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22085 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 98.407. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Mead Johnson y Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "POLY-VI-FLUOR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21975 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 98.403. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "STERLING" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21981 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA N.o 98.433. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Frio Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARAFEM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22128 Nov.29-v.dic.12

ACTA Nº 98.405. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Alro S. A. de Montevideo, solicitan la marca "BESTON ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21973 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 98.406. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Mead Johnson y Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "OVIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10.pub. 21972 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA N.o 98.389. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca.

para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 100.00 10|pub. 21771 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 98.400. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima, de Paysandú, solicitan la marca: "ASTROMALTA" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21823 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.423. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha Roiter S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "BOLSOL" para artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22020 Nov.28-v.dic 11.

ACTA N.o 98.418. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca, "PANAFIL" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22021 Nov.28-v.dic 11.

ACTA N.o 98.419. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca, "TRICOM RIEDEL" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 22022 Nov.28-v.dic.11

ACTA N.o 98.426. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Distel Sociedad Anónima, de Montevideo; solicitan la marca: "MICHIGAN" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22086 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.430. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "ORTHO-NOVUM", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22090 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.375. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha, Butti Grau y Armán, de Montevideo, solicita la marca "CONDAL" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21635 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.468. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "UVEX" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23611 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 98.469. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha, Pirotto y Mendy Sociedad Anónima, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca:

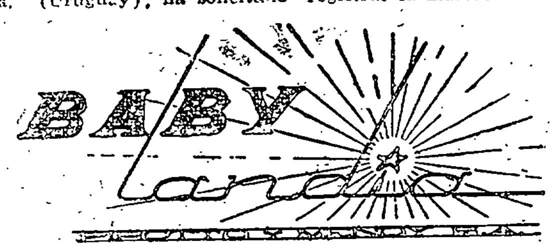

para distinguir artículos de las clases 4 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 22327 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.410. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha, Orefice Pecora y Cía., de Montevideo, solicitan la marca:

para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22409 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.381. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESPETO BROCHETTE", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21683 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.376. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "BAMBI", para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21642 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.446. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Sobres Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $150.00 10|pub. 22373 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.441. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca: "MANTEQUITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22371 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.447. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Sobres Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HOGAREÑO" para distinguir artículos de la clase 15 (papel higiénico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22372 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.448. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Szabo Hermanos, Kessler y Batki (Montevideo), solicitan la marca: "FLUIDAMIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22328 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.411. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por La Hidrofila Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, solicitan la marca, "LA HIDROFILA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22026 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.394. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "DIUGARIL" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21845 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.402. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Trading Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "TANTALIZE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21822 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.395. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "LURAN" para distinguir artículos de la clase 6 c|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21911 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.396. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha, el señor Mario Carlomagno, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:

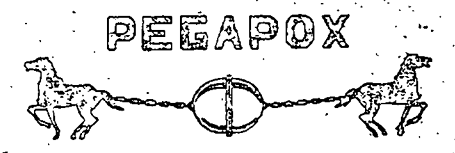

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 21912 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.383. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha, César Sequeira Dobal, por Enrique Urioste Braga, de Montevideo, solicita registrar la marca "S.F.T.", para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21843 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.393. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "DOBURIL" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21844 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.431. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bohemia Works, National Corporation, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca "VERSATIL" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22139 Nov.29v.dic.12.

ACTA N.o 98.432. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bohemia Works, National Corporation, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca: "ASTRA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22140 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.458. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "PUNTA DEL ESTE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22527 Dic.5-v.dic.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14 362. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pigmentos revestidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21910 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.149. — Montevideo, Mayo 11 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Azlende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A. (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para teñir materiales sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21817 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.102. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para tratar materiales portadores de almidón seco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21811 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.433. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una barra desespumadora para barredora por succión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21812 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.781. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (Estados Unidos), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con la producción de compuestos de Tetraciclina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21813 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.807. — Montevideo, Setiembre 8 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Johns-Manville Corporation (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de productos de Asbestos-Cemento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21814 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.853. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joseph Bancroft y Sons Co., (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con reacciones de metilenación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21815 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.144. — Montevideo, Mayo 6 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A. (Italia), han solicitado patente de invención

por el término de quince años para: "Procedimiento para teñir materiales polioleffnicos y colorantes para llevarlo a cabo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21316 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.393. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Johns Manville Corporation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Caños de plástico reforzados con asbestos no porosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $30.00 10|pub. 21818 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.729. — Montevideo, Julio 16 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Societe Anonyme), de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos y útiles métodos para aumentar el peso de los animales y para tratar a los animales en malos trances". y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21819 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.838. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Estiramiento de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21820 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.832. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joseph Bancroft y Sons Co., (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizadores para las reacciones de metilenación y proceso para facilitar la realización de las técnicas de metilenación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21821 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 13.303. — Montevideo, Mayo 30 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Montecatini Societa Generale per l'Industria Mineraria e Chimica (Italia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mezclas covulcanizables y artículos vulcanizados a base de ellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21971 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 13.531. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A. (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para teñir materiales polioleffnicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21970 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 13.545. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sulfapirimidinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo T. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21969 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 13.544. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Montecatini, Societa Generale Per l'Industria Mineraria e Chimica (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de urea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21968 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 13.135. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Montecatini Societa Generale per l'Industria Mineraria e Chimica (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para estabilizar polímeros olefínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21967 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 13.103. — Montevideo, Abril 6 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Montecatini Societa Generale per l'Industria Mineraria e Chimica (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar fibras a base de poliolefinas que tienen receptividad mejorada para los tintes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21966 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA N.o 13.398. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Limpiadoras de succión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22080 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 13.583. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aminoderivados y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10'pub. 22081 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 13.596. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Fernando Federico Schawartz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de un producto a base de latex para impregnación de textiles y el procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22032 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 13.933. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años "Compuestos y preparaciones de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22083 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 14.363. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc Sociedad Anónima, de París, (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la Quinoleina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22084 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 14.353. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para determinar la calidad de combustión de un combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21772 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 14.334. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar mezclas de fibras cortas a partir de filamentos cortinuos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.080, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22370 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 14.365. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Thomas Engel, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la fabricación de recipientes y otros artículo huecos de materiales sintéticos termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22320 Dic.3-v dic.14.

ACTA N.o 14371. — Montevideo Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, el señor Camilo Menéndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Churrasquera Voladora" (Roosevelt), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22532 Dic.4-v dic.17.

ACTA N.o 14.368. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por C. Van Der Lely N. V., de Maasland, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimientos para la fabricación de elementos destinados a la construcción de un edificio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22499 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 14.366. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Sebastián Casanova Esteve, de Valencia, (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la fabricación de piezas de fibrocemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.080, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Todesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22331 Dic.3-v.dic.14.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que hemos prometido en venta la parte indivisa del comercio ubicado en Tiburcio Gómez N.o 1631, a Samuel Cattán. Acreedores presentarse en dicho comercio. — ESTHER y ANGELA CATTAN. — MERI SAUL de CATTAN. — ALBERTO BUENAVIDA. — MARCOS LEVI.
25) $80.00 20|pub. 22050 Nov.28-v.dic.26.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a don Antonio Morales, el café y bar situado en la calle Río Negro N.o 1254 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — HUMBERTO FERNANDEZ ALVAREZ, — GRACIANA MONTES DE OCA.
25) $120.00 20|pub. 21552 Nov.21_v dic.18.

OASIC Fco. Panzera, Soriano 1223 bis, promete vender al señor Defendi Raffaello Boschiero el comercio propiedad de la sucesión Fernández Martínez que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Zapicán 2436 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — SUCESION FERNANDEZ MARTINEZ. — DEFENDI R. BOSCHIERO BOSCHIERO.
25) $80.00 20.pub. 21505 Nov 21_v.dic.18.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo, Manuel y José Rodríguez el café y bar sito en la calle Yí número 1254, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — ANTONIO MORALES GOMEZ — ANTONIO PARDIÑAS LOPEZ. — FLORA REAL DE PARDIÑAS.
25) $120.00 20|pub. 21530 Nov.21-v.dic 18.

Se comunica al comercio y a la Banca que la firma Krupinsky Cukier prometieron vender a Allemby S. A. el negocio que gira en esta plaza en la calle Sarandí 499, en el ramo de venta de cigarrillos y artículos de tienda. Acreedores Sarandí 499 — REGINA KRUPINSKY — HERMAN CUKIER.
25) $ 80.00 20 pub. 20708 Nov.12.-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Caamaño Tomé, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle José Ellauri N.o 251, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1962. — JOSE FRANCISCO DE ABREU. — GREGORIO FRANCISCO DE ABREU.
25) $120.00 20|pub. 22535 Dic.4-v.e.2.3.

Prometimos vender a Vicente Domínguez Penedo y José Misa Veloso el comercio de Carnicería sito en la calle Dalmiro Costa N.o 4252. Acreedores en el mismo. — KRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN. — ISABEL KAFRIELIAN DE BAKERDJIAN.
25) $40.00 20|pub. 21486 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Jesús Rodríguez Regueiro y Marcelino Suárez el comercio que en el ramo de café y bar y almacén está instalado en la calle Maldonado N.o 1949. acreedores presentarse Escribanía Cotelo. Rincón 541, esc. 1. — MARTINEZ Y SOUZA.
25) $80.00 20|pub. 21087 Nov.15-v.dic.12.

Venta de la Panadería "Sol del Plata" Manuel Haedo 2011|15. MANUEL OTERO ROSAS y MARIA CAPEAN la vendieron a Claudio Pérez López y Oscar Ghisiandi Faroppa. Este último y las señoras Lidia Pérez López y María Seviglia Machado, vendieron su parte a Claudio Pérez López. Este y su esposa Carmen Pérez Pérez la vendieron a Eligio Franklin Sagaría Bozzano y Avelino Mattos Martínez, quienes con sus respectivas esposas María Angélica Fittipaldi Pereira y Sara del Forno Angelo la prometen vender a Lucio Miguel Domínguez Geijo y Nelson Lucio Domínguez Ligerini.
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar sus créditos a los escribanos José Curi Zagia, José Gabriel Curi Bolaña o Antonio Loureiro, los días hábiles de 17 a 20 en San José 1079, p. 39.
25) $ 200.00 20|pub. 21749 Nov.23.-v.dic.20.

Prometí vender a Tulio Castrillejo y Walter Moreira el negocio de garaje sito en Rivera Nº 4154 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse Escribanía Héctor Viana, Cerrito 507 primer piso. — GERANIO WALTER RUSSO BUCCINO.
25) $ 80.00 20|pub. 22002 Nov.27.-v.dic.24.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, anunciamos clausura whiskería "Piscis" de Punta del Este, calle Treinta y Uno Nº 615. Acreedores presentarse en Treitna y Tres 1418. — Montevideo, Noviembre de 1962. — ARMANDO MOLLA. — PEDRO VEGA. — DAVID ZEITUNE.
25) $ 80.00 20|pub. 22000 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Alberto Morales Dolumburu la Estación de Servicio para automotores sita en la Carretera Interbalnearia Km. 51 1|2 en Parque del Plata, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — ADOLFO ESTEVEZ BELLO y DELMA ROSA MODESTA GRIECO DE ESTEVEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 21762 Nov.23.-v.dic.20.

VICTORIANO IGLESIAS, ha prometido en venta a José Ludivino Lebrato, la carnicería sita en Melitón González N.o 1345. Acreedores en escribanía Bolentini, Río Negro 1192|203. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $40.00 20|pub. 21885 Nov.26-v.dic.21.

Interviniendo oficinas de balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Enrique Márquez Rodríguez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas, alcohólicas, horno de pizza, fainá y billar, ubicado en la Avda. Larrañaga 3451|53. Acreedores presentarse en oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — JOSE FERREIRO ALVAREZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE FERREIRO.
25) $120.00 20|pub. 21861 Nov.26-v.dic.21.

Hemos prometido vender según compromiso fecha 21|5|958, a Fructuoso Ferreira el taller de marmolería, que funciona en esta ciudad Avda. Rivera 3826, quien tomó a su cargo esa explotación a partir del compromiso. Ley Setiembre de 1904. Comprobantes, Esc. Rexach-López Lorenzo, Sarandí 444, Piso 2.o, Esc. 15. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — por SUCESION ISAURO FRIJO. — FRANCISCA MIGUEL DE FREIJO.
25 $120.00 20|pub. 21830 Nov.26-v.dic.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Miguel Angel Picca el "Hotel Porvenir", sito en la calle Canelones 2059. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1234. — WALDEMAR HERNANDEZ. — ESTHER LARROSA de HERNANDEZ.
25) $40.00 20|pub. 22033 Nov.28-v.dic.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Mariano García y Oscar Ramón Cruz, el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Ascasubi número 4282, denominado "Dos Hermanos". Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones No 1475 piso 3, escritorio 2. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — HECTOR MESANO CORRADO.
25) $80.00 20|pub. 22043 Nov.28-v.dic.26

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender a los señores Narciso López González y Albino Collazo Cambre el café y bar sito en la calle La Paz Nº 2000, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 21761 Nov.23.-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a don José Bonavida Pérez, el comercio que gira en el ramo de tienda y ropería, sito en Colón 1431 bis. Acreedores presentarse al Esc. Loureiro, calle San José 1079, esc. 303, 9 a 11 horas y 18 a 20 horas. — Montevideo. Noviembre 19 de 1962. — DAVID ALJADEFF BEGA. — MALCUNA COHEN DE ALJADEFF.
25) $120.00 20|pub. 21631 Nov.22-v.dic.19.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Gumersindo Alen la cervecería y restaurant sito en la calle Rivadavia 1725 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Noviembre 1962. — DANIEL JULIO BUENSEÑOR. — MARGARITA CORREA.
25) $80.00 20|pub. 21529 Nov.21-v.dic.18.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Manuel Riesgo Rodríguez prometió adquirir el Café y Bar denominado DORSA HNOS., calle Convención Nº 1335 y 1387. Acreedores presentarse en Tacuarembó N.o 1406.
25) $ 80.00 20|pub. 22011 Nov.27.-v.dic.24.

Prometí vender a José Dorrigo, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, en Las Piedras, (Departamento de Canelones) Avenida Artigas s|n. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MODESTO VILLAR.
25) $40.00 20|pub. 22018 Nov.28-v.dic.26.

Prometí vender a Ricardo Cobo el comercio sito en Pereira de la Luz 1249 de esta ciudad en el ramo de almacén, venta de leche y fermentadas. Acreedores Escribanía Sur 25 de Mayo 728, esc. 1, ley 26|9|904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1962. — ALFREDO WERNER.
25) $80.00 20|pub. 21689 Nov.22-v.dic.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Rilo López y José Picón Brea, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y pizzería ubicado en la calle Agraciada número 3803, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — CIRIACO AMOROSO FABIANO, (enajenante).
25) $120.00 20|pub. 21523 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Jorge Gerardo Lorenzo Rama y Bernardo Lacco Moreira, el comercio ramo: Estación de Servicio, nafta, aceite y lubricantes sita en Ortiz de Zárate 4198 esq. Hum de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo. Noviembre 5 de 1962. — JOSE SANCHEZ. — AROLDO SANDIN.
25) $80.00 20|pub. 21626 Nov.22-v.dic.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hemos prometido vender al señor Isidoro Caramés el comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avenida Simón Martínez N.o 94 (Pueblo Santiago Vázquez), quién tomó posesión del mismo el 14 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — ANTONIO LONGUEIRA COLLAZO. — ALBINA ESTER AZZONI.
25) $120.00 20|pub. 22329 Dic.3-v.dic.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometí vender a los señores Nemesio González y José Luis García, mi comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Canelones N.o 1252, quienes tomaron posesión del mismo el 10 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 22328 Dic.3-v.dic.31.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carlos María Ramírez N.o 78, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, al señor Jesús Sierra de la Torre. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo. Noviembre 14 de 1962. — JULIO BENITEZ. — IRMA RODRIGUEZ de BENITEZ.
25) $160.00 20pub. 22542 Dic.4-v.en.2.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de Bar que gira en la calle Miguelete N.o 1700 a los señores José y Manuel Alvarez y Florencio Lozano. Acreedores a Julio Herrera y Obes N.o 1240. — CARLOS Ma. PERA.
25) $80.00 20|pub. 22092 Nov.29-v.dic.27.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Constantino Castro Tenreiro el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Paysandú número 1298 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 15 de Noviembre de 1962. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — ROSA BLANCA VIAÑO.
25) $120.00 20|pub. 21530 Nov.21-v.dic.18.

Hago saber que he prometido vender a los cónyuges Clara H. Mori Bignoni de Cazzola y Giovanni o Juan Cazzola Parodi, mi comercio en ramo de "comestibles, frutas y verduras" que bajo la denominación de "Despensa Sevilla" gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2753. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón Ejido 1415, piso 7, escritorio 703, de 9 a 11 horas con excepción de miércoles y sábados. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — CAYETANO NICASTRO.
25) $120.00 20|pub. 21578 Nov.21-v.dic.18.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1338, prometimos vender a los señores Enrique Lorenzo Blanco y José Antonio Donato Gorrasi el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas que tenemos instalada en esta ciudad, calle Burgues 3302. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo. 16 de Noviembre de 1962. — JUAN ANTONIO PINTOS TREZZA. — DELIA DIADEMA LECUNA DE PINTOS.
25) $120.00 20|pub. 21526 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender mi comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas de la calle María Stagnero de Munar 2700 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — VICTOR VEIGA FERREIRO.
25) $ 80.00 20|pub. 21443 Nov.20.-v.dic 17.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender a Darío Ciardi y Manuel Alvarez nuestro comercio de Restaurant y Bebidas Alcohólicas de Constituyente 1661 de esta ciudad. Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 27 de Octubre de 1962. — JUAN SYEKAVICA PAPA — MARIA MACHADO DE SYEKAVICA.
25) $ 80.00 20|pub. 21444 Nov.20.-v.dic 17.

Por instrumento de 9 de Noviembre de 1962, prometimos vender a Irma Ramón de Rodríguez, nuestro comercio de "Bazar y venta de artículos de electricidad", sito en calle Carlos María Ramírez 817. Acreedores presentarse en el comercio, a efectos de ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO LORENZO. — MARTHA CANO DE LORENZO.
25) $ 80.00 20|pub. 21433 Nov.20.-v.dic.17.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles y Bar, sito en la calle Maldonado 1250, de esta ciudad a los señores Antonio García y José Curra, con fecha 15 de Noviembre de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SUCESION DE IGNACIO FERNANDEZ
25) $ 80.00 20|pub. 21382 Nov.20.-v dic.17.

A los efectos legales hacemos saber que prometimos vender a don Gilbert Robert Mizrahi la farmacia "Oriente", sita en la calle San José 1350, debiendo los acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — USERA BERMUDEZ y CIA.
25) [illegible] 20|pub. 21609 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en la calle Caramurú Nº 5848 que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIS A. HECTOR C., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $ 160.00 20|pub. 21760 Nov.23.-v.dic.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio 1709). Prometí vender mi comercio de Almacén y Comestibles, Frutas, a la señora Adoración Valverde de Fraga, ubicado en la calle Pampas N.o 2000 de esta ciudad, con fecha 31 de octubre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA DEL CARMEN HERMELO DE PIÑEIRO.
25) $120.00 20|pub. 21214 Nov.16-v.dic.13.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC LINUCHIN, ha prometido en venta a "Minuchin Sociedad Anónima", el comercio de Fábrica de Tejidos de Punto, sito en la calle José Pedro Varela, número 3717 (bis) de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $80.00 20|pub. 20707 Nov.20-v.dic.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficina en la calle San José número 1220 escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en la Avenida General Rivera número 4152 que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bar quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIS A., HECTOR C., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $ 120.00 10|pub. 21703 Nov.20.-v.dic.26.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Jesús Otero y Eliseo Otero la casa de comercio de café y bar de la calle Colón N.o 1355 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — MANUEL BALSA SUAREZ. — PILAR SANCHEZ DE BALSA.
25) $120.00 20.pub. 21522 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador E. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Ramón Ponte, Jesús Vázquez y Manuel Doval, el comercio que gira en el ramo de Bar y pizzería, ubicado en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 94, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — FRANCISCO PADIN. — JESUS DON. — JESUS BELLO, (Enajenantes).
25) $120.00 20 pub. 21522 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María Nº 1447) prometimos vender a los señores Herminio y Argemiro Ponte, nuestro comercio ramo Café y Bar, sito en calle Soriano Nº 1300 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Noviembre de 1962. — AGUSTIN PALOPOLI — AGUSTIN PAPASSO. — ROSAURA CORREA. — TERESA PAPASSO.
25) $ 120.00 20.pub. 20637 Nov.9.-v.dic.6.

Volterra, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en acto de promesa venta del negocio, Ramo de Lechería, Comestibles y Fermentadas, ubicado en Ejido N.o 1559 de esta ciudad, a la señora Antonia Quintián de Freire. Acreedores presentarse en la Oficina Interviniente. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — PABLO ALBERTO DIAZ. — NELLY B. MARTINICORENA DE DIAZ.
25) $120.00 20|pub. 21053 Nov.16-v.dic.12.

He prometido vender a Rafael Alonso Casas y José Vilar Rodríguez la Panadería "Uruguay" en calle Estivao N.o 2773|75. Interesados presentarse a Esc. Tancredi calle Misiones número 1442. en el plazo de la ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 1|1961. — Firmado: MARCELINO RAMA VILANOVA.
25) $80.00 20|pub. 21243 Nov.16-v.dic.13.

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates Carballal Señora y Cía., Cerrito 566, esc. 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Millán 3784 al señor Manuel García Pérez. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (ley 26 9|1904) — Montevideo, Noviembre de 1962 — JOSE VILLAMIL BARCIA. — MARIA OLIMPIA OTERO DE VILLAMIL.
25) $80.00 20.pub. 21661 Nov.22-v.dic.19.

Hacemos saber que hemos vendido a los señores Vicente y Manuel Granja la casa de comercio que en el ramo de Carnicería tenemos instalada en la finca de la calle Oficial 7 número 4557 y 4559 de la ciudad de Montevideo, con permiso Municipal N.o 536. Presentarse con los comprobantes en la Escribanía Larrañaga, Ituzaingó N.o 1485, esc 5 y 6 de 13 a 18 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962 — DOMINGO ALONSO ALONSO. — MODESTA ANTUNES JUNTIN DE ALONSO.
25) $120.00 20 pub. 21677 Nov.22-v.dic.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador E. González Karlen, según publicaciones de fechas 1.o al 29 de Junio de 1962 el señor Benjamín García Salaño prometió en venta su comercio de su propiedad que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle 8 de Octubre N.o 2949 de esta ciudad, su señor Serafín Iglesias Guerra y este a su vez cede todos los derechos y obligaciones al señor Ramón Varela Añón quien se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO. - Serafín Iglesias Guerra. - Ramón Varela Añón.
25) $200.00 20|pub. 21524 Nov.21.-v.dic.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí vender a José Rey Martínez mi parte en la Sociedad "Rey y Sánchez", carpintería que se disuelve, sita en Ejido del Pino 1275. Presentarse en la misma. — JOAQUIN SANCHEZ PATIÑO.
25) $ 80.00 20|pub. 20711 Nov.12.-v.dic.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Daniel Presser Zimerman el comercio en los ramos de Vestidos, Confecciones pibebe y Mercería, sito en la calle Sierra 1806 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962 — JUAN EUSEBIO SPORTUNO. — MARIA ZULMA CIRIO.
25) $ 120.00 20|pub. 20623 Nov.9.-v.dic.6.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Moscoso González y Gumersindo Varela Lista, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas sito en la calle Justicia 2050 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — ANTONIO VILARIÑO AMADO — ANTONIO VILARIÑO GARCIA.
25) $ 120.00 20|pub. 20622 Nov.9.-v.dic.6.

Hemos prometido vender a Edison Silva el negocio de Panadería llamado San Antonio ubicado en Rincón 809, de Maldonado. Acreedores presentarse Escribanía Julio Vicente Mora Sarandí 711. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1962. — INDALECIO ANDRES SILVA. — CELESTINO CORBO.
25) $80.00 20.pub. 21051 Nov.15-v.dic.12.

Prometí vender al señor Evaristo Alvarez, el comercio de carnicería sito en Francisco Rodrigo N.o 2039 bis. Acreedores presentarse en el mismo (Ley 26 de setiembre 1904). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — JUAN HERMIDA.
25) $80.00 20.pub. 21104 Nov.15-v.dic.12.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender a Pedro Anchordoqui, el Laboratorio "Florey" que gira en Miguel del Corro 1468 de esta ciudad. Acreedores Monte Caseros 3044. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — MARIA INES PIACENTINI DE CORDERO.
25) $80.00 20|pub. 21100 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Manuel Martínez Alvarez y Constantino Souza Antúnez la casa de comercio que en el ramo de café y bar y almacén, instalada en la calle Maldonado 1949. Acreedores en Escribanía Cotelo, Rincón 541. esc. 1. — SANSO y CERDA.
25) $80.00 20 pub. 21086 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gomez (Pablo de María 1447) prometimos vender al señor José Estévez Santamaría, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar sito en Bulevar Propios Nº 4098 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962 — FRANCISCO FELPETTO BARRIOS. — BENITA SANTAMARIA DE FELPETTO. — JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) $ 120.00 20|pub. 21357 Nov.19.-v.dic.14.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gomez (Pablo de María 1447), prometimos vender a los señores Lino Núñez Lado y Manuel Lado Priegue nuestro comercio ramo Café y Bar sito en calle Sierra Nº 1957 de esta Ciudad Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962 — RAMON CASAL VILARIÑO — REMEDIOS REY. — MANUEL CASAL VILARIÑO — LINO NUÑEZ PRIEGUE — MANUEL LADO PRIEGUE.
25) $ 120.00 20|pub. 21338 Nov.19.-v.dic.14.

Se hace saber al público y comercio en general a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que la empresa "Gargano y Galvalisi" ha transferido y Soler Limitada" al 30 de Setiembre de 1962. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio del Contador Juan A. Ceniceciaro, 19 de Abril 1058.
25) $ 120.00 20|pub. 21934 Nov.26.-v.dic.21.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Manuel Piñeiro y José Piñeiro el café y bar situado en la calle Colón N.o 1551 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 19 de 1962 — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA U. MERISSICH. — OSCAR RODRIGUEZ FONTAN. — CELESTE PEREZ.
25) $120.00 20 pub. 21531 Nov.21.-v.dic 18.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que el señor Domingo García Amorín, prometió en venta al señor José García Andrade el comercio que en el ramo de Hotel esta establecido en la calle Sarandí N.o 531. Acreedores en 18 de Julio 1... 3.er piso — DOMINGO GARCIA AMORIN.
25) $80 00 20.pub. 21216 Nov.16.-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle José A. Rosado N.o 4050 de esta ciudad, al señor Perfecto Fuego Villaverde con fecha 30 de octubre de 1962. (Ley del 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio N.o 1709. — FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ.
25) $80 00 20|pub. 21213 Nov.16-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles sito en la calle Manuel Arrotea N.o 3307 al señor Horacio Piaggio, con fecha 12 de Noviembre de 1962. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a 18 de Julio 1..., piso 3, esc. 12 (de 18 a 20 horas). — S... FERNANDEZ BERREL.
25) $80 00 20 pub. 21212 Nov 16-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Eduardo Ponsal N.o 1035 de esta ciudad, a la señora Louder Kustelkilian el día 5 de noviembre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. — PAULINO PEREIRA CASTILLO.
25) $80.00 20|pub. 21211 Nov.16-v.dic.13.

O.A.S.I.C Fco. Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender el comercio de Taller de Artículos de cuero sito en Soriano 1060 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26|9|1904 — ALFREDO STOSSEL. — LUCHA ELSA NION DE FERRARI.
25) $80.00 20 pub. 20869 Nov.13-v.dic.10.

Ley setiembre 1904. Prometimos vender comercio Peluquería, calle Eduardo Acevedo número 1519 de esta ciudad a Gifor y Gladys Guiluzian. Acreedores presentarse en Esc. Reyna Otero, Sarandí 444, esc. 34; 16 a 15 horas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1962 — MARIA ALTAMIRANDA DE GRATZ.
25) $80.00 20|pub. 20823 Nov.13-v.dic.10.

Hemos prometido vender a señor Camilo Alvarez Martínez el negocio que en el ramo de venta de nafta estación de servicios automovilísticos y anexos que con la denominación de "Super Servicio Miguelete" tenemos establecido en la calle Miguelete Nº 1996 esquina Democracia. Los acreedores y demás interesados deben presentarse en la escribanía de los señores José Curi Zagia, José G. Curi Bolaño y Antonio Loureiro, San José 1079 Esc. 303, todos los días hábiles de 17 a 20 horas (Ley 26 de Setiembre 1904) — HORACIO SCREIGE — PRIMAVERA SUAREZ DE SCHEIGA.
25) $160.00 20|pub. 20724 Nov.12-v.dic.7.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María Nº 1447) prometimos vender a los señores Eladio y Luis Astray Ramos y Agustín Guerra Ramos, nuestro comercio ramo Café sito en calle Gabriel A. Pereira Nº 3201 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi oficina — Montevideo, Noviembre de 1962 — EMILIO COUCE PADIN — JUAN CAMPRA MORISENGO — LETICIA GONZALEZ GONZALEZ. — OLGA YOLANDA OLAIZOLA.
25) $ 120.00 20|pub. 20638 Nov.9.-v.dic.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Compañía, Río Branco 1568 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Jesús Liste, la Patente de Giro Licencia Alcohólicas Padrón N.o 21 967 y las instalaciones del comercio establecido en Simón Martínez N.o 6469, habiendo éste tomado posesión de las mismas en el día de la fecha. Acreedores a Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — HODELMAR M NENOBLE PATTETTA. — ANTONIA ISABEL MARTINEZ.
25) $120.00 20|pub. 22951 Nov.28-v.dic 26.

Comunicamos que Chadwick Weir Navegación Ltda. ha prometido enajenar a GOTAAS-LARSEN LIMITED la noventa y nueva ava parte de su capital social y a Emerald Shipping Corporation of Liberia la una ava parte del mismo, que gira en esta plaza en el ramo de Agencia Marítima con domicilio en Cerrito número 302. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio número 1712 piso 19.
25) $ 120.00 20|pub. 21961 Nov.27.-v.dic.24.

OASIC Fco. Panzera Soriano 222 bis, promete vender a las señoras María González de Ríos y Consuelo Fernández de Río el comercio propiedad del señor Raúl Velando ubicado en la calle Gustavo Gallinal 1752 de esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904 — Raúl Velando Vera. - MARIA GONZALEZ DE RIOS. — CONSUELO FERNANDEZ DE RIO.
25) $80.00 20 pub. 21505 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo el Banco Internacional prometí en venta a la señora Manuela Dosil de Romero el negocio que en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Uruguayana 3477 Acreedores presentarse en Uruguay 906 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 2 de Noviembre de 1962. — RICARDO GREGORIO TABEIRA
25) $ 80.00 20|pub. 20686 Nov.3.-v.dic.5.

Oficina Francisco Panzera Soriano 1222 bis, promete vender al señor Hugo Melgar Hellong el comercio en el ramo de Herrería de Obra del señor Raúl Carretto sito en la calle Simón Martínez Nº 4848 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio Ley del 26 de Setiembre de 1904. — RAUL CARRETTO — HUGO MELGAR HELLONG.
25) $ 80.00 20|pub. 22269 Nov.30.-v.dic.28.

Prometimos vender a Antonio Revello Velasco la Carnicería sita en Marmarajá N.o 2157. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1522, escritorio 11. — MANUEL FERREIRA ALONSO y Sra.
25) $40.00 20|pub. 22277 Dic.3-v.dic.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Manuel Pelaez y José Luis Rodríguez, el negocio de almacén comestibles y despacho bebidas alcohólicas, establecido en calle Ejido 1385, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — JOSE ANGEL SAAVEDRA.
25) $120.00 20|pub. 22636 Dic.5-v.en.3.

27-Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
SECCION PERSONAL
Departamento Administrativo

Se llama a Aspirantes para llenar un cuadro de Auxiliares Suplentes de los Centros Tisiológicos adscriptos a la Sección Contralor de Enfermos, en los siguientes departamentos:
Rocha, Maldonado, Colonia, San José, Río Negro, Soriano, Lavalleja y Paysandú.
Condiciones de inscripción: cuarto año de secundaria o Instituto Normal, aprobado, uruguayo o ciudadano legal, edad de 18 a 30 años.
Los Aspirantes podrán ser de ambos sexos. Sueldo $ 1.180.
Las bases se pueden solicitar en la Sección Personal Avenida 18 de Julio 2175 en horario de oficina, o en los Centros de Salud Departamentales mencionados.
Las inscripciones se reciben en la Sección Personal hasta el día 18 de Diciembre hora 12. Montevideo, Diciembre de 1962. — Sección Personal.
27) (C. C.) 8|pub. 33538 Nov.30.-v.dic.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de los siguientes cargos:
Médico Adjunto de Policlínica Otorrinolaringológica del Hospital Maciel;
Médico Otorrinolaringólogo Adjunto del Hospital Maciel.
Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas (limitado a las personas que se inscribieron y reclamaron en el concurso realizado oportunamente) para la provisión del siguiente cargo:
Médico Cirujano Oftalmólogo Adjunto del Hospital Pereira Rossell.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos, Avda. 18 de Julio 1892.
El plazo de inscripción vence el día lunes 7 de Enero a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
27) (C.C.) 2|pub. 33591 Dic.5-v dic.6.

P. L. U. N. A.
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
INGRESO DE PILOTOS

P. L. U. N. A. llama a concurso entre pilotos para el ingreso al Ente. Las bases para dicho concurso podrán ser solicitadas en la Oficina de Personal de la Institución, Colonia 1013, de 8 a 12 horas.
Las inscripciones se recibirán en la misma oficina hasta el día 12 de Diciembre de 1962 a la hora 12; debiéndose adjuntar juntamente con la solicitud los siguientes recaudos:
Licencia de Piloto Comercial Categoría "B" otorgada por la Dirección General de Aviación Civil, en vigencia.
Certificado de horas expedido por la Dirección General de Aviación Civil. Cédula de identidad.
Certificado expedido por la autoridad competente a efectos de lo establecido en el inciso I) del artículo 3.o de las bases.
27) (C.C.) 3|pub. 33589 Dic.5-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por disposición del Consejo de la Facultad de fecha 27 de Noviembre de 1962, se llama a aspirantes para proveer los siguientes cargos, con término de presentación en las fechas que se indican:
En efectividad, Jefe del Departamento de Anatomía Microscópica y Citología, 24 horas semanales, asignación mensual $ 2.115.00; 21 de Diciembre de 1962.
Interinato: Ayudante de clase de Historia Universal Contemporánea, 3 horas semanales, pesos 375.00 de asignación mensual; 21 de Diciembre de 1962.
Interinato: un bibliotécnico, 30 horas semanales, $ 830.00 de asignación mensual; 10 de Diciembre de 1962.
Concurso el mismo cargo anterior, 30 de Marzo de 1963.
Los interesados deben presentarse en la forma establecida en las respectivas Ordenanzas, en la Secretaría, Cerrito 73, 2.o piso, antes de las once horas de los días indicados. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — El Secretario.
27) (C.C.) 5|pub. 33603 Dic.5-v.dic.11.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "TOMAS PASCAL y HONORINA CANO de PASCAL. Concurso Voluntario", (Lo. 59, Fo. 393, Ficha S-170), se hace saber que por resolución número 15.395 de fecha 31 de Octubre del corriente año el señor Juez dispuso convocar a una Junta de Acreedores a efectuarse el día 19 de Diciembre de 1962 a las 11 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, previniéndose a los acreedores que se presenten a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, resolviéndose con los que a ella concurran. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 22099 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda., contra los sucesores de M. TURREIRO, GUALBERTO TURREIRO e ISABEL TURREIRO. Intimación". Lo. 7, Fo. 540, N.o 417, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 189, con frente a las calles Teresa Cabana de Moreno y Florencio Sánchez, ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Canelones; y especialmente a todos los sucesores a título universal o singular de M. Turreiro y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $360.00 30.pub. 20366 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Martínez de González Rupia Adelina con Suc. de ESCOLASTICO ABREU" Investigación de paternidad y petición de herencia" (C-353-1962) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Escolástico Abreu y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 300.00 30|pub. 19833 Oct.30.-v.dic.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Fuentes, Lois Andrés y otros contra MARIA ISABEL SAAVEDRA Y OTROS. Escrituración de oficio". (V 311-1962). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Andrés Fuentes Lois, María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra venta N.o 16851 expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 24 de Setiembre de 1924, dicha entidad como apoderada de José Saavedra, prometió en venta a plazos a Andrés Fuentes, el solar que se relaciona: dicha promesa fue ratificada por el referido Banco, como apoderado de María Isabel Saavedra Barroso, Carmen Dominga Saavedra Barroso de Piñeyrúa, Antonio Enrique Saavedra Barroso, Ana Juana Saavedra Barroso de Cardoso, Mercedes Jacinta Saavedra Barroso, Segunda Blanca Saavedra Barroso de Vaeza Ocampo, Amalia Saavedra Barroso de Supervielle, Ricardo Saavedra Barroso, Julio Margarita Saavedra Barroso de Acevedo y Pilar Saavedra Barroso de Supervielle y además como administrador de las sucesiones de Luis Alejandro Saavedra Barroso, Carlos Francisco Saavedra Barroso, Alfredo Basilio Saavedra Barrose y Lázara Isabel Saavedra Barroso de García Lagos a favor de Andrés Fuentes Lois y sus hijos María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, el 25 de Julio de 1962 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 23 de Julio siguiente con el N.o 6348 al Fo. 14187 del Lo. 124 todo referente al siguiente bien:
Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.227, indicado con el N.o 20 (veinte) de la manzana letra "A" del plano del ingeniero J. A. Botet de Abril de 1923, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5 de Febrero siguiente en el expediente N.o 21486 e inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mes y año últimamente citado, de un área de 279 metros 78 decímetros que se deslinda así: 11 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Oficial hoy Solís Grande; 26 metros 47 centímetros al Noreste linda con el solar 21; 11 metros 11 centímetros al Noroeste con varios propietarios y 24 metros 94 centímetros al Suroeste con solar 19. Está entre las calles Uruguayana y Manuel Correa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores mencionados en lo principal de este edicto sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los peticionantes. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $1.140.00 30|pub. 20041 Nov.1.o-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOLER FERNANDO. Escrituración. Libro 52. Folio 32", se cita y emplaza a Alberto Torre, Alberto Torre Bargas y María Carmen Lojo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos, a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Alberto Torre y Francisco Balerio, a Silvio Salles, quien cedió sus derechos a Fernando Martínez Soler, el 14 de Diciembre de 1927 según promesa de compraventa a plazos Nº 15.167, de fecha 17 de Mayo de 1927, ratificada el 23 de Abril último e inscripta en el Registro respectivo con el número 4417, del libro 124, la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39.877 y señalado con el número 21, en el plano del agrimensor Francisco Delgado de Marzo de 1915, manzana 60 de dicho plano, el cual tiene una superficie de 340 metros 87 dms., que se deslinda así: 9 metros 9 cms. al S. O. de frente a la calle Iglesias, entre las de Zubillaga y Vaillant; 37 metros 50 cms. al N. O. lindando con el solar 22; 9 metros 9 cms. al N. E. con el solar 24; y 37 metros 50 cms. al S. E. con el solar 20.
Se previene: 1º) Que la promesa de compraventa referida está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931 2º) Que el precio de dicha compraventa que fue de $ 2.045 22, se halla totalmente pagado, y 3º) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
27) $ 840.00 30|pub 20709 Nov.12.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SPOSITO LUIS. Escrituración de Oficio. (F. 534, año 1962)" se hace saber que Luis Spósito, solicita la escrituración de oficio, del siguiente inmueble: Padrón 162.618. Ubicación: 10a. Sección judicial de Montevideo Plano: del Agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto el 26 de Marzo de 1936. Solar: cuarenta y uno Manzana: "D". Superficie: 183 metros 8250 centímetros. Deslinde: 15.67 al Sudeste sobre calle Mateo Vidal; 22,51 al Oeste con predio de M.T.R. de Vilaró; 3,68 al Noroeste, con solar cuarenta; y 19 metros al Nordeste, con el mismo solar. Dicho inmueble le fue prometido en venta a plazos por Felicia Rubio, Esperanza Rubio de Durán, Carlos D. Durán, José Luis Durán, María Carmen Durán, Margarita Durán, Roberto Durán, Guillermo Durán, Jacinto Durán, Alberto Durán y Antonio María Durán, (todos de apellido materno Rubio), representados por el Banco La Caja Obrera,

en documento privado suscripto el 21 de Julio de 1936, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Compraventa a Plazos con el N.o 635, al folio 166 del Libro 16.

En su mérito se cita, llama y emplaza a los nombrados promitentes vendedores, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de proceder conforme al artículo 31 de la Ley 8.733 — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $600.00 30|pub. 19776 Oct.29-v.dic 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "MARQUINE GARAY, JUAN, FELIX BOLIVAR y ROMAN" Escrituración de oficio (F-1132|962). Se hace saber: I) Que los nombrados solicitan la escrituración de oficio de dos solares de terreno situados en "Pueblo Victoria" Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida Carlos María Ramírez, que la sucesión de Antonio Carvalho Lerena prometió en venta a plazos a Juan Marquine, del que son herederos, en promesas suscriptas, ratificadas e inscriptas, a saber: 1.o) Padrón 145.581. Solar 20 manzana 74 N. plano agrimensor Amaro Cabrera de Octubre de 1920. Superficie: 459 metros con 10 metros de frente por 45 metros 90 cms. de fondo. Promesa suscripta el 30|4|925, ratificada el 6 de Mayo de 1959, inscripta con el número 1363 folio 2876 libro 102. 2.o) Padrón 148.582. Solar 1 a. manzana 74 N. plano agrimensor Raúl Conde, de Abril de 1925. Superficie: 293 metros 76 dec. con 6 metros 40 cms. de frente por 45 metros 90 centímetros de fondo. Promesa suscripta el 12 de Noviembre de 1929, ratificada el 6 de Mayo de 1959 e inscripta con el número 1362 folio 2873 libro 102. II) Conforme al artículo 31 de la Ley 8733 se emplaza a los sucesores de María Pascuala Alvarez de Carvalho Lerena, al señor Antonio Carvalho Alvarez y a la señora María Hortencia Serratosa Carvalho Alvarez o a quiénes fueren sus sucesores a título singular o universal, así como a herederos y sucesores del prometiente vendedor y a quien pudieran tener interés, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $720.00 30|pub. 19888 Nov.5-v.dic.14.

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "Fani Nélida Noble contra la sucesión de ZOILA NOBLE. Reconocimiento de maternidad y petición de herencia". (Libro 24, F. 12. Nº 321), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en este juicio y especialmente a don Guillermo Noble, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha concedido a la gestionante doña Fani Nélida Noble el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Paysandú, Octubre 10 de 1962. — Alvaro Castellanos Berriere, Actuario Adjunto.

27) R. 20|4|955 30|pub. 33154 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título o modo de doña CAROLINA FERREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de la nombrada causante (Libro 45. Folio 83) ha iniciado Martina Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $ 180.00 30|pub. 19840 Oct.30.-v.dic.11.

HERENCIA YACENTE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MERCEDES MENONI DE BRAZEIRO. Denuncia de herencia yacente" (L.o 19, F.o 451), se hace saber, que el seis de Abril del corriente año falleció en la primera sección judicial de este departamento don Amado Pedro Antonio sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que al extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $320.00 40|pub. 18250 Oct.8-v.nov.6.
Nov.21-v.dic.18.

FABRICA DE CARTERAS

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto rescindir la sociedad de hecho que explotaba el ramo de Fábrica de Carteras en la Avenida 8 de Octubre N.o 4572. Acreedores presentarse en Buenos Aires 520, ap. 3. — HEINRICH MAX KMAPHEIS. — ISAAC WITENBERG.

27) $80.00 20|pub. 21103 Nov.15-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del bar ubicado en Miguelete N.o 1700 venta de Carlos M. Pera a José y Manuel Alvarez, Florencio Lozano. Acreedores a Julio Herrera y Obes N.o 1240. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS M. PERA. — JOSE Y MANUEL ALVAREZ. — FLORENCIO LOZANO.

27) $ 80.00. 20|pub. 20990. Nov.14.v.Dic.11.

DURAMAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 6 de Noviembre de 1962 inscripto el 13 del mismo mes y año en el Registro Público y General de Comercio con el número 715 del libro N.o 1 de Contratos, el señor Arnoldo Drachman cedió la totalidad de su cuota social en la Sociedad "Duramás Limitada" a los señores Adolfo Amarante Pérez y Atilio Colacurcio Rodia en la proporción de $ 6.200.00 para el primero y $ 5.900.00 para el segundo, totalizando la suma de $ 12.100.00. La administración será llevada en forma conjunta por los nuevos socios señores Adolfo Amarante y Atilio Colacurcio. — Montevideo, Noviembre de 1962. — Horacio Jacob Pigni, Escribano.

27) $ 80.00 10 pub. 21721 Nov.23.-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del rematador y balanceador público, Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), se hace saber que el señor Eduardo Ramudo a rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con el señor Enrique José Márquez Rodríguez, referente al comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad, habiendo el señor Ramudo tomado nuevamente posesión del mismo con fecha 15 del corriente mes y año. Acreedores del señor Márquez Rodríguez, presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO RAMUDO — SOFIA INSUA. — ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ.

27) $120.00 20|pub. 22142 Nov.29-v.dic 27.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que cedí a Manuel Jaime Sobrado mi cuota parte del compromiso de compraventa relativo al restorán "Noa-Noa", instalado en la calle Río Branco Nº 1382. Acreedores: presentarse al escribano Alvaro Riet Aznárez, Misiones 1371, escritorio 39, de 10 a 12 horas. — UMBERTO TRISTAN ZARATE ORDOÑEZ.

27) $ 120.00 20|pub. 21828 Nov.26.-v.dic.21.

COMPROMISO COMPRA Y VENTA

Ley 26 9|1904. Hago saber que he prometido ceder a Raúl María Barreto el compromiso de compraventa del comercio que gira en el ramo de venta de pan, bizcochos y anexos, sito en Avenida San Martín 2452. Acreedores presentarse al Esc. Loureiro, calle San José 1079, esc. 303. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — ELISEO MIRA.

27) $80.00 20|pub. 21630 Nov.22-v.dic. 9.

Hemos dejado sin efecto el compromiso de venta suscrito el 30 de Octubre de 1961, referente al "Hotel Príncipe" Sarandí 534 Acreedores en el mismo. 9 de Noviembre de 1962. — DOMINGA GARCIA. — ALBERTO PROPATO — OSCAR LOPEZ.

27) $ 40.00 20|pub 21443 Nov.20.-v.dic 17.

EXTRAVIO

Se ha extraviado certificado provisorio número B|2112 de Banco Regional por valor de $ 1.000.00 v|n. a nombre de OLARO PEDRO CABRERA, domiciliado en Itú N.o 2085.

Por referencias en el domicilio del interesado o en Banco Regional, Sucursal La Cruz de Carrasco, Avenida Bolivia y Camino Carrasco.

27) $12.00 3|pub. 22465 Dic.4-v.dic.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO RAMON o RAMON MODESTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 22670 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FIERRO (L.o 59. F.o 610) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22657 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANSELMO EDUARDO o EDUARDO POGGIO. Sucesión" (43|16), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión y especialmente al señor Eduardo Poggio, bajo apercibimiento de designársele a este último Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 22671 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ANGELICA SUAREZ CASTRO de BASSANO. (R-1072) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22676 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIA GENOVEVA MARTINO COSTA (F. 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22675 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIA MARIA o MARIA DIAZ de CASAÑA (F. 816) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22674 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME ANGEL SANGUINETTI ALESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $180.00 30|pub. 22658 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMERICO GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 8 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 22712 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHARLIN de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1125 del C. P. Civil citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 21660 Dic.6-v.dic.19. Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO GALLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22735 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GREGORIO LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962. — Esc. Conrado O. Laurenz, Actuario Interino
1) $60.00 10|pub. 22655 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARACCIOLO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22691 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO BRITOS o DELFINO BRITOS HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22690 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CARLOS TRAVERSO, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22682 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ITHURSARRY ADER o PASCUAL o PASCAL ITHURSARRY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 22683 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TOURN o JUAN JOSE HOUR emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22684 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GAUTHIER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22685 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE UTERMARK, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22686 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRURUETA de SELLANES emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22687 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PRECENTACION ROSAS de PONTEVEDRA o RUFINA PRECENTACION ROSAS ó PRECENTACION RUFINA ROSAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22688 Dic.6-v.dic.19.

3—Convocatorias Comerciales

BANCROFT - BRILLOTEX INTERNATIONAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día lunes 17 de Diciembre de 1962 a las 14 y 30 horas, en su sede social Rincón 467, 4.o piso, ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los arts. 5, 6, 7 y 13 de los estatutos sociales. 2) Designación de persona o personas para tramitar ante los poderes públicos la aprobación de dicha reforma. 3) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
3) $12.00 1|pub. 22652 Dic.6-v.dic.6.

NEGOCIOS URBANOS Y RURALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Diciembre de 1962 a la hora 10 y 15 en el local de la calle Bell N.o 1310, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962. 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea que han de verificar el quórum de la misma y firmar el acta respectiva.

Nota: Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios do las mismas en Secretaría, 24 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $60.00 5|pub. 22708 Dic.6-v.dic.12.

LAHUSEN Y CIA. LTDA. S. A.

En cumplimiento del artículo 21 de los estatutos convócase a los señores accionistas de Lahusen y Cía. Ltda. S.A. para la primer asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 10 de Diciembre corriente a las 15 horas, en el local social sito en Avda. General Rondeau N.o 2165, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. 2) Elección de tres Directores y Síndico y Síndico suplente. 3) Elección de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito correspondientes en la sociedad, hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión (art. 26). — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 22714 Dic.6-v.dic.6.

SARO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1962 a las 10 horas en la sede social, Av. Agraciada 1442, piso 2.o a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 14 de Diciembre. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 22724 Dic.6-v.dic.6.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.

Convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre de 1962 a las 11 horas, en la calle 12 de Diciembre 789 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1962. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea, en la calle 12 de Diciembre 789 — El Directorio.
3) $20.00 2|pub. 22651 Dic.6-v.dic.7.

BANCROFT - BRILLOTEX INTERNATIONAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día lunes 17 de Diciembre de 1962, a las 14 horas en su sede social Rincón 467, 4.o piso, ciudad, para considerar el [illegible]

1) Ratificación o no del nombramiento hechos por el Directorio de cuatro nuevos directores. 2) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
3) $12.00 1|pub. 22653 Dic.6-v.dic.6.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

Por resolución del Directorio dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre a las 18 y 30 horas en el local de la calle Canelones 1722 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (arts. 40 y 44). 2.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3.o) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el destino de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal. 4.o) Elec-

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano

ción de tres Directores titulares y tres suplentes. 5.o) Autorizar al Directorio para hacer uso de lo preceptuado en el art. 62 de los estatutos sociales. 6.o) Presentación, consideración, modificación y|o aprobación del proyecto de revalorización de los bienes del activo fijo de la empresa. 7.o) Cumplimiento del art. 39 de los estatutos sociales. 8.o) Elecciones de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio según el art. 75.

A los efectos del art. 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la sociedad en la calle Canelones 1722, desde el día 6 al 12 de diciembre de 16 a 19 horas, para depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a los efectos de tener entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 22723 Dic.6-v.dic.12.

H. OSWALD COATES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria, (primera convocatoria), que se celebrará el día 28 de Diciembre de 1962, a la hora 10 y 30, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1962; 3.o Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del directorio; 4.o Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1962|63; 5.o Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

3) $80.00 5|pub. 22721 Dic.6-v.dic.12.

ACROW URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo N.o 28 de los estatutos, el Directorio de "Acrow Uruguay S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del mes de Diciembre de 1962, a la hora 11, en el local de la calle Galicia 957, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio Octubre. 1961, Setiembre 1962; 3.o Elección de Directorio, cinco titulares y tres suplentes, para el ejercicio 1962, 1964; 4.o Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962, 1964 y; 5.o Política a seguir sobre el futuro de la Sociedad.

Los señores accionistas que desean formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la calle Galicia 957, con cinco días de anticipación, como mínimo del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

3) $70.00 5|pub. 22718. Dic.6-v.dic.12.

MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1962, en el local de la calle Galicia 1091, a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $20.00 2|pub. 22741 Dic.6-v.dic.7.

NEUMATICOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en la Ciudad de San José, en el local de la Avenida Mariscal Foch 550, esquina 25 de Mayo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio finalizado el 14 de Diciembre de 1961; 2.o) Consideración del balance general al 14 de Diciembre de 1961; 3.o) Consideración de la distribución de utilidades.

3) $16.00 2 pub. 22660 Dic.6-v.dic.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRE, PEDRO RAMON y BARBAGELATA de FERRE, MARIA TERESA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha F), 949|952", se hace saber que con esta fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Ferré y María Teresa Barbagelata.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Artículo 7.o). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22677 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 11781, del 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada por: LORENZO ATILIO BAEZ y MARIA A. HERNANDEZ, en Carmelo, el 29|VII|950. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 22713 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 5.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MERCEDES COMAMALA SOLER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (L.o 51, F.o 153), le ha iniciado don Javier Jordá, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

7) $240.00 30|pub. 22681 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JAIME QUINTEROS DE SARAVIA, SERVANDA contra los sucesores de ANATASIA INGINA o INGINIA QUINTEROS. Posesión notoria de estado Civil y petición de herencia, (Ficha F) N.o 658, año 1962, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia, alegando la calidad de hija natural no inscripta ni reconocida, de Victoriano Jaime y Liberata Quinteros y hermana natural de Anatacia Ingina Quinteros, que era, a su vez hija natural de los mismos padres y tampoco fue inscripta ni reconocida; requiere que se le reconozca judicialmente esa calidad y posesión notoria de estado civil y peticiona la herencia dejada por Anastacia Ingina Quinteros de Bentos, viuda de Buenaventura Bentos.

En su mérito, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, y sucesores a título universal o singular, de Victoriano Jaime, de Liberata Quinteros y de Anastasia Ingina Quinteros de Bentos y a cualquier persona que tuviere interés en oponerse a la acción promovida por doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, de la Ciudad de Montevideo, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la Feria Judicial, y se ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

8) (R.20-4-955) 30|pub. 33606 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "NAPOLI JULIO ECLIPSE c NUÑEZ ELISA. Div. (L.o 1, F.o 641, N.o 2495, Ficha B) 1460), se cita llama y emplaza a doña Elisa Núñez, a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $80.00 10|pub. 22669 Dic.6-v.dic.19.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

De acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario señor LUIS ALBERTO LIMA, Sub-Inspector de estos Institutos, para que comparezca dentro de los próximos tres días a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — La Dirección General.

8) (C.C.) 3|pub. 33616 Dic.6-v.dic.10.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, Tramo; Solís Chico, (La Tuna), (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5672; Propiedad de ROBERTO HECTOR QUEIROLO; Padrón N.o 600,647; (parte) y 648 (parte); Area 934 metros cuadrados, 59 dms. cuad.

Ruta N.o 10; Tramo: Solís Chico, (La Tuna), (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5673; Propiedad de RAUL LUIS QUEIROLO; Padrón N.o 599, 627 y 662 (parte); Area 1.257 metros cuadrados 97 dms. cuad.

Ruta N.o 10; Tramo, Solís Chico (La Tuna) (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5674; Propiedad de SUSANA IRENE QUEIROLO; Padrón N.o 543, (parte), 544 (parte), 545 (parte), y 602; Area 811 metros cuadrados, 75 dms. cuad.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962 — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $96.00 8|pub. 22649 Dic.6-v.dic.17.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10; Tramo, Solís Chico (La Tuna), (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5677; Propiedad de JUAN C. de la FUENTE y SUSANA IRENE QUEIROLO; Padrón N.o 815; Area 414 metros cuadrados, 32 dms. cuad.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $48.00 8|pub. 22650 Dic 6-v.dic.17.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMIVILLA IRENE PRIETO de MEDAGLIA". Solicita que Nélida Francisca Prieto Conrad, sea declarada incapaz. (L.o 33, F.o 196), se hace saber: Que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1961, dictada por este Juzgado, en los expresados autos, se declaró en estado incapacidad a Nélida Francisca Prieto Conrad, habiéndose designado curador interino de la misma al defensor de oficio en turno, doctor Gaspar Bianchi. — Mercedes, Marzo 1.o de 1962. — Horacio A Cazalas, Escribano Actuario.

10) $80.00 10|pub. 22689 Dic.6-v.dic.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

SISTEMA CENTRAL "LAGUNA DEL SAUCE"

Abastecimiento de Agua Potable de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis, San Carlos, Punta Ballena, etc. Postergación de las fechas de recepción y apertura de propuestas:

Se comunica a los interesados que por Resolución del Directorio de fecha 28 de Noviembre de 1962, las ofertas correspondientes a las licitaciones números 327, 328, 329, correspondientes a Proyecto y Construcción de dos depósitos de Hormigón armado; suministro de Ca-

ños, Piezas Especiales, Aparatos y Accesorios; y Proyecto y Construcción de una Usina de Purificación y Elevación respectivamente, serán recibidas hasta la hora 9 del día 14 de Febrero de 1963, en la División Escribanía sita en la calle José Martí 3379. A continuación se procederá a la apertura de propuestas en el mismo local primer piso.
La presentación de la documentación, podrá hacerse efectiva desde el día anterior a la fecha de apertura. — Gerencia Administrativa.
12) (C. C.) 7|pub. 33618 Dic.6.-v.dic.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros llamados
No 22.045; Adquisición de treinta (30) escritorios, cincuenta (50) sillas y diez (10) bancos de madera.
Apertura: Jueves 20 de Diciembre de 1962, hora 9.
N.o 22.060; Adquisición de veinticinco mil (25.000), carnets de cuero para afiliados pasivos.
Apertura; Jueves 20 de Diciembre de 1962, hora 10.
N.o 22.051; Adquisición de una máquina fotocopia.
Apertura, Jueves 27 de Diciembre de 1962, hora 9.
N.o 22.017; Suministro de noventa (90), uniformes de medida para personal de Conserjería.
Apertura, Jueves 27 de Diciembre de 1962, hora 10.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esquina Eduardo Acevedo, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados, en la mencionada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33611 Dic.6-v.dic.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación por segunda vez, para los trabajos que demandará la realización de un Rincón Infantil, a ubicarse en el Barrio N.o 15 de I.N.V.E., (Acahay y Pasaje Central), con arreglo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Planos respectivos que los interesados podrán obtener en esta Dirección, previo pago de la suma de $ 10.00 (Diez pesos), en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 12 de Diciembre de 1962, a la hora 9 y 30, siendo válido el acto con el número de proponentes que se presenten al mismo.
12) (C.C.) 1|pub. 33622 Dic.6-v.dic.6.

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación pública N.o 3609
Modificación del Pliego Particular
Se lleva a conocimiento de los interesados que hayan retirado Pliegos de Condiciones, para la adquisición de 10.000 quilogramos de plazaba de Bahía, que se ha modificado el Art. 11, (garantía de mantenimiento de oferta), fijándose en (Un mil pesos), $ 1.000.00, la que había sido establecida en la cantidad de (Diez mil pesos), $10.000.00, rigiendo para la demás las condiciones ya determinadas.
12) (C.C.) 1|pub. 33623 Dic.6-v.dic.6.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES
PEDIDO DE PRECIO
Se llama a un pedido de precio, para el suministro de leche, que abarcará desde el 1.o de Enero de 1963, hasta el 31 de Diciembre del mismo año.
Las propuestas se abrirán el día 11 de Diciembre del corriente año, a la hora 10 en la Dirección del establecimiento, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Treinta y Tres, Noviembre 30 de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33608 Dic.6-v.dic.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente Licitación Pública:
H. C. Nº 832 — Caja para chassis "Ford". Segundo llamado, Plaza.
Apertura: 12 de Diciembre de 1962, a la hora 9.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección.
12) (C. C.) 3|pub. 33619 Dic.6.-v.dic.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Miércoles 26 de Diciembre de 1962, hora 9 y 30, Licitación Nº 193, Suministro de leña, periódica, Plaza, Segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 19 de Diciembre de 1962, hora 8, P. P. Nº 100, Fichero rotativo, Plaza, Segundo llamado.
Hora 8 y 30, P. P. Nº 96, Baterías para autos, periódica, Plaza, Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962.
12) (C. C.) 2|pub. 33617 Dic.6.-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 29
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela Agraria Industrial de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 33621 Dic.6.-v.dic.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Concurso de precios
El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" llama a concurso de precios para la adquisición de:

1) Instrumental para Laboratorio de suelos. Apertura 18 de Diciembre a las 14 horas.
2) Instrumental para Agroclimatología. — Apertura 18 de Diciembre a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en las Oficinas del Centro (La Estanzuela, Departamento de Colonia) o en 25 de Mayo 556 de esta Capital.
La apertura de las propuestas se efectuarán en las Oficinas del Centro en la fecha y horas arriba indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 33614 Dic.6.-v.dic.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de teodolitos, niveles, miras y estereoscopios de espejo, a proveerse de plaza o de importación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero próximo, a las horas 9.30, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33609 Dic.6-v.dic.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Segundo y último llamado
Licitación Pública
Llámase a licitación pública para el lavado y planchado semanal de ropa para la Facultad de Veterinaria, durante el año 1963.
Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes en horas de la mañana.
Apertura de propuestas: Día miércoles 19 de Diciembre de 1962, a la hora 11, en la Administración de la Facultad. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 33612 Dic.6.-v.dic.10.

Primer llamado
Llámase a licitación pública para la construcción de adaptaciones y obras para un laboratorio y matadero sanitario para la Facultad de Veterinaria.
Las Bases Generales de Licitaciones públicas, planos, memoria y Pliego de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, al precio de $ 15.00 el legajo, en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550, de 7 a 13 horas.
Apertura de propuestas: Día miércoles 19 de Diciembre de 1962, a las 9 horas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — La Administración.
12) (C. C.) 2|pub. 33613 Dic.6.-v.dic.10.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
F. A. N.o 6|62; Segundo llamado; Remodelación de la Biblioteca de la Facultad; Trabajos de carpintería y herrería; Apertura: 17 de Diciembre, hora 9.
F. A. N.o 7|62; Primer llamado; Impresión de monografía de vegetales para uso paisajístico (aprox. 50 páginas de impresión con citocromías, autotipías y clisés lineales); Apertura 17 de Diciembre, hora 10.
Los recaudos correspondientes a ambas licitaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Los originales y demás detalles de la Licitación N.o 7|62, se pueden consultar en el Instituto de Diseño de esta Facultad, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 33610 Dic.6-v.dic.12.

U. T. E.
LICITACIONES
Nº 5343. — 114 filtros para banda para equipo telef. carrier. (2º llamado). Apertura: 14 de Diciembre hora 11. Precio del ejemplar pesos 3.00.
Nº 5337. — 2.000 cerraduras para S.E.T. (2º llamado). Apertura: 8 de Enero de 1963. hora 10. Precio del ejemplar $ 5.00.
Nº 5336 — 7.000 kgs. carburo de calcio (2.o llamado). Apertura: 9 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar $ 2.00.
Nº 5332. — 3.500 tubos de vidrio para cortacircuitos. (2.o llamado). Apertura: 10 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar $ 2.00.
Nº 5250. — 3.000 kgs. estaño puro (nuevo llamado). Apertura: 11 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.
Nº 5333. — 100 contadores de tiempo para contralor de larga distancia en conferencias telefónicas. (2.o llamado). Apertura: 15 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar $ 2.00.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5|pub. 33615 Dic.6.-v.dic.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 6 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

BERTO TEJERA, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rincón 659 y ALCIRA TIMOTEA GALLO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 659.

2.a Sección

JOSE MARIA SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 555 y BLANCA ISABEL ENRIQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 555.

3.a Sección

RAUL PEDRO CAFFARENA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 121 y ALICIA ELISSETCHE, 30 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Sarandí 121.
JOSE ALBERTO FACCIO, 19 años, soltero, jocky, oriental, domiciliado Reconquista 216 Ap. 1 y DELCIA BEATRIZ AULET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 216.

5.a Sección

HECTOR ISIDRO VILA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1373 Ap. 5 y ELBA BEATRIZ VAZQUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1367.

7.a Sección

MIGUEL LLOBREGAT, 29 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Cerro Largo 1656 y PILAR PLANES, 22 años, soltera, española, domiciliada La Paz 1618.

JOSE LUIS ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1213 y LAURA IVONNE JAUME, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1213.

LUIS CORREA CHAVES, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Tacuarembó 909 y CONCEPCION MARIA RUCCI, 24 años, soltera, obrera, italiana, domiciliada Tacuarembó 909.

8.a Sección

JORGE WASHINGTON FERRER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1647 y MARTHA BEATRIZ BARAÑANO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lima 1647.

GUALTERIO AUGUSTO PFENNIG, 58 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Rep. Argentina y MARIA BLANCA MUNILLA, 43 años, viuda, argentina, domiciliada Cuareim 2328.

MANUEL DOPICO, 31 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Agraciada 2333 y FRANCISCA ARIJON RAMOS, 32 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2333.

9.a Sección

JUAN CARLOS BENITEZ, 31 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Calle N.o 2 6365 y ELBA ROMERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1750.

10.a Sección

OSCAR LEGNAZZI, 61 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4765 y ELIDA ESMERALDA TURANO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4765.

ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO, 25 años, soltero, chofer, brasileño, domiciliado Baicurú 1255 y NIBIA TATO CORTINHAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Baicurú 1255.

JUAN BOZIDAR RIBICIC, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1724 y MARIA CRISTINA MAÑAY GALAGORRI, 40 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Rimac 1724.

ELADES MATEO STELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3682 y MARIA DOLORES BARROS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardini 3682.

FABRICIA PINTADO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Comercio 1674 bis Ap. 3 y TERESA LURDI OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3608 Ap. 7.

11.a Sección

ANSELMO EDUARDO RIERA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3291 y AZUCENA GARCIA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3201.

JABIEL GASTON GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch 3563 y MABEL OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Susviela Guarch 3568.

JULIO LEOPOLDO QUIROGA, 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Acrópolis 2510 y MARIA UBALDA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3726.

LUIS ANGEL PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 Ap. 5 y MARIA AMANDA ASTOL, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 Ap. 5 Sec. "E".

FRANCISCO MONTEIRO, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3320 y MARIA ANGELICA LARROSA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3320.

FRANCISCO RAUL ROBLES, 27 años, soltero, pulidor de Mon., oriental, domiciliado Cno. Repeto 3441 y ALCORA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repeto 3441.

12.a Sección

HILARIO SEGUNDO LEON, 34 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Colorado 2441 y SYLVIA TIRZA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2441.

CARLOS WASHINGTON BUSCATO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2663 Ap. 10 y EMA ROSA DOTTI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pando 2966.

ENRIQUE HERMES MORALES, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Blandengues 1597 y CLARA GORDON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1597.

13.a Sección

ELBIO LORENZO PEREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rep. Argentina 1928 y MARIA ISABEL PERERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1928.

HECTOR ANGEL VORGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3545 Ap. 5 y KETTY HELENA LEITE, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Japón 2019 Ap. 5.

14.a Sección

JUAN ANTONIO GERVASIO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3074 y ETTIENE JUANA DE BELLIS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3074.

EMILIO ANTONIO CANESTRINI, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Adolfo Berro 754 Ap. 14 y NELIDA PERASSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1080.

15.a Sección

CARLOS JULIO MARTINEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 2081 y ELVIRA ISABEL HORTIGUERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2081.

WILLIAM JONES SANDEZ, 38 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Durazno 2078 y MARIA EMILIA ARGIBAY, 34 años, viuda, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2078.

16.a Sección

JULIO CESAR RISSO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4769 bis y BLANCA IRMA DERQUIN, 36 años, soltera, brasileña, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4769 bis.

EUSTAQUIO RAMOS, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 783 y FRANCISCA MARGARITA CAL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 783.

17a. Sección

VICTOR PRIETO, 50 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Barquisimeto 3915 y ALICIA SUAREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4971.

JOSE MARIA BAYLE, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Regulo 4170 y VILMA TERESITA STRATTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Regulo 4170.

HEBER MANRIQUE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. y SUSANA LUCY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolso Lanza 4314.

BENJAMIN TABARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacna 4560 y MARIA ESTER ACUÑA, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tacna 4560.

OSMAR VEGA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3854 y CLAUDELINA EVALI NODA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 5438.

18.a Sección

HECTOR NELSON DI BIASE, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Coronel Mora 630 y BLANCA ESTHER GAMIO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1219 Ap. 6.

ADOLFO JOSE MARIA SHAW, 27 años, soltero, ingeniero Agr., oriental, domiciliado S. Antuña 2990 Ap. 3 y LUCIENNE MERCEDES MARTIN YBARRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Patria 3070.

EDMUNDO MARTINEZ CAMUSSO, 52 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Sgo. Vázquez 1221 y BLANCA GENOVEVA BLANCO TRIUNFO, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sgo. Vázquez 1221.

JUSTO SILVEIRA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2742 y CELIA PALOMEQUE CORREA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Berro 2742.

VIRGINIO VEGA, 30 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado Ibiray 2225 Ap. 6 y AMPARO LAMBOGLIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2466.

JORGE OMAR CABRERA, 35 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 2512 y ALBA RAQUEL SENA PINTOS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1535.

PEDRO RICARDO AGUERRE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Artigas 493 y SUSANA AMALIA HUGHES, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. Artigas 493.

HECTOR ROCHA FREIRE, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Arazati 1174 y ELIDA SUSANA ETCHEVERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. La... 1174.

20.a Sección

ROBERTO REICH, 36 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Carlos María Ramírez 210 y SILVIA CAROLINA WERTHEIM, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Carlos María Ramírez 210.

REINHARD IVO PIETER DEWAELE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4339 y MARIA IRENE OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4339.

ANTONIO ISIDRO CIFFONI, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado C. Rivas 4059 y RITA SANCHEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rivas 4059.

FRANCISCO BALTER TELLAGORRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4568 y ROSA TELIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada De la Marina 335.

21.a Sección

SIRIO ANTONIO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4861 y BLANCA HORTENCIA VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4861.

HUMBERTO ROLDAN, 26 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Ariel 5366 y ALICIA VICTORIA GRUNULLU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5366.

22.a Sección

HORACIO AMILCAR GONZALEZ, 22 años, soltero, dibujante arq., oriental, domiciliado Panela 3437 y MARIA RITA MAYOLAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3715.

RUBEN WASHINGTON RUIZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Romero 3737 y DORIS ISABEL PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3737.

23.a Sección

ROLANDO DIANO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Galicia 2186 Ap. 1 y SONIA MARI VALLADAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2186 Apto. 1.

JOSE CARLOS CAPPARELLI, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Manuel Fernández Luna 2263 y GLADYS ACOSTA, 23 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2263.

24.a Sección

LEONEL JUAN LINARES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1264 y JULIA ELSA PALLANZA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Melitón González 1262.

AGUSTIN LUIS MEDINA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Melitón González 1224 y MARIA ESTHER BERGOLINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1224.

Adjunta "C"

LAVALLEJA ROSANO, 31 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Florida 1179 y LOURDES BEATRIZ LIMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1179.

14) $ 6.00 3|pub. v.Dic.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OROZCO SOLA JOSE M. y otros. Prescripción" (C. 1337-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tratará el requisito constitucional de la conciliación a Pedro Orozco Capdevila y a doña Josefa Orozco Capdevila de Balcovich, herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Padrón número 69738, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, barrio General Garzón de Maroñas, solar 5, manzana letra F. Superficie total según mensura: 272 m.c.05 y según título 268m.80, con una diferencia, en más de 2m.025 (plano del agrimensor Paganini). Deslinde: 8m.59 de frente al Noroeste sobre la calle Avellaneda (antes Gral Rondeau), 31m.409 milímetros según título y 31 m. 67 según mensura, de fondo al Sureste lindando en 8m.59 con el solar 7 (padrón número 69.743), al Noreste con los solares 1, 2, 3 y parte del 4 (padrones Nos. 69.739 69.740 69.741 y 164.861) y al Suroeste con el solar 6 (padrón N.o 69.737). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $540.00 30|pub. 22458 Dic.6-v.dic.10.
Feb.1.o-v.Feb.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

SILVIO VERNAZZA declárase autor responsable de la música de las Ilustraciones Musicales de "Con diez mil y colachata oh que Vida tan Barata" y de "Montevideo, que lindo te veo". Revistas.

OLGA PIERRI declárase autora responsable de "Album Nº9, uno de Olga Pierri". Album de Transcripciones.

FELICIANO LUIS SANTOS declárase autor de música y letra responsable de "Una vez más" Bolero.

BLANCA P. DE IRIARTE, declárase autora responsable de "Album Nº uno de versos".

DARWIN CAMACHO GARCIA declárase autor responsable de "El Mozo" y de "Guarda con el Guarda" monólogos y de "Con diez mil y colachata oh que vida tan barata" y de las letras de la Ilustraciones Musicales de la misma obra.

JACQUES EMIRKANIAN y FRANKLIN V. MACCHI declárase autores de música y letra responsables de "Desorientada" tango.

DALTON ROSAS RIOLFO declara su seudónimo con el cual caracterizó sus obras "Poncho Blanco". — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22709 Dic.6-v.dic.19.

DOMINGO CARREIRA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ solicita la inscripción del modelo de tapón con reloj indicador del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 22665 Dic.6-v.dic.19.

INTERNATIONAL PLASTIC solicita la inscripción del modelo de sujetador de ropa del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 20.00 10'pub. 22666 Dic.6-v.dic.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BEATI, CASIMIRO NATALE STEFANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, en cuanto en ella se expresa que falleció Casimiro Beate, de nacionalidad oriental, cuando debe decir: que falleció Casimiro Natale Stéfano Beati, de nacionalidad italiano. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15'pub. 33605 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE DE LOS SANTOS pues en la misma donde dice: que es hijo "legítimo", debe decir que es hijo "natural". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33607 Dic.6.-v.dic.27.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "AYAX S. A. contra FELIX TRAVIESO PERALTA. Ejecución de prenda". (Ficha número 693|60), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1685 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un camión marca "Bedford" modelo K. C. padrón 59, matrícula Q. B. 26.

Se previenen: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma y el saldo al retiro del vehículo. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.
20) $100.00 10|pub. 22719. Dic.6-v.dic.19.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MORDECHAI EILATH. Quiebra". (Lo. 58, Fo. 657), se hace saber al público: Que el día 20 del corriente y subsiguientes hábiles, entre las 14 y 17 horas, hasta la terminación de la subasta, se procederá a la venta, en remate público, en el local de la avenida Rondeau N.o 1815, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles inventariados y embargados en los mencionados autos y en los autos agregados: "Coldfarb, Juan contra MORDECHAI EILATH. Rectificación de firma y embargo preventivo". (Lo. 60, Fo. 242), de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, consistentes en instalaciones comerciales, juguetes, fantasías, artículos plásticos diversos, etc. etc.

Se previene: 1.o) Que los bienes muebles referidos se encuentran depositados y en exhibición pública en el local mencionado y que la venta se realiza (a la vista y sin reclamo) y al contado: 2.o) Los adquirentes abonarán, en el momento de las adjudicaciones el 30 o|o de seña y la comisión del rematador y el saldo dentro de las cuarenta y ocho horas. La venta se realizará por lotes y por unidades, según cada mercadería y efecto: 3.o) El no cumplimiento de los requisitos, por parte de los compradores dará lugar, de pleno derecho, a la anulación de las ventas correspondientes, con pérdida de señas y comisiones en cada caso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962.
20) $220.00 10 pub. 22720 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO VAÑOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Blassi Amanda contra BIRABEN Y CIA. S. A. Cobro ejec. de pesos" (Libro 19, Folio 195), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vañoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 2 máquinas de escribir "Remington" otra "Smith Premier" 1 registradora "National", 1 máquina de sumar "Addo", muebles y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Meropi Katalis de Brun, Actuaria.
20) $100.00 10'pb. 22550 Dic.6-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados "Manuel Gualfi y Cía. contra JUAN MARTINEZ GUTIERREZ" (Lo. 12, Fo. 371), al mejor postor, el 19 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, una cocina Perfection. — Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 22707 Dic.6-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Manuel Gualfi y Cía. contra OMAR A. SCAPINACHIS". (Lo. 16, Fo. 585), al mejor postor, el 19 de Diciembre próximo a las 16 horas en Yaro 1121, un refrigerador marca Manuel. — Seña: 30 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 22706 Dic.6-v.dic.19.

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "Camacho de May, Isabel y otro contra LATORRE, ROBERTO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39, Fo. 53), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a la hora 10 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan C. Puppo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y construcciones anexas, ubicado en la planta urbana de esta primera sección judicial de Colonia, empadronado con el N.o 1.095, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 201 el 28|VIII|1949, compuesto de una superficie de 309 metros 22 decímetros cuadrados que se deslindan: Norte 10 metros 737 milímetros de frente a la avenida Gral Flores, igual medida al Sur con el solar N.o 3: al Este 28 metros 80 centímetros de frente a la calle Soriano, formando esquina e igual medida al Oeste con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del precio de compra: B) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta oficina. — Colonia, Noviembre 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
20) $300.00 15|pub. 22717 Dic.6-v.dic.27.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "GAAL, JOSE. Sucesión". (Lo. 19, Fo 331), se hace saber al público, que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación, calle España esquina Roberto Young, por el martillero señor Líber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o) El padrón N.o 1.986, según plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Darré de Octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 268, el 18 de Octubre de 1952, está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro. Dicho padrón que corresponde a parte del lote letra B según el referido plano consta de los solares señalados con los números 1 y 2. El solar 1 contiene un área de 285 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados es de forma pentagonal y se deslinda así: al Noroeste, en línea de 8 metros 66 centímetros linda, con calle España, al Norte, una ochava de 2 metros 83 centímetros en la intersección de las calles Roberto Young y España; al Sudeste, en una línea de 10 metros 66 centímetros, linda con el solar 3; al Surdoeste, en línea de 27 metros, linda con el solar 2; y, al Nordoeste, en línea de 25 metros, linda con calle Roberto Young.

El solar 2, se deslinda así: al Noreste, en línea de 10 metros linda con calle España; al Sudeste, en línea de 10 metros linda con el solar 3; al Sudoeste, en línea de 27 metros, linda con Ricardo Laggiard: y al Nordoeste, en línea de 27 metros, linda con el solar 1.

2.o) El padrón 2.004, según el mismo plano del agrimensor Alberto Darré mencionado, pertenece al mismo lote letra B, corresponde al solar 5, cuyo terreno tiene un área de 600 metros cuadrados y se deslinda así: al Nordeste, en línea de 10 metros, linda con calle Roberto Young; al Sudoeste, una línea de 10 metros linda con Ernesto Bartesaghi; al Nordeste una línea de 60 metros, linda con el solar 4; y al Sudoeste, en línea de 60 metros, linda con Pedro Ludueña;

3.o) El padrón 1.982, terreno, con poblaciones, según plano del agrimensor Rafael Thévenet levantado en Abril de 1936 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, con el N.o 7, está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, es el solar N.o 9 del lote letra A, consta de un área de 2358 metros cuadrados: confinante: al Nordeste en una línea de 30 metros con calle España; al Este, en una línea de 2 metros 83 centímetros con la intersección de las calles España y Roberto Young; al Sudeste, en línea de 75 metros 80 centímetros con calle Roberto Young; al Nordoeste, en línea de 69 metros 70 centímetros con el solar 8, y al [illegible] el Arroyo Laureles.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuesto municipal, impuesto [illegible] tario que le corresponda y la comisión del rematador; 3) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1962. — Celina F. de Maceira, Act. Adj.
20) $780.00 15|pub. 22356 Dic.6-v-dic.27.

DANIEL ROSTAN
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "Zulma María Basilia Pastorini de Revetria contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Libro 34, folio 156), se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Daniel Rostán, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene: ubicada en la décimatercera sección judicial de Soriano, en Pueblo Cardona, padrón N.o 341 de la manzana N.o 2; lote uno del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta de 293 metros cuadrados con 2760 centímetros que linda: al Norte 17 metros 85 centímetros con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este 20 metros 21 centímetros de frente a calle Santa Isabel; al Sur 11 metros con Boulevard José C. Cardona y tres líneas de 10 metros 36 centímetros al Oeste; otra de 6 metros 85 centímetros al Sur y otra de 3 metros 85 centímetros al Oeste lindando las tres con el solar número dos del plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $390.00 15'pub. 22692 Dic.6-v.dic.27.

DANIEL ROSTAN
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "Emilio Mazzilli y otros contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Libro 34, folio 156), se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero don Daniel Rostán, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sucesivamente y por separado de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras, situada en la tercera sección judicial de Soriano, padrón en mayor área número 1.378, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, registrado con el N.o 140 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 2 de Octubre de 1940, y compuesto de una superficie de 329 hectáreas 0261 metros 4958 centímetros y linda: por el Noreste en 1197 metros 10 centímetros linda con el camino vecinal de Dolores a Cañada de Nieto, que la separa de la fracción B que se deslindará: por el Sureste en 3095 metros 10 centímetros con campos de Elvira Grajales; por el Noroeste en 2324 metros 70 centímetros con campos de Casimiro Echezarreta y por el Oeste Suroeste limita con el Arroyo del Espinillo por medio con campos de sucesión de Juan Vázquez y de Cristina Echezarreta de Aldaya; y

B) Otra fracción de campo ubicada en la misma tercera sección judicial de Soriano, resto del padrón N.o 1.378, señalada con la letra B en el plano citado del agrimensor Campelo, compuesta de 172 hectáreas 8508 metros 7965 centímetros y que linda: por el Noreste en 1199 metros 20 centímetros linda en parte con campos de Casimiro Echezarreta y en parte con Alberto Ruiz y otro; al Sureste en 1426 metros 70 centímetros linda en parte campos de Ildefonso Alavón y en parte servidumbre de paso por medio con la fracción C de Sara Lorenzo Detjen Mesner de Belmonte; por el Suroeste en 1197 metros 60 centímetros con el camino vecinal de Dolores a Cañada Nieto por medio con la fracción A ya descripta y al Noroeste en 1457 metros 30 centímetros con campos de Casimiro Echezarreta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de cada inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o/o de limporte de la misma como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $600.00 25|pub. 22593 Dic.6-v.dic.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.475. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Creising Sociedad Anónima, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca:

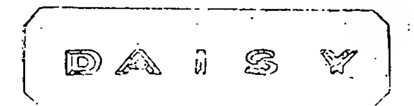

para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 22715 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.467. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por The Royal Bank of Canadá, de Quebec, (Canadá), solicitan la marca:

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $90.00 10|pub. 22694 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.474. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N. S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TOURISPORT" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22716 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.485. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fanaproqui Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "FANAVID" para distinguir los artículos de la clase 9. — — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22704 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.483. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Solco Bale Sociedad Anónima (Suiza), solicitan la marca: "SOLCO" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22705 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.456. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "METEST" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22695 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.454. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Garrard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "POLIAFIL" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22663 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.461. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DOREMI" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22664 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.429. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Arnhem, Holanda, solicita la marca: "NOVIVLAS", para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 22080 Dic.6-v.dic.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.343. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Inyecta-Metal Uruguaya Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita patente de invención por 15 años para: "Un nuevo sistema de Falleba", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $40.00 10|pub. 22661 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 14 370. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados Benzodiazepinicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria

24) $60.00 10|pub. 22703 Dic.3-v.dic.19.

ACTA N.o 14.367. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la sujeción a distancia de elementos de construcción" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $40.00 10 pub. 22662 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.457. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Suerdieck Sociedad Anónima, Charutos E Cigarilhos, de Brasil, han solicitado el registro de la marca "SUERDIECK" para distinguir artículos de las clases 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $40.00 10|pub. 22526 Dic.6-v.dic.19.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender a la señora Jova Peralta de Otero, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle García de Zúñiga N.o 3407, de esta ciudad, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — DELMIRA MONTALDO de HEROSA.

25) $160.00 20|pub. 22737 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Baldomero Pereiro Iglesias, el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Gonzalo Ramírez 1937 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — JOSE MATO HORTAS. — EMILIA ALVAREZ SANTIAGO.

25) $160.00 20|pub. 22730 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Valentín García Fernández, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Joaquín Suárez N.o 3399 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — WALTER SANTOS. — JOSE CANCELA. — JOSE MARIA SANTOS CASTRO.

25) $120.00 20 pub 22739 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Moisés Pérez Márquez y Benito Fernández Sanlvis, el comercio en los ramos de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida General Garibaldi N.o 2490 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — MANUEL BRAÑA MAGADAM. — JUANA PEREZ PEREZ

25) $160.00 20|pub. 22740 Dic.6-v.en.4

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Constantino y José Lage, la Panadería "Rivera", sita en la Avenida Rivera número 3529. Acreedores: En la misma. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — BENIGNO FERNANDEZ ESMORIS. — TERESA VARELA BARREIRA de FERNANDEZ.

25) $80.00 20|pub. 22711 Dic.6-v.en.4.

Prometimos vender a Jaime Rosenberg, Dorvalino Moreira y Siranus Saghatian, la Panadería "Santa María", calle Bogotá N.o 3335. Acreedores: En la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — CONSTANTINO LAGE. — JOSE LAGE. — ACELINA VAZQUEZ de LAGE. — SERAFINA MANCEBO de LAGE.

25) $80.00 20 pub. 22710 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Leonel Zeballos Riccetto y Olegario Monfort Piriz, el comercio que gira en el ramo de Hotel y Licencia Alcohólicas, ubicado en el "Balneario Fortín de Santa Rosa" (Atlántida, Canelones). Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — ERNESTO METZGER SCHWENDENER. — MARTHA BRANDENBERGER RAU.

25) $120.00 20|pub. 22657 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, he prometido en venta a los señores Gilberto y José María Cuña Céseres, mi comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle José María Guerra N.o 3743. Acreedores presentarse en oficinas. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — WALTER CUITIÑO SANCHEZ.

25) $120.00 20 pub. 22697 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rielro Costa, Manuel, José y Maximiliano Fariña Rielro, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Almacén, Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 1698. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — EMILIO REDONDO FERRO. — CONCEPCION SOUTO de REDONDO. — CELESTINO CAEIRO AMEAL. — SARA GARABAN de CAEIRO.

25) $120.00 20 pub. 22698 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta al señor Jesús Pichel Andión, nuestro comercio que gira en esta plaza en la calle Mateo Cortés N.o 4643, en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — SANTIAGO FRAGA. — DOLORES GIGIREY LANDEIRA de NIETO.

25) $120.00 20|pub. 22699 Dic.6-v.en.4.

27 — Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Escuela de Administración Pública
(E. D. A. P.)

Llamado a inscripción para los Cursos Regulares (Año 1963)

Se comunica a las personas que deseen concurrir a los Cursos Regulares de la E.D.A.P., que se ha resuelto fijar el período de inscripción del 17 de Diciembre de 1962 al 15 de Enero de 1963, de 19 a 21 horas, todos los días hábiles. Dentro de dicho período deberán presentarse todos los interesados en ingresar a la E.D.A.P. Al efecto, se señalan los extremos que delimitan la inscripción:

Artículo 1.o del Reglamento de la E.D.A.P.

Para tener derecho a la matrícula de primer año será necesario haber rendido, con aprobación, los cuatro años de Enseñanza Secundaria, o en su defecto, aprobar un examen de ingreso que constará de las siguientes materias: Idioma Español, según el programa vigente para 1.o y 2.o año de Enseñanza Secundaria; Matemáticas, según el programa vigente para 1.o y 2.o año de Enseñanza Secundaria; Historia Nacional, según el programa vigente para 4.o año de Enseñanza Secundaria; Cultura Cívica Democrática, según el programa vigente para 4.o año de Enseñanza Secundaria.

Se admitirán reválidas de las materias que ya hayan sido aprobadas por el solicitante. Al inscribirse los estudiantes deberán entregar la certificación correspondiente. A falta de esta certificación, se admitirá la inscripción condicional, que tendrá validez hasta la iniciación del primer período de exámenes.

Requisitos de la inscripción

(Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración del 22 de Noviembre de 1962).

En el acto de la inscripción los interesados, deberán presentar los siguientes documentos y demás recaudos, a saber:

A) Certificado de Nacimiento.
B) Certificado de Vacuna Antivariólica;
C) Una foto Tipo Carnet;
D) Cédula de Identidad o Credencial Cívica.
E) Llenar el formulario de inscripción;
F) Llenar la hoja de filiación de estudiante;
G) Llenar en su caso, el formulario de solicitud de reválida;
H) Presentar por los estudiantes que hayan aprobado el ciclo liceal completo o posean título de maestro y aquellos estén en condiciones de revalidar algunas de las materias exigidas en el examen de Ingreso, los certificados de estudios respectivos, de acuerdo a lo fijado en el artículo 1.o del Reglamento de E.D.A.P. transcripto.

La edad mínima requerida para inscribirse en los Cursos Reglares será la de 15 años.

El contenido de los programas de los cursos, su duración, etc., y de más detalles relativos, podrán retirarse en horas hábiles de oficina de 17 y 30 horas a 23 y 30 horas. — La Dirección de la Escuela de Administración Pública.
27) (O.C.) 1 pub. 33320 Dic.6-v.dic.6.

RESCISION DE COMPRA - VENTA

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, con fecha 22 de Noviembre de 1962, los señores FELIPE VIDAL MONTES, ELOY GARCIA GARCIA y ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ y sus esposas MIRASELA ALVARIZA ACOSTA de GARCIA, CARMEN GARCIA de VIDAL y MARIA DOLORES LASSO de HERNANDEZ, rescindieron con los señores José Rego Bermúdez, José Lamela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, el compromiso de promesa compra-venta del comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, gira en esta plaza, en la Avenida Garibaldi N.o 2550. Acreedores presentarse en oficina. Las deudas contraídas por los señores Felipe Vidal, Eloy García y Antonio Hernández, frente al comercio de plaza e instituciones bancarias o frente a particulares serán abonados por los mismos.
27) $200.00 20 pub. 22700 Dic.6-v.en.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

HOLDER COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HOLDER COMPANY S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, Esc. 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio.

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7, y se denominará HOLDER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El Registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar la satribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares.

Leída y aprobada se firma la presente a Mayo 2 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Mayo dos de mil novecientos sesenta y dos. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de "HOLDER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "HOLDER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 2 de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — Con esta

fecha y con el N.o 823 al Fo. 4997 vuelto del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.

$474.00 1lpub. 21574.

CORAFIL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "CORAFIL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

E s t a t u t o :

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de "CORAFIL SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores análogos; dar y recibir préstamos; F) Inversiones en empresas que operen en los ramos preindicados, incluyendo la adquisición de las mismas.

Art. 3. El plazo será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, axenderá a $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros: sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecuención de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Articulo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocada la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales; A) Nombrar uno más síndicos; personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más directores o síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para para refoma del estatutoy demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas los fundadores o las personas que ellos designen públicas, quedan autorizadas indistintamente por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Abril 2 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Abril dos de mil novecientos sesenta y dos. — Ruben Martins Vila, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Visto: La Gestión de "CORAFIL S. A.", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de CORAFIL SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníques, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 750 al Fo. 489 del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$408.00 1lpub. 21575.

IMPOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IMPOL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 486, escritorio 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

E S T A T U T O

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de IMPOL S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores análogos dar y recibir préstamos; F) Inversiones en empresas que operen en los ramos preindicados incluyendo la adquisición de las mismas.

Art. 3º El plazo será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5º El capital representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6º Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8º Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9º En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía, y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asamblea

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos; personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previsto por la ley número 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares, Leída y aprobada se firma la presente a Abril 2 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. Ruben Martins Vila, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Abril dos de mil novecientos sesenta y dos. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 5 de 1962. — Visto: La gestión de IMPOL S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de IMPOL S. A. y autorizar su funcionamiento; fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Julio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Con esta fecha y con el número 749 al folio 4484 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 438.00. — 1|pub. — 21576.

DITRON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DITRON S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima con la denominación de DITRON S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía, e higiene; B) Importaciones, exportaciones; representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o canje de títulos, acciones, letras, debentures, y valores mobiliarios de análoga naturaleza; dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Dir[illegible] se reunirá por convocatoria del Pr[illegible] Vicepresidente o dos de sus m[illegible]ionará con cualquier asistencia y a[illegible]oluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía, y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso: E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de [illegible] meses siguientes al balance de la sociedad [illegible] considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que

se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o petición de un número de accionistas que representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1935. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martín Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martín Vila, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de DITRON SOCIEDAD ANONIMA en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado, por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de DITRON SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Junio de 1962. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Con esta fecha y con el número 748 al folio 7479 v. del libro número 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que se ha habilitado la Feria a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 428.00. — 1|pub. — 21577.

ROYSER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado: "ROYSER SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores: Valentín Raúl Abelle, mayor de edad y María Celia Faguaga, mayor de edad, casados entre sí, con domicilio en la calle Paysandú N.o 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10, de esta ciudad y convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "ROYSER SOCIEDAD ANONIMA" y se regirá por el Código de Comercio y los siguientes estatutos:

Artículo 1.o. Bajo el nombre de "ROYSER SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales dentro o fuera del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) La adquisición, enajenación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; B) La concesión de préstamos con garantía personal o real.

Art. 3.o. A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad estará facultada por vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos; efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sin adquirir la calidad de "holding", prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas, sin que esto implique el ejercicio de funciones específicamente bancarias, representar a personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, constituir, refaccionar y dividir toda clase de inmuebles, aceptar y repudiar legados constituir enfiteusis, establecer colonias, importar, exportar, industrializar, comercializar animales, frutos del país, productos, subproductos agropecuarios, máquinas y herramientas y cualquier otra clase de bienes relacionados con el giro social.

Art. 4.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de (trescientos mil pesos) moneda nacional $ 300.000 00 m|n. representados por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá de la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere convenientes. Los aportes pueden hacerse en dinero, inmuebles, muebles, mercaderías o cualquier otro valor mobiliario.

Art. 5.o. La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

Art. 6.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionistas. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 7.o. El Directorio quedará constituido y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director mandara por escrito o por telégrafo, como si ese miembro hubiera estado presente en la sesión y hubiese votado en persona. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros, su cargo será ocupado por el suplente respectivo hasta la próxima asamblea general.

Art. 8.o. El Directorio en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno un Presidente, quien durará tres años en su cargo. En caso de ausencia o impedimento, el Directorio nombrará un Presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros, o del Síndico si lo hubiere. Sus resoluciones serán tomadas por absoluta mayoría teniendo en caso de empate el Presidente doble voto, deberán ser asentadas en un libro de actas y firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que al efecto se designe.

Art. 9.o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos en que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos límites; los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuidas a la asamblea general.

Art. 10. La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos vocales conjuntamente sin perjuicio de las resoluciones expresas del Directorio de confiar a una persona, dentro o fuera de su seno, la ejecución de actos determinados o la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Podrá también trasmitir por medio de poderes sin limitación alguna todas las actuaciones que el Directorio tiene por estos estatutos. La firma de la persona o personas autorizadas por el Directorio o del apoderado, obliga válidamente a la sociedad.

Art. 11. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio, o a pedido del Síndico (si lo hubiere), o de la mitad del capital integrado por lo menos expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación y una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la capital, debiendo incluirse en la convocatoria la orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de urgencia, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Las resoluciones que se adopten en la asamblea convocada, serán válidas a condición de que los accionistas presentes o representados cubran la totalidad del capital integrado.

Art. 13. Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes a más tardar, del fijado para la reunión. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales.

Art. 14. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Directorio en su ausencia por otro Director o un Presidente ad-hoc. De todo lo resuelto se labrará acta, que se registraría en un libro especial y será firmada por el Presidente y un accionista designado por la asamblea.

Art. 15. En la asamblea general se someterá a los accionistas lo siguiente: A) La memoria y balance anual del ejercicio social que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico (si lo hubiere): B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda, así como del Síndico y su suplente, si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluidos en la orden del día.

Art. 16. Para resolver el aumento del capital social fuera de los límites establecidos en el artículo 4.o, o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen, por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurra, cualquiera sea el capital que representen.

Art. 17. Cada año la asamblea general podrá designar, si lo considera conveniente, un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico (si lo hubiere), la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio de la sociedad. Hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores para realizar, conjunta o separadamente, negocios y gestiones sociales por "ROYSER SOCIEDAD ANONIMA" (en formación).

Art. 19. Quedan comisionados los fundadores y señores doctor Jorge Echevarría Leunda, contador Juan Domingo Ratti, Luis Vanrell y señorita Mabel Albertini, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Ma-

trícula de Comerciantes. — Valentín Raúl Abella. — María Celia F. de Abella.

Hebert Curbelo Urroz, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores: Valentín Raúl Abella y María Celia Faguaga, cuyos demás datos se encuentran en el estatuto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo notarial: Hebert Curbelo Urroz. — Hay un sello que dice: "Hebert Curbelo Urroz, Escribano".

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Enero de 1962. — Visto: La gestión de "ROYSER SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "ROYSER SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a Fs. 17, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 17. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Mabel Albertini, en representación de "ROYSER SOCIEDAD ANONIMA" según personería que le acuerda el artículo 19 de los estatutos sociales, al señor Ministro dice: Que viene a evacuar la vista conferida en la carpeta 1002|961, Anexo I, por la cual se comunica la observación formulada por la Inspección de Hacienda al artículo 3.o, por su redacción, entendiéndose que su parte final, lleva a la indeterminación del objeto social y viola así lo dispuesto en el artículo 395, inciso 4.o y 406 del Código de Comercio. La observación formulada por dicha Inspección de Hacienda, es equivocada, por cuanto el objeto social se halla perfectamente establecido en el artículo 2.o de los estatutos y el artículo 3.o sólo establece las operaciones o actos jurídicos que la sociedad puede realizar a los efectos de cumplir con el objeto social, por lo tanto la mayor o menor amplitud con que esté redactado el artículo 3.o no puede en ningún caso violar la especificidad del objeto que es uno de los principios establecidos en nuestra legislación respecto a las sociedades anónimas. Por otra parte, es fácil advertir que las operaciones establecidas en el artículo 3.o pueden en ciertos casos, ser absolutamente necesarias para lograr el objeto social, así por ejemplo en el artículo 3.o se establece que la sociedad puede importar, exportar, industrializar, comercializar animales, frutos del país, productos, subproductos, agropecuarios, máquinas y herramientas y cualquier clase de bienes relacionados con el giro social; es evidente que estas operaciones pueden ser absolutamente imprescindibles para explotar un inmueble rural que es uno de los objetos para lo cual ha sido constituída la sociedad de acuerdo a lo establecido en el propio artículo 2.o.

Por lo expuesto, al señor Ministro solicita: 1) Se tenga por evacuada la vista conferida; 2) Se apruebe el estatuto presentado en la forma como ha sido formulada originalmente. — Mabel Albertini, B L A 14241.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — F. Gargaglioni.

Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Mabel Albertini, constituyendo domicilio en Paysandú 941, cuarto piso, al señor Juez, digo: Que los estatutos de "ROYSER SOCIEDAD ANONIMA", me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la matrícula, manifiesto: A) Denominación: "ROYSER SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: Surge del artículo 2.o; C) Capital: $ 300.000.00; D) Domicilio: Paysandú 941, cuarto piso; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor.

Por lo tanto, del señor Juez solicito: Se sirva ordenar las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos correspondientes. — Julio César Fignoni. — Mabel Albertini.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 1278. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 15|962. — Federico Capurro Calamet.

Hay un sello que dice: "Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil".

N.o 2973. — Montevideo, Marzo 16|962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímense los honorarios profesionales en cien pesos remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 290, al folio 1760 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$648.00 1|pub. 21599.

RENES IRUARRIZAGA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "RENES IRUARRIZAGA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores: José Renes Yagüe y María Isabel Iruarrizaga, Corrico de Renes, ambos mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en Brenda N.o 5797 de esta ciudad y convienen constituir una sociedad anónima que se denominará: "RENES IRUARRIZAGA SOCIEDAD ANONIMA" y se regirá por el Código de Comercio y por los siguientes estatutos:

Artículo 1.o Bajo el nombre de: "RENES IRUARRIZAGA SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales dentro o fuera del país.

Art. 2.o Esta sociedad tiene por objeto: A) Construir por cuenta propia o de terceros en forma directa y|o por medio de contratistas o subcontratistas toda clase de edificios y obras públicas o privadas; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y observar las demás condiciones que exija dicha institución; C) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; D) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; E) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgica; F) Actuar como representante, agente comisionista o consignatario.

Art. 3.o A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles, que fueren necesarios. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada por vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios o prendarios sobre los mismos; efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de "holding", prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas, sin que esto implique el ejercicio de funciones específicamente bancarias; representar a personas físicas y|o jurídicas, nacionales o extranjeras, construir, refaccionar y dividir toda clase de inmuebles, aceptar y repudiar legajos, constituir enfiteusis, establecer colonias e importar, exportar, industrializar y comercializar animales, frutos del país, productos, subproductos agropecuarios, máquinas y herramientas y cualquier otra clase de bienes relacionados con el giro social.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00 m|n.), representados por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere convenientes. Los aportes pueden hacerse en dinero, inmuebles, muebles, mercaderías o cualquier otro valor mobiliarios.

Art. 5.o La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

Art. 6.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a tres miembros, que durarán tres años en sus funciones y que serán reelegibles sin limitación si se deseare. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primer asamblea general, siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 7.o El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director manda por escrito o por telégrafo, como si ese miembro hubiese votado en persona, y hubiera estado presente en la sesión. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta-poder por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento, de alguno de los miembros su cargo será ocupado por el suplente respectivo hasta la próxima asamblea general.

Art. 8.o El Directorio en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente, quien durará tres años en su cargo. En caso de ausencia o impedimento, el Directorio nombrará un Presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros, o del Síndico —si lo hubiere—, sus resoluciones, que serán tomadas por absoluta mayoría, teniendo en caso de empate el Presidente doble voto, deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que al efecto se designe.

Art. 9.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tiene más que dos límites: las facultades expresamente atribuídas a la asamblea general y los actos prohibidos por las leyes de la República.

Art. 10. La representación del Directorio se ejercerá por intermedio de su Presidente o su Secretario, sin perjuicio de las resoluciones expresas del Directorio de confiar a una persona, dentro o fuera de su seno, la ejecución de actos determinados o la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Podrá también trasmitir, por medio de poderes sin limitación alguna, todas las actuaciones que el Directorio tiene por estos estatutos. La firma de la persona o personas autorizadas por el Directorio o del apoderado obliga válidamente a la sociedad.

Art. 11. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio o a pedido del Síndico —si lo hubiere— o de la mitad del capital integrado, por lo menos, expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación y una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la Capital, debiendo incluirse en la convocatoria el orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de urgencia, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Las resoluciones que se adopten en la asamblea convocada, serán válidamente consideradas siempre que los accionistas presentes o representados cubran la totalidad del capital integrado.

Art. 13. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes a más tardar, del fijado para la reunión. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales.

Art. 14. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todo lo resuelto se labrará acta, que se registrará en un libro especial, y será firmado por el Presidente y un accionista designado por la asamblea.

Art. 15. En la asamblea general, se someterá a los accionistas lo siguiente: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar al Directorio con el informe del Síndico —si lo hubiere—; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda, así como del Síndico y su suplente, si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 16. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo cuarto o su disminución la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen, por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose ese número en la primera convocatoria, se llamará

de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cual quiera sea el número y el capital que representen.

Art. 17. Cada año, la asamblea general podrá designar —si lo considera conveniente—, un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico —si lo hubiere—, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio social. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio, y hasta tanto no quede aprobada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores para realizar conjunta o separadamente, negocios y gestiones sociales por "RENES IRUARRIZAGA SOCIEDAD ANONIMA" (en formación).

Art. 19. Quedan comisionados los fundadores, así como los contadores Juan Domingo Ratti y Juan Antonio Chiarino, señoritas Nidia Ponce y Mabel Albertini y señor Luis Vanrell para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. — María Isabel I. de Renes. — José Renes.

Hebert Curbelo Urroz, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores José Renes Yagüe y señora María Isabel Iruarrizaga, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos constan en la comparecencia de este estatuto. En fe de ello, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Hay un signo notarial. — Hebert Curbelo Urroz. — Hay un sello que dice: Escribano Hebert Curbelo Urroz".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — Vistos: La gestión de "RENES IRUARRIZAGA SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "RENES IRUARRIZAGA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Segundo Turno: Luis Vanrell, constituyendo domicilio en Treinta y Tres N.o 1356, piso uno, al señor Juez, digo: Que los estatutos de "RENES IRUARRIZAGA SOCIEDAD ANONIMA", me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "RENES IRUARRIZAGA SOCIEDAD ANONIMA"; B) Domicilio: Treinta y Tres N.o 1356, piso uno; C) Objeto: Surge del artículo segundo; D) Capital: $ 500.000.00; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo tanto del señor Juez, solicito: Se ordene las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — J. Domingo Ratti. — Luis Vanrell.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1280. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: "Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil".

N.o 2985. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 201 al folio 1765v. del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y dos — Luis E. Fontana, Actuario.

$611.00 1|pub. 21398

TEROSON INVESTMENTS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "TEROSON INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, a veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores doctor Jorge Echevarría Launda, casado en únicas nupcias con Casilda Petit Ayala y contador Juan Domingo Ratti, casado en únicas nupcias con Elena Racca Sciarra, domiciliados en la calle Paysandú N.o 941, piso cuarto, escritorios 9 y 10 de esta ciudad y convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "TESORON INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" y que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y demás legislación aplicable y por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y disposiciones concordantes:

Artículo 1.o Bajo el nombre de: "TEROSON INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, dentro y fuera del país.

Art. 2.o Esta sociedad tendrá por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, cuotas sociales, bienes muebles, inmuebles por cuenta propia o de terceros o para terceros. Toda clase de negociaciones o inversiones en el exterior sea cual fuere su naturaleza. En territorio nacional sólo podrá realizar operaciones autorizadas por el artículo séptimo de la Ley 11.073 y su modificación de fecha 10 de Octubre de 1956, así como su reglamentación de fecha 20 de Octubre de 1948 y demás disposiciones concordantes, a cuyo amparo se acoge desde ya en forma irrevocable.

Art. 3.o A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada por vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos, efectuar toda clase de actos y contratos personales; emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades, prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas, sin que esto implique la atribución de funciones específicamente bancarias; representar a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, construir, refaccionar y dividir toda clase de inmuebles, aceptar y repudiar legados, importar, exportar toda clase de productos. Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna con Bancos Públicos o privados, nacionales o extranjeros, pudiendo al efecto librar cheques contra fondos propios o en descubierto, letras de cambio y cualquier clase de documentos civiles y comerciales, endosarlos, aceptarlos, transferirlos, avalarlos, cobrarlos, descontarlos, protestarlos, depositar y retirar valores, caucionarlos, tomar y dar en arrendamiento cofreforts, etc.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos), representado por acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere convenientes. Los aportes pueden hacerse en dinero, muebles, inmuebles, mercaderías o cualquier otro valor mobiliario.

Art. 5.o La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

Art. 6.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán tres años en sus funciones y que serán reelegibles sin limitación. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 7.o El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros contándose el voto que un Director mandara por escrito o por telégrafo como si ese miembro hubiese votado en persona y hubiera estado presente en la sesión. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta-poder por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros, su cargo será ocupado por el suplente que designe él o los Directores quien durará hasta la próxima asamblea general. Si el Directorio estuviere compuesto de una sola persona, se convocará al suplente respectivo.

Art. 8.o El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente, quien durará tres años en su cargo. En caso de ausencia o impedimento, el Directorio nombrará un Presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros o del Síndico —si lo hubiere. Sus resoluciones, que serán tomadas por absoluta mayoría, teniendo en caso de empate el Presidente doble voto, deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 9.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más límites que dos: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas a la asamblea general.

Art. 10. La representación del Directorio se ejercerá por intermedio de su Presidente o de dos vocales conjuntamente sin perjuicio de las resoluciones expresas del Directorio de confiar a una persona dentro o fuera de su seno, la ejecución de actos determinados o la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Podrá también trasmitir por medio de poderes y sin limitación alguna todas las actuaciones que el Directorio tiene por estos estatutos. La firma de la persona o personas autorizadas por el Directorio o del apoderado, obliga válidamente a la sociedad.

Art. 11. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria se convocará por el Directorio o a pedido del Síndico —si lo hubiere— o de la mitad del capital integrado, por lo menos, expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación por una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la Capital, debiendo incluirse en la convocatoria el orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes. En caso de urgencia, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Las resoluciones que se adopten en la asamblea convocada, serán válidas a condiciones de que los accionistas presentes o representados cubran la totalidad del capital integrado.

Art. 13. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes, a más tardar del fijado para la reunión. Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 14. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Directorio, en su ausencia por otro Director o un Presidente adhoc. De todo lo resuelto se labrará acta, que se registrará en un libro especial y será firmada por el Presidente y un accionista designado al efecto por la asamblea.

Art. 15. En la asamblea general se someterá a los accionistas lo siguiente: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico —si lo hubiere—; B) La designación del o de los miembros del Directorio, del suplente cuando haya designado un solo Director, así como del Síndico y su suplente si correspondiere, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en el orden del día.

Art. 16. Para resolver el aumento del capital social fuera de los límites establecidos en el artículo cuarto o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen por lo menos la

mitad del capital integrado. No lográndose éste número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 17. Cada año, la asamblea general podrá designar, —si lo considera conveniente— un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico —si lo hubiere—, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículos 18. El primer Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio de la sociedad. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio, y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores para realizar, conjunta o separadamente, negocios y gestiones sociales por "TEROSON INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" (en formación).

Art. 19. Quedan comisionados los fundadores doctor Jorge Echevarría Leunda y contador Juan Domingo Ratti, así como también la señorita Mabel Albertini y Luis Vanrell para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. — J. Domingo Ratti. — J. Echevarría Leunda.

José María Durán Guani, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores contador Juan Domingo Ratti y doctor Jorge Echevarría Leunda, personas de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — José María Durán Guani, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Visto: La gestión de "TEROSON INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve:

Aprobar el estatuto de "TEROSON INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 20 000.00 (veinte mil dólares);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Luis Vanrell, con domicilio en Treinta y Tres N.o 1356 piso uno, al señor Juez, digo: Que los estatutos de "TEROSON INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "TEROSON INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA"; B) Domicilio: Treinta y Tres N.o 1356, piso uno; C) Objeto: Surge de su artículo segundo; D) Capital: U$S 20.000.00 (veinte mil dólares); E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo tanto solicito: Se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. Otrosí digo: que rigiéndose esta sociedad por la Ley N.o 11.073 y en especial por su artículo séptimo, corresponde se exonere del pago de tributos y derechos en el Registro de Comercio. Será justicia. — Luis Vanrell. — J. Domingo Ratti.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 642. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Carlos Durán Rubio.

1834. — Montevideo, Febrero 26 de 1962 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 137 al folio 848 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Arteconá.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$599.00 1pub. — 21600.

FINANCIERA PLATA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "FINANCIERA PLATA S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a veintidós de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores Contador Juan Domingo Ratti, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Elena Racca Sciarra; y doctor Jorge Echevarría Leunda, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Casilda Petit Ayala, domiciliados en Paysandú 941, piso 4º escritorios 9 y 10 de esta ciudad y convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "FINANCIERA PLATA SOCIEDAD ANONIMA" y se regirá por el Código de Comercio y por los siguientes estatutos.

Art. 1º Bajo el nombre de "FINANCIERA PLATA S. A." y por el término de cien años a partir de la fecha se constituye una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2º Esta sociedad tendrá por objeto, realizar toda clase de operaciones financieras, excepto aquellas que la legislación reserva expresamente a los Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares, ya sea por cuenta propia o de terceros o por cuenta conjunta de la sociedad y de terceros. A tal efecto estará autorizada: A) Administrar, invertir capital; adquirir la cartera, absolber y tener participación en cualquier forma, en empresas financieras comerciales, inmobiliarias o industriales nacionales o extranjeras. B) Adquirir, enajenar, caucionar, custodiar y administrar toda clase de títulos públicos, acciones, debentures, etc. nacionales o extranjeros. C) Recibir depósitos y préstamos en dinero o en especie que no tengan carácter bancario. Prestar, arrendar o dar en cualquier forma dinero o valores nacionales o extranjeros a sola firma o con garantías reales o personales; D) Adquirir, enajenar, bajo el régimen común o el de la ley 10.751 y concordantes, hipotecar, construir, urbanizar, lotear, prometer en venta y dar o tomar en arrendamiento o anticresis, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, nacionales o extranjeros. E) Realizar toda clase de operaciones de cambio sobre monedas y divisas nacionales o extranjeras en mercados libres o dirigidos del país o del exterior; F) Aceptar y conferir mandatos y comisiones de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras; G) Realizar, financiar, controlar o participar en toda clase de negocios de comercio internacional; H) Garantizar, avalar y afianzar obligaciones de terceros en el país o en el exterior ante personas de derecho público o privado. I) Prestar asesoramientos en materia económica o financiera.

Art. 3º A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar toda clase de actos civiles y comerciales de administración, gravamen y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna; la sociedad está facultada para realizar a vía de ejemplo, las siguientes operaciones o enajenaciones en conjunto o en fracciones, sobre todo o parte de los bienes sociales, gravar hipotecaria o prendariamente los bienes muebles o inmuebles de su propiedad; efectuar toda clase de actos y contratos personales y bancarios; emitir debentures en cualquiera de sus modalidades y sobre bienes propios; formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de "holding"; representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4º El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 300 000 (trescientos mil pesos m/n.) representado por acciones al portador de $ 100 00 (cien pesos m/n.) cada una pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que considere conveniente.

Art. 5º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6º El Directorio cuando sea pluripersonal quedará constituído, y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros; los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder o cualquier persona, sea o no miembro del Directorio para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrará el suplente que deberá ocupar el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere compuesto por una sola persona en el momento de ser electa esa persona, se designará un suplente respectivo.

Art. 7º El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primer sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente si lo hubiere, sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8º. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad; para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas por estos estatutos a la asamblea general o por la ley.

Art. 9º La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de este, a pedido del Síndico si lo hubiere, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes podrán el orden del día que sea tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarla dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud correspondientes.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa convocatoria con la condición de que se encuentren presentes la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido con las notificaciones pertinentes a las Oficinas Públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro rspectivo y será firmado por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, el cual deberá ser presentado por el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; la designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando ello corresponda así como del Síndico y su suplente si así se hubiere resuelto, en todos los casos se fijará la remuneración del Directorio y del Síndico o declarará honorarios algunos o todos los cargos; el reparto de utilidades y la fijación de los dividendos, lo cual podrá resolverse se paguen en acciones, de cualquier otro asunto incluído en la orden del día.

Art. 15. Para modificar los presentes estatutos será necesario contar en la asamblea extraordinaria en que se trate el punto con la aprobación de accionistas que representen el 60 o/o (sesenta por ciento) del capital integrado.

Art. 16. Cada año la asamblea general podrá designar si lo considera conveniente u oportuno un Síndico titular y suplente cuyo cometido será el de certificar la contabilidad y verificar los inventarios y balances.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta o separadamente quienes además establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de terminación del primer ejercicio social. Hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los fundadores para realizar conjunta o separadamente todas las funciones que el estatuto acuerda al Directorio, actuando a nombre de "FINANCIERA PLATA S. A." (en formación) Igual facultad corresponderá al primer Directorio si el mismo fuese designado por los fundadores con anterioridad al otorgamiento de la personería jurídica.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores así como la señorita Mabel Albertini y señor Luis Vanrell para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar, discutir las modificaciones que le sean propuestas por el Poder Administrador o que consideren convenientes; para realizar la inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio y de la sociedad en la Matrícula de Comerciante y en todas las oficinas públicas pertinentes. — Juan Domingo Ratti. — Jorge Echevarría Leunda.

Erasmo Petingi, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores Contador Juan Domingo Ratti y Jorge Echevarría Leunda, personas de mi conocimiento, cuyos demás datos constan en el presente estatuto. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Erasmo Petingi, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961. — Visto: La gestión de FINANCIERA PLATA S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de FINANCIERA PLATA S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Enero de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Luis Vanrell, con domicilio en Treinta y Tres 1356, piso 1º al señor Juez, digo: Que los estatutos de FINANCIERA PLATA S. A., me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: FINANCIERA PLATA S. A. B) Domicilio: Treinta y Tres 1356 piso 1º C) Objeto: Surge de su artículo segundo. D) Capital: $ 300.000. E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por lo tanto del señor Juez solicito: Se ordene las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — Luis Vanrell. — Juan Domingo Ratti.

Fiscalía de lo Civil 2º Turno. — Número 1272. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

Nº 2984. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 5 de Abril de 1962. — Con esta fecha y con el número 315 al folio 1907 del libro 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Arteccona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, siete de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 556.00. — 1|pub. — 21601.

ULTRAMAR RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE INVERSION (U R S A F I)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO			
Fondos en moneda extranjera	$	2.155.15	Dividendos a pagar		$	20.268.5[illegible]
Títulos y acciones exterior	"	193.852.40	Provisiones		"	11.636.5[illegible]
Inmuebles exterior	"	31.014.08	Pérdidas y ganancias:			
Dividendos a cobrar exterior	"	9.737.00	Saldo utilidad ejercicio ant.	$ 1.359.54		
Bancos en cuenta corriente	"	572.03	Utilidad del ejercicio	" 34.889.36	"	36.048.91
Gastos de constitución	"	3.028.00	Capital integrado		"	169.300.00
Acciones a emitir	"	330.100.00	Capital autorizado		"	330.100.00
	$	567.953.96			$	567.953.96

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Agosto de 1957 y anotado con el N.o 4462 a folio 92 del libro 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

HABER —

Dividendos valores exterior			$	44.512.00
Diferencia de cambio			"	1.125.00
			$	45.637.06
A deducir:				
Impuestos sobre dividendos en exterior	$	3.560.96		
Impuesto Inmobiliario en Ext. — Provisión	"	800.00		
Impuesto Sustitutivo Herencias — Provisión	"	550.00		
Honorarios contables — Provisión	"	2.500.00		
Gastos domiciliac. Sociedad — Provisión	"	2.000.00		
Amortización gastos de constitución	"	1.011.65		
Gastos Oficina Montevideo	"	825.08	"	11.247.64
			$	34.[illegible]
Utilidad del ejercicio			"	1.[illegible]
Más Saldo utilidad ejercicios anteriores				
			$	36.[illegible]

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo N.o 3

20 o|o en acciones de la sociedad	$	33.980.00
Saldo a próximo ejercicio	"	2.968.90
	$	36.948.90

El presente Estado ha sido aprobado por la Asam blea de Accionistas realizada el 29 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 10 del Libro Copiador de de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Agosto de 1957 y anota do con el N.o 4402 a folios 92 del libro 6.

$ 114.00. — 6915. — 1 pub.

MONFINA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO —

Inmuebles			$	277.114.03
Comisiones anticipadas s|venta solares			"	30.606.77
Gastos anticipados sobre venta solares			"	2.003.32
Propaganda anticipada s|venta solares			"	10.035.03
Deudores por lotes vendidos a plazo			"	527.751.00
Cuentas corrientes			"	68.848.12
A liquidar			"	140.99
Pérdidas:				
Del ejercicio	$	9.643.16		
De ejer. anteriores	"	128.907.67	"	138.550.83
			$	1.055.050.09

PASIVO —

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva legal	"	248.90
Caja Obrera cta. cte.	"	10.879.96
S. A. de Gest. e Inver. "Sangi"	"	25.141.27
Chuy S. A.	"	212.415.47
Caja Obrera cta. vale	"	15.000.00
Utilidades a realizar	"	383.758.10
Lotes vendidos a plazo	"	186.633.40
Impuestos a devengar	"	20.972.99
	$	1.055.050.09

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS —

Saldo anterior			$	128.907.67
Gastos generales			"	4.216.95
Impuestos y contribuciones			"	13.591.80
Intereses, dividendos y comisiones			"	32.875.53
			$	179.591.95

PERDIDAS —

Utilidades por venta de lotes			$	41.041.12
Pérdidas:				
De ejercicios anteriores	$	128.907.67		
Del ejercicio	"	9.643.16	"	138.550.83
			$	179.591.95

Los Estados que anteceden fueron aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Marzo de 1961; la que resolvió que se pase a cuenta nueva el saldo desfavorable del ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se encuentran copiados al folio 28 del libro Co piador, rubricado con fecha 12\|VI\|946.

$ 93.00. — 6866. — 1 pub.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

FERROSMALT S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de julio de 1961

ACTIVO

Terrenos	$	364.260.00
Edificios	"	5:707.800.00
Inmueble Zabala	"	18.000.00
Instalaciones	"	694.688.51
Máquinas	"	3:970.600.00
Vehículos prometidos en venta	"	839.000.00
Hornos	"	649.138.91
Muebles y útiles	"	786.000.00
Máquinas de oficina	"	168.000.00
Herramientas	"	1:173.264.50
Matrices	"	50.000.00
Autos	"	462.000.00
Camiones	"	76.392.00
	$	14:959.143.92
Depreciaciones	"	9:860.956.06
	$	5:098.187.86
Participaciones	"	5.000.00
Productos terminados	"	13.385.142.92
Existencias materias primas, productos en elaborac., etc.	"	12.827.367.08
Existencias varias	"	148.250.88
Mercaderías en viaje	"	843.547.74
Deudores comerciales y Amortiz.	"	11:071.995.45
" prendarios	"	1:378.488.56
" varios	"	729.306.30
Depósitos p. import. y en gtía.	"	98.455.94
Efectos a cobrar	"	538.665.42
Títulos y acciones	"	32.385.00
Caja y bancos	"	256.794.45
Cuentas pagadas p. adelantado	"	89.715.80
Importes a recibir	"	1.047.64
Varios	"	14.265.16
Marcas, fórmulas y procedim.	"	1.00
	$	46:518.599.20
Cuentas de orden	$	267.702.50

PASIVO

Capital integrado	$	9:537.000.00
Reservas varias	"	18:410.504.92
Banco de la República O. del Uruguay	"	350.000.00
Bancos	"	1:938.879.96
Acreedores varios	"	9:729.272.78
Gastos e ints. s/vtas. a plazo a liquidar	"	1:285.000.00
Importes fact. por adelantado	"	216.662.75
Fondo para gast. soc.	"	27.339.13
Varias previsiones	"	2:150.804.77
Ganancias	"	2:873.134.89
	$	46.518.599.20
Cuentas de orden	"	267.702.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de julio de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 57 del Libro Copiador de Balancetes certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1328 a fs. 323 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1961

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 14 de julio de 1961

DEBE

Sueldos, gastos sociales	$	5:316.791.05
Gastos varios	"	1.433.565.30
Impuestos	"	1.992.611.57
Depreciaciones	"	645.136.69
Intereses netos pagados	"	353.620.83
Ganancias	"	2.868.099.07
	"	12.609.824.51

HABER

Mercaderías	$	11.736.315.20
Otros resultados	"	873.509.31
	"	12.609.824.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de julio de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 58 del Libro Copiador de Balancetes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1328 a fs. 328 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL 28º EJERCICIO

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 14 de julio de 1961

5% Reserva estatutaria	$	143.404.95
12% Directorio	"	344.171.89
15% Dividendo	"	1.430.550.00
Aplicación del Art. 22º, inc. b) Ley 10597	"	950.000.00
A cuenta nueva Ganancias y Pérdidas	"	5.008.05
	$	2.873.134.89

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de julio de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 59 del Libro Copiador de Balancetes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1328 a fs. 323 del libro respectivo.

$ 225.00 1|pub. — 12074.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Junio de 1961

ACTIVO

Caja y bancos	$	18.074.51
Deudores varios	"	400.377.49
Pagos adelantados	"	1.182.25
Gastos amortizables	"	243.51
Mercaderías	"	1:060.181.25
Edificios y construcciones	"	178.720.45
Maquinarias, muebles y útiles, material rodante	"	789.621.29
Acciones depositadas en garantía y en custodia	"	16.000.00
Vales firmados en garantía solidaria	"	25.000.00
Valores prestados por terceros para dep. en gtía.	"	15.750.00
	$	2:505.150.75

PASIVO

Capital realizado	$	598.900.00
Amortizaciones activo fijo	"	455.546.57
Previsiones	"	104.860.33
Acreedores varios	"	991.089.92
Reserva estatutaria	"	19.667.04
Reserva general	"	50.000.00
Reserva ampliación equipo productivo	"	25.000.00
Reserva por revaluación de bienes muebles	"	53.968.31
Reserva para estabilización de dividendos futuros	"	20.000.00
Ganancias y pérdidas	"	129.368.58
Depositantes de acciones en garantía y en custodia	"	16.000.00
Firmantes de vales en garantía solidaria	"	25.000.00
Terceros por valores prestados para dep. en gtía.	"	15.750.00
	$	2:505.150.75

Estos Estados se hallan transcriptos a Folio Nº 966 del Libro Copiador de Inventario. Rubricado el 11 de Noviembre de 1953.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Junio de 1961

DEBE

Amortizaciones			$	90.186.35
Gastos generales:				
Sueldos y comisiones	$	168.366.94		
Gastos de oficina	"	11.006.33		
Gastos de comunicación	"	6.691.13		
Gastos de despacho	"	8.199.94		
Propaganda	"	21.443.99		
Movilidad y representación	"	2.512.84		
Seguros	"	705.99		
Honorarios	"	1.090.00		
Varios	"	1.988.79	"	222.005.95
Intereses y descuentos			"	24.646.82
Patentes e impuestos			"	115.154.17
Pérdida por retiro del servicio del activo fijo			"	10.387.89
Previsiones			"	24.748.72
Saldo del ejercicio anterior	$	13.395.44		
Más utilidad del ejercicio	"	115.973.14	"	129.368.58
			$	616.498.48

C. S

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$	13.395.44
Mercaderías generales	"	572.653.53
Comisiones recibidas	"	18.110.24
Intereses y descuentos	"	3.654.88
Rentas varias	"	8.684.39
	$	616.498.48

Estos Estados se hallan transcriptos a Folio Nº 965 del Libro Copiador de Inventario. Rubricado el 11 de Noviembre de 1953.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Junio de 1961

Reserva estatutaria, 5 % s/$ 115.973.14	$	5.798.66
Reserva para ampliación de equipo productivo	"	5.000.00
Reserva para Dietas del directorio: 12 % s/$ 115.973.14	"	13.916.78
Reserva para dieta del síndico: 1 % s/$ 115.973.14	"	1.159.73
A cuenta nueva	"	103.493.41
	$	129.368.58

Estos Estados se hallan transcriptos a Folio Nº 967 de Libro Copiador de Inventario. Rubricado el 11 de Noviembre de 1953.

$ 195, 1 pub. — 12153

INVERSIONES IBERO AMERICANAS S. A.

BALANCE DE SITUACION

Al 30 de Diciembre de 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.345.65	Préstamos	$	213.000.00
Inversiones en el extranjero	"	1:223.973.54	Cuentas a pagar	"	9.585.00
Gastos de constitución	"	2.803.60	Capital integrado	"	1:000.000.00
			Utilidades de distribuir	"	6.537.79
	$	1:229.122.79		$	1:229.122.79

BALANCE DE RESULTADOS

1º de Enero de 1960 al 31 de Diciembre de 1960

GANANCIAS				
Utilidad de inversiones	$	20.973.54	$	20.973.54
PERDIDAS				
Intereses	$	9.585.00	"	9.585.00
Amortización gastos de constituc.	"	700.90		
Gastos de administración	"	2.000.00		
Gastos de inversiones	"	2.097.35		
Multas	"	52.50	"	14.435.75
Utilidad líquida			$	6.537.79

Las Utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el veinticuatro de junio del corriente año.

Los presentes Estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 23 de junio de 1960 y anotado con el Nº 4070 al folio 232 del libro Nº 11.

$ 105, 1 pub. — 12085

S. A. U. V. A.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA VERMOUTH Y AFINES

ESTADO GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

Activo fijo:				
Maquinarias, cubas, cascos y otros	$	314.071.10		
Inmuebles	"	274.712.76		
Muebles, útiles e instalaciones	"	51.840.70		
Vehículos	"	86.641.40	$	727.265.96
Activo circulante:				
Productos semi-elaborados	$	141.915.80		
Envases	"	622.75		
Estampillas imptos. internos	"	3.818.58		
Materias primas	"	64.705.46		
Material de empaque	"	63.741.30		
Mercds. compradas en plaza e import.	"	288.257.05		
Productos elaborados	"	37.849.13	"	600.910.07
Activo disponible:				
Caja	$	2.233.40		
Caja chica	"	805.79	"	3.039.19
Activo exigible:				
Deudores por vtas. en ctas. ctes.	$	436.243.49		
Deudores varios	"	81.121.67		
Documentos a cobrar	"	13.758.00	"	531.123.16
Activo transitorio:				
Pagos anticipados	$	11.421.39	"	11.421.39
Activo nominal:				
Gastos de constitución	$	15.907.66	$	15.907.66
			$	1:889.667.43
Cuentas de orden	$	15.000.00	"	15.000.00
			$	1:904.667.43

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Junio de 1961 y se halla copiada a folio 75 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Abril de 1958 y anotado con el Nº 891 a folio 244 del libro respectivo Nº 6.

ESTADO GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

Pasivo no exigible:				
Capital social integrado	$	500.000.00	$	500.000.00
Pasivo exigible:				
Acreedores accionistas	$	220.948.15		
Acreedores gravámenes legales	"	125.731.35		
Acreedores en ctas. ctes.	"	230.740.62		
Acreedores varios exterior	"	64.846.05		
Bancos	"	17.529.58		
Obligaciones a pagar	"	265.486.35	"	925.282.10
Reservas:				
Impuestos varios	$	8.400.00		
Leyes sociales	"	33.701.70		
Amortizaciones	"	234.437.29		
Revaluaciones	"	95.762.04	"	372.301.03
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior	$	20.061.58		
Superávit período actual	"	72.022.72	"	92.084.30
			$	1:889.667.43
Cuentas de orden:				
Depositantes acciones en gar.	$	15.000.00	"	15.000.00
			$	1:904.667.43

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Junio de 1961 y se halla copiada a folio 76 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Abril de 1958 y anotado con el Nº 891 a folio 244 del libro respectivo Nº 6.

P. V.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1961

BENEFICIOS		
Mercaderías	$ 1:132.486.17	$ 1:132.486.17
PERDIDAS		
Amortizaciones	$ 112.296.27	
Impuestos	" 287.642.46	
Gastos de administración	" 355.647.61	
Gastos de fabricación	" 117.100.56	
Propaganda	" 153.795.69	
Royalty	" 33.980.86	" 1:060.463.45
Utilidad del ejercicio pasa a cta. nueva		$ 72.022.72

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Junio de 1961 y se halla copiada a folio 78 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Abril de 1958 y anotado con el Nº 891 a folio 244 del libro respectivo Nº 6.

$ 129.00 1|pub. — 12174.

BALANCE SINTETICO DE

M E R C U R S. A.

Al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 11.339.61	Bancos - vales	$ 45.000.00
Bancos cuentas corrientes	" 25.021.98	Capital integrado	" 121.000.00
Deudores varios	" 40.107.80		
Caja de Jubilaciones	" 2.065.26		$ 166.000.00
Mercaderías	" 20.580.00		
Pérdidas y ganancias	" 66.885.35		
	$ 166.000.00		

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada le 25 de Julio de 1961.
El presente estado se halla copiado a fo. 144 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5//3 52 y anotado con el Nº 616 a fo. 14 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICOS

Al 31 de diciembre de 1960

GANANCIAS		
Mercaderías		$ 13.337.51
PERDIDAS		
Intereses	$ 5.341.25	
Patentes e impuestos	" 2.958.37	" 8.299.62
		$ 5.037.89
Pérdidas anteriores		" 71.923.24
Saldo		$ 66.885.35

No se distribuyen utilidades

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada le 25 de Julio de 1961.
El presente estado se halla copiado a fo. 145 de libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5//3 52 y anotado con el Nº 616 a fo. 14 del libro respectivo.

$ 72.00. 1 pub. — 12213.

CENTRAL METALURGICA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	32.478.54	Capital y fondos a reservas	$	265.050.20
Propiedades	"	128.088.75	Capital autorizado (saldo)	"	75.500.00
Muebles y útiles, máquinas y herramientas y taller de estañados	"	30.567.30	Cuentas acreedores varios	"	107.339.38
Mercaderías generales, t. materia prima	"	78.882.79	Depositantes de garantía	"	1.300.00
Acciones y valores	"	10.000.00	Depositantes de acciones	"	15.000.00
Depósito por garantía importación	"	78.93		$	464.644.58
Deudores varios y pendientes	"	88.668.07			
Pagos por adelantado e intereses a devengar	"	4.080.20			
Acciones depositadas	"	15.000.00			
Títulos en garantía de alquileres	"	1.300.00			
Acciones en cartera	"	75.500.00			
	$	464.644.58			

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 4 de Enero de 1961.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

GANANCIAS		
Reparaciones y mercaderías generales	$	298.638.49
Alquileres	"	10.102.52
Utilidad de acciones	"	5.322.00
	$	314.063.01
PERDIDAS		
Reparación máquinas y herramientas	$	5.441.61
Gastos generales	"	29.476.54
Obligaciones impositivas	"	55.866.99
Sueldos y jornales	"	167.045.53
Descuentos	"	950.19
Reparación y conservación edificios	"	4.368.62
Reparación taller estañados	"	620.00
Intereses	"	930.26
Comisión sobre créditos	"	923.07
Sueldo anual complementario	"	14.295.00
Amortizaciones	"	1.932.50
Total ganancias líquidas	"	32.212.70
	$	314.063.01

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 3/1/1961.
Estos estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances al Fº 42. Rubricado en el Registro Público de Comercio el 27 de Abril de 1957.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Total de ganacias líquidas			$	32.212.70
1 — a) Fondo Reservas estatutarias 5%	$	1.610.63		
— b) " Estabilización dividendos	"	907.07		
— c) " Reservas especiales	"	4.000.00		
	$	6.517.70		
2 — Dividendo 1959-1960	"	13.695.00		
3 — Ganancias pro-indivisas. Arts. 19 y 23 de los estatutos	"	12.000.00		
	$	32.212.70	$	32.212.70

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 3/1/1961.
Estos estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances al Fº 43 Rubricado en el Registro Público de Comercio el 27 de Abril de 1957.

$ 153.00. 1 pub. — 12225.

P E R N I G O T T I

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Fijo:		
Terrenos y edificios	$ 233.958.32	
Maquinaria, instalaciones, muebles y útiles, automóviles	" 1:019.185.97	
Automóviles	" 118.302.45	$ 1:371.446.74
Circulante:		
Productos terminados —en proceso—		
Materias primas	$ 946.497.03	
Mercadería en tránsito	" 25.765.64	" 972.262.67
Exigible:		
Varios deudores		" 1:347.443.42
Disponible:		
Caja y Bancos en cuenta corriente		" 121.574.48
Transitorio:		
Gastos pagos por adelantado		" 71.611.29
Cuentas de orden		" 42.810.00
		" 3:927.148.60

P A S I V O

No exigible:		
Capital integrado	$ 896.000.00	
Reservas	" 755.389.30	" 1:651.389.30
Exigible a corto plazo:		
Varios acreedores		" 1:701.016.23
Previsiones:		
Reservas varias		" 106.706.53
Transitorio:		
Varios gastos a pagar	$ 172.300.30	
Utilidad del ejercicio	" 252.926.24	" 425.226.54
Cuentas de orden		" 42.810.00
		$ 3:927.148.60

Este Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de junio de 1961 y está copiado en folio 398 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 125 a folio 199 del Libro Nº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/60

GANANCIAS		
Utilidad bruta industrial		$ 1:946.504.78
PERDIDAS		
Sueldos y leyes sociales	$ 517.937.10	
Amortizaciones	" 127.058.42	
Impuestos	" 268.313.93	
Gastos de locomoción y ventas	" 408.364.70	
Gastos de oficina	" 114.148.23	
Gastos generales	" 227.517.59	
Previsión impuestos	" 48.057.34	
	$ 1:711.397.31	
Utilidades varias del ejercicio	" 17.818.77	$ 1:693.578.54
Utilidad neta		$ 252.926.24

Este Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de junio de 1961 y está copiado en folio 400 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 125 a folio 199 del Libro Nº 6.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL AÑO 1960

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1961

El total de Utilidades del Ejercicio 1960 será distribuido según el siguiente detalle:

Ampliación de equipo productivo	$	21.873.73
Reserva facultativa a disposición del directorio	"	110.337.51
Dividendo 14 %	"	120.715.00
Total	$	252.926.24

Detalle copiado en folio 397 del Libro Inventario certificao por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 125 a folio 199 del Libro Nº 6.

$ 150.00. 1 pub. — 12295.

LOCALES INDUSTRIALES S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1961

ACTIVO

Inmuebles	$	1:123.996.51
Muebles y útiles	"	26.966.33
Caja y bancos	"	21.698.35
Acciones y valores	"	111.000.00
Banco Hipotecario — cuenta O. Guayabo	"	5.000.00
Rodolfo Mier Odizzio	"	823.67
Deudores varios	"	30.190.55
Alquileres a cobrar	"	12.499.40
Gastos de constitución	"	4.397.46
Acciones a emitir	"	437.600.00
	$	1:774.172.27

PASIVO

Documentos a pagar	$	54.772.10
Acreedores varios	"	12.505.61
Banco Comercial — Cuenta vale	"	12.717.00
Kiel S. A.	"	6.258.00
Caja Jubilaciones	"	1.283.57
Impuestos a pagar	"	10.297.49
Banco Mercantil — cuenta vale	"	12.542.55
Asignaciones Familiares	"	598.28
Banco Mercantil	"	14.554.06
Capital integrado	"	562.400.00
Capital autorizado	"	437.600.00
Fondo de reservas	"	10.074.17
Reserva amortización inmuebles	"	135.960.00
Reserva amortización muebles y útiles	"	2.243.29
Varias hipotecas	"	437.438.29
Utilidades a repartir	"	62.927.23
	$	1:774.172.27

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1961

PERDIDAS		
Gastos de hipotecas	$	1.898.45
Arreglos y reparaciones	"	7.066.90
Seguros	"	377.09
Intereses de hipotecas	"	32.393.33
Sueldos y jornales	"	34.541.73
Amortización gastos constitución	"	516.00
Reservas a liquidar	"	14.691.96
Intereses y descuentos	"	3.766.13
Sellados y timbres	"	1.670.45
Impuestos y contribuciones	"	53.423.42
Gastos generales	"	34.873.38
Pérdidas y ganancias	"	62.927.23
	$	248.146.07
GANANCIAS		
Diferencia de títulos	$	1.650.00
Utilidades venta M. Rosés	"	42.598.91
Alquileres	"	203.084.17
Pérdidas y ganancias (1959/1960)	"	812.99
	$	248.146.07

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas Nº 52 al Nº 54 del Libro Copiador certificado el 20 de octubre de 1949.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1960/1961

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1961

Fondo de reserva 5 %	$	3.146.36
Dividendo 95 %	"	56.240.00
Pérdidas y ganancias 95 %	"	3.540.87
100 %	$	62.927.23

Los Estados que anteceden figuran copiados en foas Nº 52 al Nº 54 del Libro Copiador certificado el 20 de octubre de 1949.

$ 150.00. 1 pub. — 12297.

FIDUCIARIA BEVERLY S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1961

ACTIVO

Disponible:			
Bancos (moneda extranjera)		$	445.486.60
Exigible:			
Inversiones en el exterior		"	15:467.889.60
De orden:			
Acciones		"	400.000.00
		$	16:313.376.20

PASIVO

Exigible:			
Bancos	$ 14:045.885.40		
Cuentas ctes. clientela	" 416.831.40		
Impuestos fiscales a pag.	" 76.290.00	$	14:539.006.90
Diferido:			
Intereses a vencer	$ 613.568.50		
Comisiones a vencer	" 269.330.40	"	882.898.90
No exigible:			
Capital integrado		"	100.000'00
De orden:			
Capital autorizado		"	400.000.00
Utilidad del ejercicio		"	391.470.40
		"	16:313.376.20

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1961

PERDIDAS

Impuestos varios:		
Impuestos Fiscal 1 % ley 23/8/60	$	31.200.00
Impuesto Fiscal s/transferencias	"	539.00
Impuesto fiscal 30/00 ley 24/6/48	"	45.090.00
Gastos financieros:		
Intereses pagados	"	323.650.50
Gastos diversos:		
Utiles de escritorio	"	696.20
Cables y correspondencia	"	156.80
Utilidad del Ejercicio	"	391.470.40
	$	792.802.90

GANANCIAS

Comisiones:		
Comisiones recibidas s/inversiones	$	317.652.30
Intereses:		
Intereses recibidos s/inversiones	"	475.150.60
	$	792.802.90

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

— A reservas	$	60.000.00
— A dividendo	"	331.470.40
Total	$	391.470.40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Mayo de 1961.

Los presentes estados, se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, Actas de Asambleas y Balances, rubricado el 9 de junio de 1960 y anotados con el Nº 3623 al Fº 220 del libro Nº 11.

$ 138.00. 1 pub. — 12300.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de Junio de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bienes raíces	$	1:486.485.52	Capital integrado	$	1:719.000.00
Reclamaciones pendientes	"	2.163.15	Documentos a pagar	"	219.021.99
Pavimento y alcantarillado	"	495.884.00	Varios acreedores	"	44.330.21
Pérdidas acumuladas	"	397.229.64	Banco Comercial	"	192.855.94
Arbolado	"	9.807.97	Solares cobrados	"	104.662.00
Banco Comercial — Agencia Cordón	"	208.36	Acreedores promisorios	"	111.908.50
Acciones fundadoras integrables	"	140.500.00	Capital autorizado a suscribir	"	281.000.00
Acciones fundadoras liberadas	"	140.500.00	Solares vendidos	"	361.688.00
Compradores de solares	"	361.688.00			
	$	3:034.466.64		$	3:034.466.64

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1/4/60 AL 31/3/61

GANANCIAS

Reintegros de gastos	$	172.850.00		
Diferencias y ajustes	"	343.13	$	173.193.13

PERDIDAS

Intereses	$	41.198.90		
Impuestos y comisiones	"	10.037.12		
Gastos generales	"	34.503.90		
Bonificación	"	1.695.88		
Partidas en suspenso	"	162.13		
Comisiones	"	35.102.97	"	122.700.90
Ganancias			$	50.492.23

Balance Libro copiador cartas a f. 27, certificado por el Reg. de Comercio el 21/IX/1956 y anotado con el Nº 4484 al f. 26 del libro Nº 5. Las utilidades se aplicaron a reducir el importe de las pérdidas acumuladas.

$ 90.00, 1|pub. — 12301

CUMBERLAND S. A.

ESTADO DE SITUACION

Al 28 de febrero de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Deudores	$	105.085.10	Banco de Montevideo	$	11.787.22
Haciendas	"	1:242.299.00	Acreedores	"	42.691.62
Materiales	"	22.895.47	Cuentas corrientes	"	1:111.417.92
Frutos del país	"	225.00	Cuentas a pagar	"	48.959.04
Inmuebles	"	1:391.626.92	Capital integrado	"	1:250.000.00
Muebles, útiles e instalac.	"	93.159.63	Fondo de reserva	"	60.269.29
Máquinas y herramientas	"	68.619.28	Reserva especial equipos	"	100.000.00
Material rodante	"	8.250.00	Pérdidas y ganancias	"	325.701.66
Forestación	"	3.005.00			
Gastos de constitución	"	4.311.70		$	2:950.826.75
Contribución inmobiliaria	"	11.349.65			
	$	2:950.826.75			

La Asamblea no se ha realizado aún.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del "Libro Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/3/57 y anotado con el Nº 1327 a fº 569 del Lº Nº 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 28 de Febrero de 1961

GANANCIAS

Lanares	$	183.089.00
Equinos	"	280.00
Ventas	"	438.810.75
Nacimientos	"	25.790.00
	$	647.978.75

PERDIDAS

Vacunos	$	7.615.00
Amort. Muebles y Utiles	"	2.056.70
Amort. Material Rodante	"	2.250.00
Amort. Gastos de Constitución	"	4.311.70
Explotación Ganadera	"	127.242.39
Gastos Estancia	"	10.214.70
Mortandad	"	198.280.00
Intereses	"	63.550.56
Impuestos Nacionales	"	39.759.98
Gastos de Administración	"	10.782.66
Explotación Agrícola	"	8.350.89
Leyes Sociales	"	4.087.36
Gastos Esquila	"	12.165.55
Amort. Máquinas y Herramientas	"	1.726.05
Utilidades del Ejercicio	"	155.585.21
	$	647.978.75

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades ejercicio anterior			$	170.116.45
Utilidad del Ejercicio			"	155.585.21
a Fondo de Reserva % s|155.585.21	$	7.779.26		
Dividendos 25 % s|1.250.000.00	"	312.500.00		
Saldo a Nuevo Ejercicio	"	5.422.40		
	$	325.701.66	$	325.701.66

La Asamblea no se ha realizado aún.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/3/57 y anotado con el Nº 1327 a fº 569 del Lº Nº 3.

$ 180.00 1|pub. — 12321.

CLAREX SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1961

ACTIVO

Caja	$	3.579.84		
Deudores varios	"	228.442.64		
Máq., instal., mbles., ut., herr. y acc.	"	106.342.86		
Inmuebles	"	530.857.78		
Gastos de constitución	"	12.000.00		
Acciones a emitir	"	540.000.00	$	1:421.223.12
			$	1:421.223.12

PASIVO

Bancos cuentas corrientes	$	5.377.09		
Acreedores varios	"	169.190.75		
Acreedores hipotecarios	"	218.587.78	$	393.155.62
Capital integrado	"	460.000.00		
Capital autoriz. a suscribir	"	540.000.00		
Resultados a distribuir	"	28.067.50	"	1:028.067.50
			$	1:421.223.12

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 21 DE ABRIL DE 1960 AL 28 DE FEBRERO DE 1961

DEBE				
A Gastos generales	$	11.951.74		
" Gravámenes legales	"	19.820.24		
" Intereses	"	19.701.43		
" Gastos industriales	"	27.378.89		
" Salarios	"	77.348.00	$	156.200.30
" Utilidad líquida			"	28.067.50
			$	184.267.80
HABER				
De elaboración p/terceros	$	182.647.00		
De mercaderías	"	1.620.80	$	184.267.80
			$	184.267.80

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Se distribuirán la totalidad en calidad de Dividendo.

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador Cartas, rubricado el 22 de febrero de 1960.

$ 96.00 1|pub. — 12405.

M O N T E S. A.

B A L A N C E G E N E R A L

Al 28 de febrero de 1961

ACTIVO

Caja	$	703.16		
Cuentas a cobrar	"	12.607.74		
Vehículos	"	30.000.00		
Inmuebles	"	5.336.85		
Promesa compra inmueble	"	16.600.00		
Participaciones en comandita	"	1.000.00		
Gastos de constitución	"	1.000.50		
Acciones a Emitir	"	71.000.00	$	138.248.25
			$	138.248.25

PASIVO

Acreedores varios			$	29.864.83
Resultados a distribuir	$	2.383.42		
Amortiz. vehículos	"	6.000.00		
Capital integrado	"	29.000.00		
Capital autorizado a suscribir	"	71.000.00	$	108.383.42
			$	138.248.25

BALANCE DE RESULTADOS

Del 1º de marzo de 1960 al 28 de febrero de 1961

DEBE

A gastos generales	$	1.437.16		
A gravámenes legales	"	561.95		
A intereses	"	3.591.79		
A depreciaciones	"	6.000.00	$	11.590.90
A Utilidad líquida			"	4.289.99
			$	15.880.89

HABER

De resultados de inversiones	"	3.007.74
De resultados brutos	"	12:873.15
	$	15.880.89

DESTINO DE UTILIDADES

A enjugar pérdidas de ejercicios anteriores y el saldo pasa a cuenta nueva

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. y se hallan copiados a folios 9 del libro copiador Cartas, rubricado el 19 de octubre de 1957.

$ 105, 1 pub. — 12407

ESTANCIA LA HORTENCIA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1961

ACTIVO

Caja estancia	$	4.502.48
Banco La Caja Obrera	"	4.408.22
Cuentas ctes. deudoras	"	1.024.85
Vacunos	"	242.750.00
Lanares	"	171.840.00
Porcinos	"	800.00
Equinos	"	1.800.00
Frutos del país	"	53.731.85
Materiales	"	1.000.00
Productos de galpón	"	49.136.70
Inmuebles	"	1:460.035.91
Muebles y útiles	"	5.088.82
Máquinas y herramientas	"	35.962.90
Vehículos	"	288.90
Gastos de constitución	"	12.939.68
Marcas y señales	"	206.00
Intereses	"	4.308.34
Contribuc. inmobiliaria	"	7.500.00
Pérdidas y ganancias	"	8.855.70
	$	2:066.180.35

PASIVO

Cuentas corrientes acreedores	$	843.739.85
Acreedores varios	"	34.227.68
Acreedores hipotecarios	"	335.744.24
Documentos a pagar	"	201.000.00
Cuentas a pagar	"	24.910.00
Capital integrado	"	620.000.00
Fondo de reserva	"	6.558.58
	$	2:066.180.35

La asamblea no se ha relizado aún.

El presente Estado se halla copiado a fs. 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/9/59 y anotado con el Nº 6286 a fº 74 del Lo. Nº 10.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1961

PERDIDAS

Haciendas	$	76.406.02
Explotación ganadera	"	27.192.47
Esquila	"	3.575.24
Gastos estancias	"	10.071.07
Intereses	"	70.947.22
Impuestos nacionales	"	25.261.50
Gastos de administración	"	19.994.51
Explotación agrícola	"	27.514.30
Leyes sociales	"	2.975.03
Mortandad	"	14.053.00
Amortizac. muebles y útiles	"	553.51
Amortizac. vehículos	"	32.10
Amortizac. máquinas y herramientas	"	1.966.45
Amortizac. gastos de constitución	"	3.174.92
	$	283.717.34

GANANCIAS

Ventas	$	167.348.76
Productos agrícola	"	28.500.00
Lana	"	53.569.85
Nacimientos	"	20.830.00
Pérdidas del ejercicio	"	13.468.73
	$	283.717.34

La asamblea no se ha realizado aún.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, (certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/9/59 y anotado con el Nº 6286 a fº 74 del Lº Nº 10.

$ 150.00, 1|pub. — 12317

S A I M
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1961

Aprobado en la Asamblea de Accionistas realizada el 30/6/61

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	9.760.26	$	9.760.26
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	1:054.352.05	"	1:054.352.05
Realizable:				
Mercaderías	$	2:050.638.79		
Envases	"	91.645.79		
Bolsas	"	43.922.25		
Materias primas	"	364.788.48	"	2:550.995.31
Fijo:				
Inmuebles	$	1:293.116.42		
Máquinas e instalaciones	"	1:503.708.34		
Muebles y útiles	"	40.026.67		
Material de transporte	"	62.192.08		
Almacén de repuestos	"	94.219.00	"	2:993.262.51
Nominal:				
Gastos de constitución	$	25.868.98		
Gastos de instalación	"	22.000.00		
Intereses a vencer	"	86.180.81		
Seguros a vencer	"	17.350.42	"	151.400.21
Total del Activo			$	6:759.770.34

PASIVO

Exigible:			
Bancos	$	169.960.35	
Vales a sola firma	"	1:800.000.00	
Banco República, cuenta vales	"	1:085.823.00	
Efectos a pagar	"	35.426.00	$ 3:091.209.35
Patrimonial:			
Capital integrado	$	3:000.000.00	
Capital integrado en trámite	"	400.000.00	
Resultado del ejercicio	"	268.560.99	" 3:668.560.99
Total del Pasivo			$ 6:759.770.34

El presente Estado se halla copiado a fº 74 del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 22 de febrero de 1960.

BALANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1960/61

GANANCIAS

Aprobado en la Asamblea de Accionistas realizada el 30/6/61.

Ventas brutas	$	8:702.978.31
Bolsas vacías	"	22.301.50
	$	8:725.279.81

PERDIDAS

Gastos de constitución (primera cuota)	$	6.467.24
Gastos de instalación (primera cuota)	"	5.500.00
Gastos generales de administración	"	85.503.05
Combustibles y lubricantes de fábrica	"	37.852.32
Mercaderías	"	1:342.863.32
Materias primas	"	5:717.812.06
Envases	"	202.115.08
Suelos y jornales	"	385.782.74
Gratificaciones y aguinaldos	"	17.400.00
Honorarios profesionales	"	11.088.50
Impuestos y leyes sociales	"	178.123.26
Conservación y reparación de inmuebles	"	8.261.62
Conservación y reparación de máquinas e instalaciones	"	10.384.03
Conservación y reparación del material de transporte	"	24.402.19
Fletes de distribución	"	32.608.58
Gastos generales de fabricación	"	7.935.33
Papelería y útiles de escritorio	"	11.747.93
Intereses y comisiones bancarias	"	335.428.57
Gastos de viajes	"	10.571.56
Seguros	"	24.871.44
Resultado del ejercicio	"	268.560.99
	$	8:725.279.81

El presente Estado se halla copiado a fo. 75 del Libro "Copiador de Cartas" certificado el 22 de febrero de 1960.

$ 180.00, 1|pub. — 12305

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

JULIO B. & RICARDO A. VIDOVICH S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 196.653.23	Cuentas del mes y accionistas	$ 59.060.53
Varios deudores	" 323.332.27	Fondo de reserva	" 150.000.00
Mercaderías	" 423.103.73	Reserva especial	" 80.000.00
Envases	" 50.975.33	Reserva para impuestos	" 9.400.65
Títulos y acciones	" 219.900.00	Actualización valores inmobiliarios	" 634.497.08
Depósitos adelantados importación	" 5.224.87	Utilidades anteriores	" 10.008.50
Inmuebles	" 1:159.021.87	Utilidades del ejercicio	" 427.372.69
Estancia "El Abrigo"	" 646.736.85	Capital integrado	" 1:678.000.00
Muebles y útiles	" 1.068.72		$ 3:048.339.45
Maquinarias e instalaciones	" 8.351.63		
Vehículos	" 4.484.15		
Costo constitución S. A.	" 9.485.80		
Marcas y patentes	" 1.00		
	$ 3:048.339.45		

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS	
Utilidad de ventas	$ 663.587.37
Dividendos cobrados	" 147.050.00
Producción neta "Estancia El Abrigo"	" 57.605.21
Renta neta "Edificio Uruguay"	" 6.311.39
Diferencia de cambio	" 10.65
	$ 874.564.62
PERDIDAS	
Amortizaciones	$ 7.830.36
Gastos generales	" 52.946.24
Comisionistas	" 25.836.48
Propaganda	" 7.648.40
Derechos de aduana	" 49.955.82
Sueldos 1 jornales	" 154.489.37
Patentes de giro	" 4.694.00
Impuesto a las ventas	" 37.477.25
Impuestos inmobiliarios	" 7.351.72
Envases	" 44.543.31
Leyes sociales	" 35.900.84
Reparación de inmuebles	" 13.595.47
Intereses y descuentos	" 4.922.67
	$ 447.191.93
Ganancias líquidas	" 427.372.69
	$ 874.564.62

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades anteriores	$ 10.008.50
Utilidades del ejercicio	" 427.372.69
	$ 437.381.19
Dividendos	$ 335.600.00
Fondo de reserva	" 50.000.00
Reserva para impuestos	" 20.000.00
Gratificación extraordinaria al personal	" 30.000.00
	$ 435.600.00
Cuenta nueva	" 1.781.19
	$ 437.381.19

El presente estado se halla copiado a fs. 943/944 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18/2/60 y anotado con el Nº 329 a Fº 157 del Lo. 10.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 26/7/61.

$ 165, 1 pub. — 12441

TEXTIL URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del 14 de Marzo de 1961

A C T I V O

Activo Inmovilizado		
Construcciones	$ 916.752.43	
Maquinaria	" 3:307.325.19	
Material Rodante	" 65.938.32	
Muebles y Utiles	" 106.698.71	
Instalaciones	" 139.503.05	
Terrenos	" 23.328.09	$ 4:559.545.79
Activo Circulante		
Existencias Varias		" 6:167.316.48
Activo Exigible		
Deudores por Mercaderías	$ 2:145.405.62	
Otros Deudores	" 170.305.48	" 2:315.711.10
Activo Disponible		
Caja		" 228.237.68
Activo Transitorio		
Depósitos en Garantía	$ 64.237.47	
Depósitos en Garantía Imp.	" 205.664.57	
Cargos Soc. a desc.	" 52.134.06	
Pagos Adelantados	" 11.904.25	
Dividendo Adelantado	" 418.500.00	" 752.440.35
Activo Realizable		
Acciones y participaciones		" 6.000.00
		$ 14:029.251.35
Cuentas de Orden		
Acc. Depositadas en Gtía.	$ 15.000.00	
Oblig. de Terceros Dtar.	" 100.000.00	" 115.000.00
		$ 14:144.251.35

P A S I V O

Pasivo Patrimonial		
Capital	$ 6:000.000.00	
Reservas	" 982.364.22	$ 6:982.364.22
Pasivo Transitorio		
Previsiones Varias		" 105.973.98
Pasivo Exigible		
Bancos	$ 404.531.51	
Acreedores Varios	" 2:274.309.27	
Acreedores Exterior	" 1:276.122.71	
Cuentas a Pagar	" 744.078.87	
Sueldos y Salarios a Pagar	" 96.341.54	
Efectos a Pagar	" 620.000.00	" 5:415.383.90
Ganancias y Pérdidas		" 1:525.529.25
		$ 14:029.251.35
Cuentas de Orden		
Dep. de Acc. Gtía.	$ 15.000.00	
Desc. de Obligaciones.	" 100.000.00	" 115.000.00
		$ 14:144.251.35

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960 — APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 1961

DEBE

Conservación de Edificios	$	15.631.18
Gastos Bancarios	"	68.945.89
Gastos Generales	"	567.463.36
Intereses Deudores	"	328.420.33
Patentes e Impuestos	"	877.586.70
Seguros Varios	"	94.366.32
BENEFICIO DEL EJERCICIO	"	1:525.529.25
	$	3:477.943.03

HABER

Intereses Acreedores	$	17.797.83
Beneficio de Explotación	"	3:460.145.20
	$	3:477.943.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AÑO 1960 — APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 1961

9 % Dividendo Adelantado s|$ 4.650.000.00 Acc. Ord.	$	418.500.00
9 % Dividendo Complementario s|$ 4.650.000.00 Acc. Ord.	$	418.500.00
8 % Dividendo s|$ 1.350.000.00 - Acc. Preferidas	"	108.000.00
A Previsión Impuestos	"	400.000.00
A Reserva Facultativa	"	180.529.25
Beneficio del ejercicio	$	1:525.529.25

$ 174.00 1|pub. — 12386

C A L P A S. A.

BALANCE GENERAL

31 de Diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1961

ACTIVO

Caja		$ 3.324.61		
Deudores		" 3.716.06		
Instaaciones	$ 820.00			
Vehículos	" 60.000.00			
Equipos de servicio	" 89.872.20	" 150.692.20		
Gastos de constitución		" 17.334.18		
Acciones a emitir		" 80.000.00		
Pérdida		" 11.432.83	$ 266.499.88	

PASIVO

Cuentas corrientes	$ 144.292.64	
Documentos a pagar	" 22.207.24	
Capital autorizado	" 80.000.00	
Capital integrado	" 20.000.00	$ 266.499.88

El presente Estado se halla transcripto a fojas 3 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 398 al Fº 378 del libro respectivo 11 el 10 de febrero de 1961.

C. S.

PERDIDAS Y GANANCIAS

7 de octubre 1960—31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1961

Ganancias:		
Servicios		$ 1.313.10
Pérdidas:		
Gastos coche	$ 2.896.50	
Gastos de imprenta	" 2.063.00	
Gastos grales.	" 6.565.33	
Alquiler	" 1.140.00	
Gastos servicios	" 81.10	" 12.745.93
Pérdida		$ 11.432.83

El presente Estado se halla transcripto a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 398 al Fº 378 del libro respectivo 11 el 10 de febrero de 1961.

$ 81, 1 pub. — 12413

MONTE GRANDE S. A.

BALANCE GENERAL

Al 28 de febrero de 1961

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 6.140.42	
Deudores varios	" 4:333.753.36	
Muebles y útiles	" 830.00	
Campos y Parque Monte Grande	" 1:045.891.26	
Gastos de constitución	" 3.720.00	
Pérdidas y ganancias	" 296.412.50	$ 5:686.747.54
		$ 5:686.747.54

PASIVO

Banco San José (vales)	$ 432.745.00	
Acreedores varios	" 20.231.44	
Costo venta de solares	" 622.979.20	
Utilidades a obtener	" 3:587.706.62	$ 4:663.662.26
Amortiz. muebles y útiles	$ 249.00	
Resultados a distribuir	" 22.836.28	
Capital integrado	" 1:000.000.00	$ 1:023.085.28
		$ 5:686.747.54

BALANCE DE RESULTADOS

Del 1º de marzo de 1960 al 28 de febrero de 1961

DEBE

A gravámenes legales	$ 17.979.90	
A gastos generales	" 11.194.45	
A Intereses y descuentos	" 43.396.55	
A Amortizaciones	" 1.943.00	$ 74.513.90
A Utilidad líquida		" 22.836.28
		" 97.350.18

HABER

De resultados brutos de expl.	" 97.350.18
	" 97.350.18

DESTINO DE UTILIDADES

Se destinan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador Cartas, rubricado el 5 de junio de 1958.

$ 96, 1 pub. — 12406

CANTERAS MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

(Aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 27/6/961)

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	1.331.46	Bancos y documentos a pagar	$	118.598.71
Varios deudores	"	246.374.79	Institutos de previsión	"	157.012.71
Documentos a cobrar	"	20.241.94	Banco de Seguros del Estado	"	19.250.00
Materiales y almacén	"	220.607.44	Varios acreedores	"	141.963.94
Títulos y valores (v$n 5.750.00)	"	4.252.00	Banco República-Crédito industrial	"	208.335.35
Planta industrial	"	550.944.32	Capital integrado y reservas (Reservas $ 24.887.26)	"	446.687.26
Herramientas, muebles y útiles	"	1.021.78			
Inmuebles e instalaciones	"	61.648.89		$	1:091.847.97
Apertura canteras y caminos	"	1.00	Utilidad del ejercicio 1960-1961	"	14.575.65
Total del activo	$	1:106.423.62	Total del pasivo:	$	1:106.423.62
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Títulos y acciones en garantía	"	36.400.00	Depositantes de acc. y títulos en gtía.	"	36.400.00
Total	$	1:142.823.62	Total	$	1:142.823.62

Copiado a Fº 30 del Libro Copiador certificado el 20 de abril de 1949.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/3/961

Rubros:			PERDIDAS		GANANCIAS	
Planta industrial — Castigo			$	35.268.73		
Herramientas — Castigo			"	2.032.52		
Muebles y útiles — Castigo			"	285.72		
Inmuebles castigo			"	627.32		
Instalaciones — Castigo			"	485.00		
Material rodante — Castigo			"	7.095.49		
Total de Castigos			$	45.794.78		
Gastos de explotación			"	214.595.04		
Jornales			"	282.301.81		
Sueldos			"	41.898.77		
Leyes sociales:			"	163.361.77		
Fondo de retiro	$	3.483.23				
Jubilaciones	"	42.840.21				
Seguros obreros	"	62.176.38				
Asistencia médica	"	12.422.04				
Licencias obreras	"	38.956.68				
Seguro de paro	"	3.483.23				
Intereses y descuentos			"	16.879.39		
Imposiciones legales			"	2.864.58		
Materiales					$	781.989.53
Pérdidas y ganancias (Ejercicio anterior)					"	282.26
			$	767.696.14	$	782.271.79
Utilidad neta del ejercicio reservado para pago de impuest			"	14.575.65		

(Aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 27/6/961)

DISTRIBUCION POR SUB RUBROS DE LA CUENTA "GASTOS DE EXPLOTACION"

Explosivos — Energía eléctrica	$	41.025.90
Transportes — Impuestos — Cargas sociales	"	42.134.71
Honorarios personal técnico	"	22.176.00
Locomoción — Oficinas — Gastos diversos	"	21.067.87
Combustibles — Repuestos	"	53.222.79
Conservación de equipos	"	34.967.77
	$	214.595.04

Copiado a fº 31 del libro Copiador certificado el 20 de abril de 1949.

$ 165.00 1 pub. — 12494

C. S.

ATMA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 12/5/961

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles y construcciones	$ 851.577.32	Capital	$ 3:846.500.00
Maquinarias, instalaciones, muebles y equipos	" 2:660.334.93	Reservas	" 120.032.63
Materias primas y productos terminados	" 2:347.356.44	Bancos	" 142.091.66
Caja y bancos	" 250.430.37	Acreedores varios	" 1:520.205.40
Deudores varios menos reserva	" 3:452.724.92	Obligaciones bancarias	" 1:659.895.71
Títulos y acciones	" 22.362.23	Obligaciones bancarias a largo plazo	" 567.755.04
Seguros, intereses y gastos adelantados	" 64.123.68	Hipoteca	" 304.707.61
Marcas y patentes	" 1.00	Impuestos, contribuciones y retenciones a pagar	" 1:125.559.40
Cuentas de orden	" 1:198.787.86	Provisiones y previsiones	" 362.163.44
		Cuentas de orden	" 1:198.787.86
	$ 10:847.698.75		$ 10:847.698.75

Copiado en el folio Nº 24 del libro de Balances Trimestrales, rubricado 14/4/53.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1960

DEBE

Cargas fiscales	$ 513.992.36
Cargas financieras	" 434.792.19
Gastos de administración	" 1:089.164.61
Gastos de ventas	" 393.191.98
Salidas varias	" 107.842.15
Utilidad líquida	" 869.731.95
	$ 3:408.715.24

HABER

Explotación de mercaderías	" 3:306.529.73
Entradas varias	" 102.185.51
	$ 3:408.715.24

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea de Accionistas el 12/5/961

Utilidad neta del ejercicio	$ 869.731.95
Saldo del ejercicio anterior	" 87.594.66
	$ 957.326.61
Reserva estatutaria	$ 17.394.64
Reserva especial para impuestos	" 60.000.00
Dividendo 25%	" 738.116.65
Reserva facultativa a disposición del directorio	" 141.815.32
	$ 957.326.61

Copiado en el folio Nº 25 del libro de Balances Trimestrales, rubricado 14/4/53.

$ 129.00 1 pub. — 12503

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA

Balance General practicado al 31/12/960 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/7/961

ACTIVO			PASIVO		
Acciones ley 11073	$	375.000.00	Capital (Autorizado y suscripto)	$	1:000.000.00
Acciones y títulos extranjeros	"	1:319.889.04	Reserva legal	"	22.528.74
Deudores varios	"	233.936.68	Ganancias y pérdidas	"	105.397.72
Impuesto ley 11073	"	12.000.00	Acreedores varios	"	812.899.26
	$	1:940.825.72		$	1:940.825.72

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE				
Pérdida anterior			$	125.951.11
Amortización impuesto ley 11073			"	4.000.00
Gastos en moneda nacional:				
Gastos de administración	$	8.400.00		
Publicación balance	"	72.00		
Impuestos municipales	"	112.80		
Gastos oficina	"	5.50	$	8.590.30
Ganancias y pérdidas:				
Ganancia del ejercicio	$	231.348.83		
Pérdida anterior	"	125.951.11	"	105.397.72
			"	243.939.13
HABER				
Intereses en moneda uruguaya			"	997.14
Ganancia s/conversión moneda argentina			"	163.379.05
Ganancia de fuente extranjera			"	79.562.94
			$	243.939.13

REPARTO DE UTILIDADES

A fondo de reserva legal	$	4.626.98
A cuenta nueva	"	100.770.74
	$	105.397.72

Los Estados Financieros que anteceden, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, han sido aprobados por unanimidad por la aamblea general ordinaria dee accionistas celebrada el 14 de julio de 1961, y se encuentran copiado a foja Nº 79 del libro Copiador de Cartas rubricado el 18 de octubre de1945.

$ 120.00 1 pub. — 12506

UNICO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de julio de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Acciones y títulos extranjeros	$	1.067.308.20	Capital (Autorizado e integrado)	$	660.000.00
Impuesto ley 11073 a amortizar	"	6.000.00	Fondo de reserva legal	"	14.226.61
Deudores varios	"	14.211.88	Ganancias y pérdidas	"	1.357.00
			Acreedores varios	"	411.936.47
	"	1.087.520.08		"	1.087.520.08

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E

Amortización impuesto ley 11073			$	2.000.00
Gastos en moneda nacional:				
Gastos de administración	$	12.000.00		
Publicación balance	"	82.80		
Impuestos municipales	"	112.80		
Gastos oficina	"	6.00	"	12.201.60
Dividendo provisorio 10 %			"	66.000.00
Ganancias y Pérdidas:				
Saldo ejercicio anterior	"	30.505.22		
Ganancia del Ejercicio	"	36.851.78		
	"	67.357.00		
Menos dividendo provisorio 10 %	"	66.000.00	"	1.357.00
			$	81.558.60

H A B E R

Saldo anterior	$	30.505.22
Ganancia de fuente extranjera	"	51.053.38
	$	81.558.60

REPARTO DE UTILIDADES

Dividendo provisorio 10 % al 10 de agosto de 1960	$	66.000.00
A fondo de reserva legal	"	737.04
A cuenta nueva	"	619.96
	$	67.357.00

Los Estados financieros que anteceden, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, han sido aprobados por la Aamblea General Ordinaria celebrada el 14 de julio de 1961, y se encuentran copiados a foja Nº 56 del Libro Inventario rubricado con fecha siete de febrero de 1946.

$ 120, 1 pub. — 12507

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

A C T I V O

Activo inmovilizado:				
Inmuebles y sus accesorios	$	2:066.287.11		
Menos amortización	"	849.62	$	2:065.437.49
Activo circulante: No hay				
Activo Disponible:				
Caja y bancos			"	2.293.49
Activo Exigible:				
Cuentas corrientes	$	360.601.84		
Deudores por arrendamientos	"	872.52		
Deudores varios	"	195.28	"	361.669.64
Activo realizable: No hay.				
Activo Transitorio:				
Seguros			"	189.56
			$	2:429.590.18
Déficit del presente ejercicio			"	6.604.49
			$	2:436.194.67

PASIVO

Pasivo no Exigible:		
Capital realizado	$ 1:500.000.00	
Fondo de reserva	" 935.629.26	
Utilidades a adjudicar	" 449.61	$ 2:436.078.87
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		" 115.80
		$ 2:436.194.67

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea y se halla copiado a fs. 397 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1951.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1961

PERDIDAS			
Seguros			$ 84.04
Contribuciones e impuestos			" 42.525.07
Alquileres			" 400.00
Amortizaciones			" 849.62
Gastos generales:			
Limpieza	$ 40.00		
Luz eléctrica	" 61.97		
Timbres y sellados	" 48.80		
Caja de Jubilaciones	" 1.660.00		
Publicaciones	" 244.00		
Varios	" 49.30	" 2.104.07	$ 45.962.80
GANANCIAS			
Muebles y útiles		$ 4.883.87	
Intereses		" 32.729.40	
Arrendamientos		" 1.745.04	" 39.358.31
Déficit del ejercicio			$ 6.604.49

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea y se halla copiado a fs. 398 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1951.

$ 180.00 1 pub. — 12702

BERNINA S. A.

BALANCE GENERAL

31 de Diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1961

ACTIVO			
Bancos:			
Holandés	$ 1.475.71		
Hipotecario	" 7.290.29	$ 8.766.00	
Inmuebles		" 739.789.99	
Gastos de constitución		" 3.052.35	
		$ 751.608.34	
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones		$ 20.000.00	$ 771.608.34
PASIVO			
Acreedores transitorios		$ 2.500.00	
Cuentas corrientes		" 66.818.13	
Hipoteca		" 386.416.97	
Capital realizado		" 250.000.00	
Ganancia a distribuir:			
Ejercicio anterior	$ 12.085.87		
Ejercicio 1960	" 33.787.37	" 45.873.24	
		$ 751.608.34	
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		$ 20.000.00	$ 771.608.34

El presente estado se halla transcripto a fojas 4 del libro Copiador de Cartas rubricado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959 con el Nº 2483 al Fo. 73 del libro respectivo Nº 9.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1º de Enero de 1960 — 31 de Diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1961

GANANCIAS			
Administración		$	89.301.46
PERDIDAS			
Imp. municipales	$ 4.879.78		
Arreglos	" 6.894.35		
Seguros	" 1.745.23		
Gastos generales	" 3.662.40		
Contr. inmobiliaria	" 10.740.84		
Intereses bancarios	" 27.591.49	$	89.514.09
Ganancia neta		$	33.787.37

El presente estado se halla transcripto a fojas 5 del libro Copiador de Cartas rubricado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959 con el Nº 2483 al Fo. 73 del libro respectivo Nº 9.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Junio de 1961

DEBE		
2 % al fondo de reserva estatutaria 2 % s/45.873.24	$	917.46
15 % de dividendo s/las acciones ordinarias 15 % s/250.000	"	37.500.00
Saldo a pasar al nuevo ejerc.	"	7.455.78
	$	45.873.24
HABER		
Traspaso del ejerc. anterior	$	12.085.87
Ganancia del ejerc. 1960	"	33.787.37
	$	45.783.24

E presente estado se halla transcripto a fojas 6 del libro Copiador de Cartas rubricado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959 con el Nº 2483 al Fo. 73 del libro respectivo Nº 9.

$ 126, 1 pub. — 12581

FINTESA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE MARZO DE 1961 Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 31/VI/1961

ACTIVO			
Acciones ley 11073		$	460.000.00
Acciones extranjeras		"	186.464.00
Banco plazo fijo		"	250.000.00
Deudores varios		"	90.566.40
Impuesto ley 11073		"	2.000.00
		$	989.030.40
PASIVO			
Capital (Autorizado e integrado)		$	600.000.00
Reserva legal		"	5.874.09
Ganacias y pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior	$ 17.714.86		
Ganancia del ejercicio	" 3.252.78	"	20.967.64
Acreedores varios		"	362.188.67
		$	989.030.40

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos en moneda nacional:			
Gastos de administración	$ 27.000.00		
Impuestos municipales	" 129.00		
Gastos aumento capital	" 1.494.00		
Gastos de viaje	" 630.00		
Cables y franqueos	" 686.04		
Publicación balances	" 72.00		
Gastos de oficina	" 360.65	$ 30.371.69	
Gastos en el exterior		" 445.60	
Amortización imp. ley 14073		" 1.000.00	
Ganancias:			
Saldo anterior	$ 17.714.86		
Ganancia del ejercicio	" 3.252.78	" 20.967.64	
		$ 52.784.93	
Reparto de utilidades:			
Se remiten a fondo de reserva legal		$ 65.06	
Se llevan a cuenta nueva		" 20.902.58	
Total		$ 20.967.64	

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 17.714.86
Ganancia de fuente extranjera	" 10.709.38
Ganancia sobre conversión monedas extranjeras	" 24.360.69
	$ 52.784.93

Los estados financieros que anteceden, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, han sido aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|VI|61. Los estados financieros que anteceden, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, se hallan copiados a fojas Nº 62 del Libro Inventario rubricado el 3 de marzo de 1948.

$ 126.00 1 pub. — 12735

S. A. M. I. C.

BALANCE GENERAL AL 31/12/60

ACTIVO

Propiedad bul. Aparicio Saravia 2936	$ 750.463.74	
Amortizado	" 85.087.19	$ 665.376.55
Maquinaria, instalaciones y herramientas	$ 757.039.28	
Amortizado	" 210.358.28	" 546.681.00
Material rodante	$ 12.887.39	
Amortizado	" 9.665.55	" 3.221.84
Muebles y útiles	$ 94.795.02	
Amortizado	" 41.451.54	" 53.343.48
Grúa-puente	$ 27.819.90	
Amortizado	" 9.965.72	" 17.854.18
Tanque australiano	$ 7.018.57	
Amortizado	" 701.86	" 6.316.71
Mercadería y materiales		" 3:546.650.70
Caja y Bancos		" 279.722.27
Deudores en cuenta corriente		" 467.604.99
Valores y fondos en garantía		" 13.916.43
Adelantos s/operaciones en gestión		" 230.255.69
Gastos de ejercicios futuros		" 13.801.57
Bancos cta. obligaciones a cobrar en garantía		" 183.808.75
Bancos cta. fondos en garantía		" 74.556.24
Banco República cta. depósitos previos importación		" 305.121.92
Cuentas a cobrar		" 11.649.03
Concesiones		" 11.496.28
Gastos de iniciación y organización		" 8.453.26
Cuentas de orden:		
Obligaciones a cobrar descontadas	$ 194.651.02	
Consignatarios	" 413.671.27	
Acciones depositadas en garantía	" 30.000.00	" 638.322.29
		$ 7:078.153.18

P A S I V O

Capital realizado	$ 2:000.000.00	
Fondo de reserva	" 58.704.88	$ 2:058.704.88
Bancos cuentas corrientes		" 50.785.84
Acreedores en cuenta corriente		" 1:876.207.15
Obligaciones a pagar		" 635.611.32
Hipoteca urbana		" 178.826.06
Cuentas a pagar		" 406.423.70
Fondo de reserva para despidos		" 3.335.56
Fondo de reserva para gratificación al personal		" 42.859.98
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	$ 194.651.02	
Consignaciones	" 413.671.27	
Depositantes de acciones en garantía	" 30.000.00	" 638.322.29
Ganancia:		
Ganancias de ejercicios anteriores	$ 476.796.21	
Ganancias del ejercicio	" 710.280.19	" 1:187.076.40
		$ 7:078.153.18

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprovación de la Asamblea. Se halla copiado a fs. 251 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1951.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1/1 al31/12 de 1960

D E B E			
Gastos de administración:			
Salarios y contribuciones sociales	$ 151.901.09		
Gastos generales	" 108.111.99		
Patente e impuestos varios	" 31.154.50		
Intereses	" 40.002.60		
Impuesto 2% Ley 12464	" 14.360.31		
Impuesto a las ganancias elevadas	" 61.381.96		
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 37.199.87		
Amortización muebles y útiles de administración	" 2.759.70		
Amortización gastos de iniciación y organización	" 2.393.81	$ 449.265.83	
Gastos de venta:			
Impuesto a las ventas		" 382.111.82	$ 831.377.65
H A B E R			
Explotación de fábrica			$ 1:541.657.84
Utilidad del ejercicio			$ 710.280.19

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprovación de la Asamblea. Se halla copiado a fs. 252 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo no distribuído de ganancias de ejercicios anteriores		$ 3.295.83
Ganancias del ejercicio		" 710.280.19
		$ 713.576.02
Distribución:		
Fondo de reserva 5% s/710.280.19	$ 35.514.01	
Directorio 12% s/710.280.19	" 85.233.62	
Síndico 1% s/710.280.19	" 7.102.80	
Dividendo	" 585.725.59	" 713.576.02

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea. Se halla copiado a fs. 255 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1951.

$ 198, 1 pub. — 12583

PLASTICOS URUGUAY S. A.

BALANCE AL 29 DE FEBRERO DE 1960

ACTIVO

Máquinas	$ 61.500.00	
Amortización	" 6.025.00	$ 55.475.00
Caja		" 5.126.79
Instalaciones	" 8.787.28	
Amortización	" 734.86	" 8.052.42
Muebles y útiles	" 4.385.10	
Amortización	" 341.74	" 4.043.36
Moldes	$ 72.064.34	
Amortización	" 8.082.13	" 63.982.21
Materias primas		" 36.917.05
Herramientas	$ 256.70	
Amortización	" 41.49	" 215.21
Deudores varios		" 36.700.17
Efectos a cobrar		" 44.812.60
Acciones		" 500.00
Inmuebles		" 76.272.00
Gastos de constitución	$ 5.989.00	
Amortización	" 859.95	" 5.129.05
Acciones a emitir		" 10.000.00
Material rodante	$ 11.500.00	
Amortización	" 766.66	" 10.733.34
Banco de Cobranzas		" 1.022.52
Banco República		" 7.602.83
Mercaderías		" 45.103.28
Banco Palestino		" 19.20
Materia prima en proceso		" 47.218.95
Banco Hipotecario		" 109.68
Banco del Trabajo Italo Americano		" 5.82
Seguros		" 1.555.59
		$ 460.597.07

PASIVO

Acreedores varios	$ 113.900.21
Efectos a pagar	" 3.753.30
Cuentas a pagar	" 1.600.58
Capital integrado	" 290.000.00
Capital autorizado	" 10.000.00
Utilidades a distribuir	" 41.342.98
	$ 460.597.07

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Solo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público"

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 29/2/960

GANANCIAS		
Materia prima en proceso	$	14.672.26
Ventas fabricación	"	150.884.86
Ventas plaza	"	104.671.72
Fabricación por cuenta de terceros	"	19.111.42
Pérdidas y ganancias	"	151.20
	$	289.491.36
PERDIDAS		
Materias primas	$	92.412.94
Mercaderías	"	34.414.22
Intereses	"	3.987.43
Gastos de fábrica	"	25.794.02
Gastos de administración	"	12.196.90
Gastos de ventas	"	8.774.64
Jornales	"	42.246.36
Sueldos	"	17.475.40
Seguros	"	1.181.33
Asignaciones familiares	"	3.284.69
Impuesto a la venta	"	9.807.51
Aportes jubilatorios	"	8.361.05
Utilidad del ejercicio	"	29.554.87
	$	289.491.36

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	29.554.87		
A nuevo ejercicio			$	29.554.87

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea, y se hallan copiados a folios 18, 19, 20 y 21 del Libro Actas de Asamblea Certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1958.

$ 210.00 1 pub. — 12701

RETA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE MARZO DE 1961 Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Bancos	$	474.88
Accionistas	"	2.000.00
Impuesto ley 11073	"	61.00
	$	2.535.88

PASIVO

Capital:		
Autorizado: $ 10.000.00		
Integrado	$	500.00
Suscripto	"	2.000.00
Reserva legal	"	7.90
Ganancias y pérdidas	"	27.98
	$	2.535.88

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Saldo favorable anterior	$	48.32
Amortización impuesto ley 11073	"	20.34
Saldo favorable que se lleva a cuenta nueva	$	27.98

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1961 aprobó por unanimidad el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden. El saldo acreedor en cuenta de Ganancia y Pérdidas de $ 27.98 se lleva a cuenta nueva.

Los estados financieros que anteceden, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31/III/61, se hallan copiados a foja Nº 36 del libro Inventario rubricado el 6 de mayo de 1949.

$ 51.00 1 pub. — 12736

LA TENTACION

Los presentes estatutos han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de mayo de 1961

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1961

A C T I V O

Disponible:				
Caja	$	818.65		
Bancos	"	528.08	$	1.346.73
Realizable:				
Mercaderías	$	251.114.49		
Embalajes	"	351.82	"	251.466.31
Fijo:				
Muebles y útiles			"	5.016.15
Nominal:				
Gastos constitución	$	11.465.99		
Llaves y marcas	"	5.000.00	"	16.465.99
			$	274.295.18

P A S I V O

Exigible:				
Documentos a pagar	$	70.000.00		
Acreedores varios	"	94.671.22	$	164.671.22
Cuentas regulariz. del activo:				
Amortizaciones			"	2.704.81
Patrimonial:				
Capital integrado			"	100.000.00
Superávit del ejercicio			"	6.919.15
			$	274.295.18

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/1/961

G A N A N C I A S				
Utilidad sobre ventas de mercaderías			$	86.444.32
P E R D I D A S				
Gastos generales	$	76.820.36		
Amortizaciones	"	2.704.81	"	79.525.17
Superávit del ejercicio			$	6.919.15

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva 5% sobre $ 6.919.15 (Art. 20)	$	345.96
Reserva para eventuales	"	6.573.19
	$	6.919.15

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 86 y 87 del libro "Inventario", certificado el 23 de agosto de 1960.

$ 99.00 1 pub. — 12791

FABRICA MODELO PESCE & CERINI UNIDOS S. A.

FAMOSA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO

Disponible:			
Caja y bancos		$ 3.213.17	$ 3.231.17
Exigible:			
Deudores varios		$ 1:178.783.26	" 1:178.783.26
Realizable:			
Materias primas		$ 222.529.21	
Materiaes y repuestos		" 527.728.47	
Prod. elab. y envases		" 597.093.32	
Imprt. en gestión		" 79.313.62	" 1:426.664.62
Fijo:			$ 2:608.679.05
Edificios	$ 453.224.20		
A ded. amort.	" 73.103.51	$ 380.120.69	
Inmuebles		" 127.872.25	
Inversiones		" 462.000.00	
Maq. instalac.	$ 522.344.26		
A ded. amort.	" 315.637.90		
Muebles y útiles	$ 130.909.31	" 236.706.36	
A ded. amort.	" 59.119.45	" 71.789.86	
Rodados	$ 104.086.07		
A ded. amort.	" 29.175.48	" 74.910.59	
Obras en ejecución		" 18.289.16	" 1:371.688.91
Transitorio:			
Int. pagado a vencer		$ 4.581.61	
Gastos a repartir		" 13.152.21	" 17.733.82
Nominal:			
Llaves	$ 90.918.36		
A ded. amort.	" 37.018.45	$ 53.899.91	
Gastos instalac.	$ 3.950.00		
A ded. amort.	" 3.949.00	" 1.00	" 53.900.91
Sub total			$ 4:052.002.69
Cuentas de orden:			
Acciones dep. en garantía		$ 30.000.00	" 30.000.00
Total			$ 4:082.002.69

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PASIVO

Exigible a corto plazo:			
Proveedores		$ 661.728.00	
Bancos		" 175.948.57	
Doc. a pagar		" 766.237.22	
Acreedores varios		" 413.009.93	
Dividendos		" 18.884.01	$ 2:035.807.73
Transitorio:			
Leyes sociales aprop. a pagar		$ 81.164.25	
Gastos mensuales a pagar		" 1.773.26	" 82.937.51
Patrimonial:			
Capital autorizado	$ 1:800.000.00		
A deducir capital			
Autor. a int.	" 199.600.00		
Capital integrado		$ 1:600.400.00	
Fondo de reserva		" 45.966.20	
Reser. para ampliación equipo prod.		" 39.365.14	
Reserva para eventuales		" 61.212.86	$ 1:746.944.20
Sub-total			$ 3:865.689.44
Superávit del ejercicio			" 186.313.25
Sub-total			$ 4:052.002.69
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		" 30.000.00	$ 30.000.00
Total		$ 4:082.002.69	$ 4:082.002.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30/6/61.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 56 a 58 del libro Inventario certificado el 19 de Febrero de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/3/1961

GANANCIAS		
Utilidades brutas sobre ventas	$ 4:529.421.84	
Utilidades por inversiones	" 90.000.00	
Beneficios varios	" 92.764.17	$ 4:702.186.01
PERDIDAS		
Gastos de administración y ventas	$ 1:037.679.73	
Gastos Sección Galletitas Nº 1	" 1:013.159.79	
Gastos Sección Fideos	" 247.136.53	
Gastos Sección Caramelos	" 599.797.29	
Gastos Sección Dulces	" 564.179.61	
Gastos Sección Fabricación de Envases	" 163.468.40	
Gastos Sección Talleres Gráficos	" 93.759.93	
Gastos Sección Bisc. "Canales"	" 38.714.22	
Gastos Sección Galletitas Nº 2	" 688.402.27	
Habilitaciones especiales	" 20.000.00	
Reserva para eventuales	" 10.000.00	
Amortizaciones	" 49.574.99	" 4:525.872.76
Utilidad del ejercicio		$ 186.313.25

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AUN NO APROBADO POR LA ASAMBLEA

Fondo de reserva 5% s/$ 186.313.25 (Art. 19)	$ 9.315.66
Remuneración de directorio 12% s/$ 186.315.25	" 22.357.59
Dividendo	" 154.640.00
	$ 186.313.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1961.

$ 300.00 1 pub. — 12648